I. GENERALES

OBJETO

"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES, ASÍ COMO, PARA BENEFICIAR LOS DEPORTISTAS DE LA LOCALIDAD DE USME".

1. INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS

COMPONENTE No. 1 EVENTOS RECREO DEPORTIVOS

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	**"USME CAMINA SEGURA"**
PROYECTO	2514
NOMBRE DEL PROYECTO	"Usme Vive Activa Recreación y Deporte para la Vida"
MAGNITUD DE LAS METAS 2025-2028	Beneficiar 3.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias
MAGNITUD DE LAS METAS 2025 A CONTRATAR	Beneficiar 875 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI • 38779 COPA USME DE FUTBOL 2025 • 38779 COPA FUTBOL SALA 2025 • 37521 COPA POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN 2025 (FUTSAL) • 42529 MICROFÚTBOL POR LA PAZ E IDENTIDAD USMEÑA • CONCERTACIÓN: JUEGOS TRADICIONALES Y RECREO DEPORTIVOS DE LA RURALIDAD
VALOR DEL COMPONENTE	$1.828.480.818

1 OBJETIVO:

Promover, fortalecer y apoyar actividades que permitan generar procesos deportivos de la localidad, que mejoren las condiciones de vida y brinden espacios de apropiación comunitaria para la utilización adecuada del tiempo libre y el desarrollo integral de las personas en sus diferentes habilidades y/o capacidades.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los encuentros de saberes en temas deportivos, recreativos y de actividad física en la localidad de Usme.
- Fomentar las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física en los habitantes de Usme.
- Administrar y promover el buen uso del espacio público y de los equipamientos recreativos y deportivos con que cuenta la localidad.

COMPONENTE No. 2 FESTIVALES CULTURALES

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	**"USME CAMINA SEGURA"**
PROYECTO	2493
NOMBRE DEL PROYECTO	"Usme Territorio Patrimonial y Cultural"
MAGNITUD DE LAS METAS 2025-2028	Realizar 80 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.
MAGNITUD DE LAS METAS 2025 A CONTRATAR	Realizar 20 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.
EVENTOS A REALIZAR	• 7 (UPZ) • AFROCOLOMBIANIDAD, • INDÍGENAS • GÓSPEL • HIP HOP • USMETAL • FESTIVAL DEL AGUA
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	NO
VALOR DEL COMPONENTE	$ 986.459.516

1. OBJETIVO:

Incentivar las diversas prácticas artísticas, culturales y patrimoniales tanto en áreas urbanas como rurales, fomentando acciones, prácticas y disciplinas locales en espacios seguros y accesibles, que impulsen el desarrollo económico, social y creativo en el marco de la sostenibilidad, promoviendo hábitos de vida saludable y fortaleciendo el tejido social a través de interacciones e intercambios interculturales.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar en la localidad eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.
- Vincular personas en acciones de reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural.

COMPONENTE No. 3 FORTALECIMIENTO CULTURAL

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	"USME CAMINA SEGURA"
PROYECTO	2493
NOMBRE DEL PROYECTO	Usme Territorio Patrimonial y Cultural
MAGNITUD DE LAS METAS 2025-2028	- Capacitar 4.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. - Beneficiar 60 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.
MAGNITUD DE LAS METAS 2025 A CONTRATAR	- Capacitar 1.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. - Beneficiar 15 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Si - No. 39.463 Leer y Crear Para Transformarte. - No. 43.756 Fortaleciendo Los Saberes Campesinos.
VALOR DEL COMPONENTE	Total $771.197.285 - $451.197.285 - Capacitar 1.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. - $320.000.000 - Beneficiar 15 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.

1. OBJETIVO:

Establecer actividades culturales que fortalezcan los procesos de formación, creación, circulación, apropiación del arte, la cultura y el patrimonio local, a través del apoyo a iniciativas y proyectos desarrollados por los agentes culturales, en las que se reconozca y apropie el patrimonio de la localidad con el fin de superar las barreras culturales promoviendo la participación ciudadana, así como la activación económica cultural de la localidad.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar acciones para el encuentro, intercambio y difusión de la diversidad tanto artística como cultural de tal forma que pueda reconocerse la localidad por la posibilidad de ser un agente

cultural de tal forma que se den a conocer e identifiquen actores y acciones culturales no conocidas en el territorio.

- Fortalecer las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados de los agentes artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad de tal forma que puedan acceder a otras fuentes económica.
- Fortalecer las habilidades, destrezas y generar capacidad instalada en los agentes culturales de la localidad a través de procesos de formación e intercambio de saberes
- Promover la utilización de espacios con vocación cultural para la circulación de las artes en toda la localidad, así como los escenarios rurales de tal forma que puedan identificarse nichos y prácticas culturales que hasta hoy o están invisibilizadas o no se reconocen.

COMPONENTE No. 4 ACCIONES DE SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	**"USME CAMINA SEGURA"**
PROYECTO	2493
NOMBRE DEL PROYECTO	USME TERRITORIO PATRIMONIAL Y CULTURAL
MAGNITUD DE LAS METAS 2025-2028	Vincular a 200 personas en acciones de reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural.
MAGNITUD DE LAS METAS 2025 A CONTRATAR	Vincular a 50 personas en acciones de reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	NO
VALOR DEL COMPONENTE	$ 427.172.200,00

1. OBJETIVO:

Recuperar, consolidar y divulgar memoria histórica, suministrar elementos, vincular personas y desarrollar actividades guiadas en sitios de interés patrimonial

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Contratar Profesionales para la recolección de la memoria histórica de la localidad.
2. Convocar e identificar gestores de Patrimonio.
3. Crear una escuela de patrimonio que, motive la investigación.
4. Desarrollar un seminario patrimonial con expositores, reconocimiento, que, pueda contar el resultado de una investigación realizada por expertos.
5. Imprimir un libro que, sirva como material de consulta, sobre la verdadera historia de Usme, de su hallazgo arqueológico y sus ancestros, respetando las fuentes y la información recolectada de los sabedores de la localidad.
6. Realizar salidas a puntos turísticos que tengan hilo con el hallazgo arqueológico de Usme.

COMPONENTE No. 5 APOYO AL BANCO DE INICIATIVAS DEPORTIVAS BARRIALES

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	**"USME CAMINA SEGURA"**
PROYECTO	2514
NOMBRE DEL PROYECTO	USME VIVE ACTIVA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA VIDA
MAGNITUD DE LAS METAS 2025-2028	Beneficiar 80 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.
MAGNITUD DE LAS METAS 2025 A CONTRATAR	Beneficiar 20 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	NO
VALOR DEL COMPONENTE	$ 495.757.379,00

1. OBJETIVO:

Seleccionar, evaluar, verificar, suministrar apoyos económicos a colectivos u organizaciones recreo deportivas y apoyos económicos o especie a deportistas que buscan ser de alto rendimiento.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Convocar colectivos u organizaciones recreo deportivas de carácter barrial.
2. Crear metodología de aprobación
3. Identificar iniciativas ganadoras
4. Establecer necesidades de cada beneficiario
5. Realizar entrega de fortalecimientos

COMPONENTE No. 6 - DEPORTISTAS QUE BUSCAN ALTO RENDIMIENTO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	**"USME CAMINA SEGURA"**
PROYECTO	2514
NOMBRE DEL PROYECTO	USME VIVE ACTIVA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA VIDA
MAGNITUD DE LAS METAS 2025-2028	Beneficiar a 200 a deportistas de alto rendimiento con apoyos económicos o en especie.
MAGNITUD DE LAS METAS 2025 A CONTRATAR	Beneficiar a 50 a deportistas de alto rendimiento con apoyos económicos o en especie.

CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	NO
VALOR DEL COMPONENTE	$ 431.254.958,00

1. OBJETIVO:

Seleccionar, evaluar, verificar, suministrar apoyos económicos a colectivos u organizaciones recreo deportivas y apoyos económicos o especie a deportistas que buscan ser de alto rendimiento.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Convocar deportistas de la localidad
2. Realizar visorias y detección de talentos deportivos.
3. Establecer posibles cambios de disciplina según rendimiento, habilidades y biotipo.
4. Establecer el número de beneficiarios acorde a la meta del PDL
5. Identificar las necesidades individuales.
6. Entregar el valor total a cada uno de los beneficiarios, representado en apoyos para tiquetes, alimentación, transporte, hospedaje, ropa deportiva de cualquier disciplina, calzado deportivo de cualquier disciplina, patines profesionales, implementación deportiva, hasta agotar el recurso de cada deportista.

Nota: el monto por deportista ya tiene incluido el IVA, es decir que, el monto debe ser entregado 100%

COMPONENTE No. 7 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	**"USME CAMINA SEGURA"**
PROYECTO	2514
NOMBRE DEL PROYECTO	USME VIVE ACTIVA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA VIDA
MAGNITUD DE LAS METAS 2025-2028	Capacitar 3.500 personas en los campos deportivos o recreativos.
MAGNITUD DE LAS METAS 2025 A CONTRATAR	Capacitar 875 personas en los campos deportivos o recreativos
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	NO

VALOR DEL COMPONENTE	$ 948.044.845,00

2. OBJETIVO:

Brindar servicios de capacitación orientados al deporte, en las diferentes disciplinas y/o escenarios deportivos de la localidad.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Capacitar niños y niñas de la localidad, en los campos deportivos o recreativos.
2. Orientar a la comunidad en las diferentes disciplinas deportivas, con escuelas de iniciación.
3. Conformar escuelas deportivas que, permitan el desarrollo deportivo integral de la comunidad.

2. CONDICIONES GENERALES

1. LOCALIZACIÓN

UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entre nubes y Ciudad Usme.

Veredas: Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, los Andes, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agua linda Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches

2. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término **de DOCE (12) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

3. RECURSO HUMANO

El talento humano para la ejecución del componente deberá cumplir con los perfiles, cantidades y disponibilidades descritas a continuación, dando cumplimiento a la normatividad del enfoque de género, enfoque étnico y creación de oportunidades de empleabilidad para Jóvenes, como espacio para el fortalecimiento de capacidades y generación de sinergias que propendan por el desarrollo de los eventos recreo deportivo del enfoque diferencial.

No obstante, se debe garantizar que el personal mínimo requerido sea suficiente e idóneo para cumplir el objeto y que los años de experiencia certificada correspondan con las actividades o funciones señaladas a continuación:

Cargo	**Coordinador(a) General**
Formación Académica	Título profesional en el área de conocimiento Economía, Administración, Ingeniería, Ciencias Sociales y afines, de acuerdo con el Sistema Nacional de información de Educación Superior - SNIES

Experiencia Laboral General	La persona postulada debe acreditar experiencia profesional mínima de cinco (05) años.
Experiencia Especifica	Adicional a la experiencia general, deberá acreditar la participación como coordinador de proyectos y/o gerente en tres (3) proyectos con duración mínima de seis (6) meses cada uno, en eventos recreativos y/o deportivos y/o eventos culturales y/o logística de eventos y/o formación dirigida a todo tipo de población
Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Tiempo completo – Dedicación del 100%

El coordinador(a) será el profesional de enlace encargado de organizar, programar, dirigir y controlar la ejecución del contrato, así como la comunicación y de igual manera será el responsable de la entrega de los informes mensuales a la Alcaldía Local de Usme; deberá reunirse mínimo una vez a la semana con el supervisor del contrato para garantizar la correcta ejecución de las actividades e interacciones con la comunidad.

Obligaciones del Coordinador:

Las actividades mínimas en cumplimiento de sus obligaciones que deberá desarrollar del coordinador(a), serán entre otras las siguientes:

- Servir permanentemente de enlace entre el Fondo de Desarrollo Local y el contratista.
- Actuar como secretario técnico del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
- Ser el representante del contratista en la ejecución del contrato; deberá contar con plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.
- Elaborar y presentar para aprobación el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.
- Tener disponibilidad de comunicación durante las 24 horas de los 7 días de la semana con el (la) supervisor del contrato o quien este designe, para la atención de las emergencias en el marco del proyecto.
- Verificar el estado de los bienes, insumos y cuando se requiera reemplazar o sustituir de forma inmediata sin que se traumatice el servicio, dando estricto cumplimiento a las especificaciones del Anexo Técnico.
- Controlar en el lugar la puntualidad en el tiempo de llegada del personal y de entrega de los servicios requeridos, según la solicitud realizada por el supervisor del contrato.
- Delegar y organizar las tareas al interior del grupo ejecutor, de manera que cada actividad o componente tenga un responsable directo.
- Monitorear el avance del proyecto de manera oportuna, garantizando que tanto los informes parciales como el informe final de ejecución recopilan la totalidad de actividades adelantadas y sus evidencias son consistentes.
- Solicitar mediante oficio un espacio ante la J.A.L para adelantar la Presentación Pública del proyecto.
- Determinar los canales de atención a los ciudadanos para brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
- Reportar las novedades que se presenten en etapas de inscripción o convocatorias públicas que impacten negativamente el cronograma aprobado.

- Liderar los procesos de entrenamiento, capacitación e inducción del equipo a cargo para garantizar la correcta ejecución del proyecto.
- Apoyar el proceso de selección o adquisición de los materiales requeridos para el proyecto de acuerdo con las actividades especiales.
- Emitir las recomendaciones y/o solicitudes de manera oportuna ante el apoyo a la supervisión dejando constancia escrita de ello.
- Gestionar el ingreso y salida del Almacén del FDLU de los bienes que así lo requieran, en el marco de la ejecución del contrato, inclusive la gestión de paz y salvos.
- Solucionar en forma inmediata las novedades que en el desarrollo del contrato se presenten.
- Realizar reuniones mensuales de avance de ejecución en conjunto con el supervisor del contrato, con el fin de verificar los servicios prestados y sus soportes, previo a la presentación de la correspondiente factura.
- Dar cumplimiento a las directrices impartidas por el FDLU relacionadas con las solicitudes de cambio del personal asignado para la ejecución del contrato, cuando el fondo considere que dicho personal no cumple a cabalidad con sus obligaciones.
- El coordinador(a) debe tomar medidas tendientes a que el personal asignado para la ejecución del contrato observe un trato cordial y respetuoso, atender en debida forma las observaciones que efectúe el FDLU y adoptar medidas inmediatas en el caso de que alguno de sus empleados se vea involucrado por acción u omisión en hechos que atenten contra los bienes o funcionarios de la entidad.
- Responsable de la realización de los informes mensuales técnico y financiero; así como de la radicación de los mismos con los respectivos soportes que den cuenta de la ejecución programática y financiera del contrato.
- Revisar los costos asociados a los trámites y gestión de espacios, permisos y/o diligencias administrativas durante la ejecución del contrato.
- Realizar y presentar un informe final de actividades que incluya una relación de actividades ejecutadas, bases de datos de las personas inscritas por cada evento, copia de encuestas de satisfacción aplicadas, análisis de encuestas de satisfacción implementadas; caracterización de la población, indicadores de cumplimiento en ejecución física, cumplimiento financiero, conclusiones, recomendaciones, archivo fotográfico de las acciones ejecutadas, así como la base de datos de las actividades realizadas señalando atención brindada a grupos poblacionales específicos como mujeres, personas con discapacidad, población LGBTIQ, personas afro, negras, raizales o palenqueras, indígenas.

Cargo	**Asistente Administrativo**
Formación Académica	Se requiere una persona con una de las siguientes Profesiones, de acuerdo con las Áreas definidas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES: • Tecnología en logística • Tecnología en Asistencia Gerencial • Tecnología en Gestión Del Talento Humano • Tecnología en gestión logística • Tecnología empresarial • Tecnología en gestión Administrativa • Tecnología en Gestión Empresarial

Experiencia Laboral General	La persona postulada debe acreditar experiencia profesional mínima de tres (03) años.
Experiencia Especifica	Adicional a la experiencia general, deberá acreditar experiencia específica de un (1) año como apoyo administrativo, apoyando la gestión administrativa, presentación de informes y relaciones interinstitucionales para la ejecución de proyectos para eventos recreativos y/o deportivos y/o eventos culturales y/o logística de eventos y/o formación dirigida a todo tipo de población
Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Tiempo completo – Dedicación del 100%

Obligaciones del Asistente Administrativo:

Las actividades mínimas para ejecutar sus obligaciones por parte del Asistente Administrativo serán, entre otras, las siguientes:

- Mantener un registro actualizado de los puntos de inscripción por cada evento y reportar al Coordinador general de manera periódica el avance de las inscripciones por cada actividad o evento.
- Garantizar el suministro de bienes y personal suficientes para la logística y operación del proyecto durante su ejecución
- Recopilar de manera cronológica y organizada las piezas publicitarias y material POP aprobado por la oficina de Prensa del FDLU.
- Atender de manera oportuna las solicitudes, quejas o reclamos de la comunidad con relación al proyecto; siempre bajo la instrucción del Coordinador General y los lineamientos otorgados por el Comité Técnico.
- Solicitar información al Profesional de Apoyo a la supervisión sobre grupos focales o bases de datos para la difusión de información relacionada con el proyecto.
- Velar por el cumplimiento del cronograma de trabajo aprobado.
- Al finalizar cada actividad se debe generar un informe completo de resultados, observaciones y recomendaciones sobre el desarrollo de las actividades realizadas mensualmente.
- Participar de las reuniones que se programan con la coordinación general con el fin de apoyar la elaboración de actas y levantamiento de evidencia fotográfica.
- Realizar el acompañamiento y verificación a las actividades que le sean asignadas por la coordinación general.
- Las demás que le asigne el coordinador, en el marco de las obligaciones del contrato.

Nota 1: Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del contrato estará a cargo del contratista y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con la Alcaldía Local de Usme
Nota 2: En caso de sustitución o reemplazo del enlace del contrato por parte del contratista o a solicitud del fondo se debe presentar previamente una persona que cumpla con los requisitos mínimos solicitados y que acredite la experiencia específica igual o superior a la de la persona a sustituir, circunstancia que será verificada por el supervisor del contrato.
Nota 3: Para el caso de los Monitores o Coordinadores de cada evento, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el

desarrollo de cada evento. En ningún caso se podrá presentar un mismo perfil u hoja de vida para la coordinación de dos o más eventos, dado que la carga laboral y la posibilidad de que ocurran en simultáneo pondría en riesgo la ejecución.

Nota 4: El futuro contratista, deberá garantizar durante la ejecución del contrato, el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales "Ley 1581 de 2012", por la cual se *Reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.*

Nota 5: Vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Restante de personal minimo requerido para la ejecucion de cada componente:

EVENTO No. 1 COPA USME DE FUTBOL 2025		
UN (1) MONITOR DEL EVENTO	Meses	5
Profesional en áreas de las ciencias humanas y/o ciencias sociales y/o ciencias administrativas y/o ciencias financieras y/o trabajo social y/o afines al deporte. Con experiencia certificada de dos (2) años en la realización de eventos deportivos.		
UN (1) APOYO LOGISTICO	Meses	5
Estudiantes bachilleres mayores de edad		
Con experiencia certificada de dos (2) años en la realización de eventos deportivos.		
EVENTO No. 2 COPA FUTBOL SALA 2025		
UN (1) MONITOR DEL EVENTO	Meses	4
Profesional en áreas de las ciencias humanas y/o ciencias sociales y/o ciencias administrativas y/o ciencias financieras y/o trabajo social y/o afines al deporte. Con experiencia certificada de dos (2) años en la realización de eventos deportivos.		
UN (1) APOYO LOGISTICO	Meses	4
Estudiantes bachilleres mayores de edad		
Con experiencia certificada de dos (2) años en la realización de eventos deportivos.		

EVENTO No. 3 COPA POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN 2025 (FUTSAL)		
UN (1) MONITOR DEL EVENTO	Meses	4
Profesional en áreas de las ciencias humanas y/o ciencias sociales y/o ciencias administrativas y/o ciencias financieras y/o trabajo social y/o afines al deporte. Con experiencia certificada de dos (2) años en la realización de eventos deportivos.		
UN (1) APOYO LOGISTICO	Meses	4
Estudiantes bachilleres mayores de edad		
Con experiencia certificada de dos (2) años en la realización de eventos deportivos.		
EVENTO No. 4 MICROFÚTBOL POR LA PAZ E IDENTIDAD USMEÑA		
UN (1) MONITOR DEL EVENTO- CAMPEONATO MICROFUTBOL	Mes	2
Profesional en áreas de las ciencias humanas y/o ciencias sociales y/o ciencias administrativas y/o ciencias financieras y/o trabajo social y/o afines al deporte. Con experiencia certificada de dos (2) años en la realización de eventos deportivos.		
UN (1) APOYO LOGISTICO	Meses	2
Estudiantes bachilleres mayores de edad		
Con experiencia certificada de dos (2) años en la realización de eventos deportivos.		
EVENTO No. 5 JUEGOS TRADICIONALES Y RECREO DEPORTIVOS EN LA RURALIDAD		
UN (1) MONITOR DEL EVENTO- SERVICIOS LOGISTICOS TRANSVERSALES	Meses	2
Título bachiller. Con experiencia certificada de (36) meses en la realización de eventos recreo deportivos, ejecución de torneos ó trabajo con población rural		
Para este perfil se podrá tener en cuenta población de la ruralidad, sugerida por las Juntas de Acción Comunal.		

EVENTO No. 6 JUEGOS RECREODEPORTIVOS INCLUYENTES		
UN (1) MONITOR DEL EVENTO		
Profesional en áreas de las ciencias humanas y/o ciencias sociales y/o ciencias administrativas y/o ciencias financieras y/o trabajo social y/o afines al deporte. Con experiencia certificada de dos (2) años en la realización de eventos deportivos y trabajo con personas en condición de discapacidad	Mes	1
EVENTO No. 7 SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR		
UN (1) MONITOR DEL EVENTO		
Profesional en áreas de las ciencias humanas y/o ciencias sociales y/o ciencias administrativas y/o ciencias financieras y/o trabajo social y/o afines al deporte. Con experiencia certificada de dos (2) años en la realización de eventos deportivos y trabajo con personas mayores	Meses	2
EVENTO No. 8 TRAVESIA USME (CICLISMO DE MONTAÑA)		
MONITOR DEL EVENTO		
Profesional en áreas de las ciencias humanas y/o ciencias sociales y/o ciencias administrativas y/o ciencias financieras y/o trabajo social y/o afines al deporte. Con experiencia certificada de dos (2) años en la realización de eventos deportivos.	Meses	2
EVENTO No. 9 CARRERA ATLETICA 10K		
MONITOR DEL EVENTO		
Profesional en áreas de las ciencias humanas y/o ciencias sociales y/o ciencias administrativas y/o ciencias financieras y/o trabajo social y/o afines al deporte. Con experiencia certificada de dos (2) años en la realización de eventos deportivos.	Meses	2

COMPONENTE 2 FESTIVALES CULTURALES		
RECURSO HUMANO TRANSVERSAL		
Profesional Creador de Contenido- Profesional I		
Título profesional en el área de diseño gráfico, publicidad de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES.		
Experiencia general 18 meses.	Meses	3
Experiencia profesional específica de mínimo 23 meses debidamente certificada en actividades relacionados con el diseño de campañas publicitarias, diseño de artes o similares.		
Valor no modificable en oferta económica		
FESTIVAL GOSPEL		
MONITOR DEL EVENTO		
Profesional en áreas de las ciencias humanas y/o ciencias sociales y/o ciencias administrativas y/o ciencias financieras y/o trabajo social y/o afines		
Productor (mínimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos, realización de mínimo Un (3) proyecto y/o eventos ejecutados y cada uno de estos con una participación superior a 100 personas.	Meses	2
Preferiblemente de la Localidad, deberá acompañar durante todo el proceso de planeación y ejecución del evento posterior a la concertación.		
Valor no modificable en oferta económica		
FESTIVAL HIPHOP		
PRODUCTORES EVENTOS		
Productor (mínimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos, realización de mínimo tres (3) proyectos y/o evento ejecutados y cada uno de estos con una participación superior a 100 personas. preferiblemente de la localidad, deberá acompañar durante todo el proceso de planeación y ejecución del evento posterior a la concertación.	Meses	8

titulo de bachiller y certificado de aptitud ocupacional o título de educación para el trabajo y el desarrollo humano o titulo de formación técnica profesional		
total productores 4 x 2 meses		
Nota : El festival de Hip Hop requiere de 4 productores, teniendo en cuenta que este género se compone de varias corrientes musicales, por lo tanto los productores musicales son de diferentes especialidades		
Valor no modificable en oferta económica		
FESTIVAL USMETAL		
Productor (mínimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos de rock o metal, con experiencia stage manager certificada en la realización de mínimo tres (3) proyectos y/o eventos ejecutados y cada uno de estos con una participación superior a 100 personas. preferiblemente de la localidad	Meses	2
Profesional en áreas de las ciencias humanas y/o ciencias sociales y/o ciencias administrativas y/o ciencias financieras y/o trabajo social y/o afines		
Valor no modificable en oferta económica		
COMPONENTE No. 4 - ACCIONES DE RECONOCIMIENTO Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL		
COORDINADOR COMPONENTE Profesión: Arqueólogo.	MES POR PERSONA	8
EXPERIENCIA GENERAL: 3 años de experiencia		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 años de experiencia en ejecución		
de Proyectos arqueológicos, patrimoniales, planeación y desarrollo, elaboración de documentos de investigación y/o memoria histórica, labores administrativas,		
manejo de personal.		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Curador de Patrimonio	MES	8

EXPERIENCIA GENERAL: 3 años de experiencia	POR PERSONA	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 años de experiencia en preservación y restauración, investigación y documentación, organización de exposiciones.		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Escritor o Comunicador Social	MES POR PERSONA	8
EXPERIENCIA GENERAL: 2 años de experiencia profesional		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 1 año de experiencia en la ejecución o publicación de documentos de investigación, o creación y redacción de escritos de investigación.		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Pedagogo en Ciencias Sociales, Humanas, Antropología, Sociología o trabajo social, Educación artística y cultural.	MES POR PERSONA	8
EXPERIENCIA GENERAL: 1 año de experiencia		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: seis meses de experiencia en Patrimonio Cultural inmaterial.		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Pedagogo en Ciencias Sociales, Humanas, Antropología, Sociología o trabajo social, Educación artística y cultural.	MES POR PERSONA	8
EXPERIENCIA GENERAL: 1 año de experiencia		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: seis meses de experiencia en Patrimonio Cultural inmaterial.		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Pedagogo en Historia, Historiador, Ciencias exactas y naturales	MES POR PE	1
EXPERIENCIA GENERAL: 3 años de experiencia		

EXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 años de experiencia en investigación o trabajos relacionados con Patrimonio Cultural inmaterial.	RSONA	
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional de diferentes áreas del conocimiento cultural, patrimonial.	MES POR PERSONA	1
EXPERIENCIA GENERAL: 4 años de experiencia		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 3 años de experiencia en investigación de Patrimonio Cultural inmaterial. o trabajo comunitario enfocado al patrimonio, o Consejero de Arte Cultura y Patrimonio CLAP		
Valor no modificable en oferta económica		
BACHILLER Profesión: Bachiller, con saberes patrimoniales de la Localidad	MES POR PERSONA	1
EXPERIENCIA GENERAL: 1 año de experiencia		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en trabajo de salvaguarda del patrimonio local		
Valor no modificable en oferta económica		
BACHILLER Profesión: Bachiller, con saberes patrimoniales de la Localidad	MES POR PERSONA	1
EXPERIENCIA GENERAL: 1 año de experiencia		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en trabajo de salvaguarda del patrimonio local		
Valor no modificable en oferta económica		
BACHILLER Profesión: Bachiller, con saberes patrimoniales de la Localidad	MES POR PERSONA	1
EXPERIENCIA GENERAL: 1 año de experiencia		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en trabajo de salvaguarda del patrimonio local		
Valor no modificable en oferta económica		

BACHILLER Profesión: Bachiller, con saberes patrimoniales de la Localidad	MES POR PERSONA	1
EXPERIENCIA GENERAL: 1 año de experiencia		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en trabajo de salvaguarda del patrimonio local		
Valor no modificable en oferta económica		
BACHILLER Profesión: Bachiller, con saberes patrimoniales de la Localidad	MES POR PERSONA	1
EXPERIENCIA GENERAL: 1 año de experiencia		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en trabajo de salvaguarda del patrimonio local		
Valor no modificable en oferta económica		
COMPONENTE No. 6 - APOYO A DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO		
PROFESIONAL Profesión: Licenciado en Ciencias de la educación y el deporte, Educación Fisica, especialización en deportes y entrenamiento deportivo.	MES POR PERSONA	3
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en detección de talentos, visorias deportivas, asesorias deportivas, scouting, selección deportistas, docencia		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Preparador fisíco	MES POR PERSONA	3
EXPERIENCIA GENERAL: 5 años de experiencia profesional		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 3 años de experiencia en evaluación a Deportistas de rendimiento, preparación fisica para competencias de rendimiento.		
Valor no modificable en oferta económica		
COMPONENTE No. 7 - ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA		

Coordinador -PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en Educación Fisica, Recreación y deporte, especialización en deportes, entrenamiento deportivo o similares del deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	M ES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en coordinacion de escuelas deportivas, procesos deportivos, docencia Nota: a diferencia de los demás docentes este profesional ejercerá el rol de coordinador		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	M ES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	M ES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	M ES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.	M ES	7
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia		

EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	MES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	MES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	MES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	MES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.	MES	7
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia		

EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	MES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	MES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	MES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	MES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.	MES	7
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia		

EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	MES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		
PROFESIONAL Profesión: Profesional en ciencias del deporte, Licenciado en educación fisica, recreación y deporte.		
EXPERIENCIA GENERAL: 6 años de experiencia	MES	7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años de experiencia en docencia, según la disciplina indicada en el anexo tecnico		
Valor no modificable en oferta económica		

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO

1. COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO EVENTOS RECREO DEPORTIVOS

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución. Tendrá las siguientes funciones:

- Observar y aprobar documentos presentados en la instalación del comité técnico, guía de formulación, instrumentos de seguimiento y evaluación, programación de visitas, diseños, mapas, metodologías y demás requeridos durante la ejecución de actividades y acciones que garanticen el objeto del contrato.
- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
- Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.

- Evaluar las hojas de vida del recurso humano requerido de acuerdo con criterios territoriales y de enfoques diferenciales.
- Tomar las decisiones de carácter técnico, para garantizar la normal ejecución del proyecto.
- Aportar propuestas, en caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
- Evaluar casos especiales que se presenten durante la etapa de Desarrollo de componentes, para su correspondiente manejo y abordaje en desarrollo del contrato.
- Revisar el avance de los compromisos y acuerdos establecidos por parte de los participantes del proceso de fortalecimiento y asistencia técnica para la asignación de bonos.
- Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

Nota 1: Se deberán programar reuniones de seguimiento mensual, con una citación previa de mínimo tres (3) días, vía correo electrónico y de ser necesario, se citarán comités extraordinarios siempre y cuando la ejecución del contrato lo amerite.

Nota 2: Se deberán proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar, el cumplimiento a cabalidad de la totalidad de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. Todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).

Nota 3: Para el primer comité técnico del proyecto, el operador deberá presentar aprobadas por el apoyo a la supervisión del contrato las hojas de vida de la totalidad de los profesionales contratados para la ejecución del proyecto incluyendo todos aquellos documentos que permitan verificar que se cumple con los perfiles

Nota 4: En el primer comité, el operador deberá presentar los formatos previstos para utilizar en la ejecución; para su respectiva aprobación.

Nota 5: En efectos de promover la participación ciudadana generada en los presupuestos participativos, el contratista revisará técnicamente, el iniciar la ejecución del contrato con las cuatro (4) iniciativas ganadoras y la concertación de la iniciativa de la ruralidad.

2. COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO FESTIVALES CULTURALES

Conforme a lo considerado y expuesto para el marco del Acuerdo 003 de 2022 (JAL), se deberá crear un comité de verificación compuesto por:

- El alcalde Local o su delegado que debe ser del nivel asesor del despacho.
- El director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC o su delegado.
- Un (1) delegado/a de la secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).
- Un (1) delegado/a del Instituto Distrital de Turismo (IDT).

- Tres (3) delegados/as de cada una de las UPZ que hayan estado vinculados a la práctica patrimonial de los festivales.
- Un (1) delegado/a de ASOJUNTAS de la Localidad de Usme.
- Un (1) delegado del Consejo Local de Cultura.
- Un (1) delegado/a de la Junta Administradora Local.
- Un (1) delegado/a del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio. (CLACP) con voz, pero sin voto.
- Apoyo a la supervisión designado.
- Operador con voz, pero sin voto.
- Dos (2) veedores de la localidad.

Funciones del comité de verificación.

De acuerdo a lo indicado el Artículo 5 del Acuerdo 003 de 2022 (JAL) el comité de verificación, veedor y promotor de los Festivales de las Unidades de Planeamiento Zonal tendrá las siguientes funciones:

a. Elaborar el reglamento del festival que contemple la organización y estructuración, el cual será entregado a los formuladores del proyecto de la Alcaldía Local para la ejecución del Festival.
b. Reglamentar el concurso del afiche oficial del Festival.
c. Ser el veedor del festival en sus diversas fases o etapas.
d. Crear sus respectivos comités e instancias de trabajo para el desarrollo del festival.
e. Motivar a la ciudadanía para la participación de los habitantes de la localidad de Usme para garantizar la más amplia promoción y convocatoria.
f. Presentar iniciativas en materia de convivencia y organización en la realización del festival.
g. Presentar acciones, estrategias, planes y programas para garantizar la participación, seguridad y convivencia de los organizadores, promotores y beneficiarios del festival.
h. Brindar aportes, sugerir, analizar, construir y promover todas las actividades que vayan en pro y crecimiento de las Unidades de Planeamiento Zonal.
i. Coordinación e integración con las diferentes entidades del Distrito para la realización del Festival de las Unidades de Planeamiento Zonal."

Nota 1: El comité de verificación no está facultado para proponer, solicitar ni realizar modificaciones contractuales.
Nota 2: Si un delegado de UPZ desea participar en los festivales, lo puede hacer siempre y cuando no sea de la UPZ a la que representa en el comité verificador. Para participar deberá realizar el mismo procedimiento que realiza la ciudadanía.

Convocatoria y selección de delegados y veedores.

En la presentación pública a la comunidad, el operador deberá publicar el código QR de inscripción para estos dos cargos, previa explicación de las funciones y requisitos. Esto con el fin de que a partir de esta fecha se dé inicio a esta actividad; el desarrollo de esta actividad no podrá exceder los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación.

A continuación, se relacionan los perfiles, funciones y requisitos de los dos roles.

- **Delegados por UPZ**

Para el desarrollo de los 7 festivales de las UPZ, se contará con tres (3) delegados por UPZ que no tengan incidencia ni participación dentro de los festivales con las siguientes funciones:

a. Asistir a las reuniones del comité organizador.
b. Proponer actividades para el desarrollo del festival de la UPZ, de acuerdo con los intereses de la población y tradición de los mismos.
c. En compañía del operador y apoyo a la supervisión apoyar el desarrollo del festival de la UPZ por medio de la actividades e interlocución con la comunidad.
d. Registrar en acta de reunión el desarrollo del festival, en donde indique las fortalezas, debilidades y recomendaciones para futuros festivales de su UPZ.
e. Apoyar el proceso de creación de promoción (publicidad) del festival de la UPZ.
f. Las demás que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento del festival de la UPZ antes, durante o después de la ejecución.

- **Requisitos:**
    - Cada delegado debe estar o haber estado vinculado a la práctica patrimonial del festival que va a representar.
    - La persona debe vivir en la localidad de Usme y en la UPZ que va a representar, lo cual debe ser acreditado por medio del certificado de residencia.
- **Incentivo:** se establece para cada uno de los delegados un reconocimiento por valor de $300.000 por cada festival acompañado. Nota: El valor correspondiente al pago o reconocimiento económico de los delegados de cada UPZ se descontará directamente de la bolsa presupuestal destinada al festival correspondiente.
- **Selección:** el operador en la presentación pública del contrato deberá informar a los asistentes al igual que en los medio de promoción del mismos los requisitos se solicitan para ocupar el cargo.
    - **Inscripciones:** el operador deberá apoyarse en herramientas como Google Forms o similares, con el fin de que las personas de cada UPZ se registren en un plazo máximo de 8 días calendario a partir de la fecha en la que se indique que se da apertura a esta actividad. Para lo cual deberá compartir el link o código QR generado en los medios de comunicación que la alcaldía disponga, grupos culturales de la localidad y demás similares.
    - **Selección de inscritos:** una vez inscritas las personas postuladas, el operador en conjunto con el apoyo a la supervisión seleccionaran a las personas que cumplen con los requisitos, con el fin de determinar el listado final de postulados.
    - **Votaciones:** una vez obtenido el listado final de postulados, el operador deberá informar a la comunidad de la UPZ. Para ello, se puede apoyar a través de la oficina de prensa de la alcaldía y demás medios de la localidad como grupos culturales o similares, con el fin de que realicen las votaciones por medio de plataformas como Google Forms o similares (adjuntar link y/o código QR). Esta actividad debe contar con un tiempo máximo de 10 días calendario para que las personas voten y para que se obtengan los resultados de los 3 más votados.

- En caso de que se presente un empate en entre dos o más participantes, se presentará este caso al comité técnico del contrato, quien se encargará de elegir al o los postulados hasta ocupar las 3 vacantes. Le elección corresponderá al análisis de los perfiles inscritos, en donde debe primar la experiencia soportada por las personas.

Nota 1: Todas las actividades deben quedar evidenciadas por medio de actas de reunión presenciales o virtuales.
Nota 2: El incentivo será cobrado al operador de acuerdo con lo establecido en la ley para trámite de cuentas de cobro, por lo tanto, se debe informar los descuentos correspondientes si aplican.
Nota 3: Todos los formularios de Google Forms o similares deben ser suministrados y administrados por el operador. De igual forma, deben ser impresos por operador como parte de los soportes de ejecución por festival.
Nota 4: El operador previo a la actividad de inscripciones, deberá presentar una propuesta del formato para aprobación por parte del apoyo a la supervisión.

- **Veedores**

Para el desarrollo de los 7 festivales de las UPZ, se contará con dos (2) veedores que se dedicarán a observar, registrar y velar por el correcto funcionamiento de las acciones o actividades de cada uno de los festivales, con el fin de informar al apoyo a la supervisión designado por medio de acta el seguimiento realizado a fin de que se generen acciones de mejoramiento.

- **Requisitos:**
  - Cada veedor debe contar una experiencia mínima de 6 meses en control de eventos culturales.
  - La persona debe vivir en la localidad de Usme, lo cual debe ser acreditado por medio del certificado de residencia.
- **Incentivo:** se establece para cada uno de los veedores un reconocimiento por valor de $200.000 por cada festival acompañado.
- **Selección:** el operador en la presentación pública del contrato deberá informar a los asistentes al igual que en los medios de promoción del mismos los requisitos se solicitan para ocupar el cargo.
  - **Inscripciones:** el operador deberá apoyarse en herramientas como Google Forms o similares, con el fin de que las personas se registren en un plazo máximo de 8 días calendario a partir de la fecha en la que se indique que se da apertura a esta actividad. Para lo cual deberá compartir el link o código QR generado en los medios de comunicación que la alcaldía disponga, grupos culturales de la localidad y demás similares.
  - **Selección de inscritos:** una vez inscritas las personas postuladas, el operador en conjunto con el apoyo a la supervisión seleccionaran a las personas que cumplen con los requisitos, con el fin de determinar el listado final de postulados.
  - **Votaciones:** una vez obtenido el listado final de postulados, el operador deberá informar a la comunidad de la localidad de Usme. Para ello, se puede apoyar a través de la oficina de prensa de la alcaldía y demás medios de la localidad como grupos culturales o similares, con el fin de que realicen las votaciones por medio de plataformas como

Google Forms o similares (adjuntar link y/o código QR). Esta actividad debe contar con un tiempo máximo de 10 días calendario a partir de la presentación pública para que las personas voten y se obtengan los resultados de los 2 más votados.

- En caso de que se presente un empate en entre dos o más participantes, se presentará este caso al comité técnico del contrato, quien se encargará de elegir al o los postulados hasta ocupar las 2 vacantes. Le elección corresponderá al análisis de los perfiles inscritos, en donde debe primar la experiencia soportada por las personas.

Nota 1: Todas las actividades deben quedar evidenciadas por medio de actas de reunión presenciales o virtuales.
Nota 2: El incentivo será cobrado al operador de acuerdo a lo establecido en la ley para trámite de cuentas de cobro, por lo tanto, se debe informar los descuentos correspondientes si aplican.
Nota 3: Todos los formularios de Google Forms o similares deben ser suministrados y administrados por el operador. De igual forma, deben ser impresos por operador como parte de los soportes de ejecución por festival.
Nota 4: El operador previo a la actividad de inscripciones, deberá presentar una propuesta del formato para aprobación por parte del apoyo a la supervisión.

3. COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO DOTACIONES CULTURALES

El cual deberá estar conformado por:

- El alcalde Local o su delegado.
- El representante legal del contratista y/o el coordinador designado para el proyecto por parte del contratista (quien ejercerá la secretaria técnica).
- El apoyo a la supervisión del proyecto.
- Referente de Cultura de la Alcaldía Local de Usme (si aplica).

De las personas participantes se requerirá la respectiva delegación para constancia de cada comité.

Una vez se conforme el comité técnico, éste decidirá sobre programación de la fecha y horario de los encuentros que realizarán mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobaciones de las actividades. En este sentido, se programarán las reuniones con el apoyo de la virtualidad para dinamizar los aportes y las decisiones, en todo caso se debe dejar la constancia por escrito de la reunión como soporte y trazabilidad de las acciones.

Se deberán programar reuniones de seguimiento mensual, con una citación previa de mínimo cuatro (4) días, vía correo electrónico y de ser necesario, se citarán comités extraordinarios, siempre y cuando la ejecución del contrato lo amerite.

El operador deberá proyectar actas y realizar la consecución las firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros temas, con el fin de verificar el cumplimiento a cabalidad de la totalidad de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto.

Funciones del Comité Técnico:

1. Realizar la aprobación y seguimiento al Plan Operativo del proyecto, verificando de manera permanente su ejecución y realizando las recomendaciones técnicas necesarias de acuerdo con los lineamientos establecidos por el sector.
2. Proponer las recomendaciones técnicas para el desarrollo del proyecto: plan de trabajo, cronograma de eventos y metodología presentadas por el ejecutor.
3. Verificar el avance de la ejecución del contrato, realizar el seguimiento administrativo, técnico y financiero.
4. Sugerir acciones de mejora frente a las dificultades que se presenten durante la ejecución.
5. Aprobar el presupuesto para los ítems no contemplados en la oferta económica (si aplica).
6. Evaluar el impacto generado por las acciones realizadas dentro del proyecto.
7. Las demás que se consideren pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.

Todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).

- Cada concepto de imagen institucional del proyecto deberá ser previamente socializado en comité técnico, aprobado por el equipo de comunicaciones y prensa local, de acuerdo con el lineamento vigente de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para garantizar el cumplimiento de este concepto, el operador deberá entregar el código de aprobación de las piezas comunicativas y dejar constancia de esa gestión al apoyo a la supervisión.
- Las reuniones del comité deberán ser evidenciadas mediante actas firmadas y registros fotográficos.

Los productos entregables del comité técnico serán los siguientes

Actividades	Tiempo de Cumplimiento	Medios de Verificación
Conformación del comité técnico	5 días calendario posteriores a la firma del acta de inicio	Acta de conformación del comité
Primer comité técnico	7 días calendario a partir de la conformación del comité	Acta y listado de asistencia del primer comité técnico.
Comité técnico mensual	Se deberá realizar un comité técnico de manera mensual.	Acta y listado de asistencia de cada comité técnico.

4. COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO ACCIONES DE SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO

El comité de seguimiento, es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, Planeación Pedagógica para la Escuela de Patrimonio, Seminario de Patrimonio, Publicación y/o construcción Libro, discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución. Tendrá las siguientes funciones:

El apoyo a la supervisión delegado por la Alcaldía Local de Usme y el ejecutor conformará un comité técnico para el seguimiento y control de las diferentes actividades que se desarrollan en el proyecto, estará integrado de la siguiente manera:

El/la contratista se reunirá con el representante del Fondo de Desarrollo Local de Usme y/o supervisión, en un máximo de cinco (5) días calendario después de la firma del acta de inicio, para adelantar las acciones necesarias para la ejecución del contrato, revisión de la vinculación y contratación del talento humano del proyecto presentado al momento de Licitar y/o la presentación de nuevas hojas de vida de profesionales para la ejecución en caso de ser requerido y demás soportes.

1. El alcalde local, su delegado(a)
2. El apoyo a la supervisión
3. El/la Coordinador(a) del Proyecto encargado de la meta "VINCULAR 200 PERSONAS EN ACCIONES DE RECONOCIMIENTO Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO" Para la vigencia 50 personas, Escuela, Seminario dentro del presente contrato.
4. El/la Profesional de Redacción
5. El/la Profesional Docente encargado de la Escuela de Patrimonio y Seminario.
   NOTA: Es importante que, al momento de la evaluación de los temas, los planes y selección de los beneficiarios, se definan espacios, horarios y todas las claridades para el buen funcionamiento de la escuela, se Planee con antelación el seminario y la creación del libro y su entrega final.

- Tan pronto se conforme el comité técnico, se debe realizar un acta y se publicara, para conocimiento de todas las partes involucradas en el proceso de capacitación.
- El coordinador del proyecto actuará como secretario técnico y se encargará de realizar la convocatoria de los delegados que conforman el Comité Técnico, igualmente deberá, realizar las respectivas actas de cada reunión.
- El comité técnico se reunirá mínimo dos veces al mes o las veces que sean necesarias.
- El comité técnico del proceso será el encargado de seleccionar la estrategia más adecuada para la realización de los módulos de formación.

1.2 Funciones del Comité Técnico:

1. Realizar mínimo dos reuniones mensuales de seguimiento y evaluación al proceso de ejecución del proyecto, aunque dependiendo de los requerimientos del mismo, se podrán establecer reuniones extraordinarias.
2. Aprobar y realizar seguimiento al Plan de Acción y el Cronograma de Trabajo previa iniciación del proceso e incluyendo los siguientes elementos: Tema, Objetivos, Actividades, Resultados, Indicadores, Insumos, Responsables.
3. Validar el cumplimiento de los criterios, bajo los que se seleccionan los temas que se dictaran en cada uno de los módulos de capacitación de la Escuela de Patrimonio.
4. Verificar el cumplimiento de los documentos y requisitos para la operación del proyecto.
5. Publicar a través de los mecanismos necesarios (escritos y/o electrónicos) el listado de la comunidad inscrita y seleccionada para realizar las actividades.

6. Estudiar y aprobar los criterios técnicos de la metodología que el contratista debe presentar para la ejecución del proyecto
7. Aprobar las artes de la totalidad de la publicación (Libro) con aval del profesional de prensa del FDLU.
8. Evaluar y aprobar los procesos formativos estipulados en los estudios previos para la Escuela de Patrimonio.
9. Favorecer los procesos de ejecución, el comité técnico por escrito podrá evaluar, considerar y avalar los ajustes y cambios necesarios a nivel técnico y financiero en cada uno de los componentes del proyecto, teniendo en cuenta todos los soportes y justificaciones entregados por el contratista.
10. Evaluar el impacto generado por las acciones realizadas dentro del contrato.
11. Establecer las directrices generales de trabajo, conforme a lineamientos que no hayan estado claros en el proyecto. En caso tal de no haber consenso el Alcalde Local, su delegado(a), o el apoyo a la supervisión establecerá a discreción las directrices de trabajo dentro del marco de sus competencias.
12. Establecer los lineamientos de coordinación entre los organismos participantes.
13. Supervisar e impulsar el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto.
14. Coordinar en general cualquier actividad logística, salida pedagógica, informativa, organizativa y directiva asociada al objeto del contrato.
15. Realizar las visitas a los sitios de ejecución de las diferentes actividades propuestas en los componentes del presente proceso.
16. Acompañar y apoyar la ejecución del proyecto desde su inicio hasta el cierre del proyecto. Se deberán programar dos (2) reuniones de seguimiento mensual, con una citación previa de mínimo tres (3) días, vía correo electrónico y de ser necesario, se citarán comités extraordinarios siempre y cuando la ejecución del contrato lo amerite.
17. Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
18. Evaluar las hojas de vida del recurso humano requerido de acuerdo con criterios territoriales y de enfoques diferenciales.
19. Evaluar casos especiales que se presenten durante la etapa de Desarrollo de componentes, para su correspondiente manejo y abordaje en desarrollo del contrato.
20. Revisar el avance de los compromisos y acuerdos establecidos por parte de los participantes del proceso de fortalecimiento y asistencia técnica para la asignación de entregables.
21. Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

Se deberán proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar, el cumplimiento a cabalidad de la totalidad de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. Esta obligación estará a cargo Coordinador.

Nota:

- **Para el primer comité técnico del proyecto, el operador deberá presentar aprobadas por el apoyo a la supervisión del contrato las hojas de vida de la totalidad de los profesionales contratados para la ejecución del proyecto y validarlo mediante un documento que permita verificar que se cumple con los perfiles requeridos y los documentos de soporte de profesión y experiencia.**

Cada concepto de imagen institucional del proyecto deberá ser previamente socializado en comité técnico, aprobado por el equipo de comunicaciones y prensa local, de acuerdo con el lineamento vigente de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para garantizar el cumplimiento de este concepto, el operador deberá entregar el código de aprobación de las piezas comunicativas y dejar constancia de esa gestión al apoyo a la supervisión.

En el primer comité, el operador deberá presentar los formatos previstos para utilizar en la ejecución; para su respectiva aprobación.
Las reuniones del comité deberán ser evidenciadas mediante actas firmadas y registros fotográficos.

5. COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO APOYO AL BANCO DE INICIATIVAS DEPORTIVAS BARRIALES

El comité de seguimiento, es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, Planeación para la convocatoria de las organizaciones, discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución. Tendrá las siguientes funciones:

El apoyo a la supervisión delegado por la Alcaldía Local de Usme y el ejecutor conformará un comité técnico para el seguimiento y control de las diferentes actividades que se desarrollan en el proyecto, estará integrado de la siguiente manera:

El/la contratista se reunirá con el representante del Fondo de Desarrollo Local de Usme y/o supervisión, en un máximo de **cinco (5)** días calendario después de la firma del acta de inicio, para adelantar las acciones necesarias para la ejecución del contrato, revisión de la vinculación y contratación del talento humano del proyecto presentado al momento de Licitar y/o la presentación de nuevas hojas de vida de profesionales para la ejecución en caso de ser requerido y demás soportes.

- El alcalde local, su delegado(a)
- El apoyo a la supervisión
- El/la Coordinador(a) del Proyecto encargado de la meta "Beneficiar 80 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos".
  NOTA: **Es importante señalar que, La metodología para este componente, en lo correspondiente para la convocatoria abierta para todas las organizaciones y/o colectivos ciudadanos, los requisitos de inscripción, la documentación, las fechas y puntos de inscripción, entre otros aspectos; será concertada y elaborada entre la Alcaldía Local, el futuro contratista y sus profesionales, el IDRD Y DRAFE.**

- Tan pronto se conforme el comité técnico, se debe realizar un acta y se publicara, para conocimiento de todas las partes involucradas en el proceso de capacitación.
- El coordinador del proyecto actuará como secretario técnico y se encargará de realizar la convocatoria de los delegados que conforman el Comité Técnico, igualmente deberá, realizar las respectivas actas de cada reunión.

- El comité técnico se reunirá mínimo dos veces al mes o las veces que sean necesarias.
- El comité técnico del proceso será el encargado de seleccionar la estrategia más adecuada para la realización de los módulos de formación.

1.3 Funciones del Comité Técnico:

- Realizar mínimo dos reuniones mensuales de seguimiento y evaluación al proceso de ejecución del proyecto, aunque dependiendo de los requerimientos del mismo, se podrán establecer reuniones extraordinarias.
- Aprobar y realizar seguimiento al Plan de Acción y el Cronograma de Trabajo previa iniciación del proceso e incluyendo los siguientes elementos: Tema, Objetivos, Actividades, Resultados, Indicadores, Insumos, Apoyos entregables, Responsables.
- Verificar el cumplimiento de los documentos y requisitos para la operación del proyecto.
- Publicar a través de los mecanismos necesarios (escritos y/o electrónicos) el listado de la comunidad inscrita y seleccionada para realizar las actividades.
- Estudiar y aprobar los criterios técnicos de la metodología que el contratista debe presentar para la ejecución del proyecto
- Favorecer los procesos de ejecución, el comité técnico por escrito podrá evaluar, considerar y avalar los ajustes y cambios necesarios a nivel técnico y financiero en cada uno de los componentes del proyecto, teniendo en cuenta todos los soportes y justificaciones entregados por el contratista.
- Evaluar el impacto generado por las acciones realizadas dentro del contrato.
- Establecer las directrices generales de trabajo, conforme a lineamientos que no hayan estado claros en el proyecto. En caso tal de no haber consenso el Alcalde Local, su delegado(a), o el apoyo a la supervisión establecerá a discreción las directrices de trabajo dentro del marco de sus competencias.
- Establecer los lineamientos de coordinación entre los organismos participantes.
- Supervisar e impulsar el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto.
- Coordinar en general cualquier actividad logística, informativa, organizativa y directiva asociada al objeto del contrato.
- Acompañar y apoyar la ejecución del proyecto desde su inicio hasta el cierre del proyecto. Se deberán programar dos (2) reuniones de seguimiento mensual, con una citación previa de mínimo tres (3) días, vía correo electrónico y de ser necesario, se citarán comités extraordinarios siempre y cuando la ejecución del contrato lo amerite.
- Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
- Evaluar las hojas de vida del recurso humano requerido de acuerdo con criterios territoriales y de enfoques diferenciales.
- Evaluar casos especiales que se presenten durante la etapa de Desarrollo de componentes, para su correspondiente manejo y abordaje en desarrollo del contrato.
- Revisar el avance de los compromisos y acuerdos establecidos por parte de los participantes del proceso de fortalecimiento y asistencia técnica para la asignación de entregables.
- Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

Se deberán proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar, el cumplimiento a cabalidad de la totalidad de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. Esta obligación estará a cargo Coordinador.

Nota:

- Para el primer comité técnico del proyecto, el operador deberá presentar aprobadas por el apoyo a la supervisión del contrato las hojas de vida de la totalidad de los profesionales contratados para la ejecución del proyecto y validarlo mediante un documento que permita verificar que se cumple con los perfiles requeridos y los documentos de soporte de profesión y experiencia.

Cada concepto de imagen institucional del proyecto deberá ser previamente socializado en comité técnico, aprobado por el equipo de comunicaciones y prensa local, de acuerdo con el lineamento vigente de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para garantizar el cumplimiento de este concepto, el operador deberá entregar el código de aprobación de las piezas comunicativas y dejar constancia de esa gestión al apoyo a la supervisión.

En el primer comité, el operador deberá presentar los formatos previstos para utilizar en la ejecución; para su respectiva aprobación.

Las reuniones del comité deberán ser evidenciadas mediante actas firmadas y registros fotográficos.

6. COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO APOYO A DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO

El comité de seguimiento, es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, Planeación para la convocatoria de las organizaciones, discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución. Tendrá las siguientes funciones:

El apoyo a la supervisión delegado por la Alcaldía Local de Usme y el ejecutor conformará un comité técnico para el seguimiento y control de las diferentes actividades que se desarrollan en el proyecto, estará integrado de la siguiente manera:

El/la contratista se reunirá con el representante del Fondo de Desarrollo Local de Usme y/o supervisión, en un máximo de **cinco (5)** días calendario después de la firma del acta de inicio, para adelantar las acciones necesarias para la ejecución del contrato, revisión de la vinculación y contratación del talento humano del proyecto presentado al momento de Licitar y/o la presentación de nuevas hojas de vida de profesionales para la ejecución en caso de ser requerido y demás soportes.

- El alcalde local, su delegado(a)
- El apoyo a la supervisión
- El/la Coordinador(a) del Proyecto encargado de la meta "Beneficiar a 200 a deportistas de alto rendimiento con apoyos económicos o en especie.".

NOTA: **Es importante señalar que, La metodología para este componente, en lo correspondiente para la convocatoria abierta para todos los Deportistas, los requisitos de inscripción, la documentación, las fechas y puntos de inscripción, entre otros aspectos; será concertada y elaborada entre la Alcaldía Local, el futuro contratista y sus profesionales, el IDRD Y DRAFE.**

- Tan pronto se conforme el comité técnico, se debe realizar un acta y se publicara, para conocimiento de todas las partes involucradas en el proceso de capacitación.
- El coordinador del proyecto actuará como secretario técnico y se encargará de realizar la convocatoria de los delegados que conforman el Comité Técnico, igualmente deberá, realizar las respectivas actas de cada reunión.
- El comité técnico se reunirá mínimo dos veces al mes o las veces que sean necesarias.
- El comité técnico del proceso será el encargado de seleccionar la estrategia más adecuada para la realización de los módulos de formación.

1.4 Funciones del Comité Técnico:

- Realizar mínimo dos reuniones mensuales de seguimiento y evaluación al proceso de ejecución del proyecto, aunque dependiendo de los requerimientos del mismo, se podrán establecer reuniones extraordinarias.
- Aprobar y realizar seguimiento al Plan de Acción y el Cronograma de Trabajo previa iniciación del proceso e incluyendo los siguientes elementos: Tema, Objetivos, Actividades, Resultados, Indicadores, Insumos, Apoyos entregables, Responsables.
- Verificar el cumplimiento de los documentos y requisitos para la operación del proyecto.
- Publicar a través de los mecanismos necesarios (escritos y/o electrónicos) el listado de la comunidad inscrita y seleccionada para realizar las actividades.
- Estudiar y aprobar los criterios técnicos de la metodología que el contratista debe presentar para la ejecución del proyecto
- Evaluar el impacto generado por las acciones realizadas dentro del contrato.
- Establecer las directrices generales de trabajo, conforme a lineamientos que no hayan estado claros en el proyecto. En caso tal de no haber consenso el Alcalde Local, su delegado(a), o el apoyo a la supervisión establecerá a discreción las directrices de trabajo dentro del marco de sus competencias.
- Establecer los lineamientos de coordinación entre los organismos participantes.
- Supervisar e impulsar el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto.
- Coordinar en general cualquier actividad logística, organizativa y directiva asociada al objeto del contrato.
- Acompañar y apoyar la ejecución del proyecto desde su inicio hasta el cierre del proyecto. Se deberán programar dos (2) reuniones de seguimiento mensual, con una citación previa de mínimo tres (3) días, vía correo electrónico y de ser necesario, se citarán comités extraordinarios siempre y cuando la ejecución del contrato lo amerite.
- Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.

- Evaluar las hojas de vida del recurso humano requerido de acuerdo con criterios territoriales y de enfoques diferenciales.
- Evaluar casos especiales que se presenten durante la etapa de Desarrollo de componentes, para su correspondiente manejo y abordaje en desarrollo del contrato.
- Revisar el avance de los compromisos y acuerdos establecidos por parte de los participantes del proceso de fortalecimiento y asistencia técnica para la asignación de entregables.
- Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

Se deberán proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar, el cumplimiento a cabalidad de la totalidad de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. Esta obligación estará a cargo Coordinador.

Nota:

Para el primer comité técnico del proyecto, el operador deberá presentar aprobadas por el apoyo a la supervisión del contrato las hojas de vida de la totalidad de los profesionales contratados para la ejecución del proyecto y validarlo mediante un documento que permita verificar que se cumple con los perfiles requeridos y los documentos de soporte de profesión y experiencia.

Cada concepto de imagen institucional del proyecto deberá ser previamente socializado en comité técnico, aprobado por el equipo de comunicaciones y prensa local, de acuerdo con el lineamento vigente de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para garantizar el cumplimiento de este concepto, el operador deberá entregar el código de aprobación de las piezas comunicativas y dejar constancia de esa gestión al apoyo a la supervisión.

En el primer comité, el operador deberá presentar los formatos previstos para utilizar en la ejecución; para su respectiva aprobación.

Las reuniones del comité deberán ser evidenciadas mediante actas firmadas y registros fotográficos.

III. ALISTAMIENTO

1. PLAN DE TRABAJO Y APROBACIÓN DE RECURSO HUMANO

En un término no mayor a cinco (5) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias, posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a cinco (5) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y lo socializará en el primer comité técnico para su aprobación.

Plan de trabajo: Corresponde al plan de las actividades de cada uno de los componentes (etapas, actividades principales "tareas"), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.

En este mismo sentido, el operador deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico quien lo aprobará).

Durante las primeras tres (3) semanas de ejecución del contrato el contratista debe realizar las siguientes actividades, incorporando la línea técnica establecida en los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector:

- La estrategia para desarrollar el proceso de convocatoria, inscripciones y definición de espacios y horarios en donde se pueden realizar las actividades previstas en la localidad.
- La metodología para desarrollar las actividades señaladas en el Anexo Técnico y Cronograma preliminar.
- La contratación del talento humano que este encargado de realizar las diferentes actividades.
- Diseño de encuestas y/o instrumentos donde los participantes evidencien el impacto al finalizar el proyecto.
- Definición de escenarios deportivos para cada actividad, a fin de adelantar de manera oportuna las solicitudes y/o tramites de permiso que se requieran en cada caso.

Para las actividades administrativas se propone diligenciar un formato Excel de avance con cada etapa con los compromisos, acorde con el desarrollo del proyecto.

No.	***Actividad***	***Mes 1***	***Mes 2***	***Mes 3***	***Mes 4***	***Mes 5***	***Mes 6***	***Mes 7***	***Mes 8***	***Mes 9***	***Mes 10***	***Mes 11***	***Mes 12***
1	Alistamiento: presentación y aprobación de hojas de vida recurso humano												
2	Citación oficial, conformación y asistencia al comité técnico												
3	Elaboración y aprobación del plan de trabajo y cronograma de actividades												
4	Trámite de permisos, licencias y solicitud ante las entidades competentes para el desarrollo de eventos												

No.	*Actividad*	*Mes 1*	*Mes 2*	*Mes 3*	*Mes 4*	*Mes 5*	*Mes 6*	*Mes 7*	*Mes 8*	*Mes 9*	*Mes 10*	*Mes 11*	*Mes 12*
	en vía pública y/o de media complejidad												
5	Diseño y aprobación de imagen para cada uno de los eventos (piezas gráficas, material POP, etc.)												
6	Presentación Pública (JAL y/o Comunidad)												
7	Reuniones informativas para constructores locales de iniciativas Presupuestos Participativos												
8	Presentación de informes mensuales de avance parcial en ejecución												
9	Presentación de informe final												
10	Verificación de la publicación de los informes mensuales definitivos en la plataforma del Secop 2												

2. PRESENTACIÓN PÚBLICA

2.1. Presentación pública ante la comunidad:

El contratista deberá realizar una (1) presentación pública del proyecto, el ejecutor debe coordinar con el Comité Técnico y las instancias de la alcaldía local los aspectos relacionados con la logística, fecha, insumos y el lugar para la realización de la presentación pública, esta actividad deberá quedar en el cronograma en el primer mes de ejecución del contrato, propendiendo por la participación efectiva de la comunidad.

Una vez aprobado el Plan Operativo y el Cronograma de actividades se deberá realizar por escrito la gestión y concreción de espacios, a saber:

1. La presentación se realizará de forma presencial o virtual (depende de la necesidad del proyecto), coordinado con el equipo de comunicaciones y prensa local y la Oficina de participación en un mismo espacio. Se adelantará una amplia convocatoria a los habitantes de Usme, al Consejo Local de Discapacidad – CLD, Consejo Local Operativo de Niños, Niñas y Adolescentes –

CLONNA, Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Deportivos y Recreativos – DRAFE, juntas de acción comunal y comunidad en general, mediante páginas oficiales de la alcaldía, a través de Mensajes de texto, vía telefónica, correo electrónico y/o por medios digitales.

Con el fin de presentarles el proyecto donde expondrá los siguientes temas:

- Objeto contractual
- Fechas de inicio y fin del contrato
- Componentes y/o actividades contempladas dentro del proyecto
- Iniciativas de presupuestos participativos que se viabilizarán a través del contrato
- Cronograma
- Datos de contacto del contratista

Nota 1: El sitio de la presentación deben ser concertados con el Comité Técnico, se deberá gestionar el lugar y contar con las ayudas audiovisuales necesarias para tal fin.
Nota 2: Se debe realizar convocatoria con mínimo ocho (8) días de antelación a los actores por medio escrito a través de cartas de invitación, así como vía telefónica, correo electrónico y redes sociales; contando con las bases de datos suministradas por el Comité Técnico., para garantizar la asistencia de mínimo 50 personas.
Nota 3: El contratista deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, correos, oficios de invitación, listados de asistencia, registro fotográfico y fílmico, actas de soporte o de Comité Técnico, entre otras.
Nota 4: Para estos efectos se requiere para la logística de la presentación el servicio de intérprete de señas, quienes acompañarán la sesión, incluyendo la sesión de preguntas por parte de la comunidad.
Nota 5: Se entregarán 60 refrigerios compuestos por: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado

2.2. Presentación pública ante la JAL:

El contratista radicará una carta ante la Junta Administradora Local, solicitando un espacio dentro de las sesiones ordinarias, con el fin de presentarles el proyecto donde expondrá al menos, los siguientes elementos:

- Ficha Técnica del proyecto (Objeto, valor, plazo, población objetivo, actividades, características técnicas, productos).
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder.
- Presentación de la metodología, criterios del sector y alcance para la localidad.

Nota 1: Se deberá verificar que la presentación pública ante la JAL se realiza durante el término de ejecución del contrato y en caso de que la Corporación no asigne fecha dentro de dicho plazo, deberá radicar nueva solicitud y dejar constancia de tal situación, remitiendo copia a la supervisión.

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

COMPONENTE No. 1 EVENTOS RECREO DEPORTIVOS

A. Proceso de Convocatoria e Inscripciones: Requisitos mínimos para todos los eventos.

- **Procesos de Convocatoria**

El contratista solicitará por medio del Apoyo a la Supervisión designado la respectiva aprobación de todas las piezas gráficas a través de las cuales se pretenda informar a la comunidad Usmeña sobre la oferta de Eventos Recreo deportivos.

Dependiendo de la población a la que va dirigida cada evento, se utilizarán los medios idóneos para la divulgación de información relevante, bien sea a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía Local de Usme, o por medio de grupos focales (vía correo electrónico, WhatsApp o voz a voz).

Las Convocatorias deberán contener:

- ✓ Fechas de Inscripciones
- ✓ Lugares, fecha y horarios de puntos de atención para inscripciones
- ✓ Información General del evento
- ✓ Nombre de Eventos recreo deportivo ofertado, deportes y actividades recreativas a realizar
- ✓ Premiaciones
- ✓ Escenarios para la ejecución
- ✓ Condiciones de participación (requisitos para la inscripción)
- ✓ Deberán informar Links de acceso inscripciones virtuales y/o formatos en físico para inscripciones presenciales

- **Inscripciones**

Para cada evento y según se considere necesario, se dispondrá de formularios (online y físicos) para la inscripción a los diferentes eventos recreo-deportivos de la localidad. Dicho formulario deberá presentarse junto con los requerimientos mínimos:

- ✓ Fotocopia del documento de identificación legible
- ✓ Certificación del FOSYGA ó EPS o SISBEN como cotizante o beneficiario, en el cual se encuentre estado de afiliación activo
- ✓ Recibo de un servicio público, no mayor a tres (3) meses, que certifique que la persona habita en la localidad (cuando aplique)
- ✓ Certificación de residencia expedido por la entidad competente
- ✓ Consentimiento firmado aceptando que conoce los riesgos que implica la actividad deportiva y su responsabilidad individual por ajustarse a las reglas de la actividad.
- ✓ Declaración de Salud de los participantes

Nota 1: Para la inscripción, las personas que se encuentran en los ciclos vitales de juventud, adultez y persona mayor, el operador deberá garantizar **puntos de inscripción rotativos** para atender a toda la comunidad de las 7 UPZ de la localidad (Los puntos de inscripción serán concertados con el comité

técnico del proyecto) distribuidos a lo largo y ancho de la localidad en lugares estratégicos para facilitar la participación de la comunidad.

Nota 2: Sorteo y congreso técnico. Se deben realizar sorteos para los eventos con competencia entre los equipos participantes para el orden de los grupos y en correspondencia con los principios de FAIRPLAY y código de trasparencia.

El contratista hará la convocatoria a los CONGRESOS TÉCNICOS PARA LOS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, se tendrá la participación de los directores técnicos y/ o delegados, líderes o lideresas de los enfoques poblacionales, étnicos y de genero de cada uno los equipos y/o grupos participantes donde se explicará el desarrollo de cada una de las competencias, programación, divulgación en cartelera y todos los aspectos concernientes a la ejecución de las actividades de cada evento.

Al tratarse de espacios de participación con los constructores locales, el anexo técnico recoge las necesidades y los ítems asociados a la realización de cada evento, en este sentido NO SERÁ VIABLE, adicionar gastos o ítems que puedan afectar el desarrollo general de los eventos. Las reuniones y actas de concertación serán el soporte tanto para la Alcaldía Local de Usme y el contratista para la realización de cada iniciativa.

En este sentido, las iniciativas no pueden ir en contravía de los lineamientos del sector, por tanto, si se presentan solicitudes fuera de este contexto, NO SERA VIABLE SU REALIZACIÓN y se dejará constancia de esta situación en Comité Técnico del proceso.

Evaluación. Para cada evento se solicitará al contratista la aplicación de herramientas de evaluación para determinar acciones de mejora y posibilitar los resultados esperados en cada actividad.

- **Trámites alquiler de escenarios IDRD y trámites SAYCO - Acinpro.**

Para el caso de los escenarios y espacios del IDRD, el contratista deberá realizar la programación de forma articulada con el Instituto y proceder a los pagos que correspondan de acuerdo con los requerimientos de cada evento recreo deportivo. Por lo cual deberá aplicar las normatividades correspondientes establecidas por el instituto a través del manual de aprovechamiento económico establecido por el Instituto "*Valores de retribución económica para parques y escenarios de uso deportivo, recreativo y cultural Res. No. 277/2007 y sus modificatorias "Por medio de la cual se adopta el Manual de Aprovechamiento Económico de los Espacios Públicos Administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD."*

De acuerdo con la Resolución No.189 emitida por el IDRD en mayo de 2022, se estableció los procedimientos y cumplimientos para el préstamo de escenarios y el aprovechamiento, en el cual las actividades contempladas desde los Fondos de Desarrollo local deberán solicitar y presupuestar para la ejecución de las actividades deportivas programadas. A continuación, los artículos 3 y 4 de la resolución 189 de 2022, definen los aspectos para tener en cuenta:

ARTÍCULO 3° *Modificar al numeral 1.2.1.6. Actividades desarrolladas en el marco de Convenios con las Alcaldías Locales o de Entidades Públicas, contenido en el TÍTULO II, CAPÍTULO I, TARIFAS O RETRIBUCIÓN, numeral 1.2.1. Exoneración del Manual de Aprovechamiento Económico de los Espacios Públicos administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el cual quedará de la siguiente manera:*

"(..)Las actividades deportivas, recreativas o culturales que se desarrollen en el marco de Convenios con las Alcaldías Locales o con entidades públicas en parques zonales, metropolitanos o escenarios especiales, que requieran de coliseos, piscinas, canchas de fútbol o canchas de tenis, deberán disponer de presupuesto para el pago de escenarios, el cual se realizará teniendo en cuenta las tarifas establecidas para el sector público en el presente Manual. Dichas entidades públicas podrán hacer aprovechamiento económico, en los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes, durante el periodo de aprovechamiento a ellas otorgado, cuyas tarifas serán calculadas conforme a lo planteado en el presente Manual. PARÁGRAFO. Serán exentas de pago las actividades culturales desarrolladas por estos organismos, siempre y cuando no se exhiba ningún tipo de publicidad comercial privada en el espacio público objeto del Convenio."

ARTÍCULO 4° *Modificar el acápite 1.2.2.1 Todos los sectores, estipulado en el TÍTULO II, CAPÍTULO I, TARIFAS O RETRIBUCIÓN, numeral 1.2.2, del Manual de Aprovechamiento Económico de los Espacios Públicos administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte Descuentos, el cual quedará de la siguiente manera: "1.2.2.1. Todos los sectores: El uso de canchas deportivas o espacios recreativos, entre semana, salvo los festivos, tendrán un descuento sobre la tarifa establecida para cada sector, para actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre a través de la actividad física, el deporte y la recreación. Se exceptúan del anterior descuento las actividades en coliseos y/o escenarios en horarios nocturnos, las canchas de fútbol, mini fútbol, zonas húmedas, y canchas de Tenis. Lo anterior en razón a los altos costos de mantenimiento que representa tener al servicio estas áreas deportivas*

Podrá otorgarse un descuento del diez por ciento (10%) por la cancelación total anticipada de aquellos eventos o actividades, que representen el uso del espacio público administrado, por más de tres (3) meses consecutivos al año, de igual forma los eventos que se desarrollen de manera temporal si son cancelados en su totalidad con por lo menos tres (3) meses de anticipación a su fecha de realización."

La base tarifaria contemplada en el Manual se expresa en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.L.M.V), así:

"1Parques y escenarios de uso deportivo, recreativo y cultural Esquema de retribución de los parques y escenarios de uso deportivo, recreativo y cultural.

2.2.2.1 Retribución por hora de coliseos cubiertos y teatrinos

Solicitante	Estratos 1, 2, 3		Estratos 4, 5, 6	
	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno
Otros sectores	0,118	0,152	0,131	0,168
Educativo público	0,059	0,076	0,065	0,084
Organismos deportivos	0,034	0,042	0,037	0,047

2.2.2.2 Canchas deportivas y pistas: baloncesto, microfútbol, voleibol, voleibol playa, mini vóleibol, softbol, béisbol, pistas (patinaje, hockey, recreativa, artística), patinódromos recreativos y/o reglamentarios, carril de pista de bicicrós

[1] Tomado de documento Protocolo De Aprovechamiento Económico del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Solicitante	Estratos					
	1	2	3	4	5	6
Otros sectores	0,0102	0,0204	0,0289	0,0391	0,0544	0,0578
Sector público	0,0092	0,0184	0,0260	0,0352	0,0490	0,0520
Ligas y federaciones	0,0051	0,0102	0,01445	0,01955	0,0272	0,0289
Escuelas deportivas y clubes deportivos	0,0056	0,0112	0,0159	0,0215	0,0299	0,0318

El préstamo de las canchas a que se hace referencia en el presente numeral, en horario nocturno tendrá un costo adicional del 20 %.

2.2.2.3 Retribución por hora de canchas de fútbol y campos de fútbol sintéticos en parques vecinales o de proximidad

1. Campos sintéticos ubicados en parques vecinales o de proximidad, Categoría A			
Solicitante	Concepto		
	Tipo	Diurno	Nocturno
Todos los sectores	5	0,064	0,082
	8	0,075	0,097
	11	0,097	0,118

1. Campos sintéticos ubicados en parques vecinales o de proximidad categoría B			
Solicitante	Concepto		
	Tipo	Diurno	Nocturno
Todos los sectores	5	0,048	0,062
	8	0,056	0,072
	11	0,072	0,089
1. Campos sintéticos ubicados en parques vecinales o de proximidad categoría C			
Solicitante	Concepto		
	Tipo	Diurno	Nocturno
Todos los sectores	5	0,032	0,041
	8	0,037	0,048
	11	0,048	0,059

La categoría a la que pertenece cada cancha podrá consultarse en el portal institucional y se actualizará de manera permanente.

2.2.2.4 Campos de fútbol sintéticos y en grama natural, ubicados en parques metropolitanos también denominados estructurantes y escenarios especiales

La liquidación de los campos de este tipo, ubicados en parques metropolitanos, también denominados estructurantes y especiales, se liquidará de acuerdo con el valor de retribución establecido para la categoría A, siempre que cuenten con las condiciones estipuladas para tal criterio."

- **INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Para el proceso de acompañamiento de los presupuestos participativos y dentro de las acciones programadas en el Comité Técnico, se contemplarán para la vigencia 2025, aquellas que fueron priorizadas mediante el ejercicio de presupuestos participativos, así como las que se aprobaron a partir de la concertación con comunidades étnicas de la localidad; así:

META PDL	CÓDIGO PROPUESTA	TÍTULO PROPUESTO
Beneficiar 3.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	38779	COPA USME DE FUTBOL 2025
	38779	COPA FUTBOL SALA 2025
	37521	COPA POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN 2025 (FUTSAL)
	42529	MICROFÚTBOL POR LA PAZ E IDENTIDAD USMEÑA
	Concertación	JUEGOS TRADICIONALES Y RECREO DEPORTIVOS DE LA RURALIDAD

- **EVENTOS RECREO DEPORTIVOS**

El Proyecto de inversión local 2514 "Usme Vive Activa Recreación y Deporte para la Vida", y la meta "Beneficiar 3.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias", **pretende** adelantar Dos (2) eventos recreo deportivos para diferentes sectores poblacionales que estén en el marco de los lineamientos técnicos emitidos por el IDRD y los cuales buscan mejorar los niveles de confianza, solidaridad, trabajo en equipo, calidad de vida, salud mental y la apropiación del espacio público.

Desde el componente de Eventos Recreo deportivos se busca promover la actividad física, la competencia deportiva, la integración comunitaria, la participación activa de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, afianzando la inversión del deporte y la recreación en los diferentes grupos poblaciones residentes en la localidad de Usme

Así las cosas, se realizará lo siguiente:

- JUEGOS RECREODEPORTIVOS INCLUYENTES
- SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR
- TRAVESIA USME (CICLISMO DE MONTAÑA)
- CARRERA ATLETICA 10 K

B. DESARROLLO DE LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS

Sumado a las Iniciativas de Presupuestos Participativos y los eventos liderados por la Alcaldía Local de Usme se ejecutarán:

Evento No.	Iniciativa PP Evento	Título	Meta Cuatrienio	Beneficiarios
1	38779	COPA USME DE FUTBOL 2025	Beneficiar 3.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	720
2	38779	COPA FUTBOL SALA 2025	Beneficiar 3.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	180
3	37521	COPA POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN 2025 (FUTSAL)	Beneficiar 3.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	960
4	42529	MICROFÚTBOL POR LA PAZ E IDENTIDAD USMEÑA	Beneficiar 3.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	252
5	Concertación	JUEGOS TRADICIONALES Y RECREO DEPORTIVOS EN LA RURALIDAD	Beneficiar 3.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	400
6		JUEGOS RECREODEPORTIVOS INCLUYENTES	Beneficiar 3.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	500
7		SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR	Beneficiar 3.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	1400
8		TRAVESIA USME CICLISMO DE MONTAÑA	Beneficiar 3.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	300
9		CARRRERA ATLETICA 10 K	Beneficiar 3.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	300

EVENTO No. 1
COPA USME DE FUTBOL 2025

Población Beneficiaria	**720 personas (niños, jóvenes adolescentes y adultos.)**

Lugar sugerido para la ejecución	Por definir en Comité Técnico – Parques de la localidad
Duración	5 meses
Convocatoria	Inscripciones abiertas a toda la comunidad Usmeña (incluida la ruralidad), por medio de formularios físicos (transcritos digitalmente y firmados por cada uno de los miembros del equipo, incluido el director técnico y delegado), los cuales se radicarán en el CDI de acuerdo con los términos publicados en la convocatoria.
Código de la iniciativa	38779 Copa Usme de Futbol y Futsal 2025

La Copa Usme de Fútbol es sin duda la oportunidad para fortalecer la competencia de los y las futbolistas locales, se convierte en un paso importante para los procesos deportivos de las escuelas de Formación, Clubes y/u Organizaciones de carácter social y deportivo locales.

Las enseñanzas y los retos de las últimas versiones han integrado nuevos modelos de competencia a través de la división entre los equipos, clubes y escuelas de trayectoria y aquellos que están iniciando con procesos deportivos en función social, comunitaria y recreativa. Es de anotar que el diferenciar los niveles de desempeño y competencia genera las posibilidades de mejora continua tanto de los que participan en torneos de liga, federativos, como de aquellos que participan en torneos aficionados, barriales, locales e invitacionales.

La versión Copa Usme de Fútbol, busca generar nuevos retos para los participantes y sus equipos, la vinculación de equipos invitados en sus 4 categorías permitirá que la competencia eleve los niveles motivacionales de los deportistas locales y las comunidades; así mismo se sale del modelo de plantillas conformadas en 100% de jugadores del contexto local esto en el entendido que varias escuelas y clubes locales cuentan en sus nóminas con deportistas de otras localidades que son parte de las estructuras de sus equipos.

Los equipos locales tendrán la oportunidad de reforzar sus nóminas con deportistas del futbol aficionado distrital (NO PROFESIONALES), el porcentaje o cuota de participación se definirá en el congresillo técnico del torneo. El máximo de jugadores a inscribir en planilla es de 20 deportistas en todas las categorías.

Objetivo General:

Brindar a los deportistas locales practicantes del fútbol un espacio para el fortalecimiento de sus capacidades, para impulsar los nuevos talentos, e integrar los principios de la Paz, la Solidaridad y de construcción social.

Objetivos Específicos:

1. Promover el Deporte como herramienta estratégica de transformación social impactando directamente a 720 niños, jóvenes adolescentes y adultos.
2. Elevar el nivel de competencia deportiva de la localidad de Usme • Visibilizar deportistas talento de la localidad de Usme, para lograr que a corto y mediano plazo hagan parte de la reserva deportiva de la ciudad

3. Fortalecer los vínculos de amistad y sana competencia entre la comunidad
4. Apoyar a nuestros deportistas Talento y Reserva, Rendimiento y Alto Rendimiento

1. FASES DEL TORNEO

No.	*Actividad*	*Mes 1*	*Mes 2*	*Mes 3*	*Mes 4*	*Mes 5*
1	Presentación de la COPA USME DE FUTBOL 2025 con las entidades e instancias del Deporte Local espacio coordinado por el Contratista/Operador con el FDLU, DRAFE, IDRD y delegados de las organizaciones Deportivas de Usme.	X				
2	Instalación del comité Técnico de COPA USME DE FUTBOL 2025	X				
3	Socialización de categorías a realizar, sistema de campeonato, estímulos y premiaciones	X				
4	Presentación de Cronograma de convocatorias, inscripciones y fase preliminar	X				
5	Inicio de Inscripciones presenciales puntos de atención en la localidad y horarios	X				
6	Comité de seguimiento proceso de inscripciones	X	X	X	X	
7	Publicación de los equipos admitidos en esta versión		X			
8	Congreso técnico – Firma acuerdo carta fundamental		X			
9	Publicación de Programación primeras Jornadas		X			
10	Fase preliminar y/o eliminatoria			X	X	
11	Evento de cierre y Clausura Estadio la Aurora				X	
12	Participación de equipos ganadores en torneos Distritales o Nacionales				X	X

2. INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones por equipo se harán por medio de planillas físicas, las cuales se radicarán en la oficina del CDI de la Alcaldía Local de Usme en las fechas establecidas y en los horarios de

atención dispuestos en esa oficina. (Transcritas digitalmente y firmados por cada uno de los miembros del equipo, incluido el director técnico y delegado). Adicionalmente la información deberá presentarse en medio digital, la cual debe coincidir con la información física.

2. Las inscripciones que se realicen por otros medios sin cumplir el procedimiento de radicación oficial ***NO SERÁN VALIDAS***
3. **Un equipo solo podrá inscribirse en máximo dos (2) categorías**
4. Las inscripciones que no cumplan con las condiciones de documentación por parte de cada jugador o delgado, serán devueltas para subsanación, pasado ese término se entenderá que el equipo **NO VALIDO** la inscripción y se dará el cupo a otro equipo.
5. Las fotografías de cada Jugador deben ser actualizadas, impresas en papel fotográfico, del tamaño de 2 CMS. x 3 CMS.
6. La certificación de afiliación al sistema de salud régimen contributivo o régimen subsidiado deben ser expedidas a la fecha, y deben registrar el estado actual del afiliado ACTIVO, la copia del documento de identidad debe ser COPIA legible, No se validarán certificaciones de trámite que lleven más de 2 meses.
7. Todos los participantes deben diligenciar el consentimiento informado, este documento se entregará anexo a la planilla de inscripción para ser diligenciado por los deportistas.
8. El documento de identidad es el único documento válido para participar en los partidos, la presentación es física en el momento de registro ante el juez del partido. Para el caso de la nueva cédula digital estará dirigida a aquellos colombianos que voluntariamente la requieran mediante el trámite de duplicado.
9. Certificación de residencia expedida por la entidad competente.
10. Recibo de servicio público, no mayor a 30 días.
11. Tallas de la totalidad de los integrantes del equipo inscrito

3. SISTEMA DE JUEGO

FIXTURE				
CATEGORIA	EDAD	F.N.	FORMATO	FUTBOL
Femenina	15 a 20 años	2010 hasta 2005	Cuadrangular	11
Juvenil	16 a 17 años	2008 hasta 2009	Hexagonal	11
Cadetes o Prejuvenil	14 a 15 años	2010 hasta 2011	Hexagonal	11
Alevin o Infantil	12 a 13 años	2012 hasta 2013	Hexagonal	11
Infantil o preinfantil	10 a 11 años	2014 hasta 2015	Hexagonal	9
Unica	18 a 40 años	A partir del 2007	Hexagonal	11

Notas:

1. La primera fase del torneo será de eliminación (todos contra todos).
2. Para la segunda fase clasificarán los cuatro (4) primeros equipos de cada grupo, los cuales jugarán cruzados (1º clasificado Vs. 3º clasificado y 2º clasificado Vs 4º clasificado).
3. Para la fase final jugarán los dos (2) equipos ganadores de la anterior fase, quienes serán los ganadores de la premiación para campeón y subcampeón en cada una de sus categorías.
4. Para las categorías infantil y preinfantil será obligación inscribir dos (2) niñas por equipo, de contribuir a la ODS 5 "Igualdad de Género".

5. Los campeones de las versiones de COPA USME anteriores tienen un cupo directo.

4. REGLAMENTACIÓN

La realización de la ***COPA USME DE FUTBOL 2025,*** se realizará bajo los reglamentos establecidos por el comité técnico mencionado, los cuales no deberán ir en contra de la reglamentación internacional de este deporte establecidos por la FIFA.

Los reglamentos y la carta fundamental del Torneo deben ser entregados por el Contratista el día de la socialización a cada uno de los equipos participantes en las seis (6) categorías, como también ser presentadas a la comunidad en general a través de la página WEB de la Alcaldía Local de Usme, las redes sociales de la Alcaldía, a través de los Medios Locales Comunitarios y ser publicados en las carteleras de las entidades y los escenarios del sector del deporte local. Para lo anterior se deben anexar actas y evidencias de este proceso.

Importante: Para los clubes, equipos, delegados y jugadores que participaron en la última versión de la Copa Usme de Futbol, que fueron expulsados y sancionados por:

1. Mal comportamiento, conductas inapropiadas dentro y fuera de las canchas, acontecidos en los torneos de Juegos Comunales, en Festivales recreo-deportivos, en la 1 última versión de Copa Usme Futbol y/o de cualquier otro evento deportivo organizado por el Fondo de Desarrollo Local de Usme y exista la resolución, boletín y el reporte en el informe arbitral en los archivos de los mismos, *NO podrán participar de la* ***Copa Usme de Fútbol****, ni existirá posibilidad de apelación alguna*
2. Lo anterior aplica también para los clubes, equipos, delegados y jugadores que incumplieron los acuerdos realizados al inscribir un mayor número de equipos de los concertados, a los que generaron suplantaciones de jugadores durante los torneos, a los que inscribieron con otros nombres equipos en la Copa Usme de fútbol y que contaban con jugadores pertenecientes a clubes que ya habían participado en la Copa Usme de futbol.

5. COSTO DE ESCENARIOS IDRD – CANCHA LA AURORA Y/O ESCENARIOS ALTERNOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD FUERA DE LA LOCALIDAD

- **Horas : 92 horas**
- **Partidos : 46**
- **Valor unitario : $108.200**
- **Valor Total :$ 9.954.400**

Nota: Se propenderá porque el desarrollo el torneo se lleve a cabo los días sábados. Domingos y festivos, en razón al impacto indirecto en la comunidad.

6. PREMIACIONES

La premiación de cada categoría se realizará en el evento de clausura, el ejecutor deberá suministrar la totalidad de los premios (bonos), trofeos y medallero establecidos en el siguiente apartado:

6.1. Premiación:

TABLA DE PREMIACION COPA USME 2025					
CATEGORIA	CAMPEON	SUBCAMPEON	VALLA	GOLEADOR	D.T.
Femenina	$ 10.500.000	$ 4.500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 1.000.000
Juvenil	$ 10.500.000	$ 4.500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 1.000.000
Prejuvenil	$ 10.500.000	$ 4.500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 1.000.000
Infantil	$ 10.500.000	$ 4.500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 1.000.000
Preinfantil	$ 10.500.000	$ 4.500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 1.000.000
Unica	$ 10.500.000	$ 4.500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 1.000.000
	$ 63.000.000,00	$ 27.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00
				TOTAL PREMIOS	$ 102.000.000,00

Notas:

(1). La premiación para equipos campeones y subcampeones, será única y exclusivamente para la participación en torneos Distritales o Nacionales. Los cuales se establecerán de común acuerdo en el Comité de Seguimiento de la ejecución del contrato, antes del inicio de ejecución del componente, establecimiento como máximo tres (3) opciones de torneo de calidad, que serán socializados previamente a los equipos participantes.

Para lo cual los directores de los equipos campeones y subcampeones deberán entregarle futuro contratista, la información detallada del torneo

- Nombre del torneo
- Fecha y lugar del torneo
- Documentos de preinscripción y costos de inscripción
- Listado y documentos de identificación de los participantes (equipo ganador)
- Certificación de EPS de cada uno de los deportistas en el torneo a participar, en la que se evidencie que el estado de la afiliación este activa.
- Autorización de padres de familia y consentimiento informado (participantes menores de edad)
- Costos de transporte, alimentación, pólizas y seguros, alojamiento, entre otros.

El valor de los costos de inscripción, participación y demás costos de los equipos ganadores, no podrán ser superiores a los valores establecidos en la tabla de premiación. Para lo anterior, el contratista será el responsable de cancelar dichos valores previamente a la fecha de inicio de los torneos; para lo cual deberá entregar a la Supervisión del contrato facturas y comprobantes de pago de los gastos generados, para cada uno de los torneos en los cuales participen los equipos **campeones y subcampeones.**

Notas:

- Para la **categoría Única** la premiación será representada en bonos de compra exclusivamente en almacenes deportivos reconocidos (grandes cadenas de almacenes o grandes superficies), que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único NIT.
- El o los miembros de los equipos que, durante toda la actividad del torneo, es decir desde el trayecto de salida, durante la participación en el torneo y hasta el trayecto de regreso; no podrá (n) encontrarse bajo los efectos del consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas. So pena de sanciones de dos (2) años continuos para participar en las siguientes versiones de la COPA USME DE FUTBOL.
- Cualquier daño a las instalaciones de los medios de transporte, instalaciones deportivas o cualquier establecimiento durante la participación, por mal comportamiento o uso inadecuado de los mismos; los gastos de reparación correrán por parte del equipo y su delegado o técnico.

(2). La premiación para **Valla Menos Vencida y Goleadores**, será en bonos de compra exclusivamente almacenes deportivos (grandes cadenas), que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único NIT.

6.2. Trofeos y medallas:

Copa Usme de Fútbol	**TROFEOS**		**MEDALLAS**	
	CAMPEON	**SUBCAMPEON**	**CAMPEON**	**SUBCAMPEON**
Femenina	1	1	21	21
Juvenil	1	1	21	21
Prejuvenil	1	1	21	21
Infantil	1	1	21	21
Preinfantil	1	1	21	21
Única	1	1	21	21
Total. Trofeos	**6**	**6**	**126**	**126**

7. JUZGAMIENTO

El torneo tendrá un total de 46 partidos repartidos en 6 categorías y para las tres fases de la copa.

Categoría	**Total Partidos**	**OBSERVACIONES**
Femenina	6	3 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final
Juvenil	8	5 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final
Prejuvenil	8	5 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final

Categoría	Total Partidos	OBSERVACIONES
Infantil	8	5 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final
Preinfantil	8	5 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final
Única	8	5 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final
Total, Partidos	**46**	

El Servicio de Juzgamiento que el contratista/operador suministrará a la ***Copa Usme de Fútbol 2025*** **deberá ser un colegio de árbitros debidamente reconocido**, con aval de las entidades rectoras del balompié aficionado de la capital, también deberá acreditar las actualizaciones correspondientes a las normas FIFA.

Los cuerpos arbitrales deben acreditar una experiencia superior certificada de tres (3) años como mínimo en la dirección arbitral de torneos, campeonatos de futbol 11.

Para todos los partidos se deberá garantizar una terna.

En la fase eliminatoria una terna solo podrá dirigir 2 partidos consecutivos, se debe realizar el cambio de las ternas para generar confiabilidad y garantía en el servicio arbitral.

El delegado del Colegio de Árbitros deberá estar presente en el Congreso Técnico antes del inicio de la copa, a su vez deberá garantizar su participación en los comités de seguimiento, penas y sanciones e interinstitucional que se le requiera.

Los Árbitros deben contar con las garantías necesarias para su ejercicio como son equipamiento completo y uniforme, elementos completos (Silbatos, Juego de Tarjetas, Banderines en buen estado), y estar cobijados por los servicios básicos de salud.

8.UNIFORMIDAD

No podrán jugar los equipos que no posean uniformidad completa en su presentación al momento de iniciar los partidos. El uniforme deberá estar compuesto por camiseta, pantaloneta y medias con numeración en camiseta y pantaloneta, las cuáles deben ser exactamente iguales para todos los jugadores (excepto portero). El Calzado a utilizar para campos sintéticos es el zapato tormentín, o zapatos de taches bajos, para césped natural guayos.

Nota: Es preciso aclarar qué NO es válido únicamente las camisetas iguales, debe ser uniforme completo debidamente numerado en camiseta y pantaloneta. Esta deberá ser cumplida por la organización.

9. NECESIDADES Y LOGISTICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UN (1) MONITOR DEL EVENTO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y/O CIENCIAS SOCIALES Y/O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O CIENCIAS FINANCIERAS Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O AFINES AL DEPORTE. CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.	MESES	5
UN (1) APOYO LOGISTICO ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.	MESES	5
COSTOS DE ESCENARIOS ALQUILER DE ESCENARIOS X 46 PARTIDOS DOS HORAS X PARTIDO	HORAS	92
JUZGAMIENTO FÚTBOL 11 SERVICIO DE JUZGAMIENTO COMPUESTO POR TERNA (ARBITRO PRINCIPAL Y DOS JUECES DE LÍNEA). INCLUYE LA SEÑALIZACIÓN PROPIA DE LA DISCIPLINA. EL SERVICIO ARBITRAL DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE TORNEOS LOCALES Y/O DISTRITALES	SERVICIO	120
BALONES DE FÚTBOL NO. 5 COMPRA DE BALONES DE FÚTBOL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • PESO: 580 – 650 GR • CIRCUNFERENCIA: 75 – 79 CM • REBOTE: 120 A 140 CM • TERRENO DE JUEGO RECOMENDADO: CÉSPED NATURAL • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FIFA • ELABORADO EN TECNOLOGÍA DUALTECH (TECNOLOGÍA DUAL: MECANIZADO INTERIOR LAMINADO + CUBIERTA COSIDA) QUE PERMITE MEJOR RENDIMIENTO EN EL TERRENO DE JUEGO • ELABORADO EN CUERO PU TEXTURIZADO DE ALTA	UNIDAD	38

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DENSIDAD; QUE BRINDA MAYOR SUAVIDAD AL TOQUE Y AL IMPACTO		
UNIFORMES DEPORTIVOS FUTBOL- NIÑOS Y NIÑAS (CATEGORIAS INFANTIL, PREINFANTIL Y PREJUVENIL) CAMISETA MANGA CORTA Y PANTALONETA • TALLAS: VARIADAS (DADO EL BIOTIPO DE LOS PARTICIPANTES)14, 16, S Y M • COLORES: VARIADOS • TELA: MONTELIN O MONTESIMONE • SUBLIMACIÓN • CAMISETA (4 LOGOS EN LA CAMISETA, 2 AL FRENTE, 1 EN CADA MANGA, EL NÚMERO TAMAÑO MEDIA CARTA EN ESPALDA Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD DEBAJO DE ESTE), • PANTALONETA CON NUMERACIÓN Y LOGO (NÚMERO PIERNA DERECHA, LOGO EN LA PIERNA IZQUIERDA) • NUMERACIÓN: 2 AL 20 UN PAR DE MEDIAS SEMI - PROFESIONALES • COLORES: VARIADOS PAR DE MEDIAS FUTBOL PROFESIONAL:	UNIDAD	342
UNIFORME DE ARQUERO FUTBOL- NIÑOS Y NIÑAS (CATEGORIAS INFANTIL, PREINFANTIL Y PREJUVENIL) CAMISETA MANGA LARGA Y PANTALONETA • TALLAS: VARIADAS (DADO EL BIOTIPO DE LOS PARTICIPANTES)14, 16, S Y M • COLORES: VARIADOS (DIFERENTES A LOS JUGADORES DE CADA EQUIPO) • TELA: MONTELIN O MONTESIMONE • SUBLIMACIÓN •CAMISETA (4 LOGOS EN LA CAMISETA, 2 AL FRENTE, 1 EN CADA MANGA, EL NÚMERO TAMAÑO MEDIA CARTA EN ESPALDA Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD	UNIDAD	18

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEBAJO DE ESTE), •PANTALONETA CON NUMERACIÓN Y LOGO (NÚMERO PIERNA DERECHA, LOGO EN LA PIERNA IZQUIERDA) • NUMERACIÓN: 1 UN PAR DE MEDIAS SEMI - PROFESIONALES • COLORES: VARIADOS		
UNIFORMES DEPORTIVOS FUTBOL- (CATEGORIAS JUVENIL, FEMENINA Y UNICA) CAMISETA MANGA CORTA Y PANTALONETA • TALLAS: M, L Y XL • COLORES: VARIADOS • TELA: MONTELIN O MONTESIMONE • SUBLIMACIÓN • CAMISETA (4 LOGOS EN LA CAMISETA, 2 AL FRENTE, 1 EN CADA MANGA, EL NÚMERO TAMAÑO MEDIA CARTA EN ESPALDA Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD DEBAJO DE ESTE) • PANTALONETA CON NUMERACIÓN Y LOGO (NÚMERO PIERNA DERECHA, LOGO EN LA PIERNA IZQUIERDA) • NUMERACIÓN: 2 AL 20 PAR DE MEDIAS FÚTBOL DE SALÓN • COLORES: VARIADOS	UNIDAD	304
UNIFORME DE ARQUERO FUTBOL (CATEGORIAS JUVENIL, FEMENINA Y UNICA) **CAMISETA MANGA LARGA Y PANTALONETA** • TALLAS: M, L Y XL • COLORES: VARIADOS (DIFERENTES A LOS JUGADORES DE CADA EQUIPO) • TELA: MONTELIN O MONTESIMONE • SUBLIMACIÓN •CAMISETA (4 LOGOS EN LA CAMISETA, 2 AL FRENTE, 1 EN CADA MANGA, EL NÚMERO TAMAÑO MEDIA CARTA EN ESPALDA Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD DEBAJO DE ESTE), • PANTALONETA CON NUMERACIÓN Y LOGO (NÚMERO PIERNA DERECHA, LOGO EN LA PIERNA IZQUIERDA)	UNIDAD	16

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
• NUMERACIÓN: 1 UN PAR DE MEDIAS SEMI - PROFESIONALES • COLORES: VARIADOS		
CAMISETA TIPO POLO – ENTRENADORES EQUIPOS • CONFECCIONADA 100% ALGODÓN DE 220 GR. • COLORES VARIOS • MANGA CORTA • SIN BOLSILLO • SILUETA REGULAR FIT, • CUELLO TEJIDO • PECHERA CON 2 BOTONES PLÁSTICOS. • REFUERZO EN CUELLO, HOMBROS, MANGAS Y PUÑOS. ESTAMPADO Ó SUBLIMACIÓN EN EL FRENTE, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN	UNIDAD	34
AUXILIAR DE ENFERMERÍA- DESARROLLO DE LA COPA AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS (INCLUYE BOTIQUÍN, CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO) SERVICIOS POR DOS HORAS	SERVICIOS	120
CUBRIMIENTO DE NARRACIÓN DEL TORNEO PRESENTACIÓN Y NARRACIÓN DE 46 PARTIDOS (TODAS LAS CATEGORÍAS), INCLUYE SONIDO Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA NARRACIÓN DOS (2) HORAS POR SERVICIO.	SERVICIOS	46
TROFEOS METALICOS **CAMPEON SUBCAMPEON** COPA TIPO CHAMPIONS MATERIAL ACERO BRILLANTE ALTURA: 45 CM APLIQUES EN BRONCE, FOTOGRABADO COLOR PLATEADO COLOR BRILLANTE BASE. MADERA	UNIDAD	12

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PLACA EN ALUMINIO CON GRABADO A COLOR POR SUBLIMACIÓN CON CINTAS A FULL COLOR ESTAMPADAS (CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN)		
MEDALLAS **CAMPEON** **SUBCAMPEON** MATERIAL: ZAMAC (METÁLICO) COLOR: DORADA TAMAÑO: 5 CENTÍMETROS CINTA: VARIOS COLORES (ESTAMPADO CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN) MARCACION: 25MM TIPO DE MARCACION: RESINADO EMPAQUE: BOLSA PLÁSTICA	UNIDAD	252
PREMIACIÓN DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN Y VALOR ESTABLECIDO EN EL COMPONENTE $102.000.000. (NO MODIFICABLE EN LA OFERTA ECONÓMICA) VER DESCRIPCIÓN DE LA PREMIACIÓN EN ANEXO TÉCNICO (NÚMERAL 6. PREMIACIONES COPA USME DE FÚTBOL)	UNIDAD	1
SONIDO EVENTO DE CLAUSURA - • SERVICIO DE MONTAJE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SONIDO: 1 CONSOLA DE 6 A 8 CANALES PARA MICRÓFONO Y/O LÍNEA, 2 CANALES ESTÉREO INDEPENDIENTES, ECUALIZADOR PARAMÉTRICO MÍNIMO DE 3 VÍAS POR CANAL, OUTPUTS XLR BALANCEADOS, PHANTOM POWER PARA LOS MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, DOS (2) CABLES CONVERSORES RCA PLUG DE 1/8 ESTÉREO. • 1 RACK O MESA O SOPORTE SIMILAR PARA UBICAR LA CONSOLA Y DEMÁS ELEMENTOS COMPONENTES DEL SERVICIO • MICRÓFONO INALÁMBRICO DE DIADEMA CON FRECUENCIA SELECCIONABLE DE UHF O DIGITAL, DIVERSIFICADO CON DOBLE ANTENA, CONDENSADOR CON PATRÓN POLAR CARDIODE, CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 50HZ-20KHZ COMO MÍNIMO, CON SUS RESPECTIVAS	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BATERÍAS Y PILAS DE REPUESTO. • (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) • 2 MICRÓFONO FORMATO: DE MANO. CABLE DE 4.57M. • CONECTOR/ES DE SALIDA: 3-PIN XLRM. • FRECUENCIA MÁXIMA: 15000HZ.FRECUENCIA MÍNIMA: 70HZ IMPEDANCIA 600Ω. • BASES DE MICRÓFONOS. CON SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. BATERÍA NUEVA AL MOMENTO DEL PRÉSTAMO DEL SERVICIO. (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) • ALTAVOZ DE SONIDO AUTO AMPLIFICADO O CON SISTEMA DE ETAPA DE AMPLIFICACIÓN (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIO EVITANDO QUE LLEVEN SONIDOS OBSOLETOS O DE BAJA GARANTÍA.) • CABLES DE ENERGÍA Y SEÑAL PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO. • EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON UNA COBERTURA MÍNIMA DE 90 DB DE PRESIÓN DE SONIDO CONSTANTE SIN DISTORSIÓN EN EXTERIORES Y A UNA DISTANCIA AL MENOS DE 30 MTS. • DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAJA MÍNIMO A DOS (2) VÍAS. (+-600 WATTS RMS) - DRIVER DE 100WATTS PARA FRECUENCIAS ALTAS DE 1.5" (+-100W) - SUB-BAJO ACORDE DE MÍNIMO 15" (+-500W) RESPUESTA EN FRECUENCIA MÍNIMA DE 30HZ A 2.5KHZ - DOS (2) SISTEMAS PARA EL MONTAJE DE PARLANTES (TRÍPODE O ESTRUCTURA EN ALUMINIO) DEBE GARANTIZAR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO. • ALTAVOZ DE SONIDO ACTIVOS O PASIVOS CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN EXTERNA (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) (PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIO EVITANDO QUE LLEVEN SONIDOS OBSOLETOS O DE BAJA GARANTÍA.) • CABLES DE ENERGÍA Y SEÑAL PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO. • EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON UNA COBERTURA MÍNIMA DE 90 DB DE PRESIÓN DE SONIDO CONSTANTE SIN DISTORSIÓN EN EXTERIORES Y A		

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNA DISTANCIA AL MENOS DE 30 MTS. • DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO. (SONIDO DE 2000W) - CABLE DE AUDIO PARA CONECTAR REPRODUCTOR DE MÚSICA IPOD, MP3, MP4, ANDROID Y IOS - SISTEMA DE PROTECCIÓN DE VOLTAJE (CONTRA CAÍDAS DE CORRIENTE) Y CORRIENTE CON MULTITOMA TIPO RACK CON BREAKERS DE PROTECCIÓN DE 15 AMPERIOS. INCLUYE OPERARIO SERVICIO POR DOCE (12) HORAS		
PRESENTADOR - EVENTO DE CLAUSURA PRESENTADOR O MAESTRO DE CEREMONIA CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y MANEJO DE EVENTOS CULTURALES POPULARES. JORNADA POR 4 HORAS. TÍTULO EN FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL. MÍNIMO 36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN PRESENTACIÓN Y EXPERIENCIA EN POR LO MENOS TRES (3) EVENTOS DE CARÁCTER MASIVO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PROYECTOS SOCIALES. SERVICIO POR DOCE (12) HORAS	UNIDAD	1
TARIMA - CARPA 12*6 MTS- EVENTO DE CLAUSURA ALQUILER TARIMA DE 12 X 6 MTS CON CARPA ESTRUCTURAL, ESCALERA A LA ALTURA REQUERIDA (1,5 MTS) Y FALDONES. ESTRUCTURA CERTIFICADA, DEBE TENER EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. SERVICIO POR DOCE (12) HORAS	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PLANTA ELÉCTRICA 75 KVA-- EVENTO DE CLAUSURA ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 75 KVA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SIN NECESIDAD DE CONECTARSE A LA RED PÚBLICA. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE. CON CUBRE CABLES (YELLOW JACKET) PARA TODA LA DISTANCIA DEL CABLEADO. DEBE TENER CAPACIDAD PARA SOPORTAR EL SONIDO, LA ILUMINACIÓN DEL ESCENARIO, Y TODOS LOS PUNTOS DE CORRIENTE DEL EVENTO. SERVICIO POR DOCE (12) HORAS	UNIDAD	1
PLAN DE CONTIGENCIA MEDIA COMPLEJIDAD-EVENTO DE CLAUSURA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO MASIVO DE MEDIA COMPLEJIDAD, DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016, DECRETO DISTRITAL 599 DE 2013, RESOLUCIÓN 569 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES, RELACIONADAS CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AGLOMERACIÓN AL PÚBLICO (SUGA). DENTRO DE LOS TÉRMINOS ALLÍ ESTABLECIDOS PARA SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, SE INCLUIRÁ AMBULANCIA MEDICALIZADA, PARAMÉDICO Y/O TECNOLOGO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, ENFERMERO Y/O TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA, BRIGADISTA, JEFE DE EMERGENCIAS, TRAMITE ANTE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y DEMÁS ASPECTOS REQUERIDOS.A LAS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES EN EL ASUNTO. ADEMÁS LOS PERMISOS PERTINENTES.	UNIDAD	1
GRUPO MUSICAL- EVENTO DE CLAUSURA GRUPO MUSICAL (BATUCADA) MÍNIMO 10 INTEGRANTES (INCLUIDO TRANSPORTE, INSTRUMENTOS) POR DOS (2) HORAS DE PRESENTACIÓN. (ARTISTAS PUESTOS EN TARIMA)	HORAS	2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFRIGERIO TIPO 2- EVENTO DE CLAUSURA UN SÓLIDO: UN SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	UNIDAD	800
APOYO LOGÍSTICO- EVENTO DE CLAUSURA PERSONAL LOGÍSTICO CAPACITADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO. ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MÁS DE 12 MESES. SERVICIO POR DOCE (12) HORAS	UNIDAD	20

Nota: Si durante la se requiere un número menor de refrigerios al estimado, el valor correspondiente al excedente será liberado.

PRODUCTOS Y EVIDENCIAS EVENTO No. 1		
Copa Usme de Fútbol 11		
Obligación Específica	**Actividades y/o Producto**	**Medio de Verificación**
Presentar para aprobación las hojas de vida de los profesionales o perfiles específicos requeridos para la ejecución de las actividades, siguiendo las especificaciones y características descritas en el Anexo Técnico.	Hojas de vida del personal aprobadas por el Apoyo a la Supervisión	1. Hojas de vida revisada por el apoyo a la supervisión y aprobada por el supervisor del contrato
Consolidar información relacionada con bases de datos de ciudadanos inscritos, fotografías, actas y demás evidencias de manera cronológica y ordenada para cada evento ejecutado.	Listados de personas inscritas con sus respectivos soportes.	2. Archivo digital y físico con documentos de inscripción 3. Archivo digital con fotografías del evento indicando fecha, lugar, nombre de la actividad en cada foto. 4. Listados de Asistencia firmados por cada encuentro deportivo.

Presentar para aprobación los formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas para la ejecución y evaluación del proyecto.	Formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas, entregados por el contratista, para la ejecución y evaluación del proyecto	5. Formatos revisados por el apoyo a la supervisión y aprobados por el supervisor del contrato
Garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos en cada actividad, cumpliendo las características de calidad y cantidad señaladas en el Anexo Técnico para cada caso.	Entrega de elementos deportivos y premiación.	6. Listados con firmas de elementos recibidos por cada participante. 7. Ingreso de elementos al almacén del FDLU 8. Acta de verificación de cumplimiento condiciones técnicas del evento, firmada por el Apoyo a la Supervisión.
Diseñar y presentar para aprobación de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Usme todas las piezas gráficas requeridas para las diferentes fases de los eventos: presentación pública, convocatoria, inscripciones, etc.	Piezas gráficas elaboradas a partir del Manual de Imagen de la Secretaría de Gobierno Distrital	9. Archivo digital con piezas gráficas utilizadas para la actividad y el respectivo código de aprobación.

EVENTO No. 2
COPA FUTBOL SALA 2025

Población Beneficiaria	**680 personas (niños, jóvenes adolescentes y adultos.)**
Lugar sugerido para la ejecución	Coliseo la Andrea y Coliseo Valles de Cafam
Duración	4 meses
Convocatoria	Inscripciones abiertas a toda la comunidad Usmuña (incluida la ruralidad), por medio de formularios físicos (transcritos digitalmente y firmados por cada uno de los miembros del equipo, incluido el director técnico y delegado), los cuales se radicarán en el CDI de acuerdo con los términos publicados en la convocatoria.
Código de la iniciativa	38779 Copa Usme de Futbol y Futsal 2025

Objetivo General:

Brindar a los deportistas locales practicantes del fútbol sala un espacio para el fortalecimiento de sus capacidades, para impulsar los nuevos talentos, e integrar los principios de la Paz, la Solidaridad y de construcción social.

Objetivos Específicos:

1. Promover el Deporte como herramienta estratégica de transformación social impactando directamente a 680 niños, jóvenes adolescentes y adultos.
2. Elevar el nivel de competencia deportiva de la localidad de Usme • Visibilizar deportistas talento de la localidad de Usme, para lograr que a corto y mediano plazo hagan parte de la reserva deportiva de la ciudad
3. Fortalecer los vínculos de amistad y sana competencia entre la comunidad
4. Apoyar a nuestros deportistas Talento y Reserva, Rendimiento y Alto Rendimiento

1. FASES DEL TORNEO

No.	*Actividad*	*Mes 1*	*Mes 2*	*Mes 3*	*Mes 4*
1	Presentación de la COPA FUTBOL SALA 2025 con las entidades e instancias del Deporte Local espacio coordinado por el Contratista/Operador con el FDLU, DRAFE, IDRD y delegados de las organizaciones Deportivas de Usme.	X			
2	Instalación del comité Técnico de Copa fútbol sala 2025	X			
3	Socialización de categorías a realizar, sistema de campeonato, estímulos y premiaciones	X			
4	Presentación de Cronograma de convocatorias, inscripciones y fase preliminar	X			
5	Inicio de Inscripciones presenciales puntos de atención en la localidad y horarios	X			
6	Comité de seguimiento proceso de inscripciones	X	X	X	X
7	Publicación de los equipos admitidos en esta versión		X		
8	Congreso técnico – Firma acuerdo carta fundamental		X		
9	Publicación de Programación primeras Jornadas		X		
10	Fase preliminar y/o eliminatoria			X	X
11	Participación de equipos ganadores en torneos Distritales o Nacionales				X

2. INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones por equipo se harán por medio de planillas físicas, las cuales se radicarán en la oficina del CDI de la Alcaldía Local de Usme en las fechas establecidas y en los horarios de atención dispuestos en esa oficina. (Transcritas digitalmente y firmados por cada uno de los miembros del equipo, incluido el director técnico y delegado). Adicionalmente la información deberá presentarse en medio digital, la cual debe coincidir con la información física.
2. Las inscripciones que se realicen por otros medios sin cumplir el procedimiento de radicación oficial ***NO SERÁN VALIDAS.***
3. **Por club solo se podrá inscribir un equipo por categoría.**
4. Las inscripciones que no cumplan con las condiciones de documentación por parte de cada jugador o delgado, serán devueltas para subsanación, pasado ese término se entenderá que el equipo **NO VALIDO** la inscripción y se dará el cupo a otro equipo.
5. Las fotografías de cada Jugador deben ser actualizadas, impresas en papel fotográfico, del tamaño de 2 CMS. x 3 CMS.
6. La certificación de afiliación al sistema de salud régimen contributivo o régimen subsidiado deben ser expedidas a la fecha, y deben registrar el estado actual del afiliado ACTIVO, la copia del documento de identidad debe ser COPIA legible, No se validarán certificaciones de trámite que lleven más de 2 meses.
7. Todos los participantes deben diligenciar el consentimiento informado, este documento se entregará anexo a la planilla de inscripción para ser diligenciado por los deportistas
8. El documento de identidad es el único documento válido para participar en los partidos, la presentación es física en el momento de registro ante el juez del partido. Para el caso de la nueva cédula digital estará dirigida a aquellos colombianos que voluntariamente la requieran mediante el trámite de duplicado.
9. Certificación de residencia expedida por la entidad competente.
10. Recibo de servicio público, no mayor a 30 días
11. Tallas de la totalidad de los integrantes del equipo inscrito

3. SISTEMA DE JUEGO

Categoría	Edad	Fecha de nacimiento	Formato
Femenino Unica	18 a 40 años	1985 al 2007	Hexagonal
Masculino Unica	18 a 40 años	1985 al 2007	Octagonal
Juvenil Femenino	16 y 17 años	2008-2009	Hexagonal
Juvenil Masculino	16 y 17 años	2008 - 2009	Octagonal
Pre Juvenil Femenino	14 y 15 años	2010-2011	Hexagonal
Pre Juvenil Masculino	14 y 15 años	2010-2011	Octagonal
Infantil Mixto	12 y 13 años	2012-2013	Octagonal
Pre Infantil Mixto	10 y 11 años	2014-2015	Octagonal

Notas:

1. Los torneos se realizarán por categoría en un fin de semana (formato relámpago)
2. Los torneos octagonales se jugarán en dos (2) grupos de cuatro (4) equipos, todos contra todos y clasificando los dos primeros a las fases finales (semifinal y final).
3. Los torneos hexagonales se jugarán en dos (2) grupos de tres (3) equipos, todos contra todos y clasificando los dos primeros a las fases finales (semifinal y final).

4. REGLAMENTACIÓN

La realización de la **COPA FUTBOL SALA 2025***,* se realizará bajo los reglamentos establecidos por el comité técnico mencionado, los cuales no deberán ir en contra de la reglamentación internacional de este deporte establecidos por la FIFA.

Los reglamentos y la carta fundamental del Torneo deben ser entregados por el Contratista el día de la socialización a cada uno de los equipos participantes en las ocho (8) categorías, como también ser presentadas a la comunidad en general a través de la página WEB de la Alcaldía Local de Usme, las redes sociales de la Alcaldía, a través de los Medios Locales Comunitarios y ser publicados en las carteleras de las entidades y los escenarios del sector del deporte local. Para lo anterior se deben anexar actas y evidencias de este proceso.

5. COSTO DE ESCENARIOS IDRD – CANCHA LA AURORA Y/O ESCENARIOS ALTERNOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD FUERA DE LA LOCALIDAD

Concepto	Horas	Valor Unitario	Valor total	Descripción
Polideportivo Valles de Cafam	51	$136.880	$6.980.880	51 partidos x 1 hora de duración
Polideportivo la Andrea	51	$136.880	$6.980.880	51 partidos x 1 hora de duración
	102		$13.961.760	

6. PREMIACIONES

La premiación de cada categoría se realizará en el evento de clausura, el ejecutor deberá suministrar la totalidad de los premios (bonos), trofeos y medallero establecidos en el siguiente apartado:

6.1. Premiación:

Categoria	Campeon	Subcampeon	Valla Menos Vencida	Goleador	Tecnico	Total
Unica Masculino	Torneo Nacional o Internacional $1.200.000	$500.000,00	Combo coderas + rodilleras	Zapatillas futsal	$ 500.000,00	$ 2.440.000,00
Unica Femenino	Torneo Nacional o Internacional $1.200.000	$500.000,00	Combo coderas + rodilleras	Zapatillas futsal	$ 500.000,00	$ 2.440.000,00
Juvenil Masculino	Torneo Nacional o Internacional $1.200.000	$500.000,00	Combo coderas + rodilleras	Zapatillas futsal	$ 500.000,00	$ 2.440.000,00
Juvenil Femenino	Torneo Nacional o Internacional $1.200.000	$500.000,00	Combo coderas + rodilleras	Zapatillas futsal	$ 500.000,00	$ 2.440.000,00
Pre Juvenil Masculino	Torneo Nacional o Internacional $1.200.000	$500.000,00	Combo coderas + rodilleras	Zapatillas futsal	$ 500.000,00	$ 2.440.000,00
Pre Juvenil Femenino	Torneo Nacional o Internacional $1.200.000	$500.000,00	Combo coderas + rodilleras	Zapatillas futsal	$ 500.000,00	$ 2.440.000,00
Infantil	Torneo Nacional o Internacional $1.200.000	$500.000,00	Combo coderas + rodilleras	Zapatillas futsal	$ 500.000,00	$ 2.440.000,00
Pre infantil	Torneo Nacional o Internacional $1.200.000	$500.000,00	Combo coderas + rodilleras	Zapatillas futsal	$ 500.000,00	$ 2.440.000,00
Total	$ 9.600.000,00	$4.000.000,00	$ 960.000,00	$ 960.000,00	$4.000.000,00	$19.520.000,00

Notas:

(1). La premiación para equipos **campeones y subcampeones**, será única y exclusivamente para la participación en torneos **Distritales o Nacionales**. Los cuales se establecerán de común acuerdo en el Comité de Seguimiento de la ejecución del contrato, antes del inicio de ejecución del componente, establecimiento como máximo tres (3) opciones de torneo de calidad, que serán socializados previamente a los equipos participantes.

Para lo cual los directores de los equipos campeones y subcampeones deberán entregarle futuro contratista, la información detallada del torneo

- Nombre del torneo
- Fecha y lugar del torneo
- Documentos de preinscripción y costos de inscripción
- Listado y documentos de identificación de los participantes (equipo ganador)
- Certificación de EPS de cada uno de los deportistas en el torneo a participar, en la que se evidencie que el estado de la afiliación este activa.
- Autorización de padres de familia y consentimiento informado (participantes menores de edad)
- Costos de transporte, alimentación, pólizas y seguros, alojamiento, entre otros.

El valor de los costos de inscripción, participación y demás costos de los equipos ganadores, no podrán ser superiores a los valores establecidos en la tabla de premiación. Para lo anterior, el contratista será el responsable de cancelar dichos valores previamente a la fecha de inicio de los torneos; para lo cual deberá entregar a la Supervisión del contrato facturas y comprobantes de pago de los gastos generados, para cada uno de los torneos en los cuales participen los equipos **campeones y subcampeones.**

Notas:

- El o los miembros de los equipos que, durante toda la actividad del torneo, es decir desde el trayecto de salida, durante la participación en el torneo y hasta el trayecto de regreso; no podrá (n) encontrarse bajo los efectos del consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas. So pena de sanciones de dos (2) años continuos para participar en las siguientes versiones de la COPA FUTBOL SALA 2025.

- Cualquier daño a las instalaciones de los medios de transporte, instalaciones deportivas o cualquier establecimiento durante la participación, por mal comportamiento o uso inadecuado de los mismos; los gastos de reparación correrán por parte del equipo y su delegado o técnico.

(2). La premiación para **Valla Menos Vencida y Goleadores**, será representada en será en bonos de compra exclusivamente en almacenes deportivos reconocidos (grandes cadenas de almacenes o grandes superficies), que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único NIT

6.2. Trofeos y medallas:

Copa Usme de Fútbol	**TROFEOS**	**MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN**

	CAMPEON	SUBCAMPEON	OCTAGONAL	HEXAGONAL
Única masculina	1	1	80	
Única femenina	1	1		60
Juvenil masculina	1	1	80	
Juvenil femenina	1	1		60
prejuvenil masculina	1	1	80	
prejuvenil femenina	1	1		60
Infantil mixto	1	1	80	
Preinfantil mixto	1	1	80	
Total. Trofeos	**8**	**8**	**400**	**180**

7. JUZGAMIENTO

El torneo tendrá un total de 102 partidos repartidos en 8 categorías y para las tres fases de la copa.

Categoría	Total Partidos	OBSERVACIONES
Única masculina	15	12 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final
Única femenina	9	6 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final
Juvenil masculina	15	12 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final
Juvenil femenina	9	6 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final
prejuvenil masculina	15	12 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final
prejuvenil femenina	9	6 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final
Infantil mixto	15	12 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final
Preinfantil mixto	15	12 Partidos Fase Eliminatoria - 2 Partidos Cruzados - 1 Partido Final
Total, Partidos	**102**	

El Servicio de Juzgamiento que el contratista/operador suministrará a la COPA FUTBOL SALA 2025, **deberá ser un colegio de árbitros debidamente reconocido**, con aval de las entidades rectoras del balompié aficionado de la capital, también deberá acreditar las actualizaciones correspondientes a las normas FIFA.

Los cuerpos arbitrales deben acreditar una experiencia superior certificada de tres (3) años como mínimo en la dirección arbitral de torneos, campeonatos de futbol sala.

Para todos los partidos se deberá garantizar una terna.

El delegado del Colegio de Árbitros deberá estar presente en el Congreso Técnico antes del inicio de la copa, a su vez deberá garantizar su participación en los comités de seguimiento, penas y sanciones e interinstitucional que se le requiera.

Los Árbitros deben contar con las garantías necesarias para su ejercicio como son equipamiento completo y uniforme, elementos completos (Silbatos, Juego de Tarjetas) y estar cobijados por los servicios básicos de salud.

8.UNIFORMIDAD

No podrán jugar los equipos que no posean uniformidad completa en su presentación al momento de iniciar los partidos. El uniforme deberá estar compuesto por camiseta, pantaloneta y medias con numeración en camiseta y pantaloneta, las cuáles deben ser exactamente iguales para todos los jugadores (excepto portero).

Nota: Es preciso aclarar qué NO es válido únicamente las camisetas iguales, debe ser uniforme completo debidamente numerado en camiseta y pantaloneta. Esta deberá ser cumplida por la organización.

9. NECESIDADES Y LOGISTICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UN (1) MONITOR DEL EVENTO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y/O CIENCIAS SOCIALES Y/O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O CIENCIAS FINANCIERAS Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O AFINES AL DEPORTE. CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.	MESES	4
UN (1) APOYO LOGISTICO ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.	MESES	4
COSTOS DE ESCENARIOS ALQUILER DE ESCENARIOS X 46 PARTIDOS UNA HORA X PARTIDO	HORAS	102

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
JUZGAMIENTO FUTBOL SALA SERVICIO DE JUZGAMIENTO INCLUYE LA SEÑALIZACIÓN PROPIA DE LA DISCIPLINA. EL SERVICIO ARBITRAL DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE TORNEOS LOCALES Y/O DISTRITALES.	SERVICIOS	102
BALONES DE FÚTBOL SALA NO. 62 X 64 COMPRA DE BALONES DE FÚTBOL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • CUBIERTA CUERO PU: BACKING + CUERO 4 MM. • CONSTRUCCIÓN SIN COSTURAS. • 32 PANELES. • PESO: 400 A 440 G. • CIRCUNFERENCIA: 62 A 64 CM. • REBOTE: 50 A 65 CM	UNIDAD	60
UNIFORMES DEPORTIVOS FUTSAL- (CATEGORIAS PREINFANTIL- INFANTIL PREJUVENIL, JUVENIL Y UNICA) CAMISETA Y PANTALONETA • TALLAS: 10,12, 14, 16, S M, L Y XL • COLORES: VARIADOS QUE NO SE REPITA POR EQUIPO • TELA: MONTELIN O MONTESIMONE • SUBLIMACIÓN • MARCADAS SEGÚN INDICACIONES DEL MANUAL DE IMAGEN. • NUMERACIÓN: 1 AL 10 • COLORES: PAR DE MEDIAS FUTSAL	UNIDAD	522

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIFORME DE ARQUERO FUTSAL (CATEGORIAS PREINFANTIL- INFANTIL PREJUVENIL, JUVENIL Y UNICA) CAMISETA MANGA LARGA Y PANTALONETA • TALLAS: VARIADAS 10,12, 14, 16, S M, L Y XL • COLORES: VARIADOS(DIFERENTES A LOS JUGADORES DE CADA EQUIPO) • TELA: MONTELIN O MONTESIMONE • SUBLIMACIÓN • CAMISETA (4 LOGOS EN LA CAMISETA, 2 AL FRENTE, 1 EN CADA MANGA, EL NÚMERO TAMAÑO MEDIA CARTA EN ESPALDA Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD DEBAJO DE ESTE), • PANTALONETA CON NUMERACIÓN Y LOGO (NÚMERO PIERNA DERECHA, LOGO EN LA PIERNA IZQUIERDA) • NUMERACIÓN: 1 UN PAR DE MEDIAS SEMI - PROFESIONALES • COLORES: VARIADOS	UNIDAD	58
CAMISETA TIPO POLO – ENTRENADORES EQUIPOS • CONFECCIONADA 100% ALGODÓN DE 220 GR. • COLORES VARIOS • MANGA CORTA • SIN BOLSILLO • SILUETA REGULAR FIT, • CUELLO TEJIDO • PECHERA CON 2 BOTONES PLÁSTICOS. • REFUERZO EN CUELLO, HOMBROS, MANGAS Y PUÑOS. ESTAMPADO Ó SUBLIMACIÓN EN EL FRENTE, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN	UNIDAD	58
AUXILIAR DE ENFERMERÍA- DESARROLLO DE LA COPA AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS (INCLUYE BOTIQUÍN, CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO)	SERVICIOS	102

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO POR UNA (1) HORA		
CUBRIMIENTO DE NARRACIÓN DEL TORNEO NARRACIÓN DE 16 PARTIDOS (SEMIFINALES Y FINALES), INCLUYE SONIDO Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA NARRACIÓN DOS (2) HORAS POR SERVICIO.	SERVICIOS	16
TROFEOS METALICOS **CAMPEON SUBCAMPEON** COPA TIPO CHAMPIONS MATERIAL ACERO BRILLANTE ALTURA: 45 CM APLIQUES EN BRONCE, FOTOGRABADO COLOR PLATEADO COLOR BRILLANTE BASE. MADERA PLACA EN ALUMINIO CON GRABADO A COLOR POR SUBLIMACIÓN CON CINTAS A FULL COLOR (ESTAMPADO CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN)	UNIDAD	16
MEDALLAS **OCTAGONAL/ HEXAGONAL** MATERIAL: ZAMAC (METÁLICO) COLOR: DORADA TAMAÑO: 5 CENTÍMETROS CINTA: VARIOS COLORES (ESTAMPADO CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN) MARCACION: 25MM TIPO DE MARCACION: RESINADO EMPAQUE: BOLSA PLÁSTICA	UNIDAD	580

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PREMIACIÓN DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN Y VALOR ESTABLECIDO EN EL COMPONENTE $19.520.000 (NO MODIFICABLE EN LA OFERTA ECONÓMICA) VER DISTRIBUCIÓN EN ANEXO TÉCNICO (NÚMERAL 6. PREMIACIONES COPA FÚBTOL SALA)	UNIDAD	1

Nota: Si durante la se requiere un número menor de refrigerios al estimado, el valor correspondiente al excedente será liberado.

PRODUCTOS Y EVIDENCIAS EVENTO No. 2		
COPA FUTBOL SALA 2025		
Obligación Específica	**Actividades y/o Producto**	**Medio de Verificación**
Presentar para aprobación las hojas de vida de los profesionales o perfiles específicos requeridos para la ejecución de las actividades, siguiendo las especificaciones y características descritas en el Anexo Técnico.	Hojas de vida del personal aprobadas por el Apoyo a la Supervisión	1. Hojas de vida revisada por el apoyo a la supervisión y aprobada por el supervisor del contrato
Consolidar información relacionada con bases de datos de ciudadanos inscritos, fotografías, actas y demás evidencias de manera cronológica y ordenada para cada evento ejecutado.	Listados de personas inscritas con sus respectivos soportes.	2. Archivo digital y físico con documentos de inscripción 3. Archivo digital con fotografías del evento indicando fecha, lugar, nombre de la actividad en cada foto. 4. Listados de Asistencia firmados por cada encuentro deportivo.
Presentar para aprobación los formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas para la ejecución y evaluación del proyecto.	Formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas, entregados por el contratista, para la ejecución y evaluación del proyecto	5. Formatos revisados por el apoyo a la supervisión y aprobados por el supervisor del contrato

Garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos en cada actividad, cumpliendo las características de calidad y cantidad señaladas en el Anexo Técnico para cada caso.	Entrega de elementos deportivos y premiación.	6. Listados con firmas de elementos recibidos por cada participante. 7. Ingreso de elementos al almacén del FDLU 8. Acta de verificación de cumplimiento condiciones técnicas del evento, firmada por el Apoyo a la Supervisión.
Diseñar y presentar para aprobación de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Usme todas las piezas gráficas requeridas para las diferentes fases de los eventos: presentación pública, convocatoria, inscripciones, etc.	Piezas gráficas elaboradas a partir del Manual de Imagen de la Secretaría de Gobierno Distrital	9. Archivo digital con piezas gráficas utilizadas para la actividad y el respectivo código de aprobación.

EVENTO No. 3
COPA POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN 2025 (FUTSAL)

Población Beneficiaria	**960 personas (niños, jóvenes adolescentes y adultos.)** **Procesos de formación con espacios y horarios definidos**
Lugar sugerido para la ejecución	Canchas Tenerife, Cortijo, Usme Pueblo, entre otras. Coliseo la Andrea Coliseo Valles de Cafam
Duración	4 meses
Convocatoria	Inscripciones abiertas a toda la comunidad Usmeña (incluida la ruralidad), por medio de formularios físicos (transcritos digitalmente y firmados por cada uno de los miembros del equipo, incluido el director técnico y delegado), los cuales se radicarán en el CDI de acuerdo con los términos publicados en la convocatoria.
Código de la iniciativa	37521 Copa por la paz y la integración 2025

Objetivo General:

Promover la integración e inclusión, el desarrollo deportivo en la localidad de Usme y la visibilización de procesos comunitarios y sociales. Esta iniciativa busca convertirse en un punto de encuentro para niños, jóvenes y adultos, donde puedan compartir sus pasiones y demostrar sus habilidades en un ambiente de sana competencia y respeto.

1. FASES DEL TORNEO

No.	*Actividad*	*Mes 1*	*Mes 2*	*Mes 3*	*Mes 4*
1	Presentación de la COPA POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN 2025 con las entidades e instancias del Deporte Local	X			

No.	*Actividad*	*Mes 1*	*Mes 2*	*Mes 3*	*Mes 4*
	espacio coordinado por el Contratista/Operador con el FDLU, DRAFE, IDRD y delegados de las organizaciones Deportivas de Usme.				
2	Instalación del comité Técnico de la COPA POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN 2025	X			
3	Socialización de categorías a realizar, sistema de campeonato, estímulos y premiaciones	X			
4	Presentación de Cronograma de convocatorias, inscripciones y fase preliminar	X			
5	Inicio de Inscripciones presenciales puntos de atención en la localidad y horarios	X			
6	Comité de seguimiento proceso de inscripciones, para verificar los requisitos de inscripción	X	X	X	X
7	Publicación de los equipos admitidos en esta versión		X		
8	Congreso técnico – Firma acuerdo carta fundamental		X		
9	Publicación de Programación primeras Jornadas		X		
10	Fase preliminar y/o eliminatoria			X	X

2. INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones por equipo se harán por medio de planillas físicas, las cuales se radicarán en la oficina del CDI de la Alcaldía Local de Usme en las fechas establecidas y en los horarios de atención dispuestos en esa oficina. (Transcritas digitalmente y firmados por cada uno de los miembros del equipo, incluido el director técnico y delegado). Adicionalmente la información deberá presentarse en medio digital, la cual debe coincidir con la información física.
2. Las inscripciones que se realicen por otros medios sin cumplir el procedimiento de radicación oficial ***NO SERÁN VALIDAS***
3. **Solo se podrán inscribir procesos de formación con mínimo en dos (2) y máximo en tres (3) categorías**
4. Las inscripciones que no cumplan con las condiciones de documentación por parte de cada jugador o delgado, serán devueltas para subsanación, pasado ese término se entenderá que el equipo **NO VALIDO** la inscripción y se dará el cupo a otro equipo.

5. Las fotografías de cada Jugador deben ser actualizadas, impresas en papel fotográfico, del tamaño de 2 CMS. x 3 CMS.
6. La certificación de afiliación al sistema de salud régimen contributivo o régimen subsidiado deben ser expedidas a la fecha, y deben registrar el estado actual del afiliado ACTIVO, la copia del documento de identidad debe ser COPIA legible, No se validarán certificaciones de trámite que lleven más de 2 meses.
7. Todos los participantes deben diligenciar el consentimiento informado, este documento se entregará anexo a la planilla de inscripción para ser diligenciado por los deportistas
8. El documento de identidad es el único documento válido para participar en los partidos, la presentación es física en el momento de registro ante el juez del partido. Para el caso de la nueva cédula digital estará dirigida a aquellos colombianos que voluntariamente la requieran mediante el trámite de duplicado.
9. Certificación de residencia expedida por la entidad competente.
10. Recibo de servicio público, no mayor a 30 días
11. Tallas de la totalidad de los integrantes del equipo inscrito

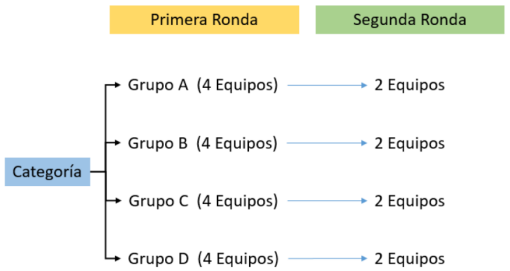
3. SISTEMA DE JUEGO

Categorias	Eda	Nº Equipos	Formato	Primera ronda	Segunda Ronda	Semifinales	Finales
Iniciación	2015-2017	16	Cuadrangular	4 Grupos /4 Equipos	2 Grupos/ 4 Equipos	1 vs 1 (2 partidos)	1 vs 1 (2 partidos)
Pre Infantil	2013-2014	16	Cuadrangular	4 Grupos /4 Equipos	2 Grupos/ 4 Equipos	1 vs 1 (2 partidos)	1 vs 1 (2 partidos)
Infantil	2011-2012	16	Cuadrangular	4 Grupos /4 Equipos	2 Grupos/ 4 Equipos	1 vs 1 (2 partidos)	1 vs 1 (2 partidos)
Pre Juvenil	2009-2010	16	Cuadrangular	4 Grupos /4 Equipos	2 Grupos/ 4 Equipos	1 vs 1 (2 partidos)	1 vs 1 (2 partidos)
Juvenil	2007-2008	16	Cuadrangular	4 Grupos /4 Equipos	2 Grupos/ 4 Equipos	1 vs 1 (2 partidos)	1 vs 1 (2 partidos)

Numero de partidos por ronda y total jugador en torneo							
Categorias	Nº Equipos	Formato	Primera ronda	Segunda Ronda	Semifinales	Finales	Total
Iniciación	16	Cuadrangular	12	6	2	2	22
Pre Infantil	16	Cuadrangular	12	6	2	2	22
Infantil	16	Cuadrangular	12	6	2	2	22
Pre Juvenil	16	Cuadrangular	12	6	2	2	22
Juvenil	16	Cuadrangular	12	6	2	2	22
Total Partidos			60	30	10	10	110

*Para poder participar en el torneo se requiere que cada escuela o club inscriba al menos en dos y maximo tres categorías

La primera ronda se llevará a cabo en cuadrangulares 4 equipos en 4 grupos (tabla 1) y se llevará a cabo en 60 partidos en total; es decir, 12 partidos por categoría. De cada grupo clasificarán 2 equipos a la segunda ronda.



- La segunda ronda se llevará a cabo en dos cuadrangulares (6 partidos) sorteando 4 equipos por grupo. De estos clasificarán 2 equipos por grupo a la fase semifinal.
- La semifinal se generará tomando como referencia la posición de la segunda ronda, primero del grupo E vs Segundo del Grupo F Y Primero del grupo F vs segundo del grupo E, este constará de dos partidos.
- La final se llevará a cabo en 2 partidos, Uno para elegir el campeón y subcampeón y otro para elegir el tercero y cuarto puesto.
- Los torneos se realizarán por categoría en fines de semana

Notas

- Al iniciar el torneo se hará la entrega de 800 uniformes en material Dry fit (composición de fibras muy específica: 62% algodón, del cual 5 % es orgánico; 34 % poliéster y 4% spandex) como dotación para todos los equipos participantes, estos deben estar diferenciados por categoría en colores distintivos y 80 sudaderas en tela Biotto para entrenadores.
- También se realizará la entrega de un Balón de Fútbol Salón Competencia por cada equipo

3. REGLAMENTACIÓN

La realización de la COPA POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN 2025*,* se realizará bajo los reglamentos establecidos por el comité técnico mencionado, los cuales no deberán ir en contra de la reglamentación internacional de este deporte establecidos por la FIFA.

Los reglamentos y la carta fundamental del Torneo deben ser entregados por el Contratista el día de la socialización a cada uno de los equipos participantes en las cinco (5) categorías, como también ser presentadas a la comunidad en general a través de la página WEB de la Alcaldía Local de Usme, las redes sociales de la Alcaldía, a través de los Medios Locales Comunitarios y ser publicados en las carteleras de las entidades y los escenarios del sector del deporte local. Para lo anterior se deben anexar actas y evidencias de este proceso.

4. COSTO DE ESCENARIOS IDRD

Costos Escenarios	Unidades	Valor unitario	Valor Total

Alquiler de escenarios Valles de Cafam o Polideportivo La Andrea **Nota:** Semifinales y Finales	110	$ 136.880,00	**$ 15.056.800,00**

5. PREMIACIONES

La premiación de cada categoría se realizará en el evento de clausura, el ejecutor deberá suministrar la totalidad de los premios (bonos) trofeos y medallero establecidos en el siguiente apartado:

5.1. Premiación:

Premiación por categoría- Bonos						
Categorías	**Campeón**	**Subcampeón**	**Tercero**	**Cuarto**	**Vaya menos vencida**	**Goleador**
2015 - 2017	$ 6.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 750.000,00	Bono Combo coderas y Rodilleras Coderas: Producto para uso profesional. Producto transpirante. Elaborado con Nylon. Foamy de alta densidad. Rodilleras: Producto para uso profesional. Producto transpirante. Elaborado con Nylon. Foamy de alta densidad.	Bono Zapatillas Zapatilla en Material Sintético, con entresuela con tecnología EVA-X y suela de caucho al 100% con tecnología GUM -X. Tallas entre 28 a 42

Premiación por categoría- Bonos						
Categorías	**Campeón**	**Subcampeón**	**Tercero**	**Cuarto**	**Vaya menos vencida**	**Goleador**
2013 - 2014	$ 6.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 750.000,00	Bono Combo coderas y Rodilleras Coderas: Producto para uso profesional. Producto transpirante. Elaborado con Nylon. Foamy de alta densidad. Rodilleras: Producto para uso profesional. Producto transpirante. Elaborado con Nylon. Foamy de alta densidad.	Bono Zapatillas Zapatilla en Material Sintético, con entresuela con tecnología EVA-X y suela de caucho al 100% con tecnología GUM -X. Tallas entre 28 a 42
2011 - 2012	$ 6.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 750.000,00	Bono Combo coderas y Rodilleras Coderas: Producto para uso profesional. Producto transpirante. Elaborado con Nylon. Foamy de alta densidad. Rodilleras: Producto para uso profesional. Producto transpirante. Elaborado con Nylon. Foamy de alta densidad.	Bono Zapatillas Zapatilla en Material Sintético, con entresuela con tecnología EVA-X y suela de caucho al 100% con tecnología GUM -X. Tallas entre 28 a 42
2009 - 2010	$ 6.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 750.000,00	Bono Combo coderas y Rodilleras Coderas: Producto para uso profesional. Producto transpirante. Elaborado con Nylon. Foamy de alta densidad.	Bono Zapatillas Zapatilla en Material Sintético, con entresuela con tecnología EVA-X y suela de caucho al 100% con tecnología GUM -X. Tallas entre 28 a 42

Premiación por categoría- Bonos						
Categorías	**Campeón**	**Subcampeón**	**Tercero**	**Cuarto**	**Vaya menos vencida**	**Goleador**
					Rodilleras: Producto para uso profesional. Producto transpirante. Elaborado con Nylon. Foamy de alta densidad.	
2007 - 2008	$ 6.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 750.000,00	Bono Combo coderas y Rodilleras Coderas: Producto para uso profesional. Producto transpirante. Elaborado con Nylon. Foamy de alta densidad. Rodilleras: Producto para uso profesional. Producto transpirante. Elaborado con Nylon. Foamy de alta densidad.	Bono Zapatillas Zapatilla en Material Sintético, con entresuela con tecnología EVA-X y suela de caucho al 100% con tecnología GUM -X. Tallas entre 28 a 42
	$ 30.000.000,00	**$ 15.000.000,00**	**$ 7.500.000,00**	**$ 3.750.000,00**		

5.2. Trofeos y medallas:

Premiación por categoría- Trofeos y medallas					
Categorías	**Campeón**	**Subcampeón**	**Tercero**	**Vay menos vencida**	**Goleador**
Iniciación	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1)	Trofeo (1)
Pre Infantil	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1)	Trofeo (1)

Infantil	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1)	Trofeo (1)
Pre Juvenil	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1)	Trofeo (1)
Juvenil	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1) Medallas (12)	Trofeo (1)	Trofeo (1)

6. JUZGAMIENTO

El torneo tendrá un total de 110 partidos repartidos en 5 categorías y para las tres fases de la copa.

Juzgamiento							
Categorías	**Nº Equipos**	**Formato**	**Primera ronda**	**Segunda Ronda**	**Semifinales**	**Finales**	**Total**
Iniciación	**16**	Cuadrangular	12	6	2	2	**22**
Pre Infantil	**16**	Cuadrangular	12	6	2	2	**22**
Infantil	**16**	Cuadrangular	12	6	2	2	**22**
Pre Juvenil	**16**	Cuadrangular	12	6	2	2	**22**
Juvenil	**16**	Cuadrangular	12	6	2	2	**22**
Total Partidos			**60**	**30**	**10**	**10**	**110**

El Servicio de Juzgamiento que el contratista/operador suministrará a la COPA POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN 2025, **deberá ser un colegio de árbitros debidamente reconocido**, con aval de las entidades rectoras del balompié aficionado de la capital, también deberá acreditar las actualizaciones correspondientes a las normas FIFA.

Los cuerpos arbitrales deben acreditar una experiencia superior certificada de tres (3) años como mínimo en la dirección arbitral de torneos, campeonatos de futbol sala.

Para todos los partidos se deberá garantizar una terna.

El delegado del Colegio de Árbitros deberá estar presente en el Congreso Técnico antes del inicio de la copa, a su vez deberá garantizar su participación en los comités de seguimiento, penas y sanciones e interinstitucional que se le requiera.

Los Árbitros deben contar con las garantías necesarias para su ejercicio como son equipamiento completo y uniforme, elementos completos (Silbatos, Juego de Tarjetas) y estar cobijados por los servicios básicos de salud.

8.UNIFORMIDAD

No podrán jugar los equipos que no posean uniformidad completa en su presentación al momento de iniciar los partidos. El uniforme deberá estar compuesto por camiseta, pantaloneta y medias, las cuáles deben ser exactamente iguales para todos los jugadores (excepto portero).

Nota: Es preciso aclarar qué NO es válido únicamente las camisetas iguales, debe ser uniforme completo debidamente numerado en camiseta y pantaloneta. Esta deberá ser cumplida por la organización.

9. NECESIDADES Y LOGISTICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UN (1) MONITOR DEL EVENTO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y/O CIENCIAS SOCIALES Y/O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O CIENCIAS FINANCIERAS Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O AFINES AL DEPORTE. CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.	MESES	4
UN (1) APOYO LOGISTICO ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.	MESES	4
COSTOS DE ESCENARIOS ALQUILER DE ESCENARIOS X 110 PARTIDOS UNA HORA X PARTIDO	HORAS	110
JUZGAMIENTO FUTBOL SALA SERVICIO DE JUZGAMIENTO INCLUYE LA SEÑALIZACIÓN PROPIA DE LA DISCIPLINA. EL SERVICIO ARBITRAL DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE TORNEOS LOCALES Y/O DISTRITALES.	SERVICIOS	110

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BALONES DE FÚTBOL SALA NO. 62 X 64 COMPRA DE BALONES DE FÚTBOL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COMPRA DE BALONES DE FÚTBOL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • CUBIERTA CUERO PU: BACKING + CUERO 4 MM. • CONSTRUCCIÓN SIN COSTURAS. • 32 PANELES. • PESO: 400 A 440 G. • CIRCUNFERENCIA: 62 A 64 CM. • REBOTE: 50 A 65 CM	UNIDAD	80
UNIFORMES DEPORTIVOS FUTSAL- (CATEGORIAS INICIACIÓN.- PREINFANTIL , INFANTIL, PREJUVENIL Y JUVENIL) CAMISETA Y PANTALONETA • TALLAS: 10,12, 14, 16, S M, L Y XL • COLCAMISETA Y PANTALONETA • TALLAS: 10,12, 14, 16, S M, L Y XL • COLORES: VARIADOS QUE NO SE REPITA POR EQUIPO • TELA: MONTELIN O MONTESIMONE • SUBLIMACIÓN •MARCADAS SEGÚN INDICACIONES DEL MANUAL DE IMAGEN. • NUMERACIÓN: 1 AL 10 • COLORES: PAR DE MEDIAS FUTSAL TALLAS: DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS MEDIAS: SEMIPROFESIONALES 95% NYLON Y 5% ELASTANO	UNIDAD	720

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIFORME DE ARQUERO FUTSAL (CATEGORIAS INICIACIÓN.- PREINFANTIL , INFANTIL, PREJUVENIL Y JUVENIL) • TALLAS: VARIADAS 10,12, 14, 16, S M, L Y XL • COLORES: VARIADOS(DIFERENTES A LOS JUGADORES DE CADA EQUIPO) • TELA: MONTELIN O MONTESIMONE • SUBLIMACIÓN • CAMISETA (4 LOGOS EN LA CAMISETA, 2 AL FRENTE, 1 EN CADA MANGA, EL NÚMERO TAMAÑO MEDIA CARTA EN ESPALDA Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD DEBAJO DE ESTE), • PANTALONETA CON NUMERACIÓN Y LOGO (NÚMERO PIERNA DERECHA, LOGO EN LA PIERNA IZQUIERDA) • NUMERACIÓN: 1 UN PAR DE MEDIAS SEMI - PROFESIONALES • COLORES: VARIADOS	UNIDAD	80
SUDADERAS MATERIAL EN VIOTO, 65 % DE POLIÉSTER, Y 35% DE ALGODÓN. DOCE (12) COLORES DIFERENTES POR CATEGORÍA TALLAS: M, L Y XL INCLUYE ESTAMPADO O SUBLIMADO DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD. (MÁXIMO 4 LOGOS FULL COLOR)	UNIDAD	80
AUXILIAR DE ENFERMERÍA- DESARROLLO DE LA COPA AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS (INCLUYE BOTIQUÍN, CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO) SERVICIOS POR UNA HORA	SERVICIOS	110

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUBRIMIENTO DE NARRACIÓN DEL TORNEO NARRACIÓN DE 20 PARTIDOS (SEMIFINALES Y FINALES), INCLUYE SONIDO Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA NARRACIÓN DOS (2) HORAS POR SERVICIO.	SERVICIOS	20
TROFEOS METALICOS **CAMPEON SUBCAMPEON** COPA TIPO CHAMPIONS MATERIAL ACERO BRILLANTE ALTURA: 45 CM APLIQUES EN BRONCE, FOTOGRABADO COLOR PLATEADO COLOR BRILLANTE BASE. MADERA PLACA EN ALUMINIO CON GRABADO A COLOR POR SUBLIMACIÓN CON CINTAS A FULL COLOR ESTAMPADAS	UNIDAD	25
MEDALLAS **OCTAGONAL/ HEXAGONAL** MATERIAL: ZAMAC (METÁLICO) COLOR: DORADA TAMAÑO: 5 CENTÍMETROS CINTA: VARIOS COLORES (ESTAMPADO CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN) MARCACION: 25MM TIPO DE MARCACION: RESINADO EMPAQUE: BOLSA PLÁSTICA	UNIDAD	180
PREMIACIÓN TORNEO DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN Y VALOR ESTABLECIDO EN EL COMPONENTE $ 56.250.000,00 (NO MODIFICABLE EN LA OFERTA ECONÓMICA) VER DESCRIPCIÓN DE LA PREMIACIÓN EN ANEXO TÉCNICO (NÚMERAL 5. PREMIACIONES COPA POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN 2025 (FUTSAL)	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CINCO (5) BONOS PREMIACIÓN VALLA MENOS VENCIDA **BONO DE COMBO DE :** CODERAS: PRODUCTO PARA USO PROFESIONAL. PRODUCTO TRANSPIRANTE. ELABORADO CON NYLON. FOAMY DE ALTA DENSIDAD. RODILLERAS: PRODUCTO PARA USO PROFESIONAL. PRODUCTO TRANSPIRANTE. ELABORADO CON NYLON. FOAMY DE ALTA DENSIDAD. VALOR NO MODIFICABLE	GLOBAL	1
CINCO (5) BONOS PREMIACIÓN GOLEADOR BONO ZAPATILLAS ZAPATILLA EN MATERIAL SINTÉTICO, CON ENTRESUELA CON TECNOLOGÍA EVA-X Y SUELA DE CAUCHO AL 100% CON TECNOLOGÍA GUM -X. TALLAS ENTRE 28 A 42 VALOR NO MODIFICABLE	GLOBAL	1

Nota: Si durante la se requiere un número menor de refrigerios al estimado, el valor correspondiente al excedente será liberado.

PRODUCTOS Y EVIDENCIAS EVENTO No. 3		
COPA POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN 2025		
Obligación Específica	**Actividades y/o Producto**	**Medio de Verificación**
Presentar para aprobación las hojas de vida de los profesionales o perfiles específicos requeridos para la ejecución de las actividades, siguiendo las especificaciones y características descritas en el Anexo Técnico.	Hojas de vida del personal aprobadas por el Apoyo a la Supervisión	1. Hojas de vida revisada por el apoyo a la supervisión y aprobada por el supervisor del contrato

Consolidar información relacionada con bases de datos de ciudadanos inscritos, fotografías, actas y demás evidencias de manera cronológica y ordenada para cada evento ejecutado.	Listados de personas inscritas con sus respectivos soportes.	2. Archivo digital y físico con documentos de inscripción 3. Archivo digital con fotografías del evento indicando fecha, lugar, nombre de la actividad en cada foto. 4. Listados de Asistencia firmados por cada encuentro deportivo.
Presentar para aprobación los formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas para la ejecución y evaluación del proyecto.	Formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas, entregados por el contratista, para la ejecución y evaluación del proyecto	5. Formatos revisados por el apoyo a la supervisión y aprobados por el supervisor del contrato
Garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos en cada actividad, cumpliendo las características de calidad y cantidad señaladas en el Anexo Técnico para cada caso.	Entrega de elementos deportivos, bonos y premiación.	6. Listados con firmas de elementos recibidos por cada participante. 7. Ingreso de elementos al almacén del FDLU 8. Acta de verificación de cumplimiento condiciones técnicas del evento, firmada por el Apoyo a la Supervisión.
Diseñar y presentar para aprobación de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Usme todas las piezas gráficas requeridas para las diferentes fases de los eventos: presentación pública, convocatoria, inscripciones, etc.	Piezas gráficas elaboradas a partir del Manual de Imagen de la Secretaría de Gobierno Distrital	9. Archivo digital con piezas gráficas utilizadas para la actividad y el respectivo código de aprobación.

EVENTO No. 4
MICROFÚTBOL POR LA PAZ E IDENTIDAD USMEÑA

Población Beneficiaria	252 miembros de la Mesa Local de Barras Futboleras
Lugar sugerido para la ejecución	Fase de triangulares (eliminatorias) en parques de bolsillo Final y semifinal en Coliseo cubierto según disponibilidad
Duración	2 meses
Convocatoria	Cerrada. Mediante concertación con la

	Mesa Local de Barras Futboleras, se adelantará tanto la convocatoria como inscripciones
Código de Iniciativa Presupuestos Participativos 2024	42529

En el Distrito Capital existen numerosas organizaciones aficionadas del fútbol profesional colombiano, que permanentemente son estigmatizadas por la ciudadanía, dado que los índices de violencia, conflictividad e inseguridad disparados en los últimos años lamentablemente han involucrado barristas de diferentes zonas de la ciudad. Sin embargo, con el ánimo de promover la sana convivencia entre barras, de derribar los estereotipos alrededor del barrismo y demostrar que la pasión por el fútbol también puede traducirse en cosas positivas como la práctica deportiva, se propone la siguiente actividad.

Esta actividad consiste en realizar un torneo de microfútbol por equipo que tienen presencia las organizaciones de barras futboleras de la localidad que están vinculadas y representadas en la Mesa Local de Barras Futboleras, las cuales están compuestas de la siguiente manera:

BARRA	**NUMERO DE EQUIPOS**
La Guardia Albirroja Sur	**6**
Nación Verdolaga	**3**
Los del Sur	**3**
Disturbio Rojo	**3**
Comandos Azules	**6**
TOTAL EQUIPOS	**21**

1. GESTIÓN Y DEFINICIÓN DE ESCENARIOS

Dentro del comité técnico junto con el Constructor Local de la Mesa de Barras Futboleras se establecerán acuerdos y demás temas que se tengan sobre los espacios de los equipos participantes a la primera fase relámpago del TORNEO DE MICROFÚTBOL POR LA PAZ E IDENTIDAD USMEÑA

2. REUNIÓN INFORMATIVA

En este espacio se darán a conocer los equipos a participar por cada Barra Futbolera, así mismo, se convocarán los líderes de las cinco (5) Barras futboleras de la localidad en la Alcaldía Local de Usme, con el fin de dar a conocer el Reglamento del torneo, Sistema de Juego, actividad de cierre, premiación y control de asistentes para los partidos de la Final.

3. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se harán a través de formularios electrónicos (Google Forms) hasta conformar 28 equipos de 9 participantes cada uno.

- ✓ Fotocopia del documento de identificación legible
- ✓ Certificación del FOSYGA ó EPS o SISBEN como cotizante o beneficiario, en el cual se encuentre estado de afiliación activo
- ✓ Recibo de un servicio público, no mayor a tres (3) meses, que certifique que la persona habita en la localidad (cuando aplique)
- ✓ Certificación de residencia expedido por la entidad competente
- ✓ Consentimiento firmado aceptando que conoce los riesgos que implica la actividad deportiva y su responsabilidad individual por ajustarse a las reglas de la actividad.
- ✓ Declaración de Salud de los participantes
- ✓ Fotografía 3X4cms
- ✓ Tallas de uniformes de los integrantes de los equipos

Las inscripciones que se realicen por otros medios sin cumplir el procedimiento de radicación oficial ***NO SERÁN VALIDAS***

4. ESPACIOS:

Los espacios para el desarrollo de la fase final femenino, masculina y exhibición serán gestionados y cancelados por el futuro contratista y deberán ser en polideportivo cerrado (Valles de Cafam o La Andrea)

Con respecto a la Fase 1 de Masculino, los espacios serán gestionados en articulación con la Alcaldía Local, el constructor local, la mesa local de barras y el futuro contratista, en escenarios de incidencia de cada una de las barras, que no generen costo.

5. CAMPEONATO Y SISTEMA DE JUEGO MICROFUTBOL (60 PARTIDOS)

El sistema se realizará de la siguiente manera:

5.1. CAMPEONATO MASCULINO (49 partidos)

	La Guardia Albirroja Sur	**Comandos Azules**	**Los del Sur**	**Disturbio Rojo**	**Nación Verdolaga**	**Totales**
Equipos participantes	6	6	3	3	3	
Partidos Primera fase	**15**	**15**	**3**	**3**	**3**	**39**
Equipos Finalistas	1	1	1	1	1	

Fase Final todos contra todos		10
Total partidos		**49**

En cada encuentro aplicará la siguiente puntuación:

- Victoria: 3 puntos
- Empate: 1 punto
- Derrota: 0 puntos

Así mismo, se llevará registro de los goles anotados a favor y en contra de cada equipo por partido, en caso de que deban ser analizados por un posible empate y definir el equipo clasificado.

El equipo que tenga la mayor puntuación será el que clasifique en cada fase

5.2. CAMPEONATO FEMENINO (10 partidos)

	La Guardia Albirroja Sur	Comandos Azules	Los del Sur	Disturbio Rojo	Nación Verdolaga	Totales
Equipos participantes	1	1	1	1	1	
Fase Final todos contra todos						10
Total partidos						**10**

En cada encuentro aplicará la siguiente puntuación:

- Victoria: 3 puntos
- Empate: 1 punto
- Derrota: 0 puntos

El equipo que tenga la mayor puntuación será el campeón

Así mismo, se llevará registro de los goles anotados a favor y en contra de cada equipo por partido, en caso de que deban ser analizados por un posible empate y definir el equipo clasificado.

5.3. MUESTRA DEPORTIVA INFANTIL MIXTA (1 partido)

Se concertará con la mesa local de barras los dos (2) equipos que participaran en un partido de exhibición, para un total de 18 niños y niñas.

5.4. PREMIACIÓN

PREMIACIÓN PRIMERA FASE

DESCRIPCIÓN		
Barra	**Valor Total**	**Descripción**
La Guardia Albirroja Sur Tres (3) organizaciones, representadas en seis (6) equipos Bonos por valor $700.000 por cada organización, que hace parte de la Mesa Local de Barras Futboleras	$2.100.000	La premiación será representada en será en bonos de compra exclusivamente en almacenes deportivos reconocidos (grandes cadenas de almacenes o grandes superficies), que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único NIT.
Nación Verdolaga Una (1) organización, representada en tres (3) equipos Bono por valor $700.000 para la organización, que hace parte de la Mesa Local de Barras Futboleras	$700.000	
Los del Sur Una (1) organización, representada en tres (3) equipos Bono por valor $700.000 para la organización, que hace parte de la Mesa Local de Barras Futboleras	$700.000	
Disturbio Rojo Una (1) organización, representada en tres (3) equipos Bono por valor $700.000 para la organización, que hace parte de la Mesa Local de Barras Futboleras	$700.000	
Comandos Azules Tres (3) organizaciones, representada en seis (6) equipos Bonos por valor $700.000 por cada organización, que hace parte de la Mesa Local de Barras Futboleras	$2.100.000	
Total premiación	**$6.300.000**	

PREMIACIÓN CAMPEON, SUBCAMPEÓN, TERCER LUGAR, GOLEADOR, VALLA MENOS VENCIDA Y COMPORTAMIENTO DE LA MEJOR BARRA-

Premiación	Valor Total	Descripción
Campeón **TORNEO MICRO FUTBOL MASCULINO**	$4.000.000	

Premiación	Valor Total	Descripción
Subcampeón TORNEO MICRO FUTBOL MASCULINO	$3.000.000	La premiación será representada en será en bonos de compra exclusivamente en almacenes deportivos reconocidos (grandes cadenas de almacenes o grandes superficies), que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único NIT.
Tercer lugar TORNEO MICRO FUTBOL MASCULINO	$1.500.000	
Cuarto lugar TORNEO MICRO FUTBOL MASCULINO	$1.000.000	
Campeón TORNEO MICRO FUTBOL FEMENINO	$2.500.000	
Subcampeón TORNEO MICRO FUTBOL FEMENINO	$2.000.000	
Tercer lugar TORNEO MICRO FUTBOL FEMENINO	$1.500.000	
Cuarto lugar TORNEO MICRO FUTBOL FEMENINO	$1.000.000	
Goleador TORNEO MICRO FUTBOL MASCULINO	$300.000	
Valla menos vencida TORNEO MICRO FUTBOL MASCULINO	$300.000	
Goleador TORNEO MICRO FUTBOL MASCULINO	$250.000	

Premiación	Valor Total	Descripción
Valla menos vencida **TORNEO MICRO FUTBOL MASCULINO**	$250.000	
Barras en Paz (Premio por buen comportamiento de la mejor Barra)	$1.000.000	
Total premiación	**$18.600.000**	

6. JORNADA DE CELEBRACIÓN BARRAS FUTBOLERAS

Como parte de la tradición de las barras, y a solicitud del proponente de la iniciativa, se entregarán bonos de compra de $ 1.000.000 para almacenes de cadena con restricción para la compra de Alcohol, de manera que cada una de las (9) organizaciones participantes que hacen parte de la mesa local, puedan comprar los insumos para su tradicional Asado Futbolero.

Para la realización de los eventos de esta iniciativa, se proyecta las siguientes necesidades:

NECESIDADES Y LOGISTICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UN (1) MONITOR DEL EVENTO- CAMPEONATO MICROFUTBOL PROFESIONAL EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y/O CIENCIAS SOCIALES Y/O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O CIENCIAS FINANCIERAS Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O AFINES AL DEPORTE. CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.	MES	2
JUZGAMIENTO PARA MICROFÚTBOL_ POR LA PAZ E IDENTIDAD USMEÑA SERVICIO DE JUZGAMIENTO INCLUYE LA SEÑALIZACIÓN PROPIA DE LA DISCIPLINA. EL SERVICIO ARBITRAL DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE TORNEOS LOCALES Y/O DISTRITALES.	SERVICIOS	60

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UN (1) APOYO LOGISTICO ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.	MESES	2
AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA MICROFÚTBOL POR LA PAZ E IDENTIDAD USMEÑA AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS (INCLUYE BOTIQUÍN, CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO) JORNADA DE 6 HORAS	JORNADA	4
UNIFORMES DEPORTIVOS MICRO FUTBOL- TALLAS XS, S, M, L Y XL. PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS TORNEOS CAMISETA Y PANTALONETA: • TALLAS: 10,12, 14, 16, S M, L Y XL • COLORES: VARIADOS QUE NO SE REPITA POR EQUIPO • TELA: MONTELIN O MONTESIMONE • SUBLIMACIÓN • MARCADAS SEGÚN INDICACIONES DEL MANUAL DE IMAGEN. • NUMERACIÓN: 1 AL 10 • COLORES: CONCERTADOS PAR DE MEDIAS LOGOS INSTITUCIONALES NOTA: EL DISEÑO Y COLORES PARA LOS UNIFORMES QUE CORRESPONDEN A CADA BARRA, SERÁN CONCERTADOS CON EL LÍDER DE CADA ORGANIZACIÓN, PARA INCLUIR SUS LOGOS Y CARACTERÍSTICAS FUTBOLERAS.	UNIDAD	252
TROFEOS METALICOS CAMPEON. SUBCAMPEON, TERCERO, MALLA MENOS VENCIDA Y GOLEADOR – MICROFUTBOL MASCULINO Y FEMENIMO COPA TIPO CHAMPIONS	UNIDAD	10

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MATERIAL ACERO BRILLANTE ALTURA: 45 CM APLIQUES EN BRONCE, FOTOGRABADO COLOR PLATEADO COLOR BRILLANTE BASE. MADERA PLACA EN ALUMINIO CON GRABADO A COLOR POR SUBLIMACIÓN CON CINTAS A FULL COLOR		
MEDALLAS PARTICIPACIÓN PARA TODOS LOS PARTICIPANTES MATERIAL: ZAMAC (METÁLICO) COLOR: DORADA TAMAÑO: 5 CENTÍMETROS CINTA: VARIOS COLORES (ESTAMPADA) MARCACIÓN: 25MM TIPO DE MARCACIÓN: RESINADO EMPAQUE: BOLSA PLÁSTICA NOTA: DE LAS 252 MEDALLAS SE DEBERÁN GARANTIZAR (54) MEDALLAS MARCADAS CON: NOMBRE DEL TORNEO CAMPEÓN SUBCAMPEÓN TERCER PUESTO EL RESTANTE DE 198 MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN CON EL NOMBRE DEL TORNEO.	UNIDAD	252
BONOS DE PREMIACIÓN SE OTORGARÁN LOS BONOS DE PREMIACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE COMPONENTE VER DESCRIPCIÓN , DESCRIPCIÓN EN EL COMPONENTE. ANEXO TÉCNICO VALOR NO MODIFICABLE	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BALON DE MICROFUTBOL N 3- PARA EL TORNEO **B**ALÓN MICROFÚTBOL POSEE UNA CUBIERTA EN MATERIAL PU (POLIURETANO), CON CONSTRUCCIÓN LAMINADO, ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, ALTA RETENCIÓN DE AIRE, VÁLVULA DE DOBLE SEGURIDAD Y CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES. EL BALÓN SE ENVÍA INFLADO CON LA CALIBRACIÓN RECOMENDADA DE FÁBRICA, (6 A 9 LB). ESTABLE EN LA TRAYECTORIA. • BALÓN MÁS AERODINÁMICO. • ÓPTIMO BALANCE. • SUPERFICIES DE JUEGO: MADERA, BALDOSA Y DURA • PESO: 420 A 450 G. • CIRCUNFERENCIA: 60 A 62 CM. • REBOTE: MÁXIMO 35 CM.|	UNIDAD	18
BALON DE MICROFUTBOL N 3- PARA PARTICIPANTES TORNEO DE EXIBICIÓN - MUESTRA DEPORTIVA NIÑOS Y NIÑAS BALÓN MICROFÚTBOL POSEE UNA CUBIERTA EN MATERIAL PU (POLIURETANO), CON CONSTRUCCIÓN LAMINADO, ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, ALTA RETENCIÓN DE AIRE, VÁLVULA DE DOBLE SEGURIDAD Y CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES. EL BALÓN SE ENVÍA INFLADO CON LA CALIBRACIÓN RECOMENDADA DE FÁBRICA, (6 A 9 LB). ESTABLE EN LA TRAYECTORIA. • BALÓN MÁS AERODINÁMICO. • ÓPTIMO BALANCE. • SUPERFICIES DE JUEGO: MADERA, BALDOSA Y DURA • PESO: 420 A 450 G. • CIRCUNFERENCIA: 60 A 62 CM. • REBOTE: MÁXIMO 35 CM.|	UNIDAD	18
HIDRATACIÓN: PARA CADA BARRA SE ENTREGARÁ UN BONO CANJEABLE EN ALMACENES DE CADENA O GRANDES SUPERFICIES, ASÍ: LA GUARDIA ALBIRROJA SUR $400.000 NACIÓN VERDOLAGA $200.000 LOS DEL SUR $200.000 DISTURBIO ROJO $200.000 COMANDOS AZULES $400.000 POR UN VALOR TOTAL DE $1.400.000, LO CUAL GARANTIZARÁN EL SUMINISTRO DE AGUA E	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
HIDRATACIÓN (BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS), PARA LOS 252 EN LOS 60 PARTIDOS A REALIZARSE. ESTE ÍTEM NO SERÁ MODIFICABLE		
ESPACIOS LOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE FINAL FEMENINO, MASCULINA Y EXHIBICIÓN SERÁN GESTIONADOS Y COSTEADOS POR EL FUTURO CONTRATISTA. DEBERÁN SER EN POLIDEPORTIVO CERRADO (VALLES DE CAFAM O LA ANDREA) UN (1) DÍA	DIA	1
APOYO ECONÓMICO (BONOS) OLLA COMUNITARIA BARRAS-JORNADA DE CELEBRACIÓN BARRAS FUTBOLERAS SE ENTREGARÁN BONOS PARA LA COMPRA DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN ASADO A CADA UNA DE LAS BARRAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO. EL OPERADOR DESTINARÁ DE $1.000.000 POR LAS NUEVE (9) ORGANIZACIONES, VINCULADAS AL EVENTO PARA QUE SEA CANJEABLE EN ALMACENES DE CADENA O GRANDES SUPERFICIES, CON RESTRICCIÓN PARA LA COMPRA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES Y CIGARRILLOS VALOR NO MODIFICABLE	GLOBAL	1
CAMISETAS DE FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO COMPRA DE CAMISETAS ORIGINALES DE COMPETENCIA DE LOS EQUIPOS QUE REPRESENTAN LAS BARRAS FUTBOLERAS LOCALES. SERÁN ENTREGADAS A LAS 5 BARRAS QUE LLEGUEN A LA FASE FINAL PARA QUE SEAN RIFADAS AL INTERIOR DE LA MISMA COMO INCENTIVO AL JUEGO LIMPIO.	UNIDAD	20

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUDADERAS • CHAQUETA CAPOTERA CON CREMALLERA EN MATERIAL ORIÓN ANTIFLUIDO IMPERMEABLE • PANTALÓN DE SUDADERA EN TELA ORIÓN LAFAYETTE ANTIFLUIDO, SEMI ENTUBADO • COLORES: VARIADOS • TALLAS: S,M, L Y XL • SUBLIMACIÓN FULL COLOR DE LAS DOS PRENDAS. INCLUYE SUBLIMADO DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD Y CON LOS BENEFIACIOS . (MÁXIMO 6 LOGOS FULL COLOR)	UNIDAD	234
PLACA EN ACRÍLICO RECONOCIMIENTO PLACAS DE RECONOCIMIENTO CON BASE EN MADERA 20CM X 25 CM Y FOTOGRABADAS EN ALUMINIO, DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD DISTRIBUCIÓN: NUEVE (9) ORGANIZACIONES QUE HACEN PARTE DE LA MESA LOCAL CINCO (5) JAC DE LOS BARRIOS DONDE SE REALIZARÁN LOS TORNEOS	UNIDAD	14

Nota 1: Cada participante recibirá adicionalmente de su uniforme de competencia una sudadera como kit de prendas deportivas

Nota 2: Las catorce (14) placas en acrílico se entregarán como reconocimiento en el marco de la convivencia pacífica de las barras y los entornos , donde se realizarán los torneos.

Nota 3: Si durante la se requiere un número menor de refrigerios al estimado, el valor correspondiente al excedente será liberado.

PRODUCTOS Y EVIDENCIAS EVENTO No. 4		
MICROFÚTBOL POR LA PAZ E IDENTIDAD USMEÑA		
Obligación Específica	**Actividades y/o Producto**	**Medio de Verificación**

Presentar para aprobación las hojas de vida de los profesionales o perfiles específicos requeridos para la ejecución de las actividades, siguiendo las especificaciones y características descritas en el Anexo Técnico.	Hojas de vida del personal aprobadas por el Apoyo a la Supervisión	1. Hojas de vida revisada por el apoyo a la supervisión y aprobada por el supervisor del contrato
Consolidar información relacionada con bases de datos de ciudadanos inscritos, fotografías, actas y demás evidencias de manera cronológica y ordenada para cada evento ejecutado.	Listados de personas inscritas con sus respectivos soportes.	2. Archivo digital y físico con documentos de inscripción 3. Archivo digital con fotografías del evento indicando fecha, lugar, nombre de la actividad en cada foto.
Presentar para aprobación los formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas para la ejecución y evaluación del proyecto.	Formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas, entregados por el contratista, para la ejecución y evaluación del proyecto	4. Formatos revisados por el apoyo a la supervisión y aprobados por el supervisor del contrato
Garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos en cada actividad, cumpliendo las características de calidad y cantidad señaladas en el Anexo Técnico para cada caso.	Entrega de bonos e implementación deporytiva. Suministro de elementos logísticos para el evento de cierre.	5. Listados con firmas de recibido por cada kit entregado. 6. Ingreso de elementos al almacén del FDLU. 7. Acta de verificación de cumplimiento condiciones técnicas del evento, firmada por el Apoyo a la Supervisión.
Diseñar y presentar para aprobación de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Usme todas las piezas gráficas requeridas para las diferentes fases de los eventos: presentación pública, convocatoria, inscripciones, etc.	Piezas gráficas elaboradas a partir del Manual de Imagen de la Secretaría de Gobierno Distrital	8. Archivo digital con piezas gráficas utilizadas para la actividad y el respectivo código de aprobación.

EVENTO NO. 5

JUEGOS TRADICIONALES Y RECREO DEPORTIVOS DE LA RURALIDAD

Población Beneficiaria	**400 beneficiarios de la Ruralidad**
Lugar sugerido para la ejecución	Por definir en Comité Técnico – escenarios y/o espacios comunales de la ruralidad de Usme
Duración	2 meses
Convocatoria	Inscripciones abiertas para toda la comunidad de la ruralidad de las 14 veredas Usmeñas (mayores de 14 años de edad) y Niños de 6 a 13 años. Las inscripciones serán a través de formularios en línea (Google Forms) y formularios físicos (planillas) en los casos señalados ***(se sugiere realizar inscripciones en los puntos donde se ejecutan las actividades, garantizando por parte del ejecutor la instalación de punto con computador e impresora en caso de ser necesario)***
Código de Iniciativa Presupuestos Participativos 2025	Concertación con presidentes de la JAC de la ruralidad de Usme.

El fomento de la práctica deportiva en el sector rural de la localidad es fundamental, no sólo bajo el enfoque de promoción de hábitos de vida saludables, sino también por el altísimo aporte cultural y la memoria histórica que representan los juegos tradicionales y recreo-deportivos de la región. Para esta vigencia, se plantean torneos en varias disciplinas deportivas y recreativas, con el fin de brindar espacios agradables y seguros para el disfrute de los deportes tradicionales, convencionales y recreo-deportivos dentro del área rural de Usme.

El ejecutor deberá ubicar escenarios acordes para el desarrollo de las actividades en sectores que permitan el fácil desplazamiento de la población desde su residencia. Sin embargo, todo lo relacionado con requisitos, fechas y canales de inscripción se anunciará mediante pieza publicitaria en redes de la Alcaldía Local de Usme, teniendo presente que será un evento en el que participaran los habitantes y/o oriundos de las 14 veredas de la ruralidad de Usme.

Para el desarrollo de todos los encuentros deportivos, incluso si se trata de disciplinas meramente recreativas, se deberá garantizar presencia de personal de primeros auxilios según lo descrito en el Estudio de Mercado y como se sugiere preferiblemente que se tenga vínculo con las dinámicas de la ruralidad en caso de contar con el perfil requerido.

Las competencias se realizarán en horario diurno, los días domingo en los escenarios definidos mediante comité técnico, previa indagación del operador sobre la disponibilidad de espacios de la ruralidad. (se sugiere tener en cuenta los escenarios de la Secretaria de Educación, Colegios Rurales)

Para todos los torneos donde se participa en competencia por equipos, deberán asistir con botas de caucho y con ruana de lana, con una medida mínima del alto de la cintura.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA TODOS LOS EVENTOS

Los interesados en participar deberán aportar los siguientes documentos

1.REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- ✓ Fotocopia del documento de identificación legible
- ✓ Certificación del FOSYGA ó EPS o SISBEN como cotizante o beneficiario, en el cual se encuentre estado de afiliación activo
- ✓ Recibo de un servicio público, no mayor a tres (3) meses, que certifique que la persona habita en la localidad (cuando aplique)
- ✓ Certificación de residencia expedido por la entidad competente
- ✓ Consentimiento firmado aceptando que conoce los riesgos que implica la actividad deportiva y su responsabilidad individual por ajustarse a las reglas de la actividad.
- ✓ Declaración de Salud de los participantes
- ✓ Constancia de residencia de la Junta de Acción Comunal, expedida por el Presidente de la JAC de cada vereda, donde resida el interesado en participar.

Nota 1: NÚMERO DE PARTICIPANTES: Para participar en la totalidad de los eventos se podrán inscribir hasta máximo cuatrocientos (400) habitantes de la ruralidad, quienes podrán participar en las diferentes actividades.

Nota 2: ESTIMULOS DE PARTICIPACIÓN (BONOS)

Cada participante se entregará máximo (1) un bono de participación por valor de $50.000, en bonos de compra exclusivamente en almacenes deportivos reconocidos (grandes cadenas de almacenes o grandes superficies), que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único NIT. Total: $20.000.000.

SERVICIOS LOGISTICOS TRANSVERSALES

ELEMENTOS Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UN (1) MONITOR DEL EVENTO PROFESIONAL EN CARRERAS AFINES AL DEPORTE. CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE SEIS (6) MESES EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREO DEPORTIVOS, EJECUCIÓN DE TORNEOS Ó TRABAJO CON POBLACIÓN RURAL PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	MESES	2
GORRAS PARA PARTICIPANTES -ADULTO GORRA EN POLIÉSTER Y MALLA DE CINCO (5) PANELES, CUATRO CASCOS EN MALLA YUNO EN POLIÉSTER FUSIONADO ACOLCHADO AL FRENTE. BOTÓN	UNIDAD	300

ELEMENTOS Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORRADO. CIERRE PLÁSTICO. TÉCNICA DE MARCA: ESTAMPADO Ó SUBLIMACIÓN EN EL FRENTE, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN.		
GORRAS PARA PARTICIPANTES -NIÑOS GORRA EN POLIÉSTER Y MALLA DE CINCO (5) PANELES, CUATRO CASCOS EN MALLA YUNO EN POLIÉSTER FUSIONADO ACOLCHADO AL FRENTE. BOTÓN FORRADO. CIERRE PLÁSTICO. TÉCNICA DE MARCA: ESTAMPADO Ó SUBLIMACIÓN EN EL FRENTE, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN.	UNIDAD	100
ESTIMULOS (BONOS) DE PARTICIPACIÓN CADA PARTICIPANTE RECIBIRÁ MÁXIMO (1) UN BONO DE PARTICIPACIÓN POR VALOR DE $50.000, EN BONOS DE COMPRA EXCLUSIVAMENTE EN ALMACENES DEPORTIVOS RECONOCIDOS (GRANDES CADENAS DE ALMACENES O GRANDES SUPERFICIES), QUE TENGAN COMO MÍNIMO TRES (3) SUCURSALES DE LA MISMA RAZÓN SOCIAL Y ÚNICO NIT. TOTAL :$20.000.000. TOTAL BONOS 400	UNIDAD	400
MALLAS DE FUTBOL PAR DE MALLAS PARA FUTBOL , CORRIENTE TIPO CABAÑA, CALIBRE # 5 NACIONAL (FABRICADA EN CORDÓN DE NAYLON DE 5MM) CON MEDIDAS OFICIALES (7,30 M ANCHO X 2,40 M ALTO X 1,50 CM PROFUNDIDAD SUPERIOR X 1,50 CM PROFUNDIDAD INFERIOR) Y ESTRUCTURAS OFICIALES, CON EXCELENTES CARACTERÍSTICAS DE LARGA DURACIÓN, IDEAL EN TERRENO DE JUEGO MÚLTIPLE (INTERIOR Y EXTERIOR) Y COLOR NAILON (BLANCO).	PARES	1
MALLAS MICROFUTBOL PAR DE MALLAS PARA MICROFÚTBOL, FUTBOL DE SALÓN O FUTSAL INMUNIZADA TIPO CABAÑA (MAYOR PROTECCIÓN Y RESISTENCIA CONTRA LOS RAYOS SOLARES Y CAMBIOS CLIMÁTICOS), CALIBRE # 5 (FABRICADA EN CORDÓN DE NYLON DE 5MM) CON	PARES	1

ELEMENTOS Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEDIDAS OFICIALES (3M ANCHO X 2M ALTO X 90CM PROFUNDIDAD SUPERIOR X 90CM PROFUNDIDAD INFERIOR) Y ESTRUCTURAS OFICIALES, CON EXCELENTES CARACTERÍSTICAS DE LARGA DURACIÓN, IDEAL PARA ENTRENAMIENTO O USO PROFESIONAL, EN TERRENO DE JUEGO MÚLTIPLE (INTERIOR Y EXTERIOR) Y COLOR NAILON (NEGRO).		
MALLAS DE BALONCESTO MALLA EN NYLON, 40 CM DE LONGITUD, GROSOR 7 MM, 12 BUCLES O GANCHOS, 50 CM DE LARGO	PARES	1
BALON DE MICROFUTBOL N 3- BALÓN MICROFÚTBOL POSEE UNA CUBIERTA EN MATERIAL PU (POLIURETANO), CON CONSTRUCCIÓN LAMINADO, ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, ALTA RETENCIÓN DE AIRE, VÁLVULA DE DOBLE SEGURIDAD Y CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES. EL BALÓN SE ENVÍA INFLADO CON LA CALIBRACIÓN RECOMENDADA DE FÁBRICA, (6 A 9 LB). ESTABLE EN LA TRAYECTORIA. • BALÓN MÁS AERODINÁMICO. • ÓPTIMO BALANCE. • SUPERFICIES DE JUEGO: MADERA, BALDOSA Y DURA • PESO: 420 A 450 G. • CIRCUNFERENCIA: 60 A 62 CM. • REBOTE: MÁXIMO 35 CM.|	UNIDAD	6
BALON DE FUTBOL N 5 BALÓN ELABORADO EN POLIURETANO, SUPERFICIE DE JUEGO GRAMA ARTIFICIAL, GRAMA NATURAL, TIERRA, ARENILLA Y DURAS. DISEÑO MODERNO, ESTAMPADO QUE CONTRASTA Y DETALLES ALUSIVOS CONSTRUCCIÓN LAMINADO Y CÁMARA DE BUTILO PARA MAYOR RETENCIÓN DE AIRE Y PROPORCIONANDO UN GRAN REBOTE. EL BALÓN SE ENVÍA INFLADO CON LA CALIBRACIÓN RECOMENDADA DE FÁBRICA, (9 A 12 LB). IMPERMEABLE BRINDANDO UN PESO ESTABLE PARA MAYOR CONTROL. • ALTA RETENCIÓN DE AIRE, PARA UN MEJOR DESEMPEÑO. • BUEN REBOTE. • RESISTENTE. • TOTAL ESFERICIDAD. • ALTA RESISTENCIA. • CALIDAD CERTIFICADA. • PESO 410 A 450 G.• CIRCUNFERENCIA 68 A 70 CM.	UNIDAD	8

ELEMENTOS Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BALÓN DE BALONCESTO: BALÓN NRO 7 ESFÉRICO Y FLEXIBLE EN CUERO SINTÉTICO CON CÁMARA DE AIRE HECHA EN CAUCHO BUTÍLICO CON MEDIDAS DE 74 A 76 CM DE CIRCUNFERENCIA 624 A 353 GRAMOS DE PESO, CON PRESIÓN 0,49 A 0.63 BAR (7.10 Y 9.13 PSI)	UNIDAD	6
REFRIGERIO TIPO 2 UN SÓLIDO: UN SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	UNIDAD	400

Nota: Si durante la se requiere un número menor de refrigerios al estimado, el valor correspondiente al excedente será liberado.

1. TORNEO DE BOLIRANA, EN BOTAS Y RUANA (160 PERSONAS)

Número total de equipos: 32
Número Total de partidos: 62 partidos
Número de horas necesarias para la ejecución del torneo: Tres (3) días, máximo ocho (8) horas diarias
Número de mesas de Bolirana dispuestas por día: Cuatro (4) mesas

1.1. SISTEMA DE JUEGO

El Juego de Bolirana es un juego de lanzamiento de precisión múltiple donde se intenta introducir un determinado número de bolas de hierro en los múltiples agujeros que existen en la mesa de bolirana.

A través de este emblemático juego tradicional, se pretende estrechar lazos entre los habitantes de la ruralidad de Usme en torno a actividades para el disfrute del tiempo libre.

Se habilitará una única categoría por equipos mixtos, en la que podrán participar hombres y mujeres mayores de 14 años.

- ✓ Cada equipo deberá ser mixto y estar conformado por mínimo 1 persona del sexo contrario (3 hombres + 1 mujer) o (3 mujeres + 1 hombre) y
- ✓ Podrán inscribirse máximo cinco (5) personas por equipo, en donde cuatro (4) estarán en el juego y uno (1) estará en la suplencia.

Para el comienzo del juego, un jugador de cada equipo lanzará una esfera quien obtenga el mayor puntaje será el equipo que inicie.

Cada jugador lanza sus seis esferas en su turno y suma el puntaje que obtenga desde la línea de lanzamiento sin tocarla a la hora de lanzar. El lanzamiento debe hacerse, balín tras balín esperando que cada uno repose en la mesa o en el piso. Si se lanzan dos balines o esferas al tiempo se anula ese lanzamiento.

El lanzamiento se efectuará a una distancia de 6 metros entre la mesa de la Bolirana y la línea de tiro. Si al momento de lanzar un jugador pisa la línea, este lanzamiento quedará anulado.

Para determinar la clasificación de los diferentes equipos tanto en la fase eliminatoria como en la fase final, se sumarán los puntos así:

- Tres (3) Puntos por juego ganado.
- Un (0) Punto por juego perdido.
- Cero (0) Puntos por no presentación, el marcador será 5.000 a 0

Los empates en puntos para definir una clasificación se definirán así:

1. Si es entre dos equipos, clasificará el que haya ganado el juego entre ellos
2. Entre tres equipos o más o persiste el empate entre los dos será:

- Mayor Número de juegos ganados
- Punto diferencia, puntos a favor menos puntos en contra, contabilizando todos los juegos del grupo.
- Mayor cantidad de puntos a favor
- Menor cantidad de puntos en contra.
- Sorteo.

El puntaje asignado para este torneo es a 5.000 puntos o 30 minutos máximo, si pasado este tiempo ninguno de los dos equipos obtiene este puntaje, el marcador quedará como este en ese momento ganando el equipo que tenga el puntaje mayor.

Los equipos deberán presentarse quince (15) min antes de la hora programada para el respectivo partido y mantenerse dentro del espacio asignado para los encuentros posteriores de acuerdo con la programación

Serán 32 equipos en competencia que podrán competir de acuerdo con el sistema de juego que se describe en el presente documento. (si se inscriben más o menos equipos se ajusta el sistema de juego).

FASE I – 32 Partidos

Se conformarán ocho (8) grupos de 4 equipos (cada equipo estará conformado por 5 deportistas, 4 en campo. de juego y 1 de suplente), quienes se enfrentarán en cuadrangulares durante un máximo de 30

minutos, una vez transcurrido el tiempo, se dará por terminada la partida y clasificarán a la siguiente fase los dos (2) mejores equipos de cada grupo de acuerdo con los puntajes obtenidos.

Se realizará un sorteo por cada grupo, donde se enfrentarán de la siguiente manera:

1 vs 2
3 vs 4

Para escoger los dos (2) mejores equipos por cada grupo, para un total de dieciséis (16) equipos que participaran en la siguiente ronda.

FASE II – 16 Partidos

En la segunda ronda, los dieciséis (16) equipos clasificados, se distribuirán en cuatro (4) cuadrangulares de 30 minutos y pasarán a la fase III los 2 mejores equipos de cada cuadrangular.

Se realizará un sorteo por cada grupo, donde se enfrentarán de la siguiente manera:

1 vs 2
3 vs 4

Para escoger los dos (2) mejores equipos por cada grupo, para un total de ocho (8) equipos que participaran en la siguiente ronda.

FASE III – 8 Partidos

Una vez se hayan organizado los ocho (8) equipos ganadores, esta ronda se jugará con el sistema de ida y vuelta, para lo cual se realizará un sistema de sorteo por balota, enumerados de uno al ocho y enfrentándolos, el primeo con el ultimo, segundo con el penúltimo y así sucesivamente:

1 vs 8
2 vs 7
3 vs 6
4 vs 5

FASE IV – 4 Partidos

A partir de los (4) equipos clasificados de la ronda anterior, se conforman nuevamente las llaves para jugar por ida y vuelta, para lo cual se realizará un sistema de sorteo, para escoger los equipos, así:

1 vs 4
2 vs 3

FASE V (FINAL) – 2 Partidos

Los ganadores de los cruzados disputarán 1er y 2do puesto, y en otro partido 3er y 4to puesto, se jugará el día del evento de cierre.

2. TORNEO DE MINITEJO EN BOTAS Y RUANA (160 personas).

Número de equipos en competencia: **32 equipos**
Número Total de partidos: 62 partidos
Número de horas necesarias para la ejecución del torneo: Tres (3) días, máximo ocho (8) horas
Número de canchas de mini tejo dispuestas por día: Cuatro (4) canchas (2 canchas por zona veredal)

2.1. SISTEMA DE JUEGO

Es una variedad muy conocida del tejo, su forma de jugar es idéntica al tejo, su diferencia es el campo que tiene aproximadamente 7 metros de largo y el tejo que es de menor tamaño y peso, su puntuación es la misma que en el tejo, 1 para la mano, 3 para la mecha, 6 al embocinar y 9 para la moñona y se juega a 21 puntos.

Cada partida se jugará a un puntaje corrido, ganando el partido el equipo que primero complete veintiuna (21) manos o media hora de juego.

Categoría única mixta mini tejo, en la que podrán participar hombres y mujeres mayores de 14 años.

- ✓ Cada equipo deberá ser mixto y estar conformado por mínimo 1 persona del sexo contrario (3 hombres + 1 mujer) o (3 mujeres + 1 hombre)
- ✓ Podrán inscribirse máximo cinco (5) personas por equipo, en donde cuatro (4) estarán en el juego y uno (1) estará en la suplencia.

Gana la persona o el equipo que primero llegue a 21 puntos, o el que más puntaje obtenga al completar 30 minutos de juego.

- Mano: (El que en su turno deje el tejo lo más cerca del bocín) 1 punto.
- Mecha: (Hacer que se explote uno de los triángulos con pólvora) 3 puntos.
- Embocinada: (El tejo queda enterrado dentro del bocín) 6 puntos.
- Moñona: (Dejar el tejo dentro del bocín y a la vez hacer mecha) 9 puntos.

Los empates entre dos equipos se definirán así:

- Menor número de manos en contra
- Se realizan tres lanzamientos por parte de cada capitán

Los equipos deberán presentarse quince (15) min antes de la hora programada para el respectivo partido y mantenerse dentro del espacio asignado para los encuentros posteriores de acuerdo con la programación

PUNTUACIÓN
1. Dos (3) puntos por partido ganado.
2. Cero (0) puntos por partido perdido por W.O.

* Equipo que gana por W.O, el marcador será 21-0

FASE I – 32 Partidos

Se conformarán 8 grupos de 4 equipos (cada equipo estará conformado por 5 deportistas, 4 en campo. de juego y 1 de suplente), quienes se enfrentarán en cuadrangulares durante un máximo de 30 minutos, una vez transcurrido el tiempo, se dará por terminada la partida y clasificarán a la siguiente fase los dos (2) mejores equipos de cada grupo de acuerdo con los puntajes obtenidos.

Se realizará un sorteo por cada grupo, donde se enfrentarán de la siguiente manera:

1 vs 2
3 vs 4

Para escoger los dos (2) mejores equipos por cada grupo, para un total de dieciséis (16) equipos que participaran en la siguiente ronda.

FASE II – 16 Partidos

En la segunda ronda, los clasificados dieciséis 16 equipos, se distribuirán en cuatro (4) cuadrangulares de 30 minutos y pasarán a la fase III los 2 mejores equipos de cada cuadrangular.

Se realizará un sorteo por cada grupo, donde se enfrentarán de la siguiente manera:

1 vs 2
3 vs 4

Para escoger los dos (2) mejores equipos por cada grupo, para un total de ocho (8) equipos que participaran en la siguiente ronda.

FASE III – 8 Partidos

Una vez se hayan organizado los ocho (8) equipos ganadores, esta ronda se jugará con el sistema de ida y vuelta, para lo cual se realizará un sistema de sorteo por balota, enumerados de uno al ocho y enfrentándolos, el primeo con el ultimo, segundo con el penúltimo y así sucesivamente:

1 vs 8
2 vs 7
3 vs 6
4 vs 5

FASE IV – 4 Partidos

A partir de los 4 equipos clasificados de la ronda anterior, se conforman nuevamente las llaves para jugar por ida y vuelta, para lo cual se realizará un sistema de sorteo por balota para escoger los equipos, así:

1 vs 4
2 vs 3

FASE V (FINAL) – 2 Partidos

Los ganadores de los cruzados disputarán 1er y 2do puesto, y en otro partido 3er y 4to puesto, se jugará el día del evento de cierre.

3. TORNEO DE FÚTBOL 8, EN BOTAS Y RUANA (80 PERSONAS)

Categoría única mixta Fútbol 8
Total partidos: 16
Total equipos : 8
Total jugadores : 80 personas
3.1. SISTEMA DE JUEGO

En este torneo participarán ocho (8) equipos de la ruralidad de Usme, las inscripciones se realizarán por planillas con un máximo de diez (10) jugadores por equipo. Dentro del campo de juego se deberá contar con mínimo dos participantes del género contrario, (6 hombres y 2 mujeres) (6 mujeres 2 hombres). Se aplicará reglamento oficial para futbol 8, los participantes deberán presentarse 15 minutos antes, debidamente identificados y con la indumentaria requerida para ello, (botas de caucho y ruana de lana de mínimo el alto de la cintura).

FASE I – 12 Partidos

Se conformarán dos (2) cuadrangulares en la primera fase, donde jugaran todos contra todos dentro del cuadrangular, de los cuales clasifican los dos primeros de cada grupo.

1 vs 2	**1 vs 3**	**1 vs 4**	**2 vs 3**	**2 vs 4**	**3 vs 4**

Nota: Para establecer los cuadrangulares se realizará el respectivo sorteo para cada cuadrangular-

FASE II – 2 Partidos

La segunda fase o semifinal, tendrá una muerte súbita, donde se enfrentarán entre los pares, y entre los impares según la clasificación, pasara a la final los dos ganadores, y a disputar tercer y cuarto puesto los perdedores.

1 vs 3	**2 vs 4**

FASE III – 2 Partidos

La definición de tercero y cuarto se jugará primero y luego la gran final, el día del cierre de los juegos rurales.

PERDEDOR 1 VS PERDEDOR 2	**GANADOR 1 VS GANADOR 2**

4. TORNEO DE MICROFÚTBOL FEMENINO EN BOTAS Y RUANA (56 PERSONAS)

Categoría única femenina Microfútbol
Total personas: 56
Total equipos: 8
Total partidos: 16

4.1. SISTEMA DE JUEGO

En este torneo participarán ocho (8) equipos de la ruralidad de Usme, divididos en 4 de las veredas de la parte baja y/o medias y 4 de las veredas de la parte alta y/o medias, las inscripciones se realizarán por planillas con un máximo de siete (7) jugadores por equipo. Se jugará una categoría única femenina, desde los 16 años en adelante, Se aplicará reglamento oficial para futbol de salón, y se realizará de forma itinerante en los escenarios de la secretaria de educación de donde resulten inscritos. Los participantes deberán presentarse 15 minutos antes, debidamente identificados y con la indumentaria requerida para ello, (botas de caucho y ruana de lana de mínimo el alto de la cintura)

FASE I – 12 Partidos

Se conformarán 2 cuadrangulares en la primera fase, 1 cuadrangular para veredas de la parte baja y 1 cuadrangular para veredas de la parte alta, donde jugaran todos contra todos dentro del cuadrangular, de los cuales clasifican los dos primeros de cada grupo.

1 vs 2	**1 vs 3**	**1 vs 4**	**2 vs 3**	**2 vs 4**	**3 vs 4**

FASE II – 2 Partidos

La segunda fase o semifinal, tendrá una muerte súbita, donde se enfrentarán entre los pares, y entre los impares según la clasificación, pasara a la final los dos ganadores, y a disputar tercer y cuarto puesto los perdedores.

1 vs 3	**2 vs 4**

FASE III – 2 Partidos

La definición de tercero y cuarto se jugará primero y luego la gran final, el día de la actividad del cierre.

PERDEDOR 1 VS PERDEDOR 2	**GANADOR 1 VS GANADOR 2**

5. TORNEO DE MICROFÚTBOL MASCULINO EN BOTAS Y RUANA (56 PERSONAS)

Categoría única Masculina Microfútbol
Total personas: 56
Total equipos : 8
Total partidos: 16

5.1. SISTEMA DE JUEGO

En este torneo participarán ocho (8) equipos de la ruralidad de Usme, divididos en 4 de las veredas de la parte baja y/o medias y 4 de las veredas de la parte alta y/o medias, las inscripciones se realizarán por planillas con un máximo de siete (7) jugadores por equipo. se jugará una categoría única masculina, desde los 16 años en adelante, Se aplicará reglamento oficial para futbol de salón, y se realizará de forma itinerante en los escenarios de la secretaria de educación de donde resulten inscritos. Los participantes deberán presentarse 15 minutos antes, debidamente identificados y con la indumentaria requerida para ello, (botas de caucho y ruana de lana de mínimo el alto de la cintura.

FASE I – 12 Partidos

Se conformarán dos (2) cuadrangulares en la primera fase, 1 cuadrangular para veredas de la parte baja y/o media y 1 cuadrangular para veredas de la parte alta y/o media, donde jugaran todos contra todos dentro del cuadrangular, de los cuales clasifican los dos primeros de cada grupo.

1 vs 2	**1 vs 3**	**1 vs 4**	**2 vs 3**	**2 vs 4**	**3 vs 4**

FASE II – 2 Partidos

La segunda fase o semifinal, tendrá una muerte súbita, donde se enfrentarán entre los pares, y entre los impares según la clasificación, pasara a la final los dos ganadores, y a disputar tercer y cuarto puesto los perdedores.

1 vs 3	**2 vs 4**

FASE III – 2 Partidos

La definición de tercero y cuarto se jugará primero y luego la gran final, el día de la actividad del cierre.

PERDEDOR 1 VS PERDEDOR 2	**GANADOR 1 VS GANADOR 2**

6. TORNEO DE FÚTBOL 9 NIÑAS Y NIÑOS (6 A 10 Y 11 A 15 AÑOS) (80 PERSONAS)

Categoría infantil mixta Fútbol 9
Total personas: 80

Total equipos: 8
Total partidos: 14
6.1. SISTEMA DE JUEGO

En este torneo participarán ocho (8) equipos de la ruralidad de Usme, divididos en cuatro (4) equipos por cada categoría, 4 equipos de la categoría 6 a 10 años y 4 de la categoría 11 a 15 años, las inscripciones se realizarán por planillas con un máximo de diez (10) jugadores por equipo. Se jugará una categoría mixta infantil.

Se aplicará reglamento oficial para futbol 9 infantil, y se realizará en el escenario de la Secretaria de Educación del colegio Rural el Destino, o el espacio que se concerté para ello. Los participantes deberán presentarse 15 minutos antes, debidamente identificados y con la indumentaria requerida para ello, (botas de caucho y ruana de mínimo el alto de la cintura), se les asignara color para su identificación (gorro de baño de colores diferentes).

FASE I – 12 Partidos

Se conformarán dos (2) cuadrangulares en la primera fase, 1 cuadrangular para cada categoría, donde jugaran todos contra todos dentro del cuadrangular, de los cuales clasifican los dos primeros de cada categoría.

1 vs 2	**1 vs 3**	**1 vs 4**	**2 vs 3**	**2 vs 4**	**3 vs 4**

FASE II – 2 Partidos

En esta fase, se jugará, los partidos de los dos primeros equipos ganadores de cada categoría.

1 vs 2	**1 vs 2**

7. TORNEO DE BALONCESTO EN BOTAS Y RUANA 3 vs 3 (32 PERSONAS)

Categoría única mixta Baloncesto
Total personas: 32
Total equipos : 8
Total partidos: 16

7.1. SISTEMA DE JUEGO

En este torneo participarán ocho (8) equipos de la ruralidad de Usme, divididos en 4 de las veredas de la parte baja y/o medias y 4 de las veredas de la parte alta y/o medias, las inscripciones se realizarán por planillas con un máximo de cuatro (4) jugadores por equipo. se jugará una categoría única mixta, desde los 16 años en adelante, donde se deberá garantizar la participación de mínimo 1 participante del sexo contrario (2 hombres y 1 mujer o 2 mujeres y 1 hombre) teniendo una participación de 3 integrantes dentro de la cancha y 1 suplente. Se aplicará reglamento oficial para baloncesto, y se realizará de forma itinerante en los escenarios de la Secretaria de Educación de donde resulten inscritos. Los participantes

deberán presentarse 15 minutos antes, debidamente identificados y con la indumentaria requerida para ello, (botas de caucho y ruana de lana de mínimo el alto de la cintura.

FASE I – 12 Partidos

Se conformarán 2 cuadrangulares en la primera fase, 1 cuadrangular para veredas de la parte baja y 1 cuadrangular para veredas de la parte alta, donde jugaran todos contra todos dentro del cuadrangular, de los cuales clasifican los dos primeros de cada grupo.

1 vs 2	**1 vs 3**	**1 vs 4**	**2 vs 3**	**2 vs 4**	**3 vs 4**

FASE II – 2 Partidos

La segunda fase o semifinal, tendrá una muerte súbita, donde se enfrentarán entre los pares, y entre los impares según la clasificación, pasara a la final los dos ganadores, y a disputar tercer y cuarto puesto los perdedores.

1 vs 3	**2 vs 4**

FASE III – 2 Partidos

La definición de tercero y cuarto se jugará primero y luego la gran final, el día de la actividad del cierre.

PERDEDOR 1 VS PERDEDOR 2	**GANADOR 1 VS GANADOR 2**

8. BICI RECORRIDO RURAL (120 PERSONAS)

- **Dos (2) recorridos - A realizarse en un día.**
  Veredas bajas: Punto de partida será la entrada para la vereda el Uval y el punto de llegada será la finca la tormenta en la Vereda Corinto, o 5km máximo.
  Veredas altas: Punto de partida será desde la entrada a la Laguna de chisacá y el punto de llegada será la escuela de la Unión, o 5km máximo.
- **Dos (2) grupos de 60 personas cada uno (Veredas parte alta y veredas parte baja)**
- **Mayores de 12 años**
- **Categoría Mixta**
- **Duración máxima cuatro (4) horas por recorrido, desde el registro de participantes a la hora de terminación del recorrido.**
- **Bicicleta y casco de protección personal en óptimas condiciones**

El uso de la bicicleta genera la disminución de emisiones de CO2, mejoras en la calidad del aire, reducción de causas de morbilidad y mortalidad por contaminación del aire y mayor actividad física en la población generando grandes beneficios sociales, ambientales y a la salud como reducir el riesgo de desarrollar obesidad, osteoporosis y fortalecer el sistema inmunológico, adicional a los beneficios frente a la salud

mental ayudando a combatir la ansiedad y el estrés. Con esta actividad buscamos fortalecer aún más la tendencia que ha venido en aumento en los últimos años del uso de la bicicleta con fines recreativos.

Así mismo, y además de realizar actividad física, queremos posicionar rutas de los paisajes rurales que permitan a los participantes conectar con la riqueza cultural, natural, arqueológica y turística de la localidad.

Una vez el operador realice la revisión de los documentos de cada inscrito, se deberá enviar un correo electrónico y/o mensaje de texto, informando que cumple con los requisitos de participación e informando la fecha de la carrera

9. CARRERA ATLETICA (60 PERSONAS)

- **Recorrido: Salida: Salón Comunal Vereda el Destino, pasando por Destino Alto y llegada a Colegio el Destino. Máximo 5 km**
- **Un (1) grupo de 60 personas de todas las veredas**
- **Mayores de 12 años**
- **Categoría Mixta**
- **Duración máxima cuatro (4) horas por recorrido, desde el registro de participantes a la hora de terminación del recorrido.**

Una vez el operador realice la revisión de los documentos de cada inscrito, se deberá enviar un correo electrónico y/o mensaje de texto, informando que cumple con los requisitos de participación e informando la fecha de la carrera

10. JUEGOS PARA NIÑOS DE 7 A 13 AÑOS

Niños: 100
Horas: 4

Actividades:

1. Trompos, yoyo y coca
2. Carrera de encostalados
3. Transportar pimpones con cucharas
4. Saltar Lazo

11. EVENTO DE PREMIACIÓN EVENTO FINAL

Duración: 8 horas
Asistentes: 400 personas

1. Para el cierre de los juegos Rurales de la localidad de Usme, se programará una jornada especial, en la que se lleven a cabo las finales pertinentes a los torneos de los equipos a disputar, teniendo en cuenta los equipos resultantes y el cronograma que se coordine con el contratista.

Estas actividades deberán concertarse con los promotores de la iniciativa para la coordinación de la fecha, los espacios, horarios y lo relacionado con la organización.

Luego de finalizar los encuentros se realizará la entrega de todos los reconocimientos o estímulos a la población participante en los diferentes torneos y actividades de integración recreo deportiva.

2. Ceremonia de premiación.

Se asignará un espacio para que un artista o colectivo musical de la Localidad pueda presentarse y los habitantes de la ruralidad puedan celebrar sus tradiciones en el ámbito recreo deportivo.

NECESIDADES Y LOGISTICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UN (1) MONITOR DEL EVENTO- SERVICIOS LOGISTICOS TRANSVERSALES TÍTULO BACHILLER. CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE (36) MESES EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREO DEPORTIVOS, EJECUCIÓN DE TORNEOS Ó TRABAJO CON POBLACIÓN RURAL PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	MESES	2
GORRAS PARA PARTICIPANTES -ADULTO- SERVICIOS LOGISTICOS TRANSVERSALES GORRA EN POLIÉSTER Y MALLA DE CINCO (5) PANELES, CUATRO CASCOS EN MALLA YUNO EN POLIÉSTER FUSIONADO ACOLCHADO AL FRENTE. BOTÓN FORRADO. CIERRE PLÁSTICO. TÉCNICA DE MARCA: ESTAMPADO Ó SUBLIMACIÓN EN EL FRENTE, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN.	UNIDAD	300
GORRAS PARA PARTICIPANTES -NIÑOS-SERVICIOS LOGISTICOS TRANSVERSALES GORRA EN POLIÉSTER Y MALLA DE CINCO (5) PANELES, CUATRO CASCOS EN MALLA YUNO EN POLIÉSTER FUSIONADO ACOLCHADO AL FRENTE. BOTÓN FORRADO. CIERRE PLÁSTICO. TÉCNICA DE MARCA**:**	UNIDAD	100

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTIMULOS DE PARTICIPACIÓN-SERVICIOS LOGISTICOS TRANSVERSALES CADA PARTICIPANTE RECIBIRÁ MÁXIMO (1) UN BONO DE PARTICIPACIÓN POR VALOR DE $50.000, EN BONOS DE COMPRA EXCLUSIVAMENTE EN ALMACENES DEPORTIVOS RECONOCIDOS (GRANDES CADENAS DE ALMACENES O GRANDES SUPERFICIES), QUE TENGAN COMO MÍNIMO TRES (3) SUCURSALES DE LA MISMA RAZÓN SOCIAL Y ÚNICO NIT. TOTAL BONOS 400 VALOR NO MODIFICABLE	GLOBAL	1
MALLAS DE FUTBOL -SERVICIOS LOGISTICOS TRANSVERSALES PAR DE MALLAS PARA FUTBOL , CORRIENTE TIPO CABAÑA, CALIBRE # 5 NACIONAL (FABRICADA EN CORDÓN DE NAYLON DE 5MM) CON MEDIDAS OFICIALES (7,30 M ANCHO X 2,40 M ALTO X 1,50 CM PROFUNDIDAD SUPERIOR X 1,50 CM PROFUNDIDAD INFERIOR) Y ESTRUCTURAS OFICIALES, CON EXCELENTES CARACTERÍSTICAS DE LARGA DURACIÓN, IDEAL EN TERRENO DE JUEGO MÚLTIPLE (INTERIOR Y EXTERIOR) Y COLOR NAILON (BLANCO).	PARES	1
MALLAS MICROFUTBOL-SERVICIOS LOGISTICOS TRANSVERSALES PAR DE MALLAS PARA MICROFÚTBOL, FUTBOL DE SALÓN O FUTSAL INMUNIZADA TIPO CABAÑA (MAYOR PROTECCIÓN Y RESISTENCIA CONTRA LOS RAYOS SOLARES Y CAMBIOS CLIMÁTICOS), CALIBRE # 5 (FABRICADA EN CORDÓN DE NYLON DE 5MM) CON MEDIDAS OFICIALES (3M ANCHO X 2M ALTO X 90CM PROFUNDIDAD SUPERIOR X 90CM PROFUNDIDAD INFERIOR) Y ESTRUCTURAS OFICIALES, CON EXCELENTES CARACTERÍSTICAS DE LARGA DURACIÓN, IDEAL PARA ENTRENAMIENTO O USO PROFESIONAL, EN TERRENO DE JUEGO MÚLTIPLE (INTERIOR Y EXTERIOR) Y COLOR NAILON (NEGRO).	PARES	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MALLAS DE BALONCESTO-SERVICIOS LOGISTICOS TRANSVERSALES MALLA EN NYLON, 40 CM DE LONGITUD, GROSOR 7 MM, 12 BUCLES O GANCHOS, 50 CM DE LARGO	PARES	1
BALON DE MICROFUTBOL N 3- SERVICIOS LOGISTICOS TRANSVERSALES BALÓN MICROFÚTBOL POSEE UNA CUBIERTA EN MATERIAL PU (POLIURETANO), CON CONSTRUCCIÓN LAMINADO, ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, ALTA RETENCIÓN DE AIRE, VÁLVULA DE DOBLE SEGURIDAD Y CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES. EL BALÓN SE ENVÍA INFLADO CON LA CALIBRACIÓN RECOMENDADA DE FÁBRICA, (6 A 9 LB). ESTABLE EN LA TRAYECTORIA. • BALÓN MÁS AERODINÁMICO. • ÓPTIMO BALANCE. • SUPERFICIES DE JUEGO: MADERA, BALDOSA Y DURA • PESO: 420 A 450 G. • CIRCUNFERENCIA: 60 A 62 CM. • REBOTE: MÁXIMO 35 CM.|	UNIDAD	6
BALON DE FUTBOL N 5-SERVICIOS LOGISTICOS TRANSVERSALES BALÓN ELABORADO EN POLIURETANO, SUPERFICIE DE JUEGO GRAMA ARTIFICIAL, GRAMA NATURAL, TIERRA, ARENILLA Y DURAS. DISEÑO MODERNO, ESTAMPADO QUE CONTRASTA Y DETALLES ALUSIVOS CONSTRUCCIÓN LAMINADO Y CÁMARA DE BUTILO PARA MAYOR RETENCIÓN DE AIRE Y PROPORCIONANDO UN GRAN REBOTE. EL BALÓN SE ENVÍA INFLADO CON LA CALIBRACIÓN RECOMENDADA DE FÁBRICA (9 A 12 LB). IMPERMEABLE BRINDANDO UN PESO ESTABLE PARA MAYOR CONTROL. • ALTA RETENCIÓN DE AIRE, PARA UN MEJOR DESEMPEÑO. • BUEN REBOTE. • RESISTENTE. • TOTAL ESFERICIDAD. • ALTA RESISTENCIA. • CALIDAD CERTIFICADA. • PESO 410 A 450 G.• CIRCUNFERENCIA 68 A 70 CM	UNIDAD	8
BALÓN DE BALONCESTO-SERVICIOS LOGISTICOS TRANSVERSALES BALÓN NRO 7 ESFÉRICO Y FLEXIBLE EN CUERO SINTÉTICO CON CÁMARA DE AIRE HECHA EN CAUCHO BUTÍLICO CON MEDIDAS DE 74 A 76 CM DE	UNIDAD	6

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CIRCUNFERENCIA 624 A 353 GRAMOS DE PESO, CON PRESIÓN 0,49 A 0.63 BAR (7.10 Y 9.13 PSI)		
REFRIGERIO TIPO 2 UN SÓLIDO: UN SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	UNIDAD	400
JUZGAMIENTO PARA TORNEO DE BOLIRANA SERVICIO X 60 MINUTOS JUECES O VEEDORES. CON EXPERIENCIA EN JUEGOS TRADICIONALES, MÍNIMA DE SEIS (6) MESES. SE GARANTIZARÁN CINCO (5) JUECES O VEEDORES PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	SERVICIOS	62
APOYO LOGÍSTICO PARA TORNEO DE BOLIRANA SERVICIO X 60 MINUTOS ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MÁS DE 12 MESES.. SE GARANTIZARÁN CINCO (5) LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	SERVICIOS	62

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COMPRA DE BOLIRANA COMPRA DE MESAS DE BOLIRANA (MANUAL) QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: • MEDIDAS 120 X 45 CM • 8 BALINES O ESFERAS • TABLERO EN BASE DE MADERA • PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD	4
CARPA DE 4 X 4 M- PARA TORNEO DE BOLIRANA ALQUILER DE CARPA TIPO CONCIERTO O PAGODA ALQUILER CARPA ESTRUCTURAL LONA 100% IMPERMEABLE; RESISTENTE A LA INTEMPERIE, LONA ALTA DENSIDAD, ALTO CALIBRE CON MICROFIBRAS INTERNAS PARA MAYOR DURACIÓN CALIBRE 700 A 530 FIBRAS CON LATERALES. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN SERVICIO X 32 HORAS	UNIDAD	1
SILLAS - PARA TORNEO DE BOLIRANA ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, (ALQUILER, INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTE) SERVICIO X 32 HORAS	UNIDAD	16
ALQUILER MESAS.- PARA TORNEO DE BOLIRANA ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS 4 PUESTOS PARA ADULTOS, INCLUYE TRANSPORTE SERVICIO X 32 HORAS	UNIDAD	4

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
JUZGAMIENTO PARA TORNEO DE MINI TEJO SERVICIO X 60 MINUTOS JUECES O VEEDORES. CON EXPERIENCIA EN JUEGOS TRADICIONALES, MÍNIMA DE SEIS (6) MESES. SE GARANTIZARÁN CINCO (5) JUECES O VEEDORES PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	SERVICIOS	62
APOYO LOGÍSTICO PARA TORNEO DE MINI TEJO SERVICIO X 60 MINUTOS PERSONAL LOGÍSTICO CAPACITADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO. ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MÁS DE 12 MESES. SE GARANTIZARÁN CINCO (5) LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	SERVICIOS	62
COMPRA DE CANCHAS PARA TORNEO DE MINI TEJO COMPRA PAR DE CANCHAS DE MINI TEJO EN PLASTILINA INDUSTRIAL O GREDA, ELABORADAS EN ESTRUCTURA METÁLICA CON RODACHINES, CON 8 TEJOS PONY EN ACERO 10-20 Y PIZÓN. INCLUYE ANOTADOR	PAR	4

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SILLAS - PARA TORNEO DE MINI TEJO ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, (ALQUILER, INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTE) SERVICIO X 32 HORAS	UNIDAD	16
ALQUILER MESAS - PARA TORNEO DE MINI TEJO ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS 4 PUESTOS PARA ADULTOS, INCLUYE TRANSPORTE SERVICIO X 32 HORAS	UNIDAD	4
JUZGAMIENTO PARA TORNEO DE FÚTBOL 8 SERVICIO DE JUZGAMIENTO INCLUYE LA SEÑALIZACIÓN PROPIA DE LA DISCIPLINA. EL SERVICIO ARBITRAL DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE TORNEOS LOCALES Y/O DISTRITALES.	SERVICIOS	16
APOYO LOGÍSTICO PARA TORNEO DE FÚTBOL 8 SERVICIO X 60 MINUTOS PERSONAL LOGÍSTICO CAPACITADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO. ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MÁS DE 12 MESES. PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	SERVICIOS	16

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA TORNEO DE FUTBOL 8 AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS (INCLUYE BOTIQUÍN, CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO) PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. SERVICIO X 1 HORA	SERVICIOS	16
CARPA DE 4 X 4 M- PARA TORNEO DE FUTBOL 8 ALQUILER DE CARPA TIPO CONCIERTO O PAGODA ALQUILER CARPA ESTRUCTURAL LONA 100% IMPERMEABLE; RESISTENTE A LA INTEMPERIE, LONA ALTA DENSIDAD, ALTO CALIBRE CON MICROFIBRAS INTERNAS PARA MAYOR DURACIÓN CALIBRE 700 A 530 FIBRAS CON LATERALES. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN SERVICIO X 16 HORAS	UNIDAD	1
SILLAS - PARA TORNEO DE FUTBOL 8 ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, (ALQUILER, INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTE) SERVICIO X 16 HORAS	UNIDAD	30
JUZGAMIENTO PARA MICRO FÚTBOL FEMENINO SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DEPORTIVA INCLUYE LA SEÑALIZACIÓN PROPIA DE LA DISCIPLINA. EL SERVICIO ARBITRAL DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE TORNEOS LOCALES Y/O DISTRITALES.	SERVICIOS	16

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO LOGÍSTICO PARA MICRO FÚTBOL FEMENINO SERVICIO X 1 HORA PERSONAL LOGÍSTICO CAPACITADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO. ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MÁS DE 12 MESES. PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	SERVICIOS	16
AUXILIAR DE ENFERMERÍA – MICRO FÚTBOL FEMENINO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS (INCLUYE BOTIQUÍN, CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO) PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. SERVICIO X 60 MINUTOS	SERVICIOS	16
CARPA DE 4 X 4 M- MICRO FÚTBOL FEMENINO ALQUILER DE CARPA TIPO CONCIERTO O PAGODA ALQUILER CARPA ESTRUCTURAL LONA 100% IMPERMEABLE; RESISTENTE A LA INTEMPERIE, LONA ALTA DENSIDAD, ALTO CALIBRE CON MICROFIBRAS INTERNAS PARA MAYOR DURACIÓN CALIBRE 700 A 530 FIBRAS CON LATERALES. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN SERVICIO X 16 HORAS	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
JUZGAMIENTO PARA MICRO FÚTBOL MASCULINO SERVICIO DE JUZGAMIENTO INCLUYE LA SEÑALIZACIÓN PROPIA DE LA DISCIPLINA. EL SERVICIO ARBITRAL DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE TORNEOS LOCALES Y/O DISTRITALES.	SERVICIOS	16
APOYO LOGÍSTICO PARA MICRO FÚTBOL MASCULINO SERVICIO X 1 HORA PERSONAL LOGÍSTICO CAPACITADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO. ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MÁS DE 12 MESES. PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	SERVICIOS	16
AUXILIAR DE ENFERMERÍA – MICRO FÚTBOL MASCULINO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS (INCLUYE BOTIQUÍN, CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO) PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. SERVICIO X 1 HORA	SERVICIOS	16

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
JUZGAMIENTO PARA TORNEO DE FÚTBOL 9 NIÑAS Y NIÑOS SERVICIO DE JUZGAMIENTO INCLUYE LA SEÑALIZACIÓN PROPIA DE LA DISCIPLINA. EL SERVICIO ARBITRAL DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE TORNEOS LOCALES Y/O DISTRITALES.	SERVICIOS	14
APOYO LOGÍSTICO PARA TORNEO DE FÚTBOL 9 NIÑAS Y NIÑOS ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MÁS DE 12 MESES. PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. SERVICIO X 1 HORA	SERVICIOS	14
AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA TORNEO DE FÚTBOL 9 NIÑAS Y NIÑOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS (INCLUYE BOTIQUÍN, CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO) PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	SERVICIOS	14
JUZGAMIENTO PARA TORNEO BALONCESTO SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DEPORTIVA EL SERVICIO ARBITRAL DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE TORNEOS LOCALES Y/O DISTRITALES.	SERVICIOS	16

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO LOGÍSTICO PARA TORNEO BALONCESTO ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MÁS DE 12 MESES. PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	SERVICIOS	16
AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA TORNEO BALONCESTO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS (INCLUYE BOTIQUÍN, CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO) PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. SERVICIO X 1 HORA	SERVICIOS	16
APOYO LOGÍSTICO BICI RECORRIDO RURAL DOS (2) PERSONAS POR CADA RECORRIDO, SERVICIO X 4 HORAS TÍTULO DE FORMACIÓN BACHILLER, TÉCNICA O TECNOLÓGICA, O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL, CON EXPERIENCIA DE MINIMO 06 MESES DE TRABAJO EN LOGÍSTICA PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	UNIDAD	4

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CARRO ESCOBA, CARRO TALLER BICI RECORRIDO RURAL UN SERVICIO POR CADA RECORRIDO, SERVICIO X 4 HORAS VEHÍCULO CON CAPACIDAD PARA RECOGIDA DE BICICLETAS QUE SE DAÑEN EN EL RECORRIDO Y/O PERSONAS QUE NO SEAN CAPACES DE CULMINAR EL RECORRIDO, DEBERÁ CONTAR CON KIT DE HERRAMIENTA BÁSICA PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PROPIOS DEL DESARROLLO DE LA CARRERA DE LAS BICICLETAS.	UNIDAD	2
SERVICIO DE MOTOCICLETA ESCOLTA PARA PARTICIPANTES-BICI RECORRIDO RURAL UN SERVICIO POR CADA RECORRIDO, SERVICIO X 4 HORAS SERVICIO DE MOTOCICLETA BÁSICA PARA ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, CON CILINDRAJE MÍNIMO DE 150CC SERVICIO DE CASCO PARA ACOMPAÑANTE, CON LOS DOCUMENTOS Y PÓLIZAS AL DÍA, CONDUCTOR CON EXPERIENCIA Y CONOCEDOR DE ESTE TIPO DE ACOMPAÑAMIENTOS	UNIDAD	2
PLAN DE CONTIGENCIA BAJA COMPLEJIDAD UNO POR CADA RECORRIDO, SERVICIO X 4 HORAS ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO MASIVO DE BAJA COMPLEJIDAD, DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016, DECRETO DISTRITAL 599 DE 2013, RESOLUCIÓN 569 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES, RELACIONADAS CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AGLOMERACIÓN AL PÚBLICO (SUGA). DENTRO DE LOS TÉRMINOS ALLÍ ESTABLECIDOS PARA SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, SE INCLUIRÁ AMBULANCIA, PARAMÉDICO Y/O TECNOLOGO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, ENFERMERO Y/O TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA, BRIGADISTA	UNIDAD	2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRAMITE ANTE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y DEMÁS ASPECTOS REQUERIDOS A LAS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES EN EL ASUNTO		
PÓLIZA -BICI RECORRIDO RURAL SEGURO PARA BENEFICIARIOS DE PROYECTOS A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL (NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS, ADULTOS MAYORES) Y EL COSTO LO CUBRE CADA CONTRATISTA EN SU ACTIVIDAD; CUBRIMIENTO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD. SERVICIO X 4 HORAS	GLOBAL	1
BOTILITO CICLISTA .BICI RECORRIDO RURAL BOTELLA DE AGUA TIPO CARAMAÑOLA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500ML BPA FREE DIMENSIONES: 27CM X 7CM X 7CM TECNOLOGÍA FASTFUEL LÍNEA DE BOTELLAS DE HIDRATACIÓN CON TAPA FUELJET Y SISTEMA DE CIERRE LOCKOUT.	UNIDAD	120
BOTELLAS DE AGUA SIN GAS 300ML .BICI RECORRIDO RURAL HIDRATACIÓN PARA DEPORTISTAS	UNIDAD	120
DEMARCACIÓN BICI RECORRIDO-BICI RECORRIDO RURAL ROLLO DE CINTA DE PELIGRO, COLOR AMARILLO CONTEXTO "PRECAUCIÓN NO PASE" 70MM (ANCHO) .X 500 METROS (LARGO). MATERIAL PLÁSTICO PARA DISTRIBUIR EN LOS DOS RECORRIDOS	UNIDAD	1
VALLAS TIPO CONCIERTO BICI RECORRIDO RURAL ALQUILER DE VALLAS TIPO CONCIERTO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO: 2,00MTS ANCHO: 1,40 MTS DIÁMETRO DE TUBO: 11/4 PULGADAS. FABRICADAS EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA. PATAS DE 40 CM. POR 20 CM. PARA PERFECTO SOSTENIMIENTO. POR UNIDAD. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO E INSTALACIÓN. PARA DISTRIBUIR EN LOS DOS RECORRIDOS SERVICIO X 4 HORAS	UNIDAD	30

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEÑALIZACION INICIO Y FINAL DEL RECORRIDO. BICI RECORRIDO RURAL PENDÓN 90 X 100, EN TELA BANNER A DOS TINTAS , INCLUIDO LOGOS E INFORMACIÓN DEL PROYECTO, SISTEMA ROLL UP, INCLUYE MALETA DE TRANSPORTE CON DESCRIPCIÓN DE BIENVENIDOS, INICIO DE COMPETENCIA, FIN DE LA COMPETENCIA, GRACIAS POR PARTICIPAR. INCLUYE LOGOS DE ACUERDO A MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL	UNIDAD	2
CARPA DE 4 X 4 M- PUNTO DE SALIDA BICIRRECORIDO. BICI RECORRIDO RURAL S ALQUILER DE CARPA TIPO CONCIERTO O PAGODA ALQUILER CARPA ESTRUCTURAL LONA 100% IMPERMEABLE; RESISTENTE A LA INTEMPERIE, LONA ALTA DENSIDAD, ALTO CALIBRE CON MICROFIBRAS INTERNAS PARA MAYOR DURACIÓN CALIBRE 700 A 530 FIBRAS CON LATERALES. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN SERVICIO X 4 HORAS	UNIDAD	1
SILLAS - PUNTO DE SALIDA BICIRRECORIDOS. BICI RECORRIDO RURAL ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, (ALQUILER, INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTE) SERVICIO X 4 HORAS CUATRO POR CADA RECORRIDO	UNIDAD	16
ALQUILER MESAS - BICI RECORRIDO RURAL ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS 4 PUESTOS PARA ADULTOS, INCLUYE TRANSPORTE SERVICIO X 4 HORAS	UNIDAD	4

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DOS POR CADA RECORRIDO		
APOYO LOGÍSTICO CARRERA ATLETICA DOS (2) PERSONAS SERVICIO X 4 HORAS TÍTULO DE FORMACIÓN BACHILLER, TÉCNICA O TECNOLÓGICA, O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL, CON EXPERIENCIA DE MINIMO 06 MESES DE TRABAJO EN LOGÍSTICA PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	UNIDAD	2
SERVICIO DE MOTOCICLETA ESCOLTA PARA PARTICIPANTES- CARRERA ATLETICA UN SERVICIO POR CADA RECORRIDO, SERVICIO X 4 HORAS SERVICIO DE MOTOCICLETA BÁSICA PARA ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, CON CILINDRAJE MÍNIMO DE 150CC SERVICIO DE CASCO PARA ACOMPAÑANTE, CON LOS DOCUMENTOS Y PÓLIZAS AL DÍA, CONDUCTOR CON EXPERIENCIA Y CONOCEDOR DE ESTE TIPO DE ACOMPAÑAMIENTOS	UNIDAD	1
PLAN DE CONTIGENCIA BAJA COMPLEJIDAD ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO MASIVO DE BAJA COMPLEJIDAD, DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016, DECRETO DISTRITAL 599 DE 2013, RESOLUCIÓN 569 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES, RELACIONADAS CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AGLOMERACIÓN AL PÚBLICO (SUGA). DENTRO DE LOS TÉRMINOS ALLÍ ESTABLECIDOS PARA SU	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, SE INCLUIRÁ AMBULANCIA, PARAMÉDICO Y/O TECNOLOGO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, ENFERMERO Y/O TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA, BRIGADISTA TRAMITE ANTE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y DEMÁS ASPECTOS REQUERIDOS A LAS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES EN EL ASUNTO		
PÓLIZA. CARRERA ATLETICA SEGURO PARA BENEFICIARIOS DE PROYECTOS A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL (NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS, ADULTOS MAYORES) Y EL COSTO LO CUBRE CADA CONTRATISTA EN SU ACTIVIDAD; CUBRIMIENTO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD. SERVICIO X 4 HORAS	GLOBAL	1
BOTELLAS DE AGUA SIN GAS 300ML - CARRERA ATLETICA HIDRATACIÓN PARA DEPORTISTAS	UNIDAD	60
DEMARCACIÓN - CARRERA ATLETICA ROLLO DE CINTA DE PELIGRO, COLOR AMARILLO CONTEXTO "PRECAUCIÓN NO PASE" 70MM (ANCHO) .X 100 METROS (LARGO). MATERIAL PLÁSTICO	UNIDAD	1
VALLAS TIPO CONCIERTO- CARRERA ATLETICA ALQUILER DE VALLAS TIPO CONCIERTO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO: 2,00MTS ANCHO: 1,40 MTS DIÁMETRO DE TUBO: 11/4 PULGADAS. FABRICADAS EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA. PATAS DE 40 CM. POR 20 CM. PARA PERFECTO SOSTENIMIENTO. POR UNIDAD. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO E INSTALACIÓN. SERVICIO X 4 HORAS	UNIDAD	20

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEÑALIZACION INICIO Y FINAL DEL RECORRIDO. CARRERA ATLETICA PENDÓN 90 X 100, EN TELA BANNER A DOS TINTAS , INCLUIDO LOGOS E INFORMACIÓN DEL PROYECTO, SISTEMA ROLL UP, INCLUYE MALETA DE TRANSPORTE CON DESCRIPCIÓN DE BIENVENIDOS, INICIO DE COMPETENCIA, FIN DE LA COMPETENCIA, GRACIAS POR PARTICIPAR. INCLUYE LOGOS DE ACUERDO A MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL	UNIDAD	2
CARPA DE 4 X 4 M- PUNTO DE SALIDA CARRERA ATLETICA ALQUILER DE CARPA TIPO CONCIERTO O PAGODA ALQUILER CARPA ESTRUCTURAL LONA 100% IMPERMEABLE; RESISTENTE A LA INTEMPERIE, LONA ALTA DENSIDAD, ALTO CALIBRE CON MICROFIBRAS INTERNAS PARA MAYOR DURACIÓN CALIBRE 700 A 530 FIBRAS CON LATERALES. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN SERVICIO X 4 HORAS	UNIDAD	1
SILLAS - PUNTO DE SALIDA CARRERA ATLETICA ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, (ALQUILER, INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTE) SERVICIO X 4 HORAS CUATRO POR CADA RECORRIDO	UNIDAD	1
ALQUILER MESAS - CARRERA ATLETICA ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS 4 PUESTOS PARA ADULTOS, INCLUYE TRANSPORTE SERVICIO X 4 HORAS DOS POR CADA RECORRIDO	UNIDAD	2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO LOGÍSTICO-JUEGOS PARA NIÑOS DOS (2) PERSONAS SERVICIO X 4 HORAS TÍTULO DE FORMACIÓN BACHILLER, TÉCNICA O TECNOLÓGICA, O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL, CON EXPERIENCIA DE MINIMO 06 MESES DE TRABAJO EN LOGÍSTICA PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	UNIDAD	2
KIT COCA, YOYO TROMPO-JUEGOS PARA NIÑOS KIT COMPUESTO DE UNA COCA, UN YOYO Y UN TROMPO. DIMENSIONES: 1) COCA: (15×4 ,6 CM Y PIOLA DE 70 CM) 2) YOYO: (5,2 X3,7 CM Y PIOLA DE 100 CM) 3) TROMPO: 3,7 X 5,2CM Y PIOLA DE 140 CM	KIT	100
LONA O COSTAL EN FIBRA-JUEGOS PARA NIÑOS COLOR BLANCO CAPACIDAD 50 KILOS ALTO 93 CMS ANCHO 57 CMS	UNIDAD	100
PELOTA PING PONG-JUEGOS PARA NIÑOS MATERIAL DE PLÁSTICO, CON UN DIÁMETRO DE 40 MM, SUPERFICIE LISA	UNIDAD	100
CUERDA/LAZO PARA SALTO INDIVIDUAL-JUEGOS PARA NIÑOS MATERIAL: PLÁSTICO Y MANGO SILICONADO PARA MAYOR COMODIDAD Y AGARRE. - TAMAÑO 3MT - MANGO. - CUERDA EN POLIPROPILENO. - DISPONIBLE EN VARIOS COLORES	UNIDAD	100

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CARPA DE 4 X 4 M- PUNTO DE SALIDA CARRERA ATLETICA-JUEGOS PARA NIÑOS ALQUILER DE CARPA TIPO CONCIERTO O PAGODA ALQUILER CARPA ESTRUCTURAL LONA 100% IMPERMEABLE; RESISTENTE A LA INTEMPERIE, LONA ALTA DENSIDAD, ALTO CALIBRE CON MICROFIBRAS INTERNAS PARA MAYOR DURACIÓN CALIBRE 700 A 530 FIBRAS CON LATERALES. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN SERVICIO X 4 HORAS	UNIDAD	1
APOYO LOGÍSTICO -EVENTO DE CIERRE DIEZ (10) PERSONAS SERVICIO X 8 HORAS TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA, O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL, CON EXPERIENCIA DE MINIMO 06 MESES DE TRABAJO EN LOGÍSTICA PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. (5) PERSONAS	UNIDAD	10
AUXILIAR DE ENFERMERÍA – -EVENTO DE CIERRE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS (INCLUYE BOTIQUÍN, CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO) PARA ESTE PERFIL SE PODRÁ TENER EN CUENTA POBLACIÓN DE LA RURALIDAD, SUGERIDA POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. SERVICIO X 6-8 HORAS	SERVICIO	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PLAN DE CONTIGENCIA MEDIA COMPLEJIDAD ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO MASIVO DE MEDIA COMPLEJIDAD, DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016, DECRETO DISTRITAL 599 DE 2013, RESOLUCIÓN 569 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES, RELACIONADAS CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AGLOMERACIÓN AL PÚBLICO (SUGA). DENTRO DE LOS TÉRMINOS ALLÍ ESTABLECIDOS PARA SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, SE INCLUIRÁ AMBULANCIA MEDICALIZADA, PARAMÉDICO Y/O TECNOLOGO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, ENFERMERO Y/O TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA, BRIGADISTA, JEFE DE EMERGENCIAS, TRAMITE ANTE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y DEMÁS ASPECTOS REQUERIDOS.A LAS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES EN EL ASUNTO. ADEMÁS LOS PERMISOS PERTINENTES.	UNIDAD	1
CARPA DE 4 X 4 M- --EVENTO DE CIERRE ALQUILER DE CARPA TIPO CONCIERTO O PAGODA ALQUILER CARPA ESTRUCTURAL LONA 100% IMPERMEABLE; RESISTENTE A LA INTEMPERIE, LONA ALTA DENSIDAD, ALTO CALIBRE CON MICROFIBRAS INTERNAS PARA MAYOR DURACIÓN CALIBRE 700 A 530 FIBRAS CON LATERALES. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN SERVICIO X 8 HORAS	UNIDAD	1
SILLAS - EVENTO DE CIERRE ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, (ALQUILER, INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTE) SERVICIO X 4 HORAS	UNIDAD	200

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALQUILER MESAS - EVENTO DE CIERRE ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS 4 PUESTOS PARA ADULTOS, INCLUYE TRANSPORTE SERVICIO X 8 HORAS	UNIDAD	30
BAÑO PORTÁTIL BÁSICO - EVENTO DE CIERRE ALQUILER DE BAÑO PORTÁTIL POR JORNADA EN EVENTOS MASIVOS. INCLUYE SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO, BATERÍA, LIMPIEZA, DISPOSICIÓN PARA USO, TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LAS UNIDADES, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN. SERVICIO X 8 HORAS	UNIDAD	2
SONIDO - EVENTO DE CIERRE • SERVICIO DE MONTAJE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SONIDO: 1 CONSOLA DE 6 A 8 CANALES PARA MICRÓFONO Y/O LÍNEA, 2 CANALES ESTÉREO INDEPENDIENTES, ECUALIZADOR PARAMÉTRICO MÍNIMO DE 3 VÍAS POR CANAL, OUTPUTS XLR BALANCEADOS, PHANTOM POWER PARA LOS MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, DOS (2) CABLES CONVERSORES RCA PLUG DE 1/8 ESTÉREO. • 1 RACK O MESA O SOPORTE SIMILAR PARA UBICAR LA CONSOLA Y DEMÁS ELEMENTOS COMPONENTES DEL SERVICIO • MICRÓFONO INALÁMBRICO DE DIADEMA CON FRECUENCIA SELECCIONABLE DE UHF O DIGITAL, DIVERSIFICADO CON DOBLE ANTENA, CONDENSADOR CON PATRÓN POLAR CARDIODE, CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 50HZ-20KHZ COMO MÍNIMO, CON SUS RESPECTIVAS BATERÍAS Y PILAS DE REPUESTO. • (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) • 2 MICRÓFONO FORMATO: DE MANO. CABLE DE 4.57M. • CONECTOR/ES DE SALIDA: 3-PIN XLRM. • FRECUENCIA MÁXIMA: 15000HZ.FRECUENCIA MÍNIMA: 70HZ IMPEDANCIA 600Ω. • BASES DE MICRÓFONOS. CON SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. BATERÍA NUEVA AL MOMENTO DEL PRÉSTAMO DEL SERVICIO. (MARCAS	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) • ALTAVOZ DE SONIDO AUTO AMPLIFICADO O CON SISTEMA DE ETAPA DE AMPLIFICACIÓN (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIO EVITANDO QUE LLEVEN SONIDOS OBSOLETOS O DE BAJA GARANTÍA.) • CABLES DE ENERGÍA Y SEÑAL PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO. • EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON UNA COBERTURA MÍNIMA DE 90 DB DE PRESIÓN DE SONIDO CONSTANTE SIN DISTORSIÓN EN EXTERIORES Y A UNA DISTANCIA AL MENOS DE 30 MTS. • DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAJA MÍNIMO A DOS (2) VÍAS. (+-600 WATTS RMS) - DRIVER DE 100WATTS PARA FRECUENCIAS ALTAS DE 1.5" (+-100W) - SUB-BAJO ACORDE DE MÍNIMO 15" (+-500W) RESPUESTA EN FRECUENCIA MÍNIMA DE 30HZ A 2.5KHZ - DOS (2) SISTEMAS PARA EL MONTAJE DE PARLANTES (TRÍPODE O ESTRUCTURA EN ALUMINIO) DEBE GARANTIZAR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO. • ALTAVOZ DE SONIDO ACTIVOS O PASIVOS CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN EXTERNA (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) (PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIO EVITANDO QUE LLEVEN SONIDOS OBSOLETOS O DE BAJA GARANTÍA.) • CABLES DE ENERGÍA Y SEÑAL PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO. • EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON UNA COBERTURA MÍNIMA DE 90 DB DE PRESIÓN DE SONIDO CONSTANTE SIN DISTORSIÓN EN EXTERIORES Y A UNA DISTANCIA AL MENOS DE 30 MTS. • DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO. (SONIDO DE 2000W) - CABLE DE AUDIO PARA CONECTAR REPRODUCTOR DE MÚSICA IPOD, MP3, MP4, ANDROID Y IOS - SISTEMA DE PROTECCIÓN DE VOLTAJE (CONTRA CAÍDAS DE CORRIENTE) Y CORRIENTE CON MULTITOMA TIPO RACK CON BREAKERS DE PROTECCIÓN DE 15 AMPERIOS.		

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INCLUYE OPERARIO SERVICIO POR 8 HORAS		
PLANTA ELÉCTRICA DE 75 KVA-- EVENTO DE CIERRE ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 75 KVA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SIN NECESIDAD DE CONECTARSE A LA RED PÚBLICA. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE. CON CUBRE CABLES (YELLOW JACKET) PARA TODA LA DISTANCIA DEL CABLEADO. DEBE TENER CAPACIDAD PARA SOPORTAR EL SONIDO, LA ILUMINACIÓN DEL ESCENARIO, Y TODOS LOS PUNTOS DE CORRIENTE DEL EVENTO. SERVICIO POR 8 HORAS	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TARIMA - CARPA 12*6 MTS- EVENTO DE CIERRE ALQUILER TARIMA DE 12 X 6 MTS CON CARPA ESTRUCTURAL, ESCALERA A LA ALTURA REQUERIDA (1,5 MTS) Y FALDONES. ESTRUCTURA CERTIFICADA, DEBE TENER EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. SERVICIO POR 8 HORAS	UNIDAD	1
PRESENTADOR PRESENTADOR O MAESTRO DE CEREMONIA CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y MANEJO DE EVENTOS CULTURALES POPULARES. TÍTULO EN FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL. MÍNIMO 36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN PRESENTACIÓN Y EXPERIENCIA EN POR LO MENOS TRES (3) EVENTOS DE CARÁCTER MASIVO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PROYECTOS SOCIALES. SERVICIO X 8 HORAS	UNIDAD	1
GRUPO MUSICAL ORQUESTA MUSICAL DE LA RURALIDAD DE MÍNIMO 4 INTEGRANTES Y/O MÚSICOS EN VIVO Y POR LO MENOS 4 INSTRUMENTOS PARA EVENTOS VARIOS EN LA LOCALIDAD. DIVERSIDAD DE GÉNEROS MUSICALES. (INCLUIDO TRANSPORTE, INSTRUMENTOS) POR HORA DE PRESENTACIÓN. PUESTO EN ESCENA, SERVICIO POR 1 HORA CADA GRUPO	UNIDAD	2
ALMUERZO TIPO 3 UNA ENTRADA, PLATO FUERTE (GOURMET), POSTRE Y UN LÍQUIDO. ALMUERZO CALIENTE SERVIDO A LA MESA, INCLUYE MENAJE.	UNIDAD	450
REFRIGERIO TIPO 1 UN SÓLIDO: UN PASTEL DE POLLO O UN PASTEL GLORIA, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA,	UNIDAD	450

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO		

Nota: Si durante la se requiere un número menor de refrigerios al estimado, el valor correspondiente al excedente será liberado.

PRODUCTOS Y EVIDENCIAS EVENTO No. 5		
JUEGOS TRADICIONALES Y RECREO DEPORTIVOS DE LA RURALIDAD		
Obligación Específica	**Actividades y/o Producto**	**Medio de Verificación**
Presentar para aprobación las hojas de vida de los profesionales o perfiles específicos requeridos para la ejecución de las actividades, siguiendo las especificaciones y características descritas en el Anexo Técnico.	Hojas de vida del personal aprobadas por el Apoyo a la Supervisión	1. Hojas de vida revisada por el apoyo a la supervisión y aprobada por el supervisor del contrato
Consolidar información relacionada con bases de datos de ciudadanos inscritos, fotografías, actas y demás evidencias de manera cronológica y ordenada para cada evento ejecutado.	Listados de personas inscritas con sus respectivos soportes.	2. Archivo digital y físico con documentos de inscripción 3. Archivo digital con fotografías del evento indicando fecha, lugar, nombre de la actividad en cada foto. 4. Listados de Asistencia firmados por cada encuentro deportivo.
Presentar para aprobación los formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas para la ejecución y evaluación del proyecto.	Formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas, entregados por el contratista, para la ejecución y evaluación del proyecto	5. Formatos revisados por el apoyo a la supervisión y aprobados por el supervisor del contrato
Garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos en cada actividad, cumpliendo las características de calidad y cantidad señaladas en el Anexo Técnico para cada caso.	Entrega de elementos , bonos deportivos y premiación.	6. Listados con firmas de elementos recibidos por cada participante. 7. Ingreso de elementos al almacén del FDLU 8. Acta de verificación de cumplimiento condiciones

		técnicas del evento, firmada por el Apoyo a la Supervisión.
Diseñar y presentar para aprobación de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Usme todas las piezas gráficas requeridas para las diferentes fases de los eventos: presentación pública, convocatoria, inscripciones, etc.	Piezas gráficas elaboradas a partir del Manual de Imagen de la Secretaría de Gobierno Distrital	9. Archivo digital con piezas gráficas utilizadas para la actividad y el respectivo código de aprobación.

EVENTO No. 6
JUEGOS RECREODEPORTIVOS INCLUYENTES

Población Beneficiaria	**250 personas con discapacidad y sus cuidadores para un total de 500 beneficiarios**
Lugar sugerido para la ejecución	Escenarios de la localidad y escenario cubierto del IDRD con especificaciones para personas en condición de discapacidad por definir en Comité Técnico.
Duración	Un (1) mes
Convocatoria	Mediante concertación con el Consejo Local de Discapacidad, organizaciones y fundaciones que trabajen con población en condición de discapacidad, quienes entregarán los listados de la población al futuro operador

Con el propósito de reconocer y promover los derechos y la importante labor de personas con discapacidad, cuidadoras, cuidadores y sus familias en la sociedad, el FDLU apuesta una vez más por la realización de los Juegos Recreo Deportivos Incluyentes con el fin de mantener este evento como parte de la oferta permanente dirigida a esta población en aras de brindar opciones para la ocupación del tiempo libre y desarrollo de habilidades múltiples.

Se propone toda una semana de juegos adaptados a las diferentes discapacidades, de manera que se convierta en un espacio de respiro también para las y los cuidadores de personas con discapacidad.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- ✓ Fotocopia del documento de identificación legible
- ✓ Certificación del FOSYGA ó EPS o SISBEN como cotizante o beneficiario, en el cual se encuentre estado de afiliación activo
- ✓ Recibo de un servicio público, no mayor a tres (3) meses, que certifique que la persona habita en la localidad (cuando aplique)
- ✓ Certificación de residencia expedido por la entidad competente
- ✓ Consentimiento firmado aceptando que conoce los riesgos que implica la actividad deportiva y su responsabilidad individual por ajustarse a las reglas de la actividad.

(1). JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS

Se adelantarán seis (6) jornadas de juegos recreo deportivos de 7:00 am a 5:00 pm, en un lugar cercano a la localidad de Usme (Clima templado o caliente), que no supere los 120 km de distancia, preferiblemente llanos orientales (teniendo en cuenta las condiciones viales y ambientales), municipios como Silvania, Mesitas, Chinauta y Melgar.

En esta actividad participaran las personas con discapacidad y sus cuidadores, mediante la siguiente distribución:

- Grupo 1 - Discapacidad sordo ceguera: 35 participantes con sus cuidadores (70 asistentes)
- Grupo 2 - Discapacidad múltiple: 40 participantes con sus cuidadores (80 asistentes)
- Grupo 3 - Discapacidad cognitiva: 35 participantes con sus cuidadores (70 asistentes)
- Grupo 4 - Discapacidad física: 35 participantes con sus cuidadores (70 asistentes)
- Grupo 5 - Discapacidad mental o psicosocial: 35 participantes con sus cuidadores (70 asistentes)
- Grupo 6 - Discapacidad visual: 35 participantes con sus cuidadores (70 asistentes)

De ser posible las actividades se realizarán en días continuos, lo anterior teniendo en cuenta la disponibilidad de fechas y espacios del lugar propuesto y acordado con los beneficiarios.

> **Nota 1:** En caso de no completar las inscripciones en alguna discapacidad, se podrán redistribuir siempre que el número diario de asistentes no supere los 80 participantes, para garantizar la cobertura con transporte al interior de la localidad.

Entre los juegos a realizar se encuentran:

- JUEGO TIRO AL BLANCO
- DOMINÓ
- CARTAS
- CUBO RUBIK
- PARQUÉS INCLUSIVO
- TAPETE SENSORIAL
- JUEGOS INSERTADOS

(2.) EVENTO DE CIERRE

Se realizará un (1) evento de cierre con actividades recreo deportivas en un deportivo de la localidad Usme, con la participación de 500 personas, entre las 08:00 am y las 04:00 pm

Nota: El evento de cierre se realizará en un polideportivo de la localidad, (Vallas de Cafam o la Andrea)

Para la jornada de cierre, se invitará a la comunidad interesada a participar, de manera que se logre visibilizar este tipo de Juegos recreativos no competitivos dirigidos a la población con discapacidad. Así mismo, el operador, junto con el Apoyo a la Supervisión buscarán la articulación con las Instituciones

relevantes en esta materia que puedan acompañar la jornada de entrega de premiación a todos los participantes.

El ejecutor deberá establecer los parámetros mínimos de seguridad y bioseguridad, para garantizar la integridad de los beneficiarios. Así mismo, deberá estar en contacto con las redes hospitalarias y contar con personal debidamente capacitado para reaccionar en caso de que se presente algún tipo de emergencia.

Las personas que no asistan en la fecha y hora indicadas de acuerdo con el cronograma publicado al momento de la inscripción no podrán recibir ninguno de los entregables previstos en el proyecto. Los elementos entregables son únicamente para las personas en condición de discapacidad. Los cuidadores, previa inscripción, serán incluidos en los ítems de la logística, como son alimentación, pólizas y transporte.

Los beneficiarios de esta iniciativa deberán asistir con su cuidador para garantizar el acompañamiento, desplazamiento, la seguridad, el suministro de los medicamentos (de ser necesario) y en general responsabilizarse de la persona en el espacio de las actividades. Adicionalmente, cada asistente será responsable de los cuidados especiales (si se requieren) o de comunicar alguna condición de especial atención del participante que pueda afectar su participación en los espacios propuestos.

Se recomienda revisar con anticipación los siguientes aspectos: alimentación, la distribución de los espacios, las medidas de seguridad, los baños, transporte y acompañamiento médico de las actividades programadas. Lo anterior, por tratarse de población en condición especial y las recomendaciones respecto al desarrollo de la iniciativa presentada como parte de los presupuestos participativos y la constructora local.

NECESIDADES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA EL EVENTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UN (1) MONITOR DEL EVENTO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y/O CIENCIAS SOCIALES Y/O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O CIENCIAS FINANCIERAS Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O AFINES AL DEPORTE. CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y TRABAJO CON PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	MES	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CINCO (5) APOYOS LOGÍSTICO- CUIDADORES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA LOCALIDAD- JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS PERSONAL DE LA LOCALIDAD CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MÁS DE 12 MESES, CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE SEIS (6) MESES AÑO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Ó TRABAJO CON PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. CINCO POR CADA JORNADA 1. DISCAPACIDAD SORDO CEGUERA 2. DISCAPACIDAD MÚLTIPLE: 3. DISCAPACIDAD COGNITIVA: 4. DISCAPACIDAD FÍSICA 5. DISCAPACIDAD MENTAL O PSICOSOCIAL 6. DISCAPACIDAD VISUAL JORNADA DE DIEZ (10) HORAS TOTAL SERVICIOS 30	SERVICIOS	30
CINCO (5) APOYOS LOGÍSTICO-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS . TÍTULO DE FORMACIÓN BACHILLER, TÉCNICA O TECNOLÓGICA, O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL, CON EXPERIENCIA DE MINIMO 06 MESES DE TRABAJO EN LOGÍSTICA Ó TRABAJO CON POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD CINCO POR CADA JORNADA 1. DISCAPACIDAD SORDO CEGUERA 2. DISCAPACIDAD MÚLTIPLE: 3. DISCAPACIDAD COGNITIVA: 4. DISCAPACIDAD FÍSICA 5. DISCAPACIDAD MENTAL O PSICOSOCIAL 6. DISCAPACIDAD VISUAL	SERVICIOS	30

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
JORNADA DE DIEZ (10) HORAS TOTAL SERVICIOS 30		
SERVICIO DE INTERPRETES DE SEÑAS-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS **DOS (2) INTERPRETES DE LENGUA COLOMBIANA** (CERTIFICADO DE EXPERIENCIA EN EVENTOS CON POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA, MÍNIMO UN (1) AÑO, PARA LO CUAL EL EJECUTOR CERTIFICARÁ SU IDONEIDAD BAJO LA NORMA INTERNACIONAL - ICONTEC PARA TRADUCTORES (ISO NTC 18841). JORNADA. (POR NORMA DE SALUD OCUPACIONAL UN INTÉRPRETE EN PERIODOS DE MÁS DE UNA HORA, DEBE SER RELEVADO CADA 20-30 MINUTOS DURANTE EL SERVICIO). PARA LA JORNADA DE PERSONA DE CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA JORNADA DE OCHO (8) HORAS	SERVICIOS	1
ESCARAPELAS DE IDENTIFICACIÓN-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS ESCARAPELAS EN PAPEL KIMBERLY. CON FORRO PLÁSTICO Y TIRA 15 MM, CON GANCHO METÁLICO DE PRESIÓN CON IMAGEN Y COLOR INSTITUCIONAL SEGÚN MANUAL DE IMAGEN. DISEÑO SUMINISTRADO Y ELABORADO POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	500
TRANSPORTE EN MUNICIPIOS ALEDAÑOS DE BOGOTÁ-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS ALQUILER DE BUSES CON BAÑO CON CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS, EN PERFECTAS CONDICIONES TÉCNICAS CON DOCUMENTACIÓN COMPLETAMENTE AL DÍA MODELO MÍNIMO 2018 (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, TARJETA DE PROPIEDAD, COPIA DE REVISIÓN DE ULTIMO MANTENIMIENTO) PARA TRANSPORTE A UN MUNICIPIO UBICADO A 120 KM. DE BOGOTÁ (PREFERIBLEMENTE LLANOS ORIENTALES) , CON UN PUNTO DE PARTIDA EN LA LOCALIDAD (INCLUYE IDA Y REGRESO AL SITIO DE ORIGEN AL FINALIZAR EL EVENTO Y PAGO DE PEAJES, COMBUSTIBLE Y OTROS GASTOS EN QUE PUEDA INCURRIR). PÓLIZA DE TRANSPORTE, CUMPLIR CON TODA	UNIDAD	14

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DOS (2) POR CADA SALIDA		
ENTRADA CENTRO RECREATIVO-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS INGRESO A CENTRO RECREATIVO. DEBERÁ INCLUIR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE PISCINA, ESPACIOS DE RECREACIÓN, CAMINATAS, ENTRE OTROS. UBICADO EN CLIMA CÁLIDO O TEMPLADO. CON FÁCIL ACCESO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. NO SE INCLUYE SERVICIO DE TRASLADO NI ALIMENTACIÓN	UNIDAD	500
GORRAS-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS GORRA EN POLIÉSTER Y MALLA DE CINCO (5) PANELES, CUATRO CASCOS EN MALLA YUNO EN POLIÉSTER FUSIONADO ACOLCHADO AL FRENTE. BOTÓN FORRADO. CIERRE PLÁSTICO. TÉCNICA DE MARCA: ESTAMPADO Ó SUBLIMACIÓN EN EL FRENTE, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN	UNIDAD	500
CAMISETA TIPO POLO -JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS • CONFECCIONADA 100% ALGODÓN DE 220 GR. • COLORES VARIOS • MANGA CORTA • SIN BOLSILLO • SILUETA REGULAR FIT, • CUELLO TEJIDO • PECHERA CON 2 BOTONES PLÁSTICOS. • REFUERZO EN CUELLO, HOMBROS, MANGAS Y PUÑOS. ESTAMPADO Ó SUBLIMACIÓN EN EL FRENTE, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN	UNIDAD	500
BOTELLA (TARRO)-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS BOTELLA EN PVC PARA LÍQUIDOS CON TAPA ENROSCABLE ASEGURADA AL ENVASE, CON INDICADOR DE MEDICIÓN DE LÍQUIDOS EN ML Y OZ. CAPACIDAD: 500 ML, MARCADAS SEGÚN INDICACIONES DEL MANUAL DE IMAGEN. TAMPOGRAFÍA A 1 TINTA. DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	250

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MORRAL-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS MORRAL CON CARGADERAS AJUSTABLES, BOLSILLOS LATERALES EN MALLA, BOLSILLO FRONTAL Y PRINCIPAL CON CIERRE EN CREMALLERA Y SALIDA PARA LOS AUDÍFONOS. MATERIAL: 600 X 300D / PVC POLIÉSTER. MEDIDAS: 30 X 14,5 X 43 CM. ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: 12 X 6 CM. MARCA: SERIGRAFÍA – SCREEN INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL A 1 TINTA	UNIDAD	250
REFRIGERIO TIPO 2 UN SÓLIDO: UN SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	UNIDAD	1000
ALMUERZO TIPO 3-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS UNA ENTRADA, PLATO FUERTE (GOURMET), POSTRE Y UN LÍQUIDO. ALMUERZO CALIENTE SERVIDO A LA MESA, INCLUYE MENAJE.	UNIDAD	500
POLIZA-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA BENEFICIARIOS DE CUALQUIER PROYECTO (ADULTOS MAYORES) A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL Y QUE LOS CUBRA DE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE POR 1 DÍA (JORNADA)	GLOBAL	1
JUEGO TIRO AL BLANCO-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS INCLUYE TABLERO DE DARDOS DE FIBRA SUAVE Y 6 PELOTAS CON VELCRO. MEDIDAS: 37 CM X 37 CM X 5,5 CM	UNIDAD	5
DOMINÓ-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS ADAPTADO EN ALTO-RELIEVE. DESCRIPCIÓN: JUEGO DE COMPETENCIA. DESARROLLO DE LA ATENCIÓN, CONCENTRACIÓN, SOCIABILIDAD Y DISCRIMINACIÓN TÁCTIL. PRESENTACIÓN: 28 FICHAS Y CAJA PLÁSTICA. FICHAS DE: 5 X 2,7 CM	UNIDAD	5

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CARTAS UNO-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS NÚMEROS, LETRAS Y CONVENCIONES EN BRAILLE, FULL COLOR, MACROTIPO EN CADA CARTA	UNIDAD	5
CUBO RUBIK TEXTURIZADO.JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS TAMAÑO: 6 X 6 X 6 CM, CADA CARA ESTÁ REPRESENTADA POR UN COLOR Y UNA TEXTURA DIFERENTE. 3 COLUMNAS X 3 FILAS	UNIDAD	5
PARQUÉS INCLUSIVO-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS TABLERO CON CASILLAS EN ALTO RELIEVE. TAMAÑO DE 35 X 35 X 0,5 CM. 4 JUEGOS DE FICHAS CON MARCA EN RELIEVE PARA IDENTIFICAR LOS DISTINTOS COLORES. DADOS EN ALTO CONTRASTE Y RELIEVE.	UNIDAD	5
TAPETE SENSORIAL PARA PERSONAS AUTISTASJORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS MATERIAL: CLORURO DE POLIVINILO (PVC) COLOR: MULTI COLOR FORMA: RECTANGULAR OCHO (8) TAPETES ORTOPÉDICOS CON TEXTURA DE MASAJE DIMENSIONES DE CADA ALFOMBRILLA SENSORIAL: 10.2 X 10.2 PULGADAS	UNIDAD	5
JUEGOS INSERTADOS-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS JUEGO DE ENSARTE LÓGICO DIDÁCTICO TORNICOLOR MATERIAL: MADERA Y CARTÓN	UNIDAD	5
AUXILIAR DE ENFERMERÍA-JORNADAS DE JUEGOS RECREODEPORTIVOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS (INCLUYE BOTIQUÍN, CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO) DOS POR CADA SALIDA	SERVICIOS	12

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TOTAL SERVICIOS : 12 SERVICIO X 6-8 HORAS		
AMBULANCIA CON RECORRIDO A MUNICIPIO UBICADO A 100 - 120 KM. DE BOGOTÁ DISPOSICIÓN DE UNA AMBULANCIA MEDICALIZADA, DE UNA INSTITUCIÓN MÉDICA PRIVADA RECONOCIDA, CON EL RESPECTIVO MÉDICO QUE ACOMPAÑE TODA LA JORNADA (12 HORAS APROX), CON IDA Y VUELTA HASTA EL LUGAR SELECCIONADO (UBICADO MÁXIMO A 100 KM DE BOGOTÁ). INCLUYE PAGO DE PEAJES, COMBUSTIBLE Y OTROS GASTOS EN QUE PUEDA INCURRIR. COPIA DE REVISIÓN DE ULTIMO MANTENIMIENTO. RESOLUCIÓN 544 DE 2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 EN EL SENTIDO DE ADECUAR ALGUNOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES Y LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DOS POR CADA JORNADA	SERVICIOS	12
DIEZ (10) APOYOS LOGÍSTICO- CUIDADORES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA LOCALIDAD- EVENTO DE CIERRE TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA, O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL, CON EXPERIENCIA DE MINIMO 06 MESES DE TRABAJO EN LOGÍSTICA Y TRABAJO CON POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD JORNADA DE OCHO (8) HORAS	UNIDAD	10

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIEZ (10) APOYOS LOGÍSTICO-EVENTO DE CIERRE TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA, O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL, CON EXPERIENCIA DE MINIMO 06 MESES DE TRABAJO EN LOGÍSTICA JORNADA DE OCHO (8) HORAS	UNIDAD	10
INTERPRETE DE SEÑAS-EVENTO DE CIERRE DOS (2) INTERPRETES DE LENGUA COLOMBIANA (CERTIFICADO DE EXPERIENCIA EN EVENTOS CON POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA, MÍNIMO UN (1) AÑO, PARA LO CUAL EL EJECUTOR CERTIFICARÁ SU IDONEIDAD BAJO LA NORMA INTERNACIONAL - ICONTEC PARA TRADUCTORES (ISO NTC 18841). JORNADA. (POR NORMA DE SALUD OCUPACIONAL UN INTÉRPRETE EN PERIODOS DE MÁS DE UNA HORA, DEBE SER RELEVADO CADA 20-30 MINUTOS DURANTE EL SERVICIO). PARA LA JORNADA DE PERSONA DE CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA JORNADA DE OCHO (8) HORAS	SERVICIOS	1
REFRIGERIO TIPO 2 UN SÓLIDO: UN SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO UNO (1) POR CADA PERSONA	UNIDAD	500

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTIMULOS DE PARTICIPACIÓN (BONOS) CADA PARTICIPANTE SE ENTREGARÁ MÁXIMO (1) UN BONO DE PARTICIPACIÓN POR VALOR DE $125.000, EN BONOS DE COMPRA EXCLUSIVAMENTE EN ALMACENES DEPORTIVOS RECONOCIDOS (GRANDES CADENAS DE ALMACENES O GRANDES SUPERFICIES), QUE TENGAN COMO MÍNIMO TRES (3) SUCURSALES DE LA MISMA RAZÓN SOCIAL Y ÚNICO NIT. TOTAL BONOS 250 (VALOR NO MODIFICABLE)	UNIDAD	250
POLIZA--EVENTO DE CIERRE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA BENEFICIARIOS DE CUALQUIER PROYECTO (ADULTOS MAYORES) A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL Y QUE LOS CUBRA DE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE POR 1 DÍA (JORNADA	GLOBAL	1
AUXILIARES DE ENFERMERÍA--EVENTO DE CIERRE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS (INCLUYE BOTIQUÍN, CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO) SERVICIO X 6-8 HORA	UNIDAD	2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SONIDO -EVENTO DE CIERRE • SERVICIO DE MONTAJE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SONIDO: 1 CONSOLA DE 6 A 8 CANALES PARA MICRÓFONO Y/O LÍNEA, 2 CANALES ESTÉREO INDEPENDIENTES, ECUALIZADOR PARAMÉTRICO MÍNIMO DE 3 VÍAS POR CANAL, OUTPUTS XLR BALANCEADOS, PHANTOM POWER PARA LOS MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, DOS (2) CABLES CONVERSORES RCA PLUG DE 1/8 ESTÉREO. • 1 RACK O MESA O SOPORTE SIMILAR PARA UBICAR LA CONSOLA Y DEMÁS ELEMENTOS COMPONENTES DEL SERVICIO • MICRÓFONO INALÁMBRICO DE DIADEMA CON FRECUENCIA SELECCIONABLE DE UHF O DIGITAL, DIVERSIFICADO CON DOBLE ANTENA, CONDENSADOR CON PATRÓN POLAR CARDIODE, CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 50HZ-20KHZ COMO MÍNIMO, CON SUS RESPECTIVAS BATERÍAS Y PILAS DE REPUESTO. • (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) • 2 MICRÓFONO FORMATO: DE MANO. CABLE DE 4.57M. • CONECTOR/ES DE SALIDA: 3-PIN XLRM. • FRECUENCIA MÁXIMA: 15000HZ.FRECUENCIA MÍNIMA: 70HZ IMPEDANCIA 600Ω. • BASES DE MICRÓFONOS. CON SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. BATERÍA NUEVA AL MOMENTO DEL PRÉSTAMO DEL SERVICIO. (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) • ALTAVOZ DE SONIDO AUTO AMPLIFICADO O CON SISTEMA DE ETAPA DE AMPLIFICACIÓN (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIO EVITANDO QUE LLEVEN SONIDOS OBSOLETOS O DE BAJA GARANTÍA.) • CABLES DE ENERGÍA Y SEÑAL PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO. • EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON UNA COBERTURA MÍNIMA DE 90 DB DE PRESIÓN DE SONIDO CONSTANTE SIN DISTORSIÓN EN EXTERIORES Y A UNA DISTANCIA AL MENOS DE 30 MTS. • DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAJA MÍNIMO A DOS (2) VÍAS. (+- 600 WATTS RMS) - DRIVER DE 100WATTS PARA FRECUENCIAS ALTAS DE 1.5" (+-100W) - SUB-BAJO ACORDE DE MÍNIMO 15" (+-500W) RESPUESTA EN	SERVICIOS	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FRECUENCIA MÍNIMA DE 30HZ A 2.5KHZ - DOS (2) SISTEMAS PARA EL MONTAJE DE PARLANTES (TRÍPODE O ESTRUCTURA EN ALUMINIO) DEBE GARANTIZAR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO. • ALTAVOZ DE SONIDO ACTIVOS O PASIVOS CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN EXTERNA (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) (PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIO EVITANDO QUE LLEVEN SONIDOS OBSOLETOS O DE BAJA GARANTÍA.) • CABLES DE ENERGÍA Y SEÑAL PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO. • EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON UNA COBERTURA MÍNIMA DE 90 DB DE PRESIÓN DE SONIDO CONSTANTE SIN DISTORSIÓN EN EXTERIORES Y A UNA DISTANCIA AL MENOS DE 30 MTS. • DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO. (SONIDO DE 2000W) - CABLE DE AUDIO PARA CONECTAR REPRODUCTOR DE MÚSICA IPOD, MP3, MP4, ANDROID Y IOS - SISTEMA DE PROTECCIÓN DE VOLTAJE (CONTRA CAÍDAS DE CORRIENTE) Y CORRIENTE CON MULTITOMA TIPO RACK CON BREAKERS DE PROTECCIÓN DE 15 AMPERIOS. INCLUYE OPERARIO SERVICIO POR OCHO (8) HORAS		
SILLAS PLASTICAS ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, (ALQUILER, INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTE) SERVICIO POR OCHO (8) HORAS	UNIDAD	200

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CARPA DE 4 * 4 MTS ALQUILER DE CARPA TIPO KIOSCO DE 4M X 4M. DEBE ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO, LIMPIA, SIN ROTOS NI ENMENDADURAS. DEBE TENER TRES (3) LATERALES, ANCLAJE O CONTRAPESO. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. SERVICIO POR OCHO (8) HORAS	UNIDAD	5
PLANTA ELÉCTRICA 75 KVA-- EVENTO DE CLAUSURA ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 75 KVA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SIN NECESIDAD DE CONECTARSE A LA RED PÚBLICA. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE. CON CUBRE CABLES (YELLOW JACKET) PARA TODA LA DISTANCIA DEL CABLEADO. DEBE TENER CAPACIDAD PARA SOPORTAR EL SONIDO, LA ILUMINACIÓN DEL ESCENARIO, Y TODOS LOS PUNTOS DE CORRIENTE DEL EVENTO. SERVICIO POR OCHO (8) HORAS	SERVICIO	1
PLAN DE CONTIGENCIA MEDIA COMPLEJIDAD ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO MASIVO DE MEDIA COMPLEJIDAD, DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016, DECRETO DISTRITAL 599 DE 2013, RESOLUCIÓN 569 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES, RELACIONADAS CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AGLOMERACIÓN AL PÚBLICO (SUGA). DENTRO DE LOS TÉRMINOS ALLÍ ESTABLECIDOS PARA SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, SE INCLUIRÁ AMBULANCIA MEDICALIZADA, PARAMÉDICO Y/O TECNOLOGO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, ENFERMERO Y/O TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA, BRIGADISTA, JEFE DE EMERGENCIAS, TRAMITE ANTE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y DEMÁS ASPECTOS REQUERIDOS.A LAS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES EN EL ASUNTO. ADEMÁS LOS PERMISOS PERTINENTES.	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MESAS PLASTICAS CUADRADAS ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS 4 PUESTOS PARA ADULTOS, INCLUYE TRANSPORTE SERVICIO DE ALQUILER POR OCHO (8) HORAS	UNIDAD	20
ESCENARIO POLIDEPORTIVO (VALLES DE CAFAM O LA ANDREA) SERVICIO POR 8 HORAS GESTIONADO POR EL CONTRATISTA Y LA ALCALDIA LOCAL	SERVICIO	1

PRODUCTOS Y EVIDENCIAS EVENTO No. 6		
Juegos Recreo Deportivos Incluyentes		
Obligación Específica	**Actividades y/o Producto**	**Medio de Verificación**
Presentar para aprobación las hojas de vida de los profesionales o perfiles específicos requeridos para la ejecución de las actividades, siguiendo las especificaciones y características descritas en el Anexo Técnico.	Hojas de vida del personal aprobadas por el Apoyo a la Supervisión	1. Hojas de vida revisada por el apoyo a la supervisión y aprobada por el supervisor del contrato
Consolidar información relacionada con bases de datos de ciudadanos inscritos, fotografías, actas y demás evidencias de manera cronológica y ordenada para cada evento ejecutado.	Listados de personas inscritas con sus respectivos soportes.	2. Archivo digital y físico con documentos de inscripción 3. Archivo digital con fotografías del evento indicando fecha, lugar, nombre de la actividad en cada foto.
Presentar para aprobación los formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas para la ejecución y evaluación del proyecto.	Formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas, entregados por el contratista, para la ejecución y evaluación del proyecto	4. Formatos revisados por el apoyo a la supervisión y aprobados por el supervisor del contrato
Garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos en cada actividad, cumpliendo las	Entrega de kit por participante (camiseta, botilito, morral y bono).	5. Listados con firmas de recibido por cada kit entregado.

características de calidad y cantidad señaladas en el Anexo Técnico para cada caso.	Suministro de elementos logísticos para el evento de cierre.	6. Ingreso de elementos al almacén del FDLU. 7. Acta de verificación de cumplimiento condiciones técnicas del evento, firmada por el Apoyo a la Supervisión.
Diseñar y presentar para aprobación de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Usme todas las piezas gráficas requeridas para las diferentes fases de los eventos: presentación pública, convocatoria, inscripciones, etc.	Piezas gráficas elaboradas a partir del Manual de Imagen de la Secretaría de Gobierno Distrital	8. Archivo digital con piezas gráficas utilizadas para la actividad y el respectivo código de aprobación.

EVENTO No. 7
SALIDA RECREATIVA PARA PERSONAS MAYORES

Población Beneficiaria	**700 personas mayores (60 años en adelante), divididos en:** **350 por cada UPZ** **Dos (7) grupos de (350 personas c/u)** Nota: en caso de no encontrarse la totalidad de población por UPZ, los cupos disponibles, se cubrirán por otras UPZ
Duración	**Plazo de ejecución Dos (2) meses** Un día por cada grupo En Centro Recreativo fuera de Bogotá 100 km de la localidad
Convocatoria	**Inscripciones abiertas para todos los adultos mayores con o sin vinculación a una organización de personas mayores de la localidad, a través de puntos físicos de inscripción.** Se habilitarán por lo menos 7 puntos físicos de Inscripciones en donde habrá personal de apoyo para el diligenciamiento de formatos y verificación de requisitos.

Salida a un Centro Recreativo fuera de Bogotá:

El contratista deberá realizar esta actividad en un día para grupo, estableciendo y garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos de seguridad e incluir suministro de elementos de bioseguridad a los participantes, para garantizar la integridad de los beneficiarios; deberá estar en contacto con la red hospitalaria en los momentos en que se estén desplazando por las vías que hacen parte del recorrido al lugar de la Actividad.

Así mismo, verificar y apoyar los protocolos de seguridad de los lugares a los que se desplazarán los beneficiarios. El lugar de la salida deberá de contar con el plan de manejo de emergencias y un plan de contingencia, el cual será verificable por el operador y que pueda ser activado en caso de ser necesario, este documento deber ser avalado por el comité técnico.

Para la programación de la salida, el operador elaborará un plan de trabajo y un cronograma donde se indique el lugar donde deben llegar las personas (puntos de encuentro) y las fechas de cada una de las salidas. Para cada salida se contará con recreadores quienes colaborarán en la atención de los beneficiarios en su recepción en el punto de encuentro, en el lugar de la actividad principal deberá de realizar actividades recreativas al aire libre, participación e integración grupal donde se utilicen las instalaciones del sitio.

Se contará con el acompañamiento de personal de salud desde el punto de salida hasta el sitio de destino, garantizando la comunicación y coordinación constante con los recreadores.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- ✓ Fotocopia del documento de identificación legible
- ✓ Certificación del FOSYGA ó EPS o SISBEN como cotizante o beneficiario, en el cual se encuentre estado de afiliación activo
- ✓ Recibo de un servicio público, no mayor a tres (3) meses, que certifique que la persona habita en la localidad (cuando aplique)
- ✓ Certificación de residencia expedido por la entidad competente
- ✓ Consentimiento firmado aceptando que conoce los riesgos que implica la actividad deportiva y su responsabilidad individual por ajustarse a las reglas de la actividad.
- ✓ Declaración y certificado de Salud vigente (El cual determinará la posibilidad de participación)

NECESIDADES Y SERVICIOS LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL EVENTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UN (1) MONITOR DEL EVENTO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y/O CIENCIAS SOCIALES Y/O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O CIENCIAS FINANCIERAS Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O AFINES AL DEPORTE. CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y TRABAJO CON PERSONAS MAYORES **VALOR NO MODIFICABLE**	MESES	2
ENTRADA CENTRO RECREATIVO- SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR INGRESO A CENTRO RECREATIVO. DEBERÁ INCLUIR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE PISCINA, ESPACIOS DE RECREACIÓN, CAMINATAS, ENTRE OTROS. UBICADO EN CLIMA CÁLIDO. NO SE INCLUYE SERVICIO DE TRASLADO NI ALIMENTACIÓN. 100 KM DE LA LOCALIDAD	UNIDAD	700

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESCARAPELAS DE IDENTIFICACIÓN-SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR ESCARAPELAS EN PAPEL KIMBERLY. CON FORRO PLÁSTICO Y TIRA 15 MM, CON GANCHO METÁLICO DE PRESIÓN CON IMAGEN Y COLOR INSTITUCIONAL SEGÚN MANUAL DE IMAGEN. DISEÑO SUMINISTRADO Y ELABORADO POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	700
POLIZA.SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR SEGURO PARA BENEFICIARIOS DE PROYECTOS A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL (NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS, ADULTOS MAYORES) Y EL COSTO LO CUBRE CADA CONTRATISTA EN SU ACTIVIDAD; CUBRIMIENTO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD.	GLOBAL	1
TRANSPORTE EN MUNICIPIOS ALEDAÑOS DE BOGOTÁ-SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR ALQUILER DE BUSES CON BAÑO CON CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS, EN PERFECTAS CONDICIONES TÉCNICAS CON DOCUMENTACIÓN COMPLETAMENTE AL DÍA MODELO MÍNIMO 2018 (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, TARJETA DE PROPIEDAD, COPIA DE REVISIÓN DE ULTIMO MANTENIMIENTO) PARA TRANSPORTE A UN MUNICIPIO UBICADO A 100 KM. DE BOGOTÁ (VILLAVICENCIO MELGAR, GIRARDOT, ETC.), CON UN PUNTO DE PARTIDA EN LA LOCALIDAD (INCLUYE IDA Y REGRESO AL SITIO DE ORIGEN AL FINALIZAR EL EVENTO Y PAGO DE PEAJES, COMBUSTIBLE Y OTROS GASTOS EN QUE PUEDA INCURRIR). PÓLIZA DE TRANSPORTE, CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DIEZ (10) POR CADA SALIDA	UNIDAD	20

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFRIGERIO TIPO 2_ SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR UN SÓLIDO: UN SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO DOS POR CADA PARTICIPANTE	UNIDAD	1400
ALMUERZO TIPO 3- SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR UNA ENTRADA, PLATO FUERTE (GOURMET), POSTRE Y UN LÍQUIDO. ALMUERZO CALIENTE SERVIDO A LA MESA, INCLUYE MENAJE	UNIDAD	1400
GORRAS- SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR GORRA EN POLIÉSTER Y MALLA DE CINCO (5) PANELES, CUATRO CASCOS EN MALLA YUNO EN POLIÉSTER FUSIONADO ACOLCHADO AL FRENTE. BOTÓN FORRADO. CIERRE PLÁSTICO. TÉCNICA DE MARCA: ESTAMPADO Ó SUBLIMACIÓN EN EL FRENTE, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN.	UNIDAD	700
CAMISETA TIPO POLO _ SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR • CONFECCIONADA 100% ALGODÓN DE 220 GR. • COLORES VARIOS • MANGA CORTA • SIN BOLSILLO • SILUETA REGULAR FIT, • CUELLO TEJIDO • PECHERA CON 2 BOTONES PLÁSTICOS. • REFUERZO EN CUELLO, HOMBROS, MANGAS Y PUÑOS. ESTAMPADO Ó SUBLIMACIÓN EN EL FRENTE, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN.	UNIDAD	700

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO LOGÍSTICO SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR PERSONAL LOGÍSTICO CAPACITADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO. ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MÁS DE 24 MESES, DURANTE UNA (1) JORNADA DE MÁXIMO DIEZ (10) HORAS. DEBEN TENER EXPERIENCIA EN TRABAJO CON ADULTOS MAYORES DIEZ (10) SERVICIOS POR CADA GRUPO TOTAL SERVICIOS 20	UNIDAD	20
AUXILIAR DE ENFERMERÍA SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS (INCLUYE BOTIQUÍN, CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO) TRES (3) POR CADA SALIDA-JORNADA TOTAL SERVICIOS 6	UNIDAD	6
AMBULANCIA CON RECORRIDO A MUNICIPIO UBICADO A 100 - 120 KM. DE BOGOTÁ. DE BOGOTÁ:SALIDA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR DISPOSICIÓN DE UNA AMBULANCIA MEDICALIZADA, DE UNA INSTITUCIÓN MÉDICA PRIVADA RECONOCIDA, CON EL RESPECTIVO MÉDICO QUE ACOMPAÑE TODA LA JORNADA (12 HORAS APROX), CON IDA Y VUELTA HASTA EL LUGAR SELECCIONADO (UBICADO MÁXIMO A 100 KM DE BOGOTÁ). INCLUYE PAGO DE PEAJES, COMBUSTIBLE Y OTROS GASTOS EN QUE PUEDA INCURRIR. COPIA DE REVISIÓN DE ULTIMO MANTENIMIENTO.	UNIDAD	4

PRODUCTOS Y EVIDENCIAS EVENTO No.7
Salida Recreativa para personas mayores

Obligación Específica	Actividades y/o Producto	Medio de Verificación
Presentar para aprobación las hojas de vida de los profesionales o perfiles específicos requeridos para la ejecución de las actividades, siguiendo las especificaciones y características descritas en el Anexo Técnico.	Hojas de vida del personal aprobadas por el Apoyo a la Supervisión	1. Hojas de vida revisada por el apoyo a la supervisión y aprobada por el supervisor del contrato
Consolidar información relacionada con bases de datos de ciudadanos inscritos, fotografías, actas y demás evidencias de manera cronológica y ordenada para cada evento ejecutado.	Listados de personas inscritas con sus respectivos soportes.	2. Archivo digital y físico con documentos de inscripción 3. Archivo digital con fotografías del evento indicando fecha, lugar, nombre de la actividad en cada foto.
Presentar para aprobación los formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas para la ejecución y evaluación del proyecto.	Formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas, entregados por el contratista, para la ejecución y evaluación del proyecto	4. Formatos revisados por el apoyo a la supervisión y aprobados por el supervisor del contrato
Garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos en cada actividad, cumpliendo las características de calidad y cantidad señaladas en el Anexo Técnico para cada caso.	Entrega de prendas de confección.	7. Listados con firmas de prendas de confección por cada participante. 8. Ingreso de elementos al almacén del FDLU 9. Acta de verificación de cumplimiento condiciones técnicas del evento, firmada por el Apoyo a la Supervisión.
Diseñar y presentar para aprobación de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Usme todas las piezas gráficas requeridas para las diferentes fases de los eventos: presentación pública, convocatoria, inscripciones, etc.	Piezas gráficas elaboradas a partir del Manual de Imagen de la Secretaría de Gobierno Distrital	10. Archivo digital con piezas gráficas utilizadas para la actividad y el respectivo código de aprobación.

EVENTO No. 8
TRAVESÍA USME (CICLISMO DE MONTAÑA)

POBLACIÓN BENEFICIARIA	**300 DEPORTISTAS**
LUGAR SUGERIDO PARA LA EJECUCIÓN	POR DEFINIR DE ACUERDO CON LA RUTA DEFINIDA POR EL COMITÉ TÉCNICO
DURACIÓN	**EJECUCIÓN DEL COMPONENTE UN (1) MES**

	EJECUCIÓN DE LOS RECORRIDOS 3 DÍAS/RECORRIDOS (TRES GRUPOS DE 100 PERSONAS POR CADA DÍA) EN CADA DÍA LAS 100 PERSONAS ASISTENTES, SE DIVIDIRÁN EN DOS (2) GRUPOS DE 50 PARTICIPANTES
CONVOCATORIA	INSCRIPCIONES ABIERTAS A TODA LA COMUNIDAD USMEÑA A TRAVÉS DE FORMULARIOS EN LÍNEA (GOOGLE FORMS) Y PRESENCIAL

El uso de la bicicleta genera la disminución de emisiones de CO2, mejoras en la calidad del aire, reducción de causas de morbilidad y mortalidad por contaminación del aire y mayor actividad física en la población generando grandes beneficios sociales, ambientales y a la salud como reducir el riesgo de desarrollar obesidad, osteoporosis y fortalecer el sistema inmunológico, adicional a los beneficios frente a la salud mental ayudando a combatir la ansiedad y el estrés.

Con esta actividad buscamos fortalecer aún más la tendencia que ha venido en aumento en los últimos años del uso de la bicicleta con fines recreativos. Así mismo, y además de realizar actividad física, queremos posicionar rutas de nuestros paisajes rurales y urbanos que permitan a los participantes conectar con la riqueza cultural, natural, arqueológica y turística de la localidad.

Las inscripciones se harán a través de formularios electrónicos se cierran una vez completados los 100 cupos teniendo en cuenta que para garantizar la seguridad de la actividad se deberán programar grupos de máximo 50 personas por recorrido, y los participantes deben contar con su bicicleta en estado adecuado para realizar el recorrido proyectado.

El componente deberá ser revisado en el marco del Comité Técnico y el contratista deberá presentar una propuesta con los recorridos, distancia, nivel de exigencia y todos los parámetros que permitan abordar esta actividad.

Todos los participantes inscritos deberán confirmar su asistencia por lo menos 3 días antes del evento a fin de expedir las respectivas pólizas de accidentes personales.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- ✓ Fotocopia del documento de identificación legible
- ✓ Certificación del FOSYGA ó EPS o SISBEN como cotizante o beneficiario, en el cual se encuentre estado de afiliación activo
- ✓ Recibo de un servicio público, no mayor a tres (3) meses, que certifique que la persona habita en la localidad (cuando aplique)
- ✓ Certificación de residencia expedido por la entidad competente
- ✓ Consentimiento firmado aceptando que conoce los riesgos que implica la actividad deportiva y su responsabilidad individual por ajustarse a las reglas de la actividad.
- ✓ Declaración de Salud de los participantes

NECESIDADES Y SERVICIOS LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL EVENTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOR DEL EVENTO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y/O CIENCIAS SOCIALES Y/O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O CIENCIAS FINANCIERAS Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O AFINES AL DEPORTE. CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS. **VALOR NO MODIIFICABLE**	MESES	2
APOYO LOGÍSTICO PERSONAL LOGÍSTICO CAPACITADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO. ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MÁS DE 24 MESES, DURANTE UNA (1) JORNADA DE MÁXIMO SEIS (6) HORAS. DEBEN TENER EXPERIENCIA EN TRABAJO PARA EVENTOS MASIVOS. CANTIDAD DE SERVICIOS X DÍA: DIEZ (10) TOTAL SERVICIOS : TREINTA (30)	UNIDAD	30
SERVICIO DE MOTOCICLETA ESCOLTA PARA DEPORTISTAS SERVICIO DE MOTOCICLETA BÁSICA PARA ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMPETIDORES. CON CILINDRAJE MÍNIMO DE 150CC SERVICIO DE CASCO PARA ACOMPAÑANTE, CON LOS DOCUMENTOS Y PÓLIZAS AL DÍA, CONDUCTOR CON EXPERIENCIA Y CONOCEDOR DE ESTE TIPO DE ACOMPAÑAMIENTOS JORNADA MÍNIMA DE 6 HORAS DIURNAS. RECORRIDO DENTRO DE BOGOTÁ. UN SERVICIO POR CADA DÍA	UNIDAD	3
MOTOTALLER UNA MOTOCICLETA COMPLETAMENTE EQUIPADA PARA BRINDAR ASISTENCIA EN MECÁNICA BÁSICA A	UNIDAD	3

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOS CICLISTAS. JORNADA MÍNIMA DE 6 HORAS DIURNAS. RECORRIDO DENTRO DE BOGOTÁ. UN SERVICIO POR CADA DÍA		
CARRO ESCOBA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA QUE ACOMPAÑARÁ TODO EL TIEMPO AL ÚLTIMO GRUPO DE ATLETAS. DEBE TENER PORTA BICICLETA CON MÍNIMO 2 RACKS. VEHÍCULO PARA DISPOSICIÓN EXCLUSIVA DEL EVENTO. JORNADA MÍNIMA DE 6 HORAS DIURNAS. RECORRIDO DENTRO DE BOGOTÁ. UN SERVICIO POR CADA DÍA	UNIDAD	3
PLAN DE CONTIGENCIA BAJA COMPLEJIDAD ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO MASIVO DE BAJA COMPLEJIDAD, DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016, DECRETO DISTRITAL 599 DE 2013, RESOLUCIÓN 569 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES, RELACIONADAS CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AGLOMERACIÓN AL PÚBLICO (SUGA). DENTRO DE LOS TÉRMINOS ALLÍ ESTABLECIDOS PARA SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, SE INCLUIRÁ AMBULANCIA, PARAMÉDICO Y/O TECNÓLOGO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, ENFERMERO Y/O TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA, BRIGADISTA TRAMITE ANTE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y DEMÁS ASPECTOS REQUERIDOS A LAS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES EN EL ASUNTO.	UNIDAD	3
POLIZA- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA BENEFICIARIOS DE CUALQUIER PROYECTO (ADULTOS MAYORES) A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL Y QUE LOS CUBRA DE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE	GLOCBAL	1
MORRAL MORRAL CON CARGADERAS AJUSTABLES, BOLSILLOS LATERALES EN MALLA, BOLSILLO FRONTAL Y	UNIDAD	300

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRINCIPAL CON CIERRE EN CREMALLERA Y SALIDA PARA LOS AUDÍFONOS. MATERIAL: 600 X 300D / PVC POLIÉSTER. MEDIDAS: 30 X 14,5 X 43 CM. ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: 12 X 6 CM. MARCA: SERIGRAFÍA – SCREEN INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL A 1 TINTA		
VALLAS TIPO CONCIERTO ALQUILER DE VALLAS TIPO CONCIERTO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO: 2,00MTS ANCHO: 1,40 MTS DIÁMETRO DE TUBO: 11/4 PULGADAS. FABRICADAS EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA. PATAS DE 40 CM. POR 20 CM. PARA PERFECTO SOSTENIMIENTO. POR UNIDAD. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO E INSTALACIÓN. PARA DISTRIBUIR EN LOS DOS RECORRIDOS SERVICIO X 6 HORAS X DÍA	UNIDAD	105
CARPA DE 4 * 4 MTS ALQUILER DE CARPA TIPO KIOSCO DE 4M X 4M. DEBE ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO, LIMPIA, SIN ROTOS NI ENMENDADURAS. DEBE TENER TRES (3) LATERALES, ANCLAJE O CONTRAPESO. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. DOS CARPAS POR DIA (SALIDA Y LLEGADA) SERVICIO POR SEIS (6) HORAS X CADA DÍA	UNIDAD	9
ALQUILER MESAS ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS 4 PUESTOS PARA ADULTOS, INCLUYE TRANSPORTE DOS (2) DIARIAS SERVICIO X 6 HORAS	UNIDAD	6
SILLAS ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, (ALQUILER, INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTE)	UNIDAD	12

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUATRO SILLAS DIARIAS SERVICIO X 6 HORAS		
SONIDO • SERVICIO DE MONTAJE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SONIDO: 1 CONSOLA DE 6 A 8 CANALES PARA MICRÓFONO Y/O LÍNEA, 2 CANALES ESTÉREO INDEPENDIENTES, ECUALIZADOR PARAMÉTRICO MÍNIMO DE 3 VÍAS POR CANAL, OUTPUTS XLR BALANCEADOS, PHANTOM POWER PARA LOS MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, DOS (2) CABLES CONVERSORES RCA PLUG DE 1/8 ESTÉREO. • 1 RACK O MESA O SOPORTE SIMILAR PARA UBICAR LA CONSOLA Y DEMÁS ELEMENTOS COMPONENTES DEL SERVICIO • MICRÓFONO INALÁMBRICO DE DIADEMA CON FRECUENCIA SELECCIONABLE DE UHF O DIGITAL, DIVERSIFICADO CON DOBLE ANTENA, CONDENSADOR CON PATRÓN POLAR CARDIODE, CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 50HZ-20KHZ COMO MÍNIMO, CON SUS RESPECTIVAS BATERÍAS Y PILAS DE REPUESTO. • (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) • 2 MICRÓFONO FORMATO: DE MANO. CABLE DE 4.57M. • CONECTOR/ES DE SALIDA: 3-PIN XLRM. • FRECUENCIA MÁXIMA: 15000HZ.FRECUENCIA MÍNIMA: 70HZ IMPEDANCIA 600Ω. • BASES DE MICRÓFONOS. CON SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. BATERÍA NUEVA AL MOMENTO DEL PRÉSTAMO DEL SERVICIO. (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) • ALTAVOZ DE SONIDO AUTO AMPLIFICADO O CON SISTEMA DE ETAPA DE AMPLIFICACIÓN (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIO EVITANDO QUE LLEVEN SONIDOS OBSOLETOS O DE BAJA GARANTÍA.) • CABLES DE ENERGÍA Y SEÑAL PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO. • EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON UNA COBERTURA MÍNIMA DE 90 DB DE PRESIÓN DE SONIDO CONSTANTE SIN DISTORSIÓN EN EXTERIORES Y A UNA DISTANCIA	UNIDAD	3

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AL MENOS DE 30 MTS. • DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAJA MÍNIMO A DOS (2) VÍAS. (+- 600 WATTS RMS) - DRIVER DE 100WATTS PARA FRECUENCIAS ALTAS DE 1.5" (+-100W) - SUB-BAJO ACORDE DE MÍNIMO 15" (+-500W) RESPUESTA EN FRECUENCIA MÍNIMA DE 30HZ A 2.5KHZ - DOS (2) SISTEMAS PARA EL MONTAJE DE PARLANTES (TRÍPODE O ESTRUCTURA EN ALUMINIO) DEBE GARANTIZAR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO. • ALTAVOZ DE SONIDO ACTIVOS O PASIVOS CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN EXTERNA (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) (PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIO EVITANDO QUE LLEVEN SONIDOS OBSOLETOS O DE BAJA GARANTÍA.) • CABLES DE ENERGÍA Y SEÑAL PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO. • EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON UNA COBERTURA MÍNIMA DE 90 DB DE PRESIÓN DE SONIDO CONSTANTE SIN DISTORSIÓN EN EXTERIORES Y A UNA DISTANCIA AL MENOS DE 30 MTS. • DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO. (SONIDO DE 2000W) - CABLE DE AUDIO PARA CONECTAR REPRODUCTOR DE MÚSICA IPOD, MP3, MP4, ANDROID Y IOS - SISTEMA DE PROTECCIÓN DE VOLTAJE (CONTRA CAÍDAS DE CORRIENTE) Y CORRIENTE CON MULTITOMA TIPO RACK CON BREAKERS DE PROTECCIÓN DE 15 AMPERIOS. INCLUYE OPERARIO SERVICIO POR 6 HORAS, CADA DÍA		
PLANTA ELÉCTRICA 75 KVA ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 75 KVA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SIN NECESIDAD DE CONECTARSE A LA RED PÚBLICA. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE. CON CUBRE CABLES (YELLOW JACKET) PARA TODA LA DISTANCIA DEL CABLEADO.	UNIDAD	3

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEBE TENER CAPACIDAD PARA SOPORTAR EL SONIDO, LA ILUMINACIÓN DEL ESCENARIO, Y TODOS LOS PUNTOS DE CORRIENTE DEL EVENTO. SERVICIO POR SEIS (6) HORAS X CADA DÍA		
BOTILITO CICLISTA BOTELLA EN PVC PARA LÍQUIDOS CON TAPA ENROSCABLE ASEGURADA AL ENVASE, CON INDICADOR DE MEDICIÓN DE LÍQUIDOS EN ML Y OZ. CAPACIDAD: 500 ML, MARCADAS SEGÚN INDICACIONES DEL MANUAL DE IMAGEN. TAMPOGRAFÍA A 1 TINTA. DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	300
GORRAS GORRA EN POLIÉSTER Y MALLA DE CINCO (5) PANELES, CUATRO CASCOS EN MALLA YUNO EN POLIÉSTER FUSIONADO ACOLCHADO AL FRENTE. BOTÓN FORRADO. CIERRE PLÁSTICO. TÉCNICA DE MARCA: ESTAMPADO O SUBLIMACIÓN EN EL FRENTE, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN.	UNIDAD	300
NÚMERO DE COMPETENCIA NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN PARA CORREDORES, MATERIAL SINTÉTICO BIODEGRADABLE CON IMPRESIÓN RESISTENTE AL AGUA Y AL SUDOR, CON NUMERACIÓN SERIAL. MEDIANO 1: 21.5 CMS X 14 CMS (TAMAÑO MEDIA CARTA, CORTE VERTICAL) IMPRESIÓN DE LOGOS Y TEXTOS EN FULL COLOR (OPCIONAL ALTA RESOLUCIÓN).	UNIDAD	300
BOTELLAS DE AGUA SIN GAS 300ML HIDRATACIÓN PARA DEPORTISTAS	UNIDAD	300
CAMISETA TIPO POLO • CONFECCIONADA 100% ALGODÓN DE 220 GR. • COLORES VARIOS • MANGA CORTA • SIN BOLSILLO • SILUETA REGULAR FIT, • CUELLO TEJIDO • PECHERA CON 2 BOTONES PLÁSTICOS.	UNIDAD	300

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
• REFUERZO EN CUELLO, HOMBROS, MANGAS Y PUÑOS. ESTAMPADO Ó SUBLIMACIÓN EN EL FRENTE, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN		

Nota: Si durante la se requiere un número menor de refrigerios al estimado, el valor correspondiente al excedente será liberado.

PRODUCTOS Y EVIDENCIAS EVENTO No. 8		
Travesía Usme		
Obligación Específica	**Actividades y/o Producto**	**Medio de Verificación**
Presentar para aprobación las hojas de vida de los profesionales o perfiles específicos requeridos para la ejecución de las actividades, siguiendo las especificaciones y características descritas en el Anexo Técnico.	Hojas de vida del personal aprobadas por el Apoyo a la Supervisión	1. Hoja de Vida Monitor + Correo de aprobación
Consolidar información relacionada con bases de datos de ciudadanos inscritos, fotografías, actas y demás evidencias de manera cronológica y ordenada para cada evento ejecutado.	Listados de personas inscritas con sus respectivos soportes.	2. Archivo digital y físico con documentos de inscripción 3. Archivo digital con fotografías del evento indicando fecha, lugar, nombre de la actividad en cada foto. 4. Listados de Asistencia firmados por cada encuentro deportivo.
Presentar para aprobación los formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas para la ejecución y evaluación del proyecto.	Formato encuesta de satisfacción aplicado e información analizada.	5. Documento análisis de encuestas de satisfacción.
Garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos en cada actividad, cumpliendo las características de calidad y cantidad señaladas en el Anexo Técnico para cada caso.	Entrega de elementos deportivos y bonos estímulos de participación.	7. Listados con firmas de elementos recibidos por cada participante. 8. Ingreso de elementos al almacén del FDLU 9. Acta de verificación de cumplimiento condiciones técnicas del evento, firmada por el Apoyo a la Supervisión.

Diseñar y presentar para aprobación de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Usme todas las piezas gráficas requeridas para las diferentes fases de los eventos: presentación pública, convocatoria, inscripciones, etc.	Piezas gráficas elaboradas a partir del Manual de Imagen de la Secretaría de Gobierno Distrital	10. Archivo digital con piezas gráficas utilizadas para la actividad y el respectivo código de aprobación.

EVENTO No. 9
CARRERA ATLÉTICA CROSS COUNTRY 10K OPEN

Población Beneficiaria	**300 atletas**
Lugar sugerido para la ejecución	Por definir en Comité Técnico
Duración	1 día
Convocatoria	Inscripciones abiertas a toda la comunidad usmeña a través de formularios en línea (Google Forms) y en puntos físicos, de acuerdo con las categorías habilitadas

En vista de la gran acogida que ha tenido este certamen en vigencias pasadas, y con el propósito de convocar a clubes, escuelas deportivas y atletas de todo el Distrito Capital a que promuevan la práctica del atletismo en todas las instancias posibles, se adelantará nuevamente la Carrera Atlética Cross Country 10K en la localidad de Usme.

Para la realización del certamen deportivo el ejecutor garantizará la logística y gestionará el pago del valor del aval deportivo de la liga de atletismo de Bogotá y su aprobación, de igual forma el ejecutor deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, así como también gestionar y solicitar apoyo a la estación de la Policía Nacional mediante comunicado formal, y de las entidades y organizaciones que aplique.

MODALIDAD: Circuito en zona urbana - Ruta a definir en Comité Técnico.

RAMAS: Masculina y Femenina
CUPOS: 300

Para la inscripción se publicará un formulario web (Google Forms) y en puntos físicos; así mismo se deberá tener definida la fecha de la carrera previa a las inscripciones con el objetivo que cada una de las y los participantes verifiquen la disponibilidad de su tiempo y garantizar la participación.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- ✓ Fotocopia del documento de identificación legible
- ✓ Certificación del FOSYGA ó EPS o SISBEN como cotizante o beneficiario, en el cual se encuentre estado de afiliación activo
- ✓ Recibo de un servicio público, no mayor a tres (3) meses, que certifique que la persona habita en la localidad (cuando aplique)

- ✓ Certificación de residencia expedido por la entidad competente
- ✓ Consentimiento firmado aceptando que conoce los riesgos que implica la actividad deportiva y su responsabilidad individual por ajustarse a las reglas de la actividad.
- ✓ Declaración de Salud de los participantes

Las inscripciones se cierran una vez completados los 300 cupos, se habilitará una lista de espera de 30 personas en caso de que alguien se retire los días previos al evento en cualquiera de las ramas de la competición.

El juzgamiento de la carrera atlética será realizado por jueces, certificados por la Liga de Atletismo de Bogotá y con el apoyo del coordinador del evento para el control de distancias, tiempos y clasificaciones de cada categoría, basados en el Reglamento IAAF Internacional, la Federación Colombiana de Atletismo y la Liga de Atletismo de Bogotá contando con el respectivo aval. Estos serán la máxima autoridad del evento, por tanto, sus decisiones son irrefutables por equivocadas que llegasen a ser.

CATEGORÍAS Y PREMIACIÓN

CARRERA ATLÉTICA CROSS COUNTRY 10K OPEN			
CATEGORÍA	**3er**	**2do**	**1er**
Femenino 18 a 29 años	$ 250.000	$ 400.000	$ 600.000
Masculino 18 a 29 años	$ 250.000	$ 400.000	$ 600.000
Femenino 30 a 49 años	$ 250.000	$ 400.000	$ 600.000
Masculino 30 a 49 años	$ 250.000	$ 400.000	$ 600.000
Femenino más de 50 años	$ 250.000	$ 400.000	$ 600.000
Masculino más de 50 años	$ 250.000	$ 400.000	$ 600.000
Bonos de $100.000 adicionales (entrega aleatoria)	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000

Total premiación Bonos $7.800.000

La premiación será representada en será en bonos de compra exclusivamente en almacenes deportivos reconocidos (grandes cadenas de almacenes o grandes superficies.

NECESIDADES Y SERVICIOS LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL EVENTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOR DEL EVENTO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y/O CIENCIAS SOCIALES Y/O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O CIENCIAS FINANCIERAS Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O AFINES AL DEPORTE. CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE DOS (2) AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.	MESES	2
APOYO LOGÍSTICO PERSONAL LOGÍSTICO CAPACITADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO. ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MÁS DE 24 MESES, DURANTE UNA (1) JORNADA DE MÁXIMO SEIS (6) HORAS. DEBEN TENER EXPERIENCIA EN TRABAJO PARA EVENTOS MASIVOS. TOTAL SERVICIOS : DIEZ (10)	UNIDAD	10
SERVICIO DE MOTOCICLETA ESCOLTA PARA DEPORTISTAS SERVICIO DE MOTOCICLETA BÁSICA PARA ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMPETIDORES. CON CILINDRAJE MÍNIMO DE 150CC SERVICIO DE CASCO PARA ACOMPAÑANTE, CON LOS DOCUMENTOS Y PÓLIZAS AL DÍA, CONDUCTOR CON EXPERIENCIA Y CONOCEDOR DE ESTE TIPO DE ACOMPAÑAMIENTOS JORNADA MÍNIMA DE 6 HORAS DIURNAS. RECORRIDO DENTRO DE BOGOTÁ.	UNIDAD	2
PLAN DE CONTIGENCIA MEDIA COMPLEJIDAD ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO MASIVO DE MEDIA COMPLEJIDAD, DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016, DECRETO DISTRITAL 599 DE 2013, RESOLUCIÓN 569 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES, RELACIONADAS CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AGLOMERACIÓN AL PÚBLICO (SUGA). DENTRO DE LOS TÉRMINOS ALLÍ ESTABLECIDOS PARA SU AUTORIZACIÓN	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Y APROBACIÓN, SE INCLUIRÁ AMBULANCIA MEDICALIZADA, PARAMÉDICO Y/O TECNOLOGO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, ENFERMERO Y/O TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA, BRIGADISTA, JEFE DE EMERGENCIAS, TRAMITE ANTE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y DEMÁS ASPECTOS REQUERIDOS.A LAS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES EN EL ASUNTO. ADEMÁS LOS PERMISOS PERTINENTES..		
POLIZA- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA BENEFICIARIOS DE CUALQUIER PROYECTO (ADULTOS MAYORES) A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL Y QUE LOS CUBRA DE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE	GLOCBAL	1
MORRAL MORRAL CON CARGADERAS AJUSTABLES, BOLSILLOS LATERALES EN MALLA, BOLSILLO FRONTAL Y PRINCIPAL CON CIERRE EN CREMALLERA Y SALIDA PARA LOS AUDÍFONOS. MATERIAL: 600 X 300D / PVC POLIÉSTER. MEDIDAS: 30 X 14,5 X 43 CM. ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: 12 X 6 CM. MARCA: SERIGRAFÍA – SCREEN INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL A 1 TINTA	UNIDAD	300
VALLAS TIPO CONCIERTO ALQUILER DE VALLAS TIPO CONCIERTO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO: 2,00MTS ANCHO: 1,40 MTS DIÁMETRO DE TUBO: 11/4 PULGADAS. FABRICADAS EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA. PATAS DE 40 CM. POR 20 CM. PARA PERFECTO SOSTENIMIENTO. POR UNIDAD. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO E INSTALACIÓN. PARA DISTRIBUIR EN LOS DOS RECORRIDOS SERVICIO X 6 HORAS	UNIDAD	30

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CARPA DE 4 * 4 MTS ALQUILER DE CARPA TIPO KIOSCO DE 4M X 4M. DEBE ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO, LIMPIA, SIN ROTOS NI ENMENDADURAS. DEBE TENER TRES (3) LATERALES, ANCLAJE O CONTRAPESO. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. SERVICIO POR SEIS (6) HORAS	UNIDAD	1
ALQUILER MESAS ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS 4 PUESTOS PARA ADULTOS, INCLUYE TRANSPORTE SERVICIO X 6 HORAS	UNIDAD	2
SILLAS ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, (ALQUILER, INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTE) SERVICIO X 6 HORAS	UNIDAD	8
SONIDO • SERVICIO DE MONTAJE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SONIDO: 1 CONSOLA DE 6 A 8 CANALES PARA MICRÓFONO Y/O LÍNEA, 2 CANALES ESTÉREO INDEPENDIENTES, ECUALIZADOR PARAMÉTRICO MÍNIMO DE 3 VÍAS POR CANAL, OUTPUTS XLR BALANCEADOS, PHANTOM POWER PARA LOS MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, DOS (2) CABLES CONVERSORES RCA PLUG DE 1/8 ESTÉREO. • 1 RACK O MESA O SOPORTE SIMILAR PARA UBICAR LA CONSOLA Y DEMÁS ELEMENTOS COMPONENTES DEL SERVICIO • MICRÓFONO INALÁMBRICO DE DIADEMA CON FRECUENCIA SELECCIONABLE DE UHF O DIGITAL, DIVERSIFICADO CON DOBLE ANTENA, CONDENSADOR CON PATRÓN POLAR CARDIODE, CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 50HZ-20KHZ COMO MÍNIMO, CON SUS RESPECTIVAS BATERÍAS Y PILAS DE REPUESTO. • (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) • 2 MICRÓFONO FORMATO: DE MANO. CABLE DE 4.57M. • CONECTOR/ES DE SALIDA: 3-PIN XLRM.	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
• FRECUENCIA MÁXIMA: 15000HZ.FRECUENCIA MÍNIMA: 70HZ IMPEDANCIA 600Ω. • BASES DE MICRÓFONOS. CON SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. BATERÍA NUEVA AL MOMENTO DEL PRÉSTAMO DEL SERVICIO. (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) • ALTAVOZ DE SONIDO AUTO AMPLIFICADO O CON SISTEMA DE ETAPA DE AMPLIFICACIÓN (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIO EVITANDO QUE LLEVEN SONIDOS OBSOLETOS O DE BAJA GARANTÍA.) • CABLES DE ENERGÍA Y SEÑAL PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO. • EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON UNA COBERTURA MÍNIMA DE 90 DB DE PRESIÓN DE SONIDO CONSTANTE SIN DISTORSIÓN EN EXTERIORES Y A UNA DISTANCIA AL MENOS DE 30 MTS. • DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAJA MÍNIMO A DOS (2) VÍAS. (+- 600 WATTS RMS) - DRIVER DE 100WATTS PARA FRECUENCIAS ALTAS DE 1.5" (+-100W) - SUB-BAJO ACORDE DE MÍNIMO 15" (+-500W) RESPUESTA EN FRECUENCIA MÍNIMA DE 30HZ A 2.5KHZ - DOS (2) SISTEMAS PARA EL MONTAJE DE PARLANTES (TRÍPODE O ESTRUCTURA EN ALUMINIO) DEBE GARANTIZAR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO. • ALTAVOZ DE SONIDO ACTIVOS O PASIVOS CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN EXTERNA (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) (PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIO EVITANDO QUE LLEVEN SONIDOS OBSOLETOS O DE BAJA GARANTÍA.) • CABLES DE ENERGÍA Y SEÑAL PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO. • EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON UNA COBERTURA MÍNIMA DE 90 DB DE PRESIÓN DE SONIDO CONSTANTE SIN DISTORSIÓN EN EXTERIORES Y A UNA DISTANCIA AL MENOS DE 30 MTS. • DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO. (SONIDO DE 2000W) - CABLE DE AUDIO PARA CONECTAR REPRODUCTOR DE MÚSICA IPOD,		

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MP3, MP4, ANDROID Y IOS - SISTEMA DE PROTECCIÓN DE VOLTAJE (CONTRA CAÍDAS DE CORRIENTE) Y CORRIENTE CON MULTITOMA TIPO RACK CON BREAKERS DE PROTECCIÓN DE 15 AMPERIOS. INCLUYE OPERARIO SERVICIO POR 6 HORAS, CADA DÍA		
PLANTA ELÉCTRICA 75 KVA ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 75 KVA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SIN NECESIDAD DE CONECTARSE A LA RED PÚBLICA. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE. CON CUBRE CABLES (YELLOW JACKET) PARA TODA LA DISTANCIA DEL CABLEADO. DEBE TENER CAPACIDAD PARA SOPORTAR EL SONIDO, LA ILUMINACIÓN DEL ESCENARIO, Y TODOS LOS PUNTOS DE CORRIENTE DEL EVENTO. SERVICIO POR SEIS (6) HORAS X CADA DÍA	UNIDAD	1
GORRAS GORRA EN POLIÉSTER Y MALLA DE CINCO (5) PANELES, CUATRO CASCOS EN MALLA YUNO EN POLIÉSTER FUSIONADO ACOLCHADO AL FRENTE. BOTÓN FORRADO. CIERRE PLÁSTICO. TÉCNICA DE MARCA: ESTAMPADO O SUBLIMACIÓN EN EL FRENTE, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN.	UNIDAD	300

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NÚMERO DE COMPETENCIA NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN PARA CORREDORES, MATERIAL SINTÉTICO BIODEGRADABLE CON IMPRESIÓN RESISTENTE AL AGUA Y AL SUDOR, CON NUMERACIÓN SERIAL. MEDIANO 1: 21.5 CMS X 14 CMS (TAMAÑO MEDIA CARTA, CORTE VERTICAL) IMPRESIÓN DE LOGOS Y TEXTOS EN FULL COLOR (OPCIONAL ALTA RESOLUCIÓN).	UNIDAD	300
BOTELLAS DE AGUA SIN GAS 300ML HIDRATACIÓN PARA DEPORTISTAS	UNIDAD	600
PREMIACIÓN VER ANEXO TÉCNICO **VALOR NO MODIFICABLE**	GLOBAL	1

Nota : Por las condiciones de la competencia y del nivel de los participantes, se requiere contar con la hidratación necesaria, por lo anterior se garantizará dos servicios de agua sin gas , 300 ml para cada deportista.

Nota: Si durante la se requiere un número menor de refrigerios al estimado, el valor correspondiente al excedente será liberado.

PRODUCTOS Y EVIDENCIAS EVENTO No.9		
Carrera Atlética 10 k		
Obligación Específica	**Actividades y/o Producto**	**Medio de Verificación**
Presentar para aprobación las hojas de vida de los profesionales o perfiles específicos requeridos para la ejecución de las actividades, siguiendo las especificaciones y características descritas en el Anexo Técnico.	Hojas de vida del personal aprobadas por el Apoyo a la Supervisión	1. Hoja de Vida Monitor + Correo de aprobación
Consolidar información relacionada con bases de datos de ciudadanos inscritos, fotografías, actas y demás evidencias de manera cronológica y ordenada para cada evento ejecutado.	Listados de personas inscritas con sus respectivos soportes.	2. Archivo digital y físico con documentos de inscripción 3. Archivo digital con fotografías del evento indicando fecha, lugar, nombre de la actividad en cada foto.

		4. Listados de Asistencia firmados por cada encuentro deportivo.
Presentar para aprobación los formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas para la ejecución y evaluación del proyecto.	Formato encuesta de satisfacción aplicado e información analizada.	5. Documento análisis de encuestas de satisfacción.
Garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos en cada actividad, cumpliendo las características de calidad y cantidad señaladas en el Anexo Técnico para cada caso.	Entrega de elementos deportivos y bonos estímulos de participación.	7. Listados con firmas de elementos recibidos por cada participante. 8. Ingreso de elementos al almacén del FDLU 9. Acta de verificación de cumplimiento condiciones técnicas del evento, firmada por el Apoyo a la Supervisión.
Diseñar y presentar para aprobación de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Usme todas las piezas gráficas requeridas para las diferentes fases de los eventos: presentación pública, convocatoria, inscripciones, etc.	Piezas gráficas elaboradas a partir del Manual de Imagen de la Secretaría de Gobierno Distrital	10. Archivo digital con piezas gráficas utilizadas para la actividad y el respectivo código de aprobación.

COMPONENTE No. 2. FESTIVALES CULTURALES

A. RECURSO HUMANO TRANSVERSAL

Perfil específico para el componente:

Cargo	Creador de contenido
Formación Académica	Título profesional en el área de diseño gráfico, publicidad de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES.
Experiencia General	18 meses de experiencia general.
Experiencia Específica	Experiencia profesional específica de mínimo 23 meses debidamente certificada en actividades relacionados con el diseño de campañas publicitarias, diseño de artes o similares.
Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Tres (3) meses.

Las actividades mínimas para desarrollar del o la Creador(a) de Contenido serán entre otras las siguientes:

1. Apoyar la ejecución del contrato por medio del diseño de todas las piezas gráficas que se le requieran.
2. Apoyar en la elaboración, implementación, ejecución y evaluar el plan de trabajo y cronogramas de los componentes: eventos culturales y artísticos, procesos de formación artística y cultural, en articulación con el equipo de apoyo.
3. Acatar todas las orientaciones y lineamientos técnicos que ha venido definiendo la alcaldía local, a través del FDLU; realizando el registro, verificación y reporte mensual, de manera ordenada y clara como lo inscripción de beneficiarios, coberturas, balance reflexivo y demás informes requeridos en la información de los procesos soportados en los instrumentos establecidos.
4. Apoyar en la realización de los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera, inclusive por (2) dos años después de la liquidación del contrato.
5. Asistir a todas las reuniones objeto del presente contrato.
6. Apoyar en la realización, seguimiento y acompañamiento a la ejecución del objeto contractual.
7. Apoyar en la presentación ante la Junta Administradora Local el proyecto.
8. Apoyar en la realización de cada una de las actividades del contrato por el tiempo contratado.
9. Apoyar en la realización de informes ejecutivos mensuales de cada una de las actividades ejecutadas con sus respectivos soportes.
10. Dar cumplimiento a las fichas verdes de contratación vigentes.
11. Mantener comunicación con la oficina de prensa de la alcaldía local de Usme para la aprobación de las piezas gráficas.
12. Realizar los ajustes requeridos por parte de la oficina de prensa de la alcaldía local de Usme y de Gobierno.
13. Las demás obligaciones que el coordinador, supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato.

Nota 1: Para la contratación del personal el contratista deberá dar cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo y el cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás normas que apliquen a la contratación del personal.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Presentador(a) o maestra(o) de ceremonias Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas. Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia	Unidad	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales		
Interprete de Lenguaje de señas 2 Interprete de señas por 2 horas. (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad bajo la Norma Internacional - ICONTEC para traductores (ISO NTC 18841).Jornada. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio).	Servicios	2

B. PROMOCIÓN 11 FESTIVALES
7 (UPZ) + 4 (AFROCOLOMBIANIDAD, INDÍGENAS, GÓSPEL, HIP HOP, USMETAL+ FESTIVAL DEL AGUA)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Volantes Impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	7000
Afiches 1/4 Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante.	Unidad	1300
Pendón Impresión de Pendón. Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Deberá incluir información del proyecto previa aprobación de la oficina de prensa.	Unidad	15

C. METODOLOGÍA PARA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DE LOS FESTIVALES

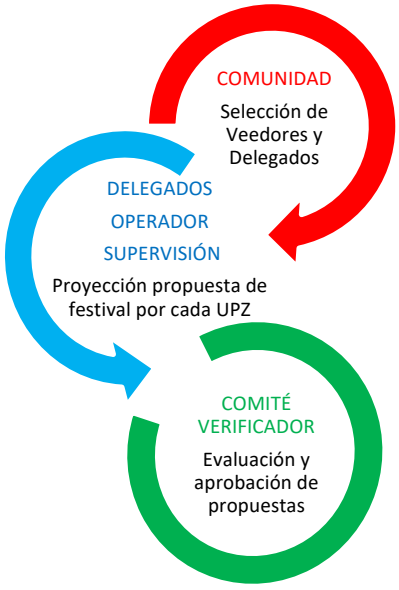
En relación con la metodología para la selección de los artistas que participarán en cada uno de los festivales de las UPZ, a continuación, se establece el procedimiento correspondiente.

Para el desarrollo de cada festival por UPZ, los tres delegados junto al operador deben velar por la correcta distribución del presupuesto asignado ya que por ninguna razón el presupuesto puede ser mayor al contemplado, por lo tanto, en mesa de trabajo deberán realizar la discriminación de costos en donde se debe definir las cantidades de cada ítem seleccionado, cronograma del festival incluido previo y desarrollo. Esta actividad debe quedar registrada en acta y presentarlo ante el comité verificador para aprobación.

Esquema de funcionamiento del comité.

Una vez la comunidad por medio de votación haya elegido a los dos (2) veedores y los tres (3) delegados por festival de UPZ, estos junto al operador y apoyo a la supervisión se deberán reunir con el fin de elaborar una propuesta para la ejecución del festival correspondiente, en la cual deben determinar la cantidad de elementos logísticos a usar cantidad de presentaciones y las demás que apliquen con base en el presupuestos asignado.

Una vez estén planteadas las siete (7) propuestas, estas deben ser presentadas al comité verificador con el fin de ser evaluadas y aprobadas en una única sesión. En caso de que algunas de las propuestas no sean aprobadas, los delegados del o de los festivales, deben realizar los ajustes correspondientes y presentar nuevamente las propuestas al comité verificador máximo tres (3) días hábiles posteriores a comité inicial o cuando este lo determine si exceder los 8 días calendario.



Esquema selección propuesta festivales.

Selección de presentaciones por UPZ

- **Grupos Musicales y Artísticos (Danza, Teatrales, otros).**

Con respecto a las características generales del Grupo Musical son: Orquesta musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad con diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por hora de Presentación

En relación al Grupo Artístico son: Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.

- En los casos que se inscriban solistas, dúos o grupos de tres integrantes, aplican los mismos requisitos y procedimientos.
- En relación con el recurso económico, este se dividirá en la cantidad de participantes base, 4 para grupos musicales o 6 para grupos artísticos.

Para calcular el valor individual, en las tablas relacionadas a continuación se realiza el ejercicio.

TIPO DE PRESENTACIÓN	CARATERISTICA	VALOR SERVICIO
Grupo cultural Nacional Trayectoria Alta	Agrupación nacional de alta trayectoria. Grupo artístico de alta trayectoria.	$ 7.500.000
Grupo cultural Distrital Trayectoria Media	Agrupación distrital. Honorarios de media trayectoria.	$ 5.000.000
Grupo cultural Local Trayectoria Baja	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	$ 1.143.300

TIPO DE PRESENTACIÓN	VALOR POR PRESENTACIÓN HORA (anexo financiero IVA incluido)
Grupo cultural Local Trayectoria Baja (4 integrantes o más)	$ 1.143.300

Solista Musical (1 artista)	$ 1.143.300/ 4 = $285.525
Dúo Musical (2 artistas)	$ 1.143.300/ 4 = $285.525X 2 = $571.650
Grupo Musical (3 artistas)	$ 1.143.300/ 4 = $285.525X 3 = $857-475

TIPO DE PRESENTACIÓN	**VALOR POR PRESENTACIÓN HORA (anexo financiero IVA incluido)**
Grupo cultural Distrital Trayectoria Media (4 integrantes o más)	$ 5.000.000
Solista Musical (1 artista)	$ 5.000.000/ 4 = $1.250.000
Dúo Musical (2 artistas)	$ 5.000.000/ 4 = $1.250.000X 2 = $2.500.000
Grupo Musical (3 artistas)	$ 5.000.000/ 4 = $1.250.000X3 = $3.750.000

TIPO DE PRESENTACIÓN	**VALOR POR PRESENTACIÓN HORA (anexo financiero IVA incluido)**
Grupo cultural Nacional Trayectoria Alta (4 integrantes o más)	$ 7.500.000
Solista Musical (1 artista)	$ 7.500.000/ 4 = $1.875.000
Dúo Musical (2 artistas)	$ 7.500.000/ 4 = $1.875.000X 2 = $3.750.000
Grupo Musical (3 artistas)	$ 7.500.000/ 4 = $1.875.000= $6.625.000

- **Requisitos:**
  - Todos integrantes de la agrupación deben vivir en la UPZ en donde van a participar o en localidad de Usme, lo cual debe ser acreditado por medio del certificado de residencia.
  - Aportar al correo electrónico que el operador proveerá, los siguientes documentos:
    - Certificaciones de participación de actividades culturales de la agrupación, si no cuentan con este, se puede gestionar con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio. (CLACP).
    - Video no mayor a 4 minutos comprimido en capeta ZIP, en el cual se muestra su interpretación en festivales.
    - Fotocopia de los integrantes de la agrupación.
- **Cantidad de participantes:** los delegados de cada UPZ en compañía del operador y el apoyo a la supervisión, definirán con base en el presupuestos del festival, la cantidad de agrupaciones o

presentaciones individuales que se pueden presentar teniendo presente los elementos logísticos para el desarrollo del mismo.

- **Selección:** el operador en concordancia con los tres delegados de la UPZ, deberán desarrollar el siguiente procedimiento.
    - **Inscripciones:** el operador deberá apoyarse en herramientas como Google Forms o similares, con el fin de que las personas se registren en un plazo máximo de 8 días calendario a partir de la fecha en la que se indique que se da apertura a esta actividad. Para lo cual deberá compartir el link o código QR generado en los medios de comunicación que la alcaldía disponga, grupos culturales de la localidad y demás similares.
    - **Selección de inscritos:** una vez inscritos las agrupaciones o personas postuladas, el operador en conjunto con los tres delegados de la UPZ y el apoyo a la supervisión delegado seleccionaran los que cumplan con los requisitos, con el fin de determinar el listado final de postulados.
    - **Votaciones:** una vez obtenido el listado final de postulados, el operador deberá informar a la comunidad de la UPZ correspondiente, a través de los medios de comunicación que la alcaldía disponga, grupos culturales de la localidad y demás similares, con el fin de que realicen las votaciones por medio de plataformas como Google Forms o similares (adjuntar link y/o código QR). Esta actividad debe contar con un tiempo máximo de 10 días calendario para que las personas voten y se obtengan los resultados de la cantidad de agrupaciones o personas que se van a presentar en el festival de la UPZ.

        Para determinar la asignación de cupos disponibles en el festival por UPZ cuando los votados por la comunidad sobrepasa su capacidad se deben seleccionar en orden del primero al último por fecha y hora de inscripción.

Nota 1: El operador previo a la actividad de inscripciones, deberá presentar una propuesta del formato para aprobación por parte del apoyo a la supervisión.
Nota 2: Todas las actividades deben quedar evidenciadas por medio de actas de reunión presenciales o virtuales.
Nota 3: En ningún caso el valor total de la sumatoria de los ítems, presentaciones y demás que se elijan, pueden superar el valor asignado al presupuesto de cada uno de los festivales de las UPZ.
Nota 4: El incentivo será cobrado al operador de acuerdo a lo establecido en la ley para trámites de cuentas de cobro, por lo tanto, se debe informar al o los artistas los descuentos correspondientes.
Nota 5: Todos los formularios de Google Forms o similares deben ser suministrados y administrados por el operador. De igual forma, deben ser impresos por operador como parte de los soportes de ejecución por festival.
Nota 6: En caso de la participación de menores de edad, en los documentos remitidos debe incluirse autorización expresa por parte del representante del menor en original, acompañado de fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad del menor.
Nota 7: Los veedores deben acompañar cada una de las actividades.

Nota 8: En caso de que el grupo tengan la cantidad indicada de participantes o sea superior, el valor a cancelar sigue siendo el mismo.
Nota 9: Para todos los casos, sin excepción, el o los artistas que se presenten en el festival deben contar los instrumentos, piezas musicales, escenarios (fondos), vestuarios, maquillaje y demás que se requieran para realizar su presentación.
Nota 10: El transporte de elementos para la presentación musical o artística es responsabilidad del o los músicos y/o artistas.

Finalmente, a continuación, se relaciona la forma en la que se deben realizar las celebraciones de población diferencial.

- **Concertación Enfoque Celebración del Día de la Afrocolombianidad**

Debido a su contexto poblacional y las diversas prácticas culturales poblacionales, se realizará concertación directa con la mesa local afro para establecer una propuesta para la ejecución de la celebración, por medio de un encuentro de pueblos que congreguen a la población afro del territorio.

En las concertaciones que se realicen con la mesa local afro, se debe contar la participación del operador, apoyo a la supervisión y el referente afro por parte del equipo de participación de la alcaldía local de Usme.

- **Concertación Enfoque Celebración del Día de los Indígenas**

Debido a su contexto poblacional y las diversas prácticas culturales poblacionales, se realizará concertación directa con la mesa local indígena para establecer una propuesta para la ejecución de la celebración, por medio de un encuentro de pueblos que congreguen a la población afro del territorio.

En las concertaciones que se realicen con la mesa local indígena, se debe contar la participación del operador, apoyo a la supervisión y el referente indígena por parte del equipo de participación de la alcaldía local de Usme

C. DESARROLLO DE FESTIVALES

1. FESTIVAL GÓSPEL

Plazo de ejecución: Dos (2) meses

El festival Góspel es una práctica artística y de interés cultural en el Distrito Capital que comprende la diversidad cultural que se manifiesta en los territorios de la localidad de Usme, la Alcaldía Local busca promover las diferentes manifestaciones culturales, artísticas, y musicales, existentes en la localidad, por esta razón, y posterior a un proceso de articulación con la comunidad, que representa el género góspel en la localidad, el FDL determinó la inclusión de este género musical en los festivales culturales propios de la localidad. La intención de este evento es presentarse como una fiesta de unidad y celebración, donde

diferentes cantantes y agrupaciones, celebren trayendo un mensaje positivo a la localidad, es un festival de vida y promoción de paz, es la oportunidad de un encuentro generacional y de unidad familiar.

La localidad de Usme, cuenta con más de 20 iglesias católicas y alrededor de 100 iglesias cristianas, dentro de los festivales, no se cuenta con un espacio donde pueda participar esta comunidad de Fe, para que puedan expresar su cultura en un espacio de expresión musical. Para la semana del patrimonio cultural de Usme se deberá realizar mesa de concertación en la Localidad con las comunidades culturales. Es de aclarar que las concertaciones no podrán modificar los valores de cada ítem que compone el Festival.

Para la celebración del Festival de Góspel el contratista deberá realizar mesa de concertación en la Localidad con la comunidad perteneciente. Es de aclarar que las concertaciones no podrán modificar los valores de cada ítem que compone el Festival.

Nota 1: El contratista es el responsable de solicitud de permisos para la planeación, elaboración y ejecución del evento de conformidad con las normas vigentes establecidas, socialización del plan de trabajo y la elaboración plan de contingencia de acuerdo a la magnitud del festival.

Población Beneficiada. Se estima la participación de 600 habitantes de la localidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, Grupos Étnicos, Sectores sociales y Etarios para participar de las actividades propuestas por el operador en el festival.

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA EL EVENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOR	PRODUCTOR (MÍNIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS, REALIZACIÓN DE MÍNIMO UN (3) PROYECTO Y/O EVENTOS EJECUTADOS Y CADA UNO DE ESTOS CON UNA PARTICIPACIÓN SUPERIOR A 100 PERSONAS. PREFERIBLEMENTE DE LA LOCALIDAD, DEBERÁ ACOMPAÑAR DURANTE TODO EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO POSTERIOR A LA CONCERTACIÓN.	MESES	2
STAGE MANAGER	PERSONA ENCARGADA DE COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES EN EL ESCENARIO PARA ASEGURAR QUE EL EVENTO SE DESARROLLE SIN CONTRATIEMPOS. CON EXPERIENCIA EN PRODUCCIÓN DE FESTIVALES GÓSPEL DE LA	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	LOCALIDAD, CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TIEMPO.		
PRESENTADOR O MAESTRO CEREMONIAS	PRESENTADOR O MAESTRO DE CEREMONIA CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y MANEJO DE EVENTOS CULTURALES POPULARES QUE CONOZCA DE GÓSPEL. JORNADA POR 5-8 HORAS. TÍTULO EN FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL. 36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN PRESENTACIÓN Y EXPERIENCIA EN POR LO MENOS TRES (3) EVENTOS DE CARÁCTER MASIVO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PROYECTOS SOCIALES	UNIDAD	1
PERSONAL LOGÍSTICO	PERSONAL DE APOYO A LA LOGÍSTICA DEL FESTIVAL. PERSONA ENCARGADA DE ASISTIR EN EL MONTAJE, DESMONTAJE NECESARIO PARA UN CONCIERTO EN VIVO, ASEGURANDO QUE TODO EL EQUIPO TÉCNICO, MUSICAL Y ESCÉNICO ESTÉ PREPARADO Y FUNCIONANDO CORRECTAMENTE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO. CON EXPERIENCIA PREVIA EN PRODUCCIÓN O APOYO TÉCNICO EN EVENTOS EN VIVO.	UNIDAD	8
PERSONAL LOGÍSTICO (ASEO)	PERSONAL PARA HACER EL ASEO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	5
JURADOS	JURADOS PERSONAL JURADOS CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES MESES EN SELECCIÓN DE GRUPOS MUSICALES TITULO DE BACHILLER Y CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL O TÍTULO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO O TITULO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	UNIDAD	3
PAGO SERVICIOS PRESENTACIÓN	GRUPO CULTURAL DISTRITAL TRAYECTORIA MEDIA (4 INTEGRANTES O MÁS) SERVICIO X 1 HORA	UNIDAD	3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	ITEM EN VALOR NO MODIFICABLE		
PAGO SERVICIOS PRESENTACIÓN	GRUPO CULTURAL LOCAL TRAYECTORIA BAJA (4 INTEGRANTES O MÁS) SERVICIO X 1 HORA ITEM EN VALOR NO MODIFICABLE	UNIDAD	4
PAGO SERVICIOS PRESENTACIÓN	GRUPO CULTURAL NACIONAL TRAYECTORIA ALTA (4 INTEGRANTES O MÁS) SERVICIO X 1 HORA ITEM EN VALOR NO MODIFICABLE	UNIDAD	1
PAGO SERVICIOS PRESENTACIÓN	ARTISTA SOLISTA X UNA HORA GRUPO CULTURAL DISTRITAL TRAYECTORIA MEDIA SERVICIO X 1 HORA ITEM EN VALOR NO MODIFICABLE	UNIDAD	5
SONIDO 800 PERSONAS	**MONTAJE SONIDO** 800 PERSONAS SERVICIO DE MONTAJE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SONIDO: - 1 CONSOLA DE 16 CANALES PARA MICRÓFONO Y/O LINEA, 2 CANALES ESTÉREO INDEPENDIENTES, ECUALIZADOR PARAMÉTRICO MÍNIMO DE 3 VIAS POR CANAL, OUTPUTS XLR BALANCEADOS, PHANTOM POWER PARA LOS MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, DOS (2) CABLES CONVERSORES RCA - PLUG DE 1/8 ESTÉREO * 1 UNIDAD REPRODUCTORA PARA DVD/CD/MP3/MP4 PREFERIBLEMENTE CON DOBLE BANDEJA Y POSIBILIDAD DE REPRODUCIR USB * 3 MICRÓFONO ALÁMBRICO UNIDIRECCIONAL DE USO VOCAL, CARDIOIDE O DINÁMICO, CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA COMO MINIMO DE 60HZ-15KZ CON SU RESPECTIVO CABLE Y BASE ECUALIZARLE, TIPO BOOM Y CLIP DE SUJECIÓN (PIAÑA)	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	* 2 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE DIADEMA CON FRECUENCIA SELECCIONABLE DE UHF O DIGITAL, DIVERSIFICADO CON DOBLE ANTENA, CONDENSADO CON PATRÓN POLAR CARDIODE, CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 50HZ-20KHZ COMO MINIMO, CON SUS RESPECTIVAS BATERÍAS Y PILAS DE REPUESTO. (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) * 2 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO, CON FRECUENCIA SELECCIONABLE UHF DIGITAL, DIVERSIFICADOS CON DOBLE ANTENA, CARDIOIDE, DINÁMICO CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 60 HZ - 15 KHZ. CON SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. BATERIA NUEVA AL MOMENTO DEL PRÉSTAMO DEL SERVICIO. (MARCAS PROFESIONALMENTE RECONOCIDAS) - MICRÓFONO FORMATO: DE MANO. CABLE DE 4.57M. - COFECTORLES DE SALIDA: 3-PIN XIRM. - FRECUENCIA MÁXIMA: 15000HZFRECUENCIA MINIMA: 70HZ - IMPEDANCIA 600 0. BASES DE MICRÓFONOS * 8 CABINAS DE 750 VATIOS (4 POR LADO) TIPO LINE ARRAY, SISTEMAS ACTIVOS O SISTEMA CON ETAPA DE AMPLIFICACIÓN. - 2 SUB-BAJOS DE 800 W CADA UNO (UNO POR LADO) - EL SISTEMA DEBE CONTAR CON TODO SU CABLEADO Y PROCESOS PARA EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO. - CUBRE CABLES PARA PROTEGER TODAS LAS LÍNEAS DE SENAL Y ENERGIA * CABLE DE AUDIO PARA CONECTAR REPRODUCTOR DE MÚSICA IPOD, MP3, MP4, ANDROID Y IOS - SISTEMA DE PROTECCIÓN DE VOLTAJE (CONTRA CAIDAS DE CORRIENTE) Y CORRIENTE CON MULTITOMA TIPO RACK CON BREAKERS DE PROTECCIÓN DE 15 AMPERIOS. * SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE LOS EQUIPOS HASTA EL PUNTO DEL EVENTO. SERVICIO IDA Y REGRESO. * COORDINADOR GENERAL, PARA ORIENTAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS EVENTOS O SERVICIO PRESTADO * ONERARIO INTALMENTE UNIFORMADO CON LA		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	IDENTIDAD DE LA EMNRESA NOR CADA SERVICIO PRESTADO		
TARIMA CARPA 12X6	ALQUILER TARIMA 12 X 6 MTS CON CARPA ESTRUCTURAL, ESCALERA A LA ALTURA REQUERIDA (1,5 MTS) Y FALDONES. ESTRUCTURA CERTIFICADA DEBE TENER EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LBS INCLUYE TRANSPORTE MONTAJE Y DESMONTAJE	UNIDAD	1
PANTALLA LED	PROYECCIÓN EN VIVO DEL FESTIVAL EN 1 PUNTO DEL EVENTO, EN PANTALLA LED DE 6 METROS POR 3 METROS, CON MÍNIMO 2 CÁMARAS Y EQUIPOS AUXILIARES NECESARIOS Y OPERARIOS, PARA UNA OPTIMA REPRODUCCIÓN DE CONCIERTOS EN EXTERIORES BRILLO DE MAS DE 7500 NITS 1R1G1B Y UNA VISTA DE ÁNGULO DE 140 GRADOS PARA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE DIA EN ALTURA. INCLUIDO TRANSPORTE, MONTAJE, MANEJO DE LA PROYECCIÓN Y DESMONTAJE.	UNIDAD	2
BAÑO PORTÁTIL	ALQUILER DE BAÑO PORTÁTIL POR JORNADA EN EVENTOS MASIVOS. (4 UNIDADES POR JORNADA) INCLUYE SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO, BATERÍA, LIMPIEZA, DISPOSICIÓN PARA USO, TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LAS UNIDADES, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN.	UNIDAD	10
VALLAS TIPO CONCIERTO	ALQUILER DE VALLAS TIPO CONCIERTO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO: 2,00MTS ANCHO: 1,40 MTS DIÁMETRO DE TUBO: 11/4 PULGADAS. FABRICADAS EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA. PATAS DE 40 CM. POR 20 CM. PARA PERFECTO SOSTENIMIENTO. POR UNIDAD. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO E INSTALACIÓN	UNIDAD	100
PLANTA ELECTRÍCA 100 A 125 KVA	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 100 A 125 KVA (TRANSPORTE, PARCIAL DE CORRIENTE 10 METROS, TRIFÁSICA, TIERRA Y NEUTRO, OPERARIO), E INSONORIZADA. (1 JORNADA)	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CARPAS	CARPA DE 4 * 4 MTS ALQUILER DE CARPA TIPO CONCIERTO O PAGODA ALQUILER CARPA ESTRUCTURAL LONA 100% IMPERMEABLE; RESISTENTE A LA INTEMPERIE, LONA ALTA DENSIDAD, ALTO CALIBRE CON MICROFIBRAS INTERNAS PARA MAYOR DURACIÓN CALIBRE 700 A 530 FIBRAS CON LATERALES. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN SERVICIO X 8 HORAS	UNIDAD	2
SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS CON BRAZOS. (2 SILLAS POR MIPYMES O EMPRENDIMIENTO) INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTE.	UNIDAD	30
MESA PLÁSTICA BLANCA 90X60 CMS	ALQUILER MESAS DE 90X60 CM PARA LA EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS DE LOS BENEFICIARIOS. (1 UNIDAD POR MIPYMES O EMPRENDIMIENTO) INCLUIDO TRANSPORTE.	UNIDAD	6
ESCARAPELAS DE IDENTIFICACIÓN PARA TRABAJO EN CAMPO	ESCARAPELAS EN PAPEL KIMBERLY. CON FORRO PLÁSTICO Y TIRA 15 MM, CON GANCHO METÁLICO DE PRESIÓN CON IMAGEN Y COLOR INSTITUCIONAL SEGÚN MANUAL DE IMAGEN.	UNIDAD	30
REFRIGERIO TIPO 2	UN SÓLIDO: UN SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD – EMPACADO Para artísticas y grupos musicales invitados	UNIDAD	30
ALMUERZO TIPO 2	PRESA DE POLLO O HAMBURGUESA, PAPAS A LA FRANCESA, JUGO DE CAJA O BOTELLA PLASTICA Y GOLOSINA (CONSUMO CALÓRICO NORMAL) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD – EMPACADO Para artísticas y grupos musicales invitados	UNIDAD	30
HIDRATACIÓN	AGUA EN BOTELLA PLÁSTICA SIN GAS 300ML Para artísticas y grupos musicales invitados	UNIDAD	100

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANILLAS DE INGRESO	MANILLAS DE INGRESO EN PAPEL DE SEGURIDAD	UNIDAD	600
PLAN DE CONTINGENCIA (MEDIA COMPLEJIDAD)	ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO MASIVO DE MEDIA COMPLEJIDAD, DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016, DECRETO DISTRITAL 599 DE 2013, RESOLUCIÓN 569 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES, RELACIONADAS CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AGLOMERACIÓN AL PÚBLICO (SUGA). DENTRO DE LOS TÉRMINOS ALLÍ ESTABLECIDOS PARA SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, SE INCLUIRÁ AMBULANCIA MEDICALIZADA, PARAMÉDICO Y/O TECNOLOGO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, ENFERMERO Y/O TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, BRIGADISTA, JEFE DE EMERGENCIAS, TRAMITE ANTE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y DEMÁS ASPECTOS REQUERIDOS. A LAS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES EN EL ASUNTO. ADEMÁS LOS PERMISOS PERTINENTES.	UNIDAD	1

2. FESTIVAL HIP HOP

Plazo de ejecución: Dos (2) meses

Con el ánimo de fomentar la cultura en la localidad de Usme, tradicionalmente se desarrolla el festival de Hip-Hop, la esencia de este género reúne el arte del canto mediante versos liricos en el canto y verseo del RAP, así como la expresión corporal movimientos arriesgados que cautiva la concentración de quien aprecia el baile conocido como BREAKE DANCE, en simultaneo el regocijo del arte va aún más allá mediante la representación gráfica en murales, lienzos, paredes y otros lugares donde el GRAFITTI es la muestra de llevar un mensaje simbólico artístico y con sentido por la expresión de aquellos que lo ejercen y el arte, de otra parte los DJ son quienes con el sentido del oído y gran creatividad, realizan mezclas y desarrollan los momentos auditivos más excitantes y de esta forma estos componentes hacen que el HIP-HOP sea una expresión de arte a su original estilo.

Para la celebración del Festival de HIP HOP el contratista deberá realizar mesa de concertación en la Localidad con la comunidad perteneciente. Es de aclarar que las concertaciones no podrán modificar los valores de cada ítem que compone el Festival,

Nota1: El contratista es el responsable de Solicitud de permisos para la Planeación, elaboración y ejecución del evento de conformidad con las normas vigentes establecidas, socialización del plan de trabajo, elaboración plan de contingencia de acuerdo con la magnitud del festival.

Población Beneficiada. Se estima la participación de mínimo 750 habitantes de la localidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, Grupos Étnicos, Sectores sociales y Etarios para participar de las actividades propuestas por el operador en el festival.

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA EL EVENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
productor del evento	productor (mínimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos, realización de mínimo tres (3) proyectos y/o evento ejecutados y cada uno de estos con una participación superior a 100 personas. preferiblemente de la localidad, deberá acompañar durante todo el proceso de planeación y ejecución del evento posterior a la concertación. item en valor no modificale total productores 4 x 2 meses nota : el festival de hip hop requiere de 4 productores, teniendo en cuenta que este género se compone de varias corrientes musicales, por lo tanto los productores musicales son de diferentes especialidades	meses	8
listado general			
sonido 800 personas	alquiler montaje sonido 800 personas servicio de montaje con las siguientes caracteristicas: sonido: - 1 consola de 16 canales para micrófono y/o linea, 2 canales estéreo independientes, ecualizador paramétrico mínimo de 3 vias por canal, outputs xlr balanceados, phantom power para los micrófonos de condensador, dos (2) cables conversores rca - plug de 1/8 estéreo * 1 unidad reproductora para dvd/cd/mp3/mp4 preferiblemente con doble bandeja y posibilidad de	unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	reproducir usb * 3 micrófono alámbrico unidireccional de uso vocal, cardioide o dinámico, con una respuesta en frecuencia como minimo de 60hz-15kz con su respectivo cable y base ecualizarle, tipo boom y clip de sujeción (piaña) * 2 micrófono inalámbrico de diadema con frecuencia seleccionable de uhf o digital, diversificado con doble antena, condensado con patrón polar cardiode, con una respuesta en frecuencia de 50hz-20khz como minimo, con sus respectivas baterías y pilas de repuesto. (marcas profesionalmente reconocidas) * 2 micrófono inalámbrico de mano, con frecuencia seleccionable uhf digital, diversificados con doble antena, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 60 hz - 15 khz. con sus respectivos elementos para su correcto y óptimo funcionamiento. bateria nueva al momento del préstamo del servicio. (marcas profesionalmente reconocidas) - micrófono formato: de mano. cable de 4.57m. - cofectorles de salida: 3-pin xirm. - frecuencia máxima: 15000hzfrecuencia minima: 70hz - impedancia 600 0. bases de micrófonos * 8 cabinas de 750 vatios (4 por lado) tipo line array, sistemas activos o sistema con etapa de amplificación. - 2 sub-bajos de 800 w cada uno (uno por lado) - el sistema debe contar con todo su cableado y procesos para el perfecto funcionamiento. - cubre cables para proteger todas las líneas de senal y energia * cable de audio para conectar reproductor de música ipod, mp3, mp4, android y ios - sistema de protección de voltaje (contra caidas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. * servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. servicio ida y regreso. * coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado * onerario intalmente uniformado con la identidad		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	de la emnresa nor cada servicio prestado. incluye transporte, operario , montaje y desmonataje, jonada/dia		
tarima carpa 12x6	alquiler tarima 12 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones.estructura certificada debe tener extintor multiproposito 20 lbs incluye transporte montaje y desmontaje	unidad	1
planta electríca 100 a 125 kva	alquiler de planta eléctrica de 100 a 125 kva (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	unidad	1
baño portátil	alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. (4 unidades por jornada) incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	unidad	16
vallas tipo concierto	alquiler de vallas tipo concierto con las siguientes dimensiones: largo: 2,00mts ancho: 1,40 mts diámetro de tubo: 11/4 pulgadas. fabricadas en tubo de alta resistencia. patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. por unidad. incluye transporte ida y regreso e instalación	unidad	180
carpas	carpa de 4 * 4 mts alquiler de carpa tipo concierto o pagoda alquiler carpa estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. incluye transporte e instalación servicio x 8 horas	unidad	4
carpa mix house 4x4	incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	unidad	2
escarapelas de identificación para trabajo en campo	escarapelas en papel kimberly. con forro plástico y tira 15 mm, con gancho metálico de presión con	unidad	80

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	imagen y color institucional según manual de imagen.		
refrigerio tipo 2	un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. que cumpla con las normas de bioseguridad – empacado para artsistas y grupos musicales participantes	unidad	80
almuerzo tipo 2	presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y golosina (consumo calórico normal) que cumpla con las normas de bioseguridad – empacado para artsistas y grupos musicales participantes	unidad	80
hidratación	agua en botella plástica sin gas 300ml para artsistas y grupos musicales participantes	unidad	160
personal logístico	estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de más de 12 meses. jornada	unidad	60
pantallas led	alquiler pantalla led pantalla led: 1 pantalla led 4x3 con estructura truss y sistema de reproducción de video. estructuras incluye transporte, operario, montaje y desmontaje jornada / dia	unidad	1
dj set	servicio de dj set 2 tornamesa technichs 1200. mezclador vestax, rane o similares para dj de rap sobre tarima para el dj para que no pase golpes al equipo del dj , mesa estable , cuñas de corriente y cajas de paso para la conexión. jornada /dia	unidad	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
plan de contigencia de alta complejidad	plan de contingencia (alta complejidad) elaboración, evaluación, publicación y autorización del plan de contingencia para el evento masivo de alta complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, decreto distrital 599 de 2013, resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (suga). dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, medico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos.a las normas nacionales y distritales en el asunto. además los permisos pertinentes.	unidad	1
2.1 MC'S, FREESTYLER Y CONVERSATORIO			
presentador o maestro ceremonias	presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales que conozca de hip hop. jornada / dia	unidad	1
pago servicios presentación	agrupación nacional de alta trayectoria. grupo artístico de alta trayectoria. servicio x 1 hora item en valor no modificable	unidad	2
pago servicios presentación	artista distrital. honorarios para de media trayectoria. servicio x 1 hora item en valor no moficable	unidad	6
pago servicios presentación	artista distrital. honorarios para de alta trayectoria. servicio x 1 hora item en valor no moficable	unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
pago servicios presentación	grupo cultural local trayectoria baja artistas locales nuevos talentos de hip hop - (baja trayectoria y trayectoria). servicio x 1 hora item en valor no modificable	unidad	3
jurados	pago de honorarios para 3 jurados de mc´s, para audiciones previas del evento personal jurados con experiencia mínima de tres meses en selección de grupos musicales titulo de bachiller y certificado de aptitud ocupacional o título de educación para el trabajo y el desarrollo humano o titulo de formación técnica profesional	unidad	3
dj set	2 tornamesa technichs 1200. mezclador vestax, rane o similares para dj de rap sobre tarima para el dj para que no pase golpes al equipo del dj , mesa estable , cuñas de corriente y cajas de paso para la conexión. (jornada de 8 horas)	unidad	1
2.3 FREESTYLE			
presentador	presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales que conozca sobre la modalidad artistica . jornada /dia .	unidad	1
jurados	pago de honorarios para 3 jurados de freestyle, para audiciones previas del evento item en valor no modificable	unidad	3
premiación primer puesto	torneo freestyle valor $1.500.000	unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	bonos en tiendas almecenes grandes superficies con minimo tres establecimientos comerciales y unico nit valor no modificable		
premiación segundo puesto	torneo freestyle valor $1.000.000 bonos en tiendas almecenes grandes superficies con minimo tres establecimientos comerciales y unico nit valor no modificable	unidad	1
premiación tercer puesto	torneo freestyle valor $500.000 bonos en tiendas almecenes grandes superficies con minimo tres establecimientos comerciales y unico nit valor no modificable	unidad	1
pago servicios presentación	dj distrital trayectoria media jornada item en valor no modificable	unidad	1
dj set	2 tornamesa technichs 1200. mezclador vestax, rane o similares para dj de rap sobre tarima para el dj para que no pase golpes al equipo del dj , mesa estable , cuñas de corriente y cajas de paso para la conexión. (jornada de 8 horas)	unidad	1
2.4 WORKSHOP			
pago servicios presentación	agrupación nacional de alta trayectoria. grupo artístico de alta trayectoria. servicio x 1 hora item en valor no modificable	unidad	2
2.5 graffiti			
aerosoles	bolsa elementos graffitti	unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	aerosoles profesionales (400ml, resistentes a agua, sol /uv). ● 300 pintura 100% acrílica orgánica ● rendimiento exacto 2.70m2 / rendimiento teórico 3m2 ● sistema de válvula ultra suave (soft ultra pressure) ● cap / boquilla level 1 – tecnología 100% alemana original ● salida inicial suave y 100% limpia, sin obstrucción alguna de pigmento ● usos específicos: graffiti, decoración, arte sin límites		
vinilo	vinilos colores básicos (amarillo, azul y rojo) cuñete 5 galones, tipo 2	cuñete	10
brocha de 2 pulgadas	brocha gruesa de 2 pulgadas(5,08 cms) mango plástico y/o madera refuerzo metálico	unidades	20
brocha de 4 pulgadas	brocha gruesa 4pulgadas (10,16cms),mango plastico y/o madera refuerxo metálico	unidades	20
mezclador plástico	bandeja para pintura	unidades	20
boquillas variables entre cream, skinny, fatcap	boquillas profesionales para aerosoles profesionales variadas entre cream, skinny, fatcap	unidades	350
camisetas tipo polo	• confeccionada 100% algodón de 220 gr. • colores varios • manga corta • sin bolsillo • silueta regular fit, • cuello tejido • pechera con 2 botones plásticos. • refuerzo en cuello, hombros, mangas y puños. estampado ó sublimación en el frente, según manual de imagen	unidades	50
refrigerio tipo 2	un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno,	unidad	50

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado		
almuerzo tipo 2	presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y golosina (consumo calórico normal) que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado	unidad	50
pago servicios presentación	pago de honorarios por intervención de jurado de alta trayectoria nacional	unidad	5
pago servicios presentación	artistas emergentes (media trayectoria) 1-3 años de experiencia	unidad	5
pago servicios presentación	artistas media trayectoria 4-6 años de experiencia	unidad	5
pago servicios presentación	artistas alta trayectoria 4-6 años de experiencia	unidad	5
premiación	categoria emergente valor $500.000 bonos en tiendas almecenes grandes superficies con minimo tres establecimientos comerciales y unico nit	unidad	1
premiación	categoria mediana trayectoria valor $1.000.000 bonos en tiendas almecenes grandes superficies con minimo tres establecimientos comerciales y unico nit	unidad	1
premiación	categoria alta trayectoria valor $1.500.000 bonos en tiendas almecenes grandes superficies con minimo tres establecimientos comerciales y unico nit	unidad	1
refrigerio tipo 2	un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno,	unidad	65

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado		
almuerzo tipo 2	presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y golosina (consumo calórico normal) que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado	unidad	65
hidratación	agua en botella plástica sin gas 300ml	unidad	150
ki de rodillos y bandeja de puntura	rodillo espuma 9 pulgadas bandejas plasticas de pintura	unidad	20
2.6 DJ´S Y BEATMAKERS			
pago servicios presentación dj tornamesismo	artista nacional de alta trayectoria.	unidad	2
pago servicios presentación beatmakers	artista nacional de alta trayectoria.	unidad	2
pago servicios presentación dj tornamesismo	artista distrital. de media trayectoria	unidad	2
pago servicios presentación dj tornamesismo emergentes	artista de baja trayectoria	unidad	2
pago servicios presentación beatmakers emergentes	artista de baja trayectoria	unidad	6
refrigerio tipo 2	refrigerio tipo 2 un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado	unidad	30

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
almuerzo tipo 2	presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y golosina (consumo calórico normal) que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado	unidad	30
montaje sonido con dj set para audiciones	2 tornamesa technichs 1200 .mezclador vestax ,rane o similares para dj de rap sobre tarima para el dj para que no pase golpes al equipo del dj , mesa estable sobre tarima para el dj para que no pase golpes al equipo del dj , mesa estable ,cuñas de corriente y cajas de paso para la conexión. (jornada de 8 horas)	unidad	1
espacio para audiciones	alquiler de alquiler de dj set y espacio logisticamente adecuado para audiciones de selección . nota: el espacio será gestionado por el operador, la población beneficiaria y la alcaldía local. sin costo alguno	unidad	1
espacio para desarrollo conferencia de negocios	se requiere un auditorio o salón con capacidad mínima para 200 personas, dotado con silletería, sistema de sonido (consola, micrófonos, parlantes) y proyector o videobeam con superficie de proyección. el espacio debe contar con buena ventilación, servicios sanitarios y accesibilidad para el público. este lugar debe permitir el desarrollo de conferencias y talleres formativos de manera cómoda, segura y técnicamente adecuada. idealmente, debe estar ubicado en la localidad de usme y disponible para uso institucional o comunitario. nota: el espacio será gestionado por el operador, la población beneficiaria y la alcaldía local. sin costo alguno	unidad	1
espacio para desarrollo de componente educativo	para el desarrollo de los talleres del componente educativo se requiere un salón tipo aula o laboratorio, con capacidad para al menos 60 personas, dotado con sillas, mesas de trabajo, buena iluminación, ventilación adecuada, baños en funcionamiento y accesibilidad para personas con movilidad reducida. el espacio debe contar con conexión estable a internet, tomas eléctricas suficientes, proyector o pantalla para	unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	presentaciones, y preferiblemente computadores u otros dispositivos tecnológicos disponibles para uso académico. es indispensable que el lugar esté acondicionado para facilitar procesos de formación teórico-prácticos en condiciones cómodas, seguras y técnicamente apropiadas. nota: el espacio será gestionado por el operador, la población beneficiaria y la alcaldía local. sin costo alguno		
2.7 BREAKIN			
presentador	presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales que conozca sobre la modalidad artistica jornada por 5-8 horas	unidad	1
pago de servicios	jurado nacional con experiencia mínima de tres meses en la especialidad titulo de bachiller y certificado de aptitud ocupacional o título de educación para el trabajo y el desarrollo humano o titulo de formación técnica profesional	unidad	1
pago de servicios	jurado distrital con experiencia mínima de tres meses en la especialidad titulo de bachiller y certificado de aptitud ocupacional o título de educación para el trabajo y el desarrollo humano o titulo de formación técnica profesional	unidad	1
pago de servicios	jurado local con experiencia mínima de tres meses en la especialidad titulo de bachiller y certificado de aptitud ocupacional o título de educación para el trabajo y el desarrollo humano o titulo de formación técnica profesional	unidad	1
pago de servicios	dj nacional	unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
pago de servicios	dj distrital	unidad	1
pago de servicios	dj local	unidad	1
refrigerio tipo 2	refrigerio tipo 2 un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado	unidad	20
almuerzo tipo 2	presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y golosina (consumo calórico normal) que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado	unidad	10
premiación categoría pro 2 vs 2, 1 lugar	premiación por desempeño en competencia modalidad batalla,bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit.	unidad	1
premiación categoría pro 2 vs 2, 2 lugar	premiación por desempeño en competencia modalidad batalla,bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit.	unidad	1
premiación categoría pro 2 vs 2, 3 lugar	premiación por desempeño en competencia modalidad batalla,bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit.	unidad	1
premiación categoría b girl 1 vs 1, 1 lugar	premiación por desempeño en competencia modalidad batalla,bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit.	unidad	1
premiación categoría b girl 1 vs 1, 2 lugar	premiación por desempeño en competencia modalidad batalla onos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit.	unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
premiación categoría escuela principiante 3 vs 3, 1 lugar	premiación por desempeño en competencia modalidad batalla bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit.	unidad	1
premiación categoría escuela principiante 3 vs 3, 2 lugar	premiación por desempeño en competencia modalidad batalla bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit.	unidad	1
premiación categoría escuela avanzado 1 vs 1, 1 lugar	premiación por desempeño en competencia modalidad batalla bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit.	unidad	1
premiación categoría escuela avanzado 1 vs 1, 2 lugar	premiación por desempeño en competencia modalidad batalla bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit.	unidad	1
premiación categoría escuela avanzado 1 vs 1, 3 lugar	premiación por desempeño en competencia modalidad batalla bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit.	unidad	1
premiación categoría old school 1 vs 1, 1 lugar	premiación por desempeño en competencia modalidad batalla bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit.	unidad	1
premiación	premiación por desempeño en competencia modalidad batalla	unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
categoría old school 1 vs 1, 2 lugar	bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit.		
premiación categoría old school 1 vs 1, 3 lugar	premiación por desempeño en competencia modalidad batalla bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit.	unidad	1
cabinas activas b3	compra amplificador tipo cabina con potencia de sonido 120w rms. tecnologia de conexión inalámbrica bluetooth. display led con visualización de función. reproducción de sonido: bluetooth versión 4.0, puerto de lectura usb y sd. (32gb max.). 2 canales de entrada auxiliar. aux rca, aux 3.5mm. 2 canales de entrada auxiliar para mic 6.3mm con ajuste de volumen independiente. control manual de bajos, brillos y echo incluye micrófono alámbrico, control remoto y tripode metálico plegable. ruedas y manijas para facil trasporte potencia de sonido: 120w rms voltaje de operación: ac 110-240v -50hz/60hz 1 woofer de 15*4? 1 tweeter de 1° (25mm) 8? frecuencia de respuesta 50hz-18khz sensibilidad 95+/-2db rango de alcance desde el control remoto: 4 metros. peso aproximado: 8.56 kg	unidad	2
retornos	compra monitor de piso proel de 10" wd10av2, coaxial activo de 2 vías, driver de 1 “, potencia total de 250 w (pico de 500 w) 200 w clase d + 50 w clase ab módulo de potencia con smps, 2 preajustes de eq para monitor o foh, spl max 123 db, respuesta de frecuencia 60 hz – 20 khz, cabina contrachapada con, pintura de poliuretano, rejilla metálica reforzada, panel de conexión empotrado para mayor protección, 2 manijas empotradas para facilitar el transporte.	unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
consola de 8 canales	consola activa con: * 8 entradas xir * 8 entradas trs * 8 inserts * ecualizador de 3 bandas por canal * 2 salidas xlr * 2 salidas trs * lector usb * bluetooth * procesador de 16 etectos + * ecualizador grafico de 7 bandas * ecualizador para entrada usb * conector audifonos •phantom power	unidad	1
microfono inalambrico	compra: kit de micrófonos con doble transmisor de mano. * receptor en banda uhf variable de transmisión (500mhz - 590mhz). * 100 bancos de frecuencia ajustable (50 por cada canal). * receptor y microfono con pantalla lcd * dos mandos de mano alimentadas por baterias aa. 1 salida de señal mezclada en conector plug 1/ 4. * 2 salidas de señal independientes en conector xlr * alcance máximo en linea de visión de hasta 60 metros.	unidad	2
kit luces lámpara par led 64	compra kiit de luces con 2 cabezales pbus 1i, cada cabezal de luz proporciona 80w de potencia, led cob (chip-on-board) de excelente calidad con alto rendimiento de reproducción cromática (cri +97). con: combo comnleto cada luz nmnominna 80w	unidad	4
hidratación	agua en botella plástica sin gas 300ml	unidad	100
piso vinilo 4x4	compra de konker, piso vinilo 4x4	unidad	1
pendones	tamaño 90x 190 cms en tela banner a dos (2) tintas, incluidos logos e informaciòn del proyecto sistema rollup, incluye maleta de transporte-diseño elaborado y sumministrado por la entidad	unidad	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
tarima carpa 12x6	alquiler tarima 12 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones.estructura certificada debe tener extintor multiproposito 20 lbs incluye transporte montaje y desmontaje	unidad	1

3. FESTIVAL USMETAL

Dos (2) meses

El metal perteneciente al género del Rock como espacio de expresión cultural en la localidad de Usme, ha sido importante culturalmente en el conglomerado cultural, Usmetal es el festival de mayor impacto e incidencia en la localidad y conocido a nivel distrital y nacional en la comunidad del género metal, donde la población se concentra para vivir un concierto lleno de ímpetu que aplaude el arte que es la confección y puesta en escena del metal así como engrandece y en aras de interpretar, apreciar y valorar las expresiones artísticas.

Nace como una necesidad de generar un espacio para el Metal de Usme. Iniciando un proceso de participación desde 1998 en la localidad, y se consolida en 2004 con la primera versión. Consolidado como referente de la localidad en la escena de la ciudad, y plataforma de promoción, circulación, formación, reconocimiento y socialización en la localidad. Para hablar de un periodo específico en el año no es posible determinarlo, pues generalmente esto se ajusta al tiempo de ejecución del proyecto de festivales locales de la Alcaldía Local.

Se resalta el proceso de formación para las bandas participantes, arroja como resultado el profesionalismo de las propuestas musicales hacia la obtención de un alto nivel de competitividad con las propuestas de mayor reconocimiento de este género en el país, caso concreto el producto mostrado en los espacios de participación distritales como Festival de Festivales Meta Bogotá, Rock al Parque y festivales locales en Bogotá; de igual manera el reconocimiento a nivel distrital por agrupaciones de otras localidades en el campo de formación del cual ya se hace eco y se ha hecho acompañamiento.

Este proceso está enfocado primordialmente al fortalecimiento de todas las herramientas disponibles actualmente para este tipo de disciplinas artísticas, dentro del marco profesional. Además de ofrecer un enfoque diferente a los jóvenes y una alternativa laboral y de vida desde el gusto por el arte como objeto de expresión.

Para la celebración del Festival Usmetal el contratista deberá realizar mesa de concertación en la Localidad con las organizaciones culturales. Es de aclarar que las concertaciones no podrán modificar los valores de cada ítem que compone el Festival.

Nota: El contratista es el responsable de Solicitud de permisos para la Planeación, elaboración y ejecución del evento de conformidad con las normas vigentes establecidas, socialización del plan de trabajo, elaboración plan de contingencia de acuerdo a la magnitud del festival.

Población Beneficiada: Se estima la participación de mínimo 1.000 habitantes de la localidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, Grupos Étnicos, Sectores sociales y Etarios para participar de las actividades propuestas por el operador en el festival.

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA EL EVENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
productor musical	productor (mínimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos de rock o metal, con experiencia stage manager certificada en la realización de mínimo tres (3) proyectos y/o eventos ejecutados y cada uno de estos con una participación superior a 100 personas. preferiblemente de la localidad	meses	2
personal logístico roadies	roadies: guitar tech, bass tech, drum tech, road manager, productor, experiencia 2 años certificada	unidad	1
personal logístico	estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de más de 12 meses.	unidad	5
personal logístico (aseo)	personal para hacer el aseo en el lugar del evento	unidad	8
pago servicios presentación	grupo cultural nacional trayectoria alta agrupación invitada: grupo de metal nacional o internacional profesional de reconocimiento (alta trayectoria), servicio x 1 hora	unidad	1
pago servicios presentación	grupo cultural distrital trayectoria alta agrupación invitada: grupo de metal distrital profesional de reconocimiento. agrupación invitada: honorarios para grupo de metal distrital de reconocimiento (alta trayectoria) servicio x 1 hora.	unidad	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
pago servicios presentación	grupo cultural local trayectoria media agrupaciones locales: grupos de metal - locales (semiprofesionales) - media trayectoria. servicio x 1 hora.	unidad	7
pago servicios presentación	grupo cultural local trayectoria baja incentivos para grupos de metal - locales (aficionados). grupo artístico de corta trayectoria. servicio x 1 hora	unidad	5
sonido 800 personas	montaje sonido 800 personas servicio de montaje con las siguientes caracteristicas: sonido: - 1 consola de 16 canales para micrófono y/o linea, 2 canales estéreo independientes, ecualizador paramétrico mínimo de 3 vias por canal, outputs xlr balanceados, phantom power para los micrófonos de condensador, dos (2) cables conversores rca - plug de 1/8 estéreo * 1 unidad reproductora para dvd/cd/mp3/mp4 preferiblemente con doble bandeja y posibilidad de reproducir usb * 3 micrófono alámbrico unidireccional de uso vocal, cardioide o dinámico, con una respuesta en frecuencia como minimo de 60hz-15kz con su respectivo cable y base ecualizarle, tipo boom y clip de sujeción (piaña) * 2 micrófono inalámbrico de diadema con frecuencia seleccionable de uhf o digital, diversificado con doble antena, condensado con patrón polar cardiode, con una respuesta en frecuencia de 50hz-20khz como minimo, con sus respectivas baterías y pilas de repuesto. (marcas profesionalmente reconocidas) * 2 micrófono inalámbrico de mano, con frecuencia seleccionable uhf digital, diversificados con doble antena, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 60 hz - 15 khz. con sus respectivos elementos para su correcto y óptimo	unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	funcionamiento. bateria nueva al momento del préstamo del servicio. (marcas profesionalmente reconocidas) - micrófono formato: de mano. cable de 4.57m. - cofectorles de salida: 3-pin xirm. - frecuencia máxima: 15000hzfrecuencia minima: 70hz - impedancia 600 0. bases de micrófonos * 8 cabinas de 750 vatios (4 por lado) tipo line array, sistemas activos o sistema con etapa de amplificación. - 2 sub-bajos de 800 w cada uno (uno por lado) - el sistema debe contar con todo su cableado y procesos para el perfecto funcionamiento. - cubre cables para proteger todas las líneas de senal y energia * cable de audio para conectar reproductor de música ipod, mp3, mp4, android y ios - sistema de protección de voltaje (contra caidas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. * servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. servicio ida y regreso. * coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado * onerario intalmente uniformado con la identidad de la emnresa nor cada servicio prestado. incluye transporte, montaje y desmontaje		
tarima carpa 12x6	alquiler tarima 12 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones.estructura certificada debe tener extintor multiproposito 20 lbs incluye transporte montaje y desmontaje	unidad	1
iluminación	kit de luces con 2 cabezales p80s ii, cada cabezal de luz proporciona 80w de potencia, led cob (chip-on-board) de excelente calidad con alto rendimiento de reproducción cromática (cri +97). con: combo completo, cada luz proporciona 80w. con filtros de color intercambiables rendimiento balanceado de luz diaria natural 5600k. excelente disipación de calor control remoto por app con smartphone.	unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	montura bowens frontal. ángulo de luz: 120° soporte permite inclinación a 180°		
pantalla led	alquiler pantalla led: 1 pantalla led 4x3 con estructura truss y sistema de reproducción de video. estructuras	unidad	1
planta electríca 100 a 125 kva	alquiler de planta eléctrica de 100 a 125 kva (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	unidad	1
baño portátil	alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. (4 unidades por jornada) incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	unidad	16
vallas tipo concierto	alquiler de vallas tipo concierto con las siguientes dimensiones: largo: 2,00mts ancho: 1,40 mts diámetro de tubo: 11/4 pulgadas. fabricadas en tubo de alta resistencia. patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. por unidad. incluye transporte ida y regreso e instalación	unidad	220
carpa 6 x 12	alquiler capa estructural de lona 100% impermeable; resistente a la interperperie tipo kiosko de 12x6 mts, de lona alta densidad de alto calibre con microfirmas internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con techo blanco y laterales. debe tener extintor multiproposito 20 lbs incluye transporte montaje y desmontaje	unidad	1
carpa mix house 4x4	incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	unidad	2
silla plástica con brazos	alquiler de sillas plásticas sin brazos. (2 sillas por mipymes o emprendimiento) incluye disposición en el sitio del evento y transporte.	unidad	30
mesa plástica blanca 90x60 cms	alquiler mesas de 90x60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios. (1 unidad por	unidad	6

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	mipymes o emprendimiento) incluido transporte.		
escarapelas de identificación para trabajo en campo	escarapelas en papel kimberly. con forro plástico y tira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según manual de imagen.	unidad	40
refrigerio tipo 2	un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado	unidad	50
almuerzo tipo 2	presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y golosina (consumo calórico normal) que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado	unidad	50
hidratación	agua en botella plástica sin gas 300ml	unidad	100
manillas de ingreso	manillas de ingreso en papel de seguridad	unidad	1200
plan de contingencia (alta complejidad)	elaboración, evaluación, publicación y autorización del plan de contingencia para el evento masivo de alta complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, decreto distrital 599 de 2013, resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (suga). dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, medico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos.a las normas nacionales y distritales en el asunto. además los permisos pertinentes.	unidad	1

4. CONMEMORACIÓN 30 AÑOS FESTIVAL DEL AGUA

Un (1) mes

El origen de la celebración del festival del agua se remonta a la cantidad de nacimientos de agua que se suscita en el sector de los afluentes antes mencionados, en conmemoración de la historia y el desarrollo de sus barrios, es costumbre realizar el festival del agua donde su propósito principal es fortalecer la

importancia del agua en el sector de la Flora y se genera conciencia en la población sobre su cuidado y buen uso, lo cual hace pertinente invocar las buenas prácticas del ciudadano habitante de Usme con sentido de pertenencia, por su territorio y que actúe en defensa del agua. Con la realización de este festival se favorece al intercambio cultural entre los barrios que la conforman y apreciar sus expresiones artísticas. Se busca rescatar el agua como derecho fundamental, protección alimentaria, haciendo un llamado al cuidado y preservación del recurso hídrico local, por medio de una pedagogía cultural atractiva a la comunidad, resaltando los beneficios de conservar el Agua dentro del territorio y el reconocimiento de los ríos, cuencas y quebradas de la localidad. *Tomado de Carlos Julio Navarrete.*

Con base en lo anterior, respecto a la hidrografía de la localidad de Usme se puede observar que la localidad se encuentra ubicada dentro de la cuenca alta del río Tunjuelito y las subcuencas de los ríos Curubital, Chisacá, Lechoso y Mugroso. Los principales ríos y quebradas de la Localidad dentro del área urbana y rural son: el río Tunjuelo, que con sus aguas riega toda la parte occidental de la localidad, hasta llegar a Tunjuelito. Algunas de las quebradas que atraviesan la localidad en el área urbana son Chiguacita, La Taza, Fucha - Santa Helena, El Carraco de Agua Dulce, La Requilina, El Amoladero, El Piojo, Chuniza, Yomasa, Bolonia, Resaca, Los Cerritos, Curí o Santa Isabel, Santa Librada, El Ramo, Seca, La Chiguaza, Verejones, Morales, de Melo, Zuque. En la parte rural se encuentran los siguientes cuerpos de agua: ríos Alguacilito, del Alguacil, Los Balcones, La Esmeralda, Calavera, La Mistela, Puente Piedra, Tunjuelito, Curubital, Chisacá. Las quebradas La Chiguaza, de Olarte, de Guanga, de Suate, La Aguadita, La Regadera, Piedra gorda, Cacique, Los Salitres, La Regadera del Curubital, Seca, Blanca, Boca grande, Jamaica, Curubital, Piedra Gorda, Los Alisos, La Lajita, La Mistela, Piedra grande, La Leona, Hoya Honda, Caliche Negra, del Oso, Los Tablones y Lechoso o Mugroso. Tomado de PAL Usme 2013-2016.

Por lo tanto, el Festival del Agua ha sido tradicional en la cultura Usmeña, ya que resalta el valor del recurso hídrico de la localidad y su cuidado. En este festival, la comunidad realiza presentaciones artísticas y culturales por medio de las cuales se envía un mensaje de cuidado a las fuentes de agua dirigido desde la población mayor hacia la población joven de esta zona de la localidad.

Para la celebración del Festival del Agua, se determinará junto con el comité organizador qué tipo de actividades se van a desarrollar dentro de la celebración, conmemoración y/o evento, estas pueden ser talleres, foros, concursos artísticos, concursos gastronómicos, presentaciones culturales, recorridos de reconocimiento dentro de la UPZ, rituales, entre otras que rescaten las actividades tradicionales de esta UPZ.

El contratista es el responsable de solicitud de permisos para la planeación, elaboración y ejecución del evento de conformidad con las normas vigentes establecidas, socialización del plan de trabajo y la elaboración plan de contingencia de acuerdo con la magnitud del festival.

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA EL EVENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
tarima carpa 12x6	alquiler tarima 12 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. estructura certificada debe tener extintor multipropósito 20 lbs incluye transporte montaje y desmontaje	Unidad	1
Carpa 6 x 12	alquiler capa estructural de lona 100% impermeable; resistente a la interperperie tipo kiosko de 12x6 mts, de lona alta densidad de alto calibre con microfirmas internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con techo blanco y laterales. debe tener extintor multiproposito 20 lbs incluye transporte montaje y desmontaje	Unidad	1
sonido 800 personas	alquiler montaje sonido 800 personas servicio de montaje con las siguientes caracteristicas: sonido: - 1 consola de 16 canales para micrófono y/o linea, 2 canales estéreo independientes, ecualizador paramétrico mínimo de 3 vias por canal, outputs xlr balanceados, phantom power para los micrófonos de condensador, dos (2) cables conversores rca - plug de 1/8 estéreo * 1 unidad reproductora para dvd/cd/mp3/mp4 preferiblemente con doble bandeja y posibilidad de reproducir usb * 3 micrófono alámbrico unidireccional de uso vocal, cardioide o dinámico, con una respuesta en frecuencia como minimo de 60hz-15kz con su respectivo cable y base ecualizarle, tipo boom y clip de sujeción (piaña) * 2 micrófono inalámbrico de diadema con frecuencia seleccionable de uhf o digital, diversificado con doble antena, condensado con patrón polar cardiode, con una respuesta en frecuencia de 50hz-20khz como minimo, con sus respectivas baterías y pilas de repuesto. (marcas profesionalmente reconocidas) * 2 micrófono inalámbrico de mano, con frecuencia seleccionable uhf digital, diversificados con doble antena, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 60 hz - 15 khz. con sus respectivos elementos para su correcto y óptimo	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	funcionamiento. bateria nueva al momento del préstamo del servicio. (marcas profesionalmente reconocidas) - micrófono formato: de mano. cable de 4.57m. - cofectorles de salida: 3-pin xirm. - frecuencia máxima: 15000hzfrecuencia minima: 70hz - impedancia 600 0. bases de micrófonos * 8 cabinas de 750 vatios (4 por lado) tipo line array, sistemas activos o sistema con etapa de amplificación. - 2 sub-bajos de 800 w cada uno (uno por lado) - el sistema debe contar con todo su cableado y procesos para el perfecto funcionamiento. - cubre cables para proteger todas las líneas de senal y energia * cable de audio para conectar reproductor de música ipod, mp3, mp4, android y ios - sistema de protección de voltaje (contra caidas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. * servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. servicio ida y regreso. * coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado * onerario intalmente uniformado con la identidad de la emnresa nor cada servicio prestado. incluye transporte		
planta electrica	alquiler planta de 50 kva. con sistema de canlock para el cableado, con dos extensiones de 50 metros cada una, los respectivos accesorios parciales, bajantes, cajas de distribución, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial. (los tapa cables necesarios para cubrir cables en áreas de tránsito de público).	Unidad	1
extensión eléctrica 8mt / 25ft	trabajo pesado 8mt de largo artículo nuevo. 3 entradas, max power: 1625 w, amperaje: 15 voltios: ac 110 v - 125v cable: 2 x 14 awg	Unidad	1
back line	back line: 2 amplificadores cabezote para guitarra gama profesional 150w, 4 cabinas para guitarra acorde cabezota, 1 cabezote bajo gama profesional 450w, 1 cabina 8x10 bajo acorde, 1 batería 5 piezas gama alta: con silla 5 bases para platillos - tapete -	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	subtarima 3x3, stand guitarras y bajo - 4 sub-bajos de 800 w cada uno (uno por lado)		
animador y/o presentador	presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. jornada por 5-8 horas título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Unidad	1
pago servicios presentación	honorarios para dj locales x dia-jornada item en valor no modificable	Unidad	1
pago servicios presentación	Grupo cultural local trayectoria baja agrupación con experiencia teatral o artitistica minimo de 4 personas puesta en escena 1 hora	Unidad	2
Pago servicios presentación	Grupo cultural local trayectoria baja grupo musical de mínimo 4 integrantes x hora	Unidad	4
Pago servicios presentación	Grupo cultural local trayectoria baja artista solista x una hora	Unidad	3
diploma	Conmemorativo de participación en los 30 años del festival del agua	Unidad	9
Personal logistico	Estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de más de 12 meses..	Unidad	6
Plan de contingencia baja complejidad	Elaboración, evaluación, publicación y autorización del plan de contingencia para el evento masivo de baja complejidad, de acuerdo con la ley 1801 de 2016, decreto distrital 599 de 2013, resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (suga). dentro de los términos allí	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto		
Poliza	polizas para eventos/personales	Unidad	1
Carpas	carpa de 4 * 4 mts alquiler de carpa tipo concierto o pagoda alquiler carpa estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. incluye transporte e instalación servicio x 8 horas	Unidad	4
Mesas	alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	Unidad	15
Sillas	alquiler de sillas plásticas con brazos para adultos (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	30
Bonos de reconocimiento de participación concursos (dibujo, objetos de memoria y traje reciclable)	Bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit. valor bono $300.000 c/u	Unidad	12
Almuerzo tipo 2	sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (consumo calórico normal diario) que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado	Unidad	70
Logistico caminata ambiental	Logistico caminata ambiental estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de más de 12 meses. jornada	Unidad	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Refrigerio tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado	Unidad	50
Cajas de guantes de nitrilo ajustable	Caja de guantes de nitrilo x 100 unidades ajustables desechables, calibre 3 o superior, antialergico multiusos resistente a solventes.	Caja	1
Camisetas tipo polo	• confeccionada 100% algodón de 220 gr. • colores varios • manga corta • sin bolsillo • silueta regular fit, • cuello tejido • pechera con 2 botones plásticos. • refuerzo en cuello, hombros, mangas y puños. estampado ó sublimación en el frente, según manual de imagen	Unidad	30
Placa en acrílico reconocimiento	Placas de reconocimiento con base en madera 20cm x 25 cm y fotograbadas en aluminio, Diseño suministrado por la entidad	Unidad	12

5. FESTIVAL LA FLORA

La Flora es una de las UPZ más antiguas de Usme, La UPZ 52se localiza en el centro-oriente de la localidad de Usme ocupando una superficie de 180,3 hectáreas (ha) que representan el 5,97% de ha de la localidad. Esta UPZ limita al norte, con la UPZ Los Libertadores de la localidad San Cristóbal; por el oriente, con los Cerros Orientales; por el sur, con la UPZ Ciudad Usme; y por el occidente, con las UPZ Gran Yomasa, Ciudad Usme y Parque Entrenubes.

La UPZ la Flora se encuentra compuesta por los barrios Buenos Aires, Costa Rica, Doña Liliana, El Bosque Km. 11, Juan José Rondón, Juan José Rondón II Sector, Juan Rey Sur, La Cabaña, La Flora-Parcelación San Pedro, Las Violetas, Los Arrayanes, Los Soches, Tihuaque, Unión, Villa Diana, Villa Rosita

Para la celebración del Festival La Flora, se determinará junto con el comité organizador qué tipo de actividades se van a desarrollar dentro de la celebración, conmemoración y/o evento, estas pueden ser talleres, foros, concursos artísticos, concursos gastronómicos, presentaciones culturales, recorridos de reconocimiento dentro de la UPZ, entre otras que vayan forjando una tradición para este festival naciente que pretende resaltar las virtudes culturales de su población.

En el marco del presente proceso, el festival contará con un rubro de hasta **$52.000.000 IVA incluido**, dentro de los que con base a los requerimientos técnicos se podrá requerir conforme a lo que determine el comité de aprobación y apruebe el comité técnico, no obstante, si bien se tiene un monto dijo y establecido, en ningún caso para el presente festival los valores modificarán o lo requerido estará por fuera de lo listado, partiendo así de la necesidad real en el momento de ejecutar el festival con una serie de elementos y servicios que conformarán o serán necesarios para efectos de elaboración del festival.

El contratista es el responsable de solicitud de permisos para la planeación, elaboración y ejecución del evento de conformidad con las normas vigentes establecidas, socialización del plan de trabajo y la elaboración plan de contingencia de acuerdo con la magnitud del festival.

6. FESTIVAL DANUBIO

Con respecto a la UPZ Danubio, esta se ubica en el costado norte de la localidad, la cual cuenta con una extensión de 288.7 hectáreas de las cuales el 23.26% corresponden a zonas sin desarrollar en suelo urbano y no tiene suelo de expansión. Limita al norte con la localidad Rafael Uribe, al oriente, con el Cerro de Juan Rey, perteneciente al Parque Ecológico Distrital Entre nubes; al sur, con los desarrollos urbanos Alaska y Duitama; y al occidente, con la Avenida Caracas. Está integrada por barrios como Alaska, Duitama, El Porvenir I, El provenir II, Fiscala II La Fortuna, Fiscala sector centro, La Fiscala los 3 laureles, La Fiscala lote 16, La Fiscala lote 16a, la Fiscala sector Daza, La Fiscala sector Norte, La Fiscala sector Rodríguez, Danubio Azul, La Morena I, La Morena II, La Morena II sector Villa Sandra, Nueva Esperanza, San Martín, Villa Neiza, Picota Sur, Porvenir, San Andrés de los Altos, Sector II Daza, Panorama, La vega del Bosque y Arrayanes.

Esta UPZ, posee una estructura conformada por los corredores ecológicos delineados por la Quebrada Santa Librada, Quebrada Hoya del Ramo y el corredor ecológico vial de la Avenida Caracas V – 2 y la Avenida Darío Echandía V – 2. De otro lado, de acuerdo con cifras dadas por la Secretaría de Planeación Distrital del año 2011, el 44,4% de los habitantes de Danubio se encuentran en el estrato bajo-bajo, el 40,4% en el estrato bajo y el 15,1% sin estratificar, representando en su conjunto el total de la población (40.471 personas).

Para la celebración del Festival Danubio, se determinará junto con el comité organizador qué tipo de actividades se van a desarrollar dentro de la celebración, conmemoración y/o evento, estas pueden ser talleres, foros, concursos artísticos, concursos gastronómicos, presentaciones culturales, recorridos de reconocimiento dentro de la UPZ, entre otras que vayan forjando una tradición para este festival naciente que pretende resaltar las virtudes culturales de su población.

En el marco del presente proceso, el festival contará con un rubro de hasta **$52.000.000 IVA incluido**, dentro de los que con base a los requerimientos técnicos se podrá requerir conforme a lo que determine

el comité de aprobación y apruebe el comité técnico, no obstante, si bien se tiene un monto dijo y establecido, en ningún caso para el presente festival los valores modificarán o lo requerido estará por fuera de lo listado, partiendo así de la necesidad real en el momento de ejecutar el festival con una serie de elementos y servicios que conformarán o serán necesarios para efectos de elaboración del festival.

El contratista es el responsable de solicitud de permisos para la planeación, elaboración y ejecución del evento de conformidad con las normas vigentes establecidas, socialización del plan de trabajo y la elaboración plan de contingencia de acuerdo con la magnitud del festival.

7. FESTIVAL GRAN YOMASA

La UPZ Gran Yomasa se localiza al noroccidente de la localidad de Usme. Tiene una extensión de 535,8 hectáreas, conformada por 94 barrios en donde su participación en términos de superficie dentro de la localidad es del 17,73%. Esta UPZ tiene 147.506 habitantes de los cuales el 84,7% se ubica en el estrato bajo, el 14,9% en el bajo-bajo y el 0,4% corresponde a población sin estratificar. Este dato corresponde al año 2011 según la Secretaría de Planeación Distrital.

Está conformada por los barrios: Almirante Padilla, Altos del Pino, Arizona, Barranquillita, Benjamin Uribe, Betania, Betania II, Bolonia, Bulevar del Sur, Casa Loma II, Casa Rey, Casaloma, Compostela I, Compostela II, Compostela III, El Bosque, El Cortijo, El Curubo, El Jordán, El Nevado, El Pedregal,Las viviendas, El Recuerdo Sur, El Refugio, El Refugio Sector Santa Librada, El Rosal-Mirador, El Rubí II Sector, Gran Yomasa I, Gran Yomasa II, La Andrea, La Aurora, La Cabaña, La Esperanza, La Fortaleza, La Regadera Km. 11, La Regadera Sur, Las Granjas de San Pedro (Santa Librada), Las Viviendas, Los Tejares Sur II Sector, Nuevo San Andrés de Los Altos, Olivares, San Andrés Alto, San Felipe, San Isidro Sur, San Juan Bautista, San Juan I, San Juan II, San Juan II y III, San Luis, San Pablo, Santa Librada, Santa Librada-La Esperanza, Santa Librada-La Sureña, Santa Librada-Los Tejares, Santa Librada Norte, Santa Librada-San Bernardino, Santa Librada-San Francisco, Santa Librada-Salazar Salazar, Santa Librada Sector La Peña, Santa Marta II, Santa Martha, Sierra Morena, Tenerife II Sector, Urbanización Costa Rica-San Andrés de los Altos, Urbanización Brasilia II Sector, Urbanización Brasilia Sur, Urbanización Cartagena, Urbanización La Andrea, Urbanización La Aurora II, Urbanización Miravalle, Urbanización Tequendama, Valles de Cafam, Vianey, Villa Alejandría, Villa Nelly, Villas de Santa Isabel (Parque Entrenubes), Villas del Edén, Yomasita,Vianey.

La UPZ Gran Yomasa para el año 2012 registró 28.236 unidades de uso que suman 2.945.207 m 2 de construcción lo que equivale a un incremento en términos de unidades de uso de 4.565 que corresponden a un aumento de 607.633 m2 de construcción en comparación al año 2002 en el que registraron 23.671 unidades de uso que se representan en 2.337.574 m 2 de construcción. A partir del crecimiento de la UPZ, se evidencia en construcción de vivienda con un incremento 418.309 m2 edificados, uso bodega y almacenamiento con 57.082 m2 y el uso de espacios para colegios y universidades con 31.634 m2 construidos. Esta UPZ es una de las de mayor actividad en unidades de uso en corredor comercial.

Para la celebración del Festival Gran Yomasa, se determinará junto con el comité organizador qué tipo de actividades se van a desarrollar dentro de la celebración, conmemoración y/o evento, estas pueden ser talleres, foros, concursos artísticos, concursos gastronómicos, presentaciones culturales, recorridos de reconocimiento dentro de la UPZ, entre otras que vayan forjando una tradición para este festival naciente que pretende resaltar las virtudes culturales de su población.

En el marco del presente proceso, el festival contará con un rubro de hasta **$52.000.000 IVA incluido** dentro de los que con base a los requerimientos técnicos se podrá requerir conforme a lo que determine el comité de aprobación y apruebe el comité técnico, no obstante, si bien se tiene un monto dijo y establecido, en ningún caso para el presente festival los valores modificarán o lo requerido estará por fuera de lo listado, partiendo así de la necesidad real en el momento de ejecutar el festival con una serie de elementos y servicios que conformarán o serán necesarios para efectos de elaboración del festival.

El contratista es el responsable de solicitud de permisos para la planeación, elaboración y ejecución del evento de conformidad con las normas vigentes establecidas, socialización del plan de trabajo y la elaboración plan de contingencia de acuerdo con la magnitud del festival.

8. FESTIVAL COMUNEROS

Se ubica en la parte occidental de la localidad de Usme, tiene una extensión de 493 hectáreas, equivalentes al 16,3% del total de área de las UPZ de esta localidad. Comuneros limita, por el norte, con las UPZ El Mochuelo y Gran Yomasa; por el oriente, con la UPZ Alfonso López; por el sur, con la UPZ Ciudad Usme; y por el occidente con la UPZ Monteblanco de la localidad Ciudad Bolívar.

Está conformada por lo barrios: Alfonso López Sector Charalá, Antonio José de Sucre I, II y III, Bellavista Alta, Bellavista II Sector, Bosque El Limonar, Bosque El Limonar II Sector, Brazuelos, Brazuelos Occidental, Brazuelos-El Paraíso, Brazuelos-La Esmeralda, Centro Educativo San José, Chapinerito, Chicó Sur, Chicó Sur II, Ciudadela Cantarrana I, II y III Sector, Comuneros, El Brillante, El Espino, El Mortiño, El Rubí, El Tuno, El Uval, El Virrey Última Etapa, Finca La Esperanza, La Esmeralda-El Recuerdo, La Esperanza Km. 10, Las Brisas, Las Flores, Las Mercedes, Lorenzo Alcantuz I, Lorenzo Alcantuz II, Los Altos del Brazuelo, Marichuela III, Monteblanco, Montevídeo, Nuevo San Luis, San Joaquín-El Uval, Sector Granjas de San Pedro, Tenerife, Tenerife II, Urbanización Chuniza I, Urbanización Jarón Monte Rubio, Urbanización Líbano, Urbanización Marichuela, Usminia, Villa Alemania, Villa Alemania II Sector, Villa Anita Sur, Villa Israel, Villa Israel II.

De acuerdo con la Secretaría de Planeación Distrital en cifras del 2011, había 93.846 habitantes localizados en esta UPZ, el 50,2% se ubican en el estrato bajo y el 49,7% en bajo-bajo. Así mismo, esta UPZ en su urbanismo mantiene barrios periféricos no consolidados, en estratos 1 y 2, de uso residencial

predominante, en uso de suelos tiene bodegas y almacenamiento, también antiguas zonas de canteras y espacios para la actividad comercial.

Para la celebración del Festival Comuneros, se determinará junto con el comité organizador qué tipo de actividades se van a desarrollar dentro de la celebración, conmemoración y/o evento, estas pueden ser talleres, foros, concursos artísticos, concursos gastronómicos, presentaciones culturales, recorridos de reconocimiento dentro de la UPZ, entre otras que vayan forjando una tradición para este festival naciente que pretende resaltar las virtudes culturales de su población.

En el marco del presente proceso, el festival contará con un rubro de hasta **$52.000.000 IVA incluido**, dentro de los que con base a los requerimientos técnicos se podrá requerir conforme a lo que determine el comité de aprobación y apruebe el comité técnico, no obstante, si bien se tiene un monto dijo y establecido, en ningún caso para el presente festival los valores modificarán o lo requerido estará por fuera de lo listado, partiendo así de la necesidad real en el momento de ejecutar el festival con una serie de elementos y servicios que conformarán o serán necesarios para efectos de elaboración del festival.

El contratista es el responsable de solicitud de permisos para la planeación, elaboración y ejecución del evento de conformidad con las normas vigentes establecidas, socialización del plan de trabajo y la elaboración plan de contingencia de acuerdo con la magnitud del festival.

9. FESTIVAL ALFONSO LÓPEZ

Este festival tiene como propósito fortalecer, conservar y preservar la tradición cultural propia de las artes y expresiones culturales de los habitantes de la localidad. Es así como la Alcaldía Local de Usme apoyara para el desarrollo de este festival, reconociendo esta tradición en la UPZ 59 de Alfonso López a realizar el festival que integra a sus barrios y barrios aledaños, para desarrollar actividades culturales, puestas en escena y otros, desde la apropiación social del territorio culturalmente significativos.

Según el diagnóstico de la Secretaría de Salud, este es el territorio que más concentra población en situación y en condición de desplazamiento debido a su ubicación en la entrada suroriental del distrito, al oriente de la Autopista al llano. Si tenemos en cuenta que una alta proporción de la población desplazada proviene de las regiones suroccidental y suroriental del país y su vía de acceso al distrito es la Autopista al llano, esta cobra importancia como arteria de movilidad de la capital y el territorio como receptor de las diferentes poblaciones migrantes sean desplazadas de manera forzada o voluntaria. Se suman otros aspectos del territorio como la existencia de un alto número de predios baldíos, la relativa proximidad de la oferta institucional, la disposición de espacios habitacionales a bajo costo, la preservación de dinámicas productivas de tipo rural y el fácil acceso sea por la Autopista al llano o por las múltiples rutas de transporte público del distrito, debido a estas dinámicas sociales el Festival Alfonso López busca rescatar las prácticas Alcaldía Local de Usme Carrera 14 A No. 137 B Sur - 32 Plazoleta Fundacional de Usme (Usme Centro) Código Postal: 110541 Tel. 7693100 Ext. 306 Información Línea 195 www.usme.gov.co

multiculturales del territorio, permitiendo un espacio de integración y socialización de la comunidad residente.

La UPZ Alfonso López, situada en la parte sur del suelo urbano de la localidad, tiene 233,54 ha de superficie total dentro de las cuales sólo 2 ha corresponden a suelo de protección, 66,82 ha a suelo de expansión y 1,79 ha a zonas sin desarrollar. Limita al norte con las quebradas Yomasa y El Muerto; al oriente con el Parque Entre Nubes; al sur con la autopista al Llano y con los desarrollos Brisa del Llano, El Uval y La Huerta; y al occidente con la autopista al Llano.

Para la celebración del Festival Alfonso López, se determinará junto con el comité organizador qué tipo de actividades se van a desarrollar dentro de la celebración, conmemoración y/o evento, estas pueden ser talleres, foros, concursos artísticos, concursos gastronómicos, presentaciones culturales, recorridos de reconocimiento dentro de la UPZ, rituales, entre otras que rescaten las actividades tradicionales de esta UPZ.

En el marco del presente proceso, el festival contará con un rubro de hasta **$52.000.000 IVA incluido** dentro de los que con base a los requerimientos técnicos se podrá requerir conforme a lo que determine el comité de aprobación y apruebe el comité técnico, no obstante, si bien se tiene un monto dijo y establecido, en ningún caso para el presente festival los valores modificarán o lo requerido estará por fuera de lo listado, partiendo así de la necesidad real en el momento de ejecutar el festival con una serie de elementos y servicios que conformarán o serán necesarios para efectos de elaboración del festival.

El contratista es el responsable de solicitud de permisos para la planeación, elaboración y ejecución del evento de conformidad con las normas vigentes establecidas, socialización del plan de trabajo y la elaboración plan de contingencia de acuerdo con la magnitud del festival.

10. FESTIVAL ENTRE NUBES

La UPZ Parque Entre Nubes se localiza al norte de la localidad de Usme, tiene una extensión de 382 hectáreas, equivalentes al 12,6% del total de área de las UPZ de esta localidad. Esta UPZ limita al norte, con la UPZ Diana Turbay; por el oriente, con las UPZ Los Libertadores y La Flora; por el sur, con la UPZ Gran Yomasa; y por el occidente, con las UPZ Danubio y Gran Yomasa.

Está conformada por los barrios Arrayanes, Bolonia, El Bosque Central, El Nuevo Portal II, El Refugio I, La Esperanza Sur, Los Olivares, Pepinitos, Tocaimita Oriental, Tocaimita Sur. Para el año 2011, según cifras de la Secretaría de Planeación Distrital de 2.213 personas que habitan en esta UPZ, el 57,1% están sin estratificar, seguido del 42,9% en estrato bajo-bajo.

En el año 2012 en la UPZ Entre Nubes, se consolida el territorio del parque ecológico Distrital de montaña entre nubes, en donde su uso principal es la reservación y restauración de flora y fauna nativa,

así como la recreación pasiva. Haciéndose parte del sistema de áreas protegidas de la estructura Ecológica Principal esto con el fin de sostener y conducir la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio del Distrito Capital, dotando al mismo de bienes y servicios ambientales para el desarrollo sostenible.

Por lo anterior, establecen los usos en esta UPZ: Conservación de flora y recursos conexos, forestal protector; Usos compatibles: Recreación pasiva, rehabilitación ecológica, investigación ecológica. Usos condicionados: Forestal protector-productor y productor, agroforestería, vivienda campesina; institucional de seguridad ligado a la protección de la reserva: Construcción de infraestructura básica para los usos principales y compatibles.

Para la celebración del Festival Entre Nubes, se determinará junto con el comité organizador qué tipo de actividades se van a desarrollar dentro de la celebración, conmemoración y/o evento, estas pueden ser talleres, foros, concursos artísticos, concursos gastronómicos, presentaciones culturales, recorridos de reconocimiento dentro de la UPZ, entre otras que vayan forjando una tradición para este festival naciente que pretende resaltar las virtudes culturales de su población.

En el marco del presente proceso, el festival contará con un rubro de hasta **$20.000.000 IVA incluido**, dentro de los que con base a los requerimientos técnicos se podrá requerir conforme a lo que determine el comité de aprobación y apruebe el comité técnico, no obstante, si bien se tiene un monto dijo y establecido, en ningún caso para el presente festival los valores modificarán o lo requerido estará por fuera de lo listado, partiendo así de la necesidad real en el momento de ejecutar el festival con una serie de elementos y servicios que conformarán o serán necesarios para efectos de elaboración del festival.

El contratista es el responsable de solicitud de permisos para la planeación, elaboración y ejecución del evento de conformidad con las normas vigentes establecidas, socialización del plan de trabajo y la elaboración plan de contingencia de acuerdo con la magnitud del festival.

11. FESTIVAL CIUDAD USME

La UPZ Ciudad Usme se ubica al occidente de la localidad de Usme, tiene una extensión de 925,5 hectáreas, equivalentes al 30,6% del total del área de las UPZ de la localidad. Esta UPZ limita, por el norte, con las UPZ Comuneros, Alfonso López y Gran Yomasa; por el oriente y por el sur con zona rural de la localidad; y por el occidente, con la UPZ Monte Blanco y zona rural de Ciudad Bolívar (con el Río Tunjuelo de por medio).

La conforman los barrios: Ciudadela El Oasis, Brisas del Llano, Usme-Centro, El Bosque Km. 11, El Pedregal-La Lira, El Salteador, La María. Esta UPZ tiene 14.852 habitantes de los cuales el 52,5% se ubican en el estrato bajo, el 45,4% en el bajo-bajo y el 2,1% corresponde a población sin estratificar. Esto según cifras de la Secretaría de Planeación Distrital del año 2011.

La UPZ Usme Centro, presenta sectores poco desarrollados predominante en el uso de suelo desde lo residencial con viviendas unifamiliares por auto construcción y con avance en la tendencia a la construcción de unidades de propiedad horizontal, con barrios periféricos no consolidados, en estratos 1 y 2 de uso vivienda en desarrollo.

Para la celebración del Festival Usme Centro, se determinará junto con el comité organizador qué tipo de actividades se van a desarrollar dentro de la celebración, conmemoración y/o evento, estas pueden ser talleres, foros, concursos artísticos, concursos gastronómicos, presentaciones culturales, recorridos de reconocimiento dentro de la UPZ, entre otras que vayan forjando una tradición para este festival naciente que pretende resaltar las virtudes culturales de su población.

En el marco del presente proceso, el festival contará con un rubro de hasta **$52.000.000 IVA incluido** dentro de los que con base a los requerimientos técnicos se podrá requerir conforme a lo que determine el comité de aprobación y apruebe el comité técnico, no obstante, si bien se tiene un monto dijo y establecido, en ningún caso para el presente festival los valores modificarán o lo requerido estará por fuera de lo listado, partiendo así de la necesidad real en el momento de ejecutar el festival con una serie de elementos y servicios que conformarán o serán necesarios para efectos de elaboración del festival.

El contratista es el responsable de solicitud de permisos para la planeación, elaboración y ejecución del evento de conformidad con las normas vigentes establecidas, socialización del plan de trabajo y la elaboración plan de contingencia de acuerdo con la magnitud del festival.

12. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS INDÍGENAS

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 359 de 2009: "Por el cual se establecen los lineamientos de política pública para los indígenas en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones" y los Decreto 543 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C.", Decreto 612 de 2015 "Por el cual se crea el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C." y Decreto 504 de 2017 “Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas residentes en Bogotá, D.C.”; La alcaldía local de Usme, apoyará la celebración del “Día de los Indígenas”, para el reconocimiento, fortalecimiento, respeto, visibilización y valoración de sus prácticas artísticas, culturales, espirituales, su producción simbólica, las formas de vida, usos, costumbres y las tradiciones ancestrales de las comunidades indígenas que habitan en la localidad.

Teniendo en cuenta el artículo 359, es necesario reconocer los conocimientos ancestrales y saberes tradicionales de los pueblos indígenas de la localidad, a través del respeto de la identidad acorde con su sentir, pensar y actuar contribuyendo a una celebración que se base en intercambio de saberes, de prácticas y tradiciones ancestrales desde el ejercicio de la interculturalidad.

En la localidad residen varios cabildos indígenas como los Ambiká Pijao, tribu Emberá, Inga, Huitoto, Pastos Wounaan, Kamentza, Yanacona, Siona y Nasa, a través de la celebración se busca el fortalecer la presencia y la visibilización de los pueblos indígenas en localidad promoviendo por medio de la oralidad que permita un reconocimiento de sus tradiciones culturales, costumbres, historia como parte fundamental de la historia de Usme y que sea un transmisor del pensamiento indígena de sus orígenes, creencias y saberes a sus nuevas generaciones y quienes cohabitan con ellos el territorio.

En la concertación con la comunidad se determinará qué tipo de actividades se van a desarrollar dentro de la celebración, conmemoración y/o evento tales como: rituales indígenas, talleres, foros, concursos artísticos, concursos gastronómicos, presentaciones culturales, recorridos de reconocimiento dentro de la localidad, rituales indígenas como el saludo al sol, la madre tierra, bendición del agua etc., las actividades a realizar deben encaminarse a procesos interculturales, intergeneracionales e Inter seccionales en cumplimiento de la política pública de los pueblos indígenas.

En el marco del presente proceso, el festival contará con un rubro de hasta **$52.000.000 IVA incluido** dentro de los que con base a los requerimientos técnicos se podrá requerir conforme a lo que determine el comité de aprobación y apruebe el comité técnico, no obstante, si bien se tiene un monto dijo y establecido, en ningún caso para el presente festival los valores modificarán o lo requerido estará por fuera de lo listado, partiendo así de la necesidad real en el momento de ejecutar el festival con una serie de elementos y servicios que conformarán o serán necesarios para efectos de elaboración del festival.

El contratista es el responsable de solicitud de permisos para la planeación, elaboración y ejecución del evento de conformidad con las normas vigentes establecidas, socialización del plan de trabajo y la elaboración plan de contingencia de acuerdo con la magnitud del festival.

13. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 175 del 2005 "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá y se dictan otras disposiciones" y los decretos 248 de 2015 “Por medio del cual se crea y reglamenta el Consejo Distrital y los Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras” y el 507 de 2017 “Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la población Negras, Afrodescendientes y Palenqueras residentes en Bogotá, D.C.”; la Alcaldía Local de Usme, realizará el evento conmemorativo “Día de la Afrocolombianidad”, con el fin de reconocer, fortalecer, visibilizar y valorar a las comunidades negras afrodescendientes que habitan en la localidad, mediante el fomento a sus prácticas artísticas, culturales y patrimoniales dentro de las que se encuentran la danza, gastronomía y música entre otras.

La conmemoración del día de la Afrocolombianidad, nace de la exigencia del movimiento social Afrocolombiano, para el reconocimiento del aporte a la Constitución de Estad, es así como en Bogotá se institucionaliza esta conmemoración con el acuerdo 175 de 2005 del Consejo de Bogotá, dado la exclusión hacia la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera enmarcada en la cuestión racial, hoy conocida como racismo, ha generado en los integrantes de dicho grupo étnico dos complejas circunstancias; la primera una autonegación como sujetos, endorracismo; y, la segunda una negación desde el otro hacia su condición histórica, invisibilización. Por tal binomio, en la actualidad nos encontramos con un grupo poblacional, el cual se enfrenta a una pérdida de su identidad cultural a causa de las dinámicas de discriminación en distintos contextos sociales: Educativo, político, académico, entre otros, y además continúa siendo víctima de estereotipos históricos.

En este contexto la localidad de Usme viene conmemorando desde el año 2008, como un espacio de visibilización y reafirmación de la cultura y cosmogonía del pueblo negro. Estas actividades permiten fortalecer relaciones de confianza y preservación de la cultura y lazos de hermandad, la conmemoración permite que el pueblo negro ejerza su ciudadanía como sujetos de derechos. Tomado de Consejo Local NARP.

Para la ejecución de esta celebración, es importante resaltar que la Alcaldía Local de Usme toma como referencia la Ley 725 del 2001, donde el Congreso de la República declaró el 21 de mayo como el Día Nacional de la Afrocolombianidad, además el Decreto 151 de 2008, por el cual se adoptan los lineamientos de política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el reconocimiento de la diversidad Cultural y la Garantía de los derechos de los Afrodescendientes. Con el propósito de visibilizar a las culturas afrodescendientes que habitan en la localidad, la Alcaldía Local de Usme apoya la celebración del día de la Afrocolombianidad reconociendo este espacio como fomento a las prácticas culturales de la población afrodescendiente alrededor de sus principales expresiones culturales y artísticas como la danza, la culinaria, la música entre otras; orientado al diálogo, la visibilización y apropiación social del patrimonio inmaterial de los afrocolombianos para reconocimiento, valoración y preservación de la identidad cultural de esta población.

Movilizado por presentaciones artísticas y ponencias, las cuales buscan promover la recuperación de la memoria histórica y la construcción de identidad, estas acciones se realizan bajo un trabajo interinstitucional que promueve el redimir los derechos de la población negra bajo el marco de los derechos humanos y libertades fundamentales, siendo reconocidos y en la promoción de la lucha en contra del racismo y la discriminación racial.

En el marco del presente proceso, el festival contará con un rubro de hasta **$52.000.000 IVA incluido** dentro de los que con base a los requerimientos técnicos se podrá requerir conforme a lo que determine el comité de aprobación y apruebe el comité técnico, no obstante, si bien se tiene un monto dijo y establecido, en ningún caso para el presente festival los valores modificarán o lo requerido estará por

fuera de lo listado, partiendo así de la necesidad real en el momento de ejecutar el festival con una serie de elementos y servicios que conformarán o serán necesarios para efectos de elaboración del festival.

El contratista es el responsable de solicitud de permisos para la planeación, elaboración y ejecución del evento de conformidad con las normas vigentes establecidas, socialización del plan de trabajo y la elaboración plan de contingencia de acuerdo con la magnitud del festival.

D. ENTREGABLES DE LOS FESTIVALES

Como parte de las acciones realizadas en el marco de la ejecución de festivales, el ejecutor acorde a cada una de las acciones proyectadas en los festivales, deberán realizar la entrega de los siguientes productos:

Entregables	Medios de Verificación
Primer Informe de actividades	• Plan de Trabajo y cronograma de actividades • Documento metodologías aprobado. • Plan de comunicaciones e imagen del proyecto • Acta, asistencia y registro fotográfico de presentación pública. • Hojas de vida del equipo de trabajo aprobados. • Informe de actividades y sus anexos
Durante la ejecución de cada festival	• Actas de reunión que se generen para la realización logística, administrativa y de concertación de cada festival a realizar. • Curaduría y selección de agrupaciones culturales de los territorios que hacen parte los festivales de esta propuesta. (actas e informes de selección de artistas) • Planimetría y gestión de permisos de los puntos en los que se desarrollaran los festivales. • Plan de medios y convocatoria para los festivales. • Informe de ejecución de cada festival con listado de elementos e insumos requeridos, su respectivo registro fotográfico y firma de aprobación por parte del supervisor y productor del evento • Informe de resultados de las concertaciones realizadas, evidenciando dificultades y fortalezas. • Planillas de asistencia de los artistas y expositores que hacen parte de cada festival. • Paz y salvo de los pagos realizados a las agrupaciones o artistas seleccionados en el marco de cada festival. • Listado de soporte de entrega de incentivos a beneficiarios: participantes, jurados, entre otros.

	• Listado de bonos de almacenes de cadena aprobados en comité técnico y reporte de entrega a los beneficiarios mediante actas de seguimiento • Proceso de evaluación con la comunidad de cada evento.

E. PRODUCTOS Y EVIDENCIAS FESTIVALES CULTURALES

JUEGOS TRADICIONALES Y RECREO DEPORTIVOS DE LA RURALIDAD		
Obligación Específica	**Actividades y/o Producto**	**Medio de Verificación**
Presentar para aprobación las hojas de vida de los profesionales o perfiles específicos requeridos para la ejecución de las actividades, siguiendo las especificaciones y características descritas en el Anexo Técnico.	Hojas de vida del personal aprobadas por el Apoyo a la Supervisión	1. Hojas de vida revisada por el apoyo a la supervisión y aprobada por el supervisor del contrato
Consolidar información relacionada con bases de datos de ciudadanos inscritos, fotografías, actas y demás evidencias de manera cronológica y ordenada para cada evento ejecutado.	Listados de personas inscritas con sus respectivos soportes.	2. Archivo digital y físico con documentos de inscripción 3. Archivo digital con fotografías del evento indicando fecha, lugar, nombre de la actividad en cada foto. 4. Listados de Asistencia firmados por cada encuentro deportivo.
Presentar para aprobación los formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas para la ejecución y evaluación del proyecto.	Formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas, entregados por el contratista, para la ejecución y evaluación del proyecto	5. Formatos revisados por el apoyo a la supervisión y aprobados por el supervisor del contrato
Garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos en cada actividad, cumpliendo las características de calidad y cantidad señaladas en el Anexo Técnico para cada caso.	Entrega de elementos, bonos y premiación.	6. Listados con firmas de elementos recibidos por cada participante. 7. Ingreso de elementos al almacén del FDLU 8. Acta de verificación de cumplimiento condiciones técnicas del

		evento, firmada por el Apoyo a la Supervisión.
Diseñar y presentar para aprobación de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Usme todas las piezas gráficas requeridas para las diferentes fases de los eventos: presentación pública, convocatoria, inscripciones, etc.	Piezas gráficas elaboradas a partir del Manual de Imagen de la Secretaría de Gobierno Distrital	9. Archivo digital con piezas gráficas utilizadas para la actividad y el respectivo código de aprobación.

COMPONENTE No. 3 FORTALECIMIENTO CULTURAL

a. Escuelas de Formación Cultural.

Las escuelas de formación son un programa que benefician a niños, niñas y adolescentes como proceso para fortalecer su aprendizaje y desarrollo desde varios escenarios que permitan afianzar su formación integral como personas. Estos espacios deportivos, culturales, artísticos propenden por potenciar el desarrollo físico, cognitivo, social, a través de propiciar el uso adecuado del tiempo libre y la práctica de hábitos saludables que contribuyan al desarrollo integral de los habitantes de la localidad.

Los procesos de formación culturales en la localidad de Usme, se encuentran divididos en procesos organizativos con diferentes niveles de desarrollo con organizaciones legalmente constituidas, así como agrupaciones y colectivos dentro de las que se pueden destacar la danza, música, arte dramático, audiovisuales, literatura, artes plásticas, patrimonio material y patrimonio inmaterial.

El desarrollo y el fortalecimiento de los campos del arte, la cultura y el patrimonio en la localidad de Usme, representa un reto importante para la institucionalidad como para las organizaciones, grupos, colectivos y artistas independientes que conforman la base cultural. Se deben reconocer logros importantes en diferentes aspectos, entre los que se destacan la cualificación de los agentes del sector y en especial del consejo local de cultura, arte y patrimonio, para la formulación del plan cultural; la asesoría constante a la administración local en el diseño de los proyectos culturales incluidos en el plan de desarrollo local, y el aumento y la sostenibilidad de los recursos para el sector.

Estos avances requieren a su vez el compromiso de la administración local, para que esta recoja las propuestas realizadas por la CLACP como representante de la base cultural. Por otro lado, es importante que los agentes del sector se movilicen en los escenarios de planeación participativa, con el fin de afianzar sus propuestas y buscar la asignación de mayores presupuestos.

Los procesos organizativos dan cuenta de un número importante de agrupaciones, colectivos y organizaciones legalmente constituidas que, sin embargo, la mayoría de las veces no logran consolidar procesos duraderos; además, la conformación de redes es bastante marginal y persisten fracturas importantes entre los diferentes actores de la base cultural, lo cual dificulta en gran manera el fortalecimiento de procesos de asociaciones locales. A pesar de esto, se evidencia en la localidad el interés

de diversas organizaciones por iniciar nuevos procesos de trabajo en red. En este sentido resulta conveniente comprometer esfuerzos que permitan la realización de ejercicios orientados a la cualificación de las organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales Usmekas, la generación de escenarios de encuentro para las organizaciones, y la asignación de recursos para la ejecución de iniciativas que involucren la conformación de redes.

La promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de los campos del arte, la cultura y el patrimonio en la localidad de Usme representa un reto importante tanto para la institucionalidad como para las diferentes acciones que se puedan promover en los territorios de articulación y armonización, es así como se han desarrollado diferentes procesos de formación cultural y deportiva, que han permitido a la población y en especial a los infantes y jóvenes poder desarrollar habilidades y/o capacidades promoviendo hábitos saludables y adecuados así como su funcionamiento donde en algunos casos se pueden convertir en estilos y/o proyectos de vida.

La participación de las y los habitantes de la localidad de Usme en el destino de la política cultural, artística, patrimonial, deportiva, recreativa y de actividad física debe observarse, además, desde el punto de vista de la participación de los ciudadanos como beneficiarios de las distintas actividades que el distrito capital y la localidad organizan en el marco de los planes de la ciudad y local respectivamente.

Las escuelas de formación revisten en la localidad de Usme un escenario importante para la escena cultural de la localidad, concentrándose de esta manera, diferentes escuelas representativas de diversos sectores culturales de la localidad, distinguiendo entre ellas a algunas tales como danza, danza afro y oralidad, música, arte audiovisual, literatura, piano y técnica vocal, artes plásticas, teatro, música campesina, producción musical.

Cuenta de Barrio		UPZ							
Barrio	Nombre de la escuela	52	56	57	58	59	60	61	Total general
Betania	Música				1				1
Tenerife	Artes Plasticas				1				1
	Teatro				1				1
La aurora	Artes Plasticas			1					1
	Teatro			2					2
Alfonso Lopez	Danza afro y oralidad					1			1
	Teatro					2			2
Almirante Padilla	Musica y Danza				1				1
Antonio jose de sucre	Piano y tecnica Vocal				1				1
Barranquillita	Danza y Teatro			1					1
	Danzas			1					1
Bellavista Alta	Literatura			1					1
Brasilia	Artes Plasticas			1					1
Brazuelos	Piano y tecnica Vocal							1	1
chapinerito	Artes Plasticas				1				1
Charalá	Danzas				1				1
	Piano y tecnica Vocal				1				1
Chico sur	Teatro					1			1
Danubio Azul	Danzas		1						1
	Literatura		1						1
	Música		1						1
El Virrey	Artes Plasticas				1				1
	Danzas				1				1
	Literatura				1				1
	Música			2					2
	Teatro, Arte Audiovisual			1					1
La flora	Danza afro y oralidad	1							1
La Requilina	Artes Plasticas						1		1
	Musica Campesina						1		1
Los Arrayanes	Musica Campesina						1		1
Monteblanco	Producción Musical				1				1
	Teatro, Arte Audiovisual				1				1
Rio verde	Danza afro y oralidad							1	1
Usme centro	Danza afro y oralidad							1	1
uval 2	Teatro					1			1
Valles de cafam	Artes plasticas y teatro			1					1
Total general		1	3	11	13	5	3	3	39

Como se evidencia en las tablas anteriores, existe diversidad de escuelas formativas, ubicadas en diferentes barrios de la localidad de Usme, unas cuantas basadas en formación en arte plástica, tanto rural como urbana, las cuales deben contar con elementos y materiales de calidad para una formación estructurada y adecuada de la disciplina, para dictar técnicas propias del arte plástico, con: Técnicas mixtas, Tiza papel, óleo, carboncillo, pastel y entre otros.

Lo cual brinda el fortalecimiento en motricidad blanda y gruesa y aprendizajes apropiados en los beneficiarios, además de fortalecer habilidades y destrezas artísticas, culturales y patrimoniales, también potenciar a nivel formativo al individuo para un proceso encaminado a la inserción de la vida académica a través de la practica acompañada por cada formador profesional y el adecuado uso de la técnica y los conceptos del arte plástico, con elementos adecuados y apropiados para el aprendizaje. Los beneficiarios argumentan la importancia de las escuelas de formación artística y cómo estas han fortalecido su aprendizaje y proyecto de vida, potencializa sus talentos y habilidades humanas.

Además las obras de arte creadas con los materiales adecuados, permite realizar exposiciones tipo galería, para muestras comunitarias, grupales e individuales en los diferentes sectores nacionales, departamentales, locales, barriales y entre otros, de esta manera la alcaldía local de Usme y sus escuelas de formación artística, garantizaran el adecuado manejo del tiempo libre, la apropiación del conocimiento artístico y el fortalecimiento de habilidades y destrezas artísticas y culturales lo cual ayuda a distinguir, en el buen uso y conocimiento del arte plástico y se distingue entre el arte manual y las artesanías, sensibiliza la importancia y el impacto que este conocimiento garantiza en una sociedad y en una población con posible segregación socioeconómica.

Ante este escenario, es pertinente analizar el manejo de las escuelas de formación cultural que se pretende llevar a cabo con base al presente proyecto, consiste en orientar las mismas por medios de profesionales formadores quienes ejecutaran las escuelas de formación en el marco pedagógico, esto además de mencionar que las escuelas de formación cultural, hacen parte de proyectos consolidados y con una trayectoria en la localidad de Usme, por lo tanto, se hace necesaria la adquisición de los diferentes tipos de elementos y/o insumos, para los beneficiarios de las escuelas de formación cultural de la Alcaldía Local de Usme, con el fin de desarrollar las actividades pedagógicas planteadas por los docentes de las diferentes disciplinas propuestas.

Finalmente, con el fin de seguir apoyando el desarrollo de las actividades propias de las escuelas de formación cultural de la localidad de Usme, se ha designado un presupuesto para la compra de elementos y/o insumos por valor de **$371.197.285 IVA INCLUIDO.**

Metodología

Con el fin de adquirir los elementos, una vez se dé inicio a la ejecución contractual, en un plazo no mayor a un (1) mes y quince (15) días, el contrista deberá presentar tres (3) cotizaciones por cada elemento del listado adjunto (Estructura de Costos – Hoja *"Anexo Bolsa Escuelas Formación"*), que cumplan con las características establecidas, las cuales deben estar identificadas con el NIT, razón social, IVA (si aplica) y los datos comerciales del proveedor, de otra parte, el Fondo de Desarrollo Local de Usme a su vez, aportará una (1) cotización con las mismas características, de esta manera se realizará el estudio de mercado para la adquisición de los elementos, con el resultado del promedio obtenido de las cotizaciones aportadas.

En caso de requerirse elementos diferentes a los del listado inicial, la Coordinación de las Escuelas de Formación Cultural debe remitir la información con el tiempo prudencial, previo a las cotizaciones para ser debe ser aprobada por parte del Comité Técnico.

Una vez se obtengan los precios promedio por elemento, la coordinación de las escuelas de formación cultural debe remitir las cantidades de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades en un plazo no mayor a quince (15) días. Este listado debe ser revisado por parte del apoyo a la supervisión designado y llevado a comité técnico para su aprobación.

Una vez aprobado por parte del comité técnico, el operador en un lapso no mayor a 3 días calendario, deberá presentar dos elementos el Plan de Trabajo y Cronograma para la adquisición de los elementos de los listados.

Para la entrega de los elementos, estos deben ser dispuestos en los lugares donde la coordinación de las escuelas de formación cultural en conjunto con el apoyo a la supervisión designado determine.

Nota 1: Todos los elementos adquiridos por el operador y entregados deben tener las garantías correspondientes y de ley.
Nota 2: En caso de solicitar uso de la garantía de algún elemento, el operador deberá gestionarla con su proveedor, recogiendo el o los elementos y devolviéndolos una vez subsane dicha garantía.
Nota 3: En caso de que algún elemento tenga instructivo de funcionamiento o cuidado, este debe ser entregado por el operador.

Medios De Verificación

- Matriz de distribución de elementos por escuela de formación cultural.
- Actas de entrega a satisfacción de los elementos a la coordinación y profesores de las escuelas de formación cultural.
- Registro fotográfico de las actividades.
- Elaboración de informes y/o documentos con el respectivo resultado y análisis cualitativos y cuantitativos de las actividades.

b. Centro Filarmónico Local de Usme.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Usme suscribieron el Convenio Interadministrativo con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía Local de Usme y la Orquesta Filarmónica de Bogotá para la continuidad y desarrollo del Centro Filarmónico Local, como un espacio para el proceso de formación musical implementado por la Orquesta y dirigido a la localidad", este fue suscrito en la vigencia 2021, no obstante y dado el impacto que ha presentado con más de 140 beneficiarios y un cupo de 200 beneficiarios, se han realizo 3 prórrogas que garantizan la continuidad del convenio.

Ante esto, y entendiendo la necesidad de realizar un aporte al proceso filarmónico dada la cantidad de beneficiarios, se hace necesaria la entrega de nuevos instrumentos, partiendo de la necesidad técnica descrita y suministrada mediante las fichas técnicas por parte de la orquesta filarmónica de Bogotá, se estimó la conveniencia de incluirlos en el marco del presente proceso.

El Centro Filarmónico Local de Usme, actualmente funciona en articulación con el colegio Miguel de cervantes Saavedra, debido a que el colegio presenta las condiciones de espacio, bodegaje y el uso de los instrumentos musicales, mencionando además, que teniendo en cuenta la vocación del centro filarmónico local, los instrumentos que generalmente se requieren guardan unas características de orden técnico amplio dado a la necesidad de poder abastecer estos procesos con instrumentos que garanticen el uso y durabilidad de estos, esto en el entendido de ser instrumentos de formación en categorías estudiantes,

por lo tanto las gamas que se contemplan deben garantizar las condiciones de calidad y bajo las especificaciones técnicas orientadas por el Centro Filarmónico Local.

Por lo anterior, el Fondo de desarrollo local de Usme tendrá una bolsa de recursos por un valor de **$80.000.000 IVA incluido**, a monto agotable con el fin de adquirir los instrumentos que se determinen dadas las características brindadas y de realizar el mantenimiento de los elementos entregados en vigencias anteriores.

En el primer mes de ejecución, el **Centro Filarmónico Local de Usme,** deberá entregar un listado de instrumentos musicales con sus especificaciones para adquisición y un listado de los instrumentos que requieren mantenimiento o reparación con el fin de que el apoyo a la supervisión realice el proceso de revisión y probación.

Una vez aprobado e informado al operador, este deberá **presentar tres (3) cotizaciones por cada elemento** que incluyan las características técnicas y las marcas de referencia de los instrumentos, las cotizaciones aportadas deberán estar identificadas con el NIT, razón social, IVA (si aplica) y los datos comerciales del proveedor, de otra parte, el Fondo de Desarrollo Local de Usme a su vez, **aportará una (1) cotización**, de esta manera se realizará el estudio de mercado para la adquisición de los instrumentos, con el resultado del promedio obtenido de las cotizaciones aportadas.

Al conocerse el estudio de mercado, se determinarán las cantidades de instrumentos e insumos, hasta completar el recurso asignado para tal fin.

Adicionalmente, deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Se deberán entregar bienes de excelente calidad. No deben ser genéricos, en perfecto estado y debidamente empacados. Cuando éstos presenten imperfecciones, deberán ser cambiados dentro de los cinco (05) días siguientes a la devolución, sin desmejorar su calidad o especificaciones técnicas mínimas exigidas. Los costos en que se incurra serán asumidos por el contratista.
2. Los elementos - bienes relacionados en la ficha técnica, deben ser de marca reconocida a nivel nacional y/o internacional. No se admitirán elementos falsificados, o remanufacturados, que al momento de su utilización imposibiliten el debido funcionamiento.
3. Los bienes deben de venir empacados en la caja original del producto o según sea el caso, debidamente embalados.
4. Todos los bienes deberán estar limpios, nuevos y desinfectados a la hora de la entrega.
5. Todos los bienes deberán estar compuestos por material no tóxico o peligroso para el usuario. Deben ser seguros para la población usuaria del mismo, que no presenten riesgo para la salud o peligros de heridas en el caso de su utilización; que su construcción o su fabricación evite lesiones corporales.

6. El contratista, estará obligado a mantener la garantía técnica de fabricación de los todos los bienes en el lapso de un (1) año, según lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio.
7. Los bienes adquiridos, deben entregarse con los manuales e instrucciones de uso y deberán cumplir con las normas, requisitos de seguridad y manejo, para evitar cualquier riesgo para las personas que utilizarán los elementos.
8. Para la dotación de elementos objeto del presente contrato, aquellos elementos que no sean de fabricación nacional se debe anexar certificado o documento de importación expedido por la DIAN si aplica.
9. El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad y retenciones de ley.
10. El contratista deberá ingresar al Fondo de Desarrollo Local a través del Almacén los elementos en un listado que contenga el nombre de los elementos, especificaciones técnicas, marca y cantidad; soportado por las facturas correspondientes.
11. En caso de ser necesario modificar una especificación de un instrumento, éste solamente se podrá modificar con concepto favorable del Fondo de Desarrollo Local – Comité técnico, con los documentos y/o fichas técnicas entregadas por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, siempre y cuando la nueva especificación del elemento no desmejore la calidad del producto.
12. Se realizará una reunión del comité técnico previa a la compra de los elementos, entre el contratista, el apoyo a la supervisión, con la asistencia de los profesionales de la Orquesta Filarmónica para revisar las muestras de los instrumentos a entregar, con el fin de revisar las especificaciones técnicas. De esta reunión se dejará el acta de soporte y de allí se autorizarán las compras de los elementos aprobados por el apoyo a la supervisión.
13. De darse la situación que algún elemento no cumpla con las especificaciones técnicas, quedará pendiente de una nueva reunión para su aprobación. En ningún caso se recibirán elementos que no sean revisados y aprobados por el Fondo de Desarrollo local.
14. El contratista asumirá los costos de transporte (ida y vuelta) de los instrumentos musicales que requieren el servicio de mantenimiento.

Nota 1: Todos los elementos adquiridos por el operador y entregados deben tener las garantías correspondientes y de ley.
Nota 2: En caso de solicitar uso de la garantía de algún elemento, el operador deberá gestionarla con su proveedor, recogiendo el o los elementos y devolviéndolos una vez subsane dicha garantía.
Nota 3: En caso de que algún elemento tenga instructivo de funcionamiento o cuidado, este debe ser entregado por el operador.

Medios De Verificación

- Matriz de relación de elementos.
- Actas de entrega a satisfacción de los elementos.

- Registro fotográfico de las actividades.
- Elaboración de informes y/o documentos con el respectivo resultado y análisis cualitativos y cuantitativos de las actividades.

c. Ejecución iniciativas Presupuestos Participativos.

La meta de "Beneficiar 15 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados" que cuenta con un presupuesto de **$320.000.000 IVA INCLUIDO**, se desarrollará por medio de la ejecución de dos iniciativas de presupuestos participativos, en donde se cuenta con un total de 16 organizaciones culturales beneficiadas, por lo tanto, se brindará un presupuesto para cada organización hasta de **$20.000.000 IVA INCLUIDO.**

El objetivo es el de desarrollar la iniciativa de Presupuestos Participativos **No. 39.463 Leer y Crear Para Transformarte**, en la cual el constructor local, el señor Jhon Carrillo, indicó la necesidad de promover la lectura de los niños, niñas, adolescentes y personas mayores del sector de Brazuelos, por medio de elementos con el fin de realizar la creación de un podcast y radio, que permita la consolidación de la memoria cultural de la zona, el relato de las historias territoriales, etc.

Adicionalmente, por medio de la propuesta pretende desarrollar capacitaciones expuestas en la propuesta como lectoescritura, música, talleres literarios, artísticos, talleres de fotografía, radio y la creación literaria que serán realizados por la misma escuela, la cual cuenta con los formadores necesarios para impartir las temáticas, y la Alcaldía Local se encargará de brindarles los elementos requeridos según los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

Con base en lo anterior, el constructor local, remitió una serie de elementos tentativos, los cuales deben ser confirmados en reunión junto al apoyo a la supervisión, el contratista y el constructor local, una vez se dé inicio a la ejecución contractual.

A continuación, se relacionan los elementos:

ELEMENTO	**DESCRIPCIÓN**
CÁMARA FOTOGRÁFICA	Cámara réflex digital con lente intercambiable Especificaciones técnicas mínimas requeridas: Resolución del sensor: Aproximadamente 24.1 megapíxeles efectivos. Tipo de sensor: CMOS tamaño APS-C. Procesador de imagen: De última generación, con capacidad para procesamiento rápido y eficiente de imagen. Grabación de video: Resolución 4K (3840 × 2160 píxeles) a mínimo 24 cuadros por segundo.

	Pantalla: LCD táctil, de ángulo variable, tamaño mínimo 3.0 pulgadas, con al menos 1.040.000 puntos de resolución. Sistema de enfoque: En modo visor óptico, enfoque automático de 9 puntos; en modo Live View, sistema de enfoque automático por detección de fase dual. Rango ISO: De 100 a 25.600, expandible al menos hasta 51.200. Disparo en ráfaga: Capacidad mínima de 5 fotografías por segundo. Visor óptico: Tipo pentaprisma o pentaespejo, con cobertura aproximada del 95%. Conectividad: Wi-Fi y Bluetooth integrados para transferencia inalámbrica de archivos y control remoto desde dispositivos móviles. Almacenamiento: Compatible con tarjetas SD, SDHC y SDXC (UHS-I). Peso: No superior a 500 gramos, incluyendo batería y tarjeta de memoria. Lente incluido: Objetivo zoom estándar de aproximadamente 18-55 mm, con estabilización óptica de imagen y enfoque automático. Modos automáticos y asistencias creativas para usuarios principiantes. Batería recargable incluida, con cargador compatible.
MICROFONOS DE SOLAPA	Sistema inalámbrico con dos transmisores (TX) y un receptor (RX) Tecnología de transmisión digital en 2.4 GHz con salto de frecuencia adaptativo Alcance máximo de hasta 300 metros en línea de vista Calidad de audio: 24-bit / 48 kHz Relación señal a ruido ≥ 70 dB Patrón polar omnidireccional Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz Cancelación de ruido ambiental (ENC) con activación rápida Autonomía de hasta 10 horas por transmisor Estuche de carga portátil con capacidad para recargar hasta 3 veces (versión cámara) Conectividad directa a cámaras (salida 3.5 mm), dispositivos USB-C y Lightning Tiempo de carga de transmisores y receptor: entre 1 y 2 horas Incluye accesorios: clips magnéticos, protectores antiviento, cables de conexión Receptor plug-and-play con emparejamiento automático Compatible con control desde aplicación móvil
MICROFONO CONDENSADOR	Tipo de micrófono: condensador USB de escritorio Resolución de audio: 24 bits / 48 kHz Patrones polares seleccionables: cardioide y omnidireccional Cápsulas duales de condensador de 14 mm Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz Sensibilidad: 4.5 mV/Pa a 1 kHz Nivel máximo de presión sonora (SPL): 120 dB Relación señal/ruido: 100 dB Salida de auriculares integrada con latencia cero Conector de salida: jack de 3.5 mm con control de volumen y botón de

	silencio Consumo de energía: 5 V / 150 mA Montaje: base de escritorio y rosca estándar para brazo o soporte Conectividad: USB plug-and-play (compatible con Windows y macOS) Dimensiones aproximadas (con base): 109 mm x 96 mm x 211 mm Peso aproximado (con base): 630 g
PORTATIL CON AMD RYZEN 7-7730U SSD 1TB RAM 40GB	PROCESADOR: RYZEN 7 SERIE 7000 NUMERO DE PROCESADOR: AMD RYZEN 7 7730U CANTIDAD DE NUCLEOS: 8 CANTIDAD DE SUBPROCESOS: 16 FRECUENCIA BASICA DEL PROCESADOR: 2.0 GHZ. FRECUENCIA TURBO MAXIMA: 4.5 GHZ. GRAFICOS DEL PROCESADOR: AMD RADEON GRAPHICS. TIPO DE ALMACENAMIENTO DE DISCO: SSD M.2 1TB NVME GEN3 PCI-E CAPACIDAD DE MEMORIA RAM: 40GB DDR4 3200MHZ TAMAÑO PANTALLA: 14" FULL HD (1920 X 1080) ANTIRREFLEJO. CONEXION A BLUETOOTH Y WIFI CAMARA WEB INTEGRADA HD 720p PUERTOS: 1 X USB 3.2 Gen 1 1 X USB 2.0 1 X USB - C 3.2 Gen 1 1 X HDMI 1 X ETHERNET RJ-45 1 X PUERTO COMBINADO DE AUDIFONOS Y MICROFONO 1 X ENTRADA DE ALIMENTACIÓN
CÁMARA DE ACCIÓN DEPORTIVA	Tipo de cámara: acción, resistente al agua hasta 10 m sin carcasa Sensor de imagen: CMOS de 1/1,9", 27,6 megapíxeles Procesador de imagen: de alto rendimiento para video en alta resolución Apertura de lente: f/2,5 con campo de visión de hasta 156° Resolución de video: 5,3 K hasta 60 fps 4 K hasta 120 fps 2,7 K hasta 240 fps Full HD (1080p) hasta 240 fps Estabilización de imagen: digital avanzada con bloqueo de horizonte de 360° Captura de fotos: hasta 27 megapíxeles Extracción de fotogramas de video: hasta 24,7 megapíxeles Video HDR en resoluciones 5,3K y 4K Cámara lenta: hasta 8× Modos de grabación en formato vertical para redes sociales Batería recargable de 1.720 mAh (autonomía aproximada): 70 min en 5,3K a 60 fps 95 min en 5,3K a 30 fps 155 min en Full HD a 30 fps

	Conectividad: Wi-Fi y Bluetooth, compatible con control por voz y audio Bluetooth Montura integrada y rosca estándar Puertos: USB tipo C Dimensiones: 71,8 mm × 50,8 mm × 33,6 mm Peso aproximado: 154 gramos (con batería) Temperatura de funcionamiento: de –10 °C a 35 °C Almacenamiento: ranura para tarjeta microSD (recomendada V30 o superior) Funciones profesionales: perfil de color Log para gradación y sincronización de código de tiempo.
ESTABILIZADOR IMÁGENES VIDEO 3 EJES CELULAR	Tipo de producto para fijación Retráctil Color Negro Detalle de la garantía 30 dias de garantia, no cubre daños ocasionados por el comprador Tipo de soporte Brazo Condición del producto Nuevo Material ABS
TELEVISOR 40" PULGADAS 100.4 CM 40G200 FHD LED SMART TV GOOGLE	Tecnología HDR10 +10.000 apps y juegos en un menú simple y fácil de usar Usa comandos de voz para controlar tu TV (Google Assistant) Puedes crear perfiles dedicados para niños personalizables Gran Respaldo con 2 años de Garantía 40" Pulgadas 100.4 cm 40G200 FHD LED Smart TV Google
BIBLIOTECA	Alto (centímetros) 180.6 Ancho (centímetros) 63 Fondo (centímetros) 26 Características Biblioteca con espacios para libros y objetos decorativos, dos puertas abatibles y manijas metalicas Color Bardolino Garantía 60 meses Material Melamina País de Origen Colombia Peso del producto 24.4 Tipo Bibliotecas
SET DE SILLAS PUFFS	Alto 60 Ancho 100

	Color Gris Modelo Peluche País de origen Colombia Garantía 3 meses Color básico Gris Detalle de la garantía cobertura solo en costuras
SILLAS DE ESCRITORIO	Dimensiones 63 x 91 x 58 cm Alto 91 cm Ancho 63 cm Color Gris Modelo SALFORDDetalle de la garantía 1 año
ESCRITORIO DE OFICINA	Dimensiones: Alto 84.4 cm. Ancho. 110 cm. Especificaciones: Tipo de escritorio o mesa de trabajo. Dimensiones 85X110X48. Plegable No Términos Garantía 5 años de garantía en las partes de madera y 1 año de garantía en la herrajería. Material de la estructura Aglomerado, MDP, MelaminaDificultad de armado BajaCantidad de cajones 0 Cuenta con altura regulable No Profundidad 48 cm Características El Escritorio Bari está inspirado en un diseño minimalista, cuenta con almacenamiento lateral abierto y un entrepaño, la altura de la superficie de trabajo es de 73 cm. Está fabricado en tablero de aglomerado o MDP con recubrimiento melamínico color duna, los herrajes son metálicos, y tiene 5 años de garantía en las partes de madera y 1 año en la herrajería. Material de la cubierta Resina Forma Rectangular Largo 48 cm Estilo deco Nórdico Tipo Escritorios Color Duna
CONSOLA DE SONIDO	Consola analógica de 8 canales con entradas combo XLR/TRS. Compatible con señales de micrófono, línea e instrumentos. Módulo de efectos digitales integrado (DSP) con múltiples presets, incluyendo reverb y delay. Reproductor MP3 integrado con puerto USB, ranura para tarjeta SD y

	conectividad Bluetooth. Función de grabación directa en formato MP3 a USB o tarjeta SD. Ecualización de 3 bandas por canal (graves, medios y agudos). Ecualizador gráfico maestro de 7 bandas para control general de frecuencia. Interfaz de audio USB para conexión directa a computador. Salidas principales balanceadas tipo XLR y TRS. Salida de audífonos con control de volumen independiente. Alimentación phantom power +48V con interruptor. Indicadores LED de nivel por canal y en el master. Chasis metálico resistente con diseño compacto y portátil. Fuente de alimentación interna AC 110–240V.
MICROFONO	Tipo de micrófono: Dinámico (de bobina móvil) Patrón polar: Cardioide (unidireccional) Rango de frecuencia: 50 Hz a 16 kHz Impedancia de salida: Aproximadamente 150 ohmios Sensibilidad: –55 dBV/Pa (1.78 mV) Conector de salida: XLR de 3 pines (balanceado) No requiere alimentación phantom Interruptor de encendido/apagado integrado Construcción: Cuerpo metálico con acabado negro mate Rejilla metálica resistente con filtro interno anti-pop Incluye clip giratorio para soporte y estuche de transporte Peso aproximado: 294 gramos
CABINA DE SONIDO	Tipo: Cabina activa de dos vías Tamaño del woofer: 15 pulgadas Driver de alta frecuencia: 1 pulgada Potencia nominal: 250 vatios RMS Tipo de amplificación: Clase H Rango de frecuencia: 58 Hz a 20 kHz Entradas: Micrófono: XLR / TRS 6.3 mm Línea: RCA / AUX 3.5 mm / XLR Salidas: XLR balanceada Speakon para expansión de señal Ecualizador gráfico de 5 bandas integrado Módulo reproductor multimedia con: Puerto USB Lector de tarjeta SD Conectividad Bluetooth Radio FM Efecto eco incorporado Indicadores LED de encendido y saturación (clip) Función de talk-over (atenuación automática de música al hablar por micrófono) Material del gabinete: Plástico ABS de alta resistencia

	Alimentación: 110–120 V AC, 50/60 Hz Dimensiones: 482 x 395 x 750 mm Peso aproximado: 15.5 kg Accesorios incluidos: Control remoto, cable de corriente, manual de usuario
Tablero 120x150cm Marco Madera FSC Mixto	Tablero 120x150cm Marco Madera FSC Mixto
RESMAS DE PAPEL	Resma de papel tamaño carta

Con respecto al desarrollo de la iniciativa de Presupuestos Participativos **No. 43.756 Fortaleciendo Los Saberes Campesinos**, en la cual la constructora local, la señora Marisol Cristancho, indicó la necesidad de promover los saberes culturales de la ruralidad en los niños, niñas, adolescentes y personas mayores, por medio fortalecimiento o beneficio a 15 organizaciones culturales, a través de la entrega de elementos para el desarrollo de sus saberes culturales los cuales están enmarcados de forma general en música, danza, canto y actividades patrimoniales.

Con el fin de dar desarrollo a la iniciativa, en necesario que se realice una reunión junto al apoyo a la supervisión, el contratista y la constructora local, una vez se dé inicio a la ejecución contractual, con el fin de que indique las 15 organizaciones culturales beneficiadas y los elementos que se requieren para su entrega.

Con el fin de realizar la adquisición de los elementos a requerir para cada iniciativa y organización cultural beneficiada, el contratista deberá **presentar tres (3) cotizaciones por cada elemento** que incluyan las características técnicas y las marcas de referencia de los instrumentos, las cotizaciones aportadas deberán estar identificadas con el NIT, razón social, IVA (si aplica) y los datos comerciales del proveedor, de otra parte, el Fondo de Desarrollo Local de Usme a su vez, **aportará una (1) cotización**, de esta manera se realizará el estudio de mercado para la adquisición de los elementos, con el resultado del promedio obtenido de las cotizaciones aportadas.

Cada organización cultural beneficiada, deberá firmar un **ACTA DE CORRESPONSABILIDAD** sobre los elementos entregados. Dicha acta debe ser proyectada por parte de la oficina de contratación y tener el aval de la coordinación de contratación y planeación.

El contratista deberá asumir los costos de transporte de los elementos en el momento de la entrega y durante el periodo de garantías.

Medios De Verificación

- Matriz de relación de elementos.
- Actas de entrega a satisfacción de los elementos.

- Registro fotográfico de las actividades.
- Elaboración de informes y/o documentos con el respectivo resultado y análisis cualitativos y cuantitativos de las actividades.
- Actas de corresponsabilidad.

COMPONENTE No. 4 ACCIONES DE RECONOCIMIENTO Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Población beneficiaria: 50 estudiantes Escuela, salida, seminario, libro.
150 personas con el seminario
Lugar sugerido para la ejecución: Colegios Localidad Usme, Hacienda el Carmen.
Duración: 8 meses
Requisitos: Habitantes de la localidad, estudiantes Colegios locales, Formato inscripción, consentimiento informado, copia documento identidad, copia recibo de servicio público, copia afiliación sistema de salud.

Es importante señalar que, la Localidad de Usme ocupa una zona determinada como: Hallazgo Arqueológico y que, guarda alta importancia Patrimonial y Cultural, toda vez que tiene en su interior parte de la Historia de los antepasados Indígenas y de los cambios generacionales de los habitantes de la Localidad, el hallazgo aún es materia de investigación, propende por el Patrimonio material e inmaterial de la Localidad, del Distrito y de la Nación.

Para hablar del hallazgo es importante abordar el pasado, el mismo marcado por una invasión extranjera, en el marco de un periodo llamado La Conquista, teniendo en cuenta que, Usme según estudios de arqueología, y los resultados de las entidades como ICAHN y EL IDPC, muestra haber sido habitada desde 14.000 años A.C, es decir que, en dicha localidad existe mucha historia, no tan explorada como otras partes del país o tal vez no tan importante, todo el enfoque se dio en primera instancia a la fundación de la hoy capital de Colombia, sus alrededores fueron surgiendo y con el tiempo adheridos a la capital, pero Usme tiene un pasado interesante, agrupado en historias únicas, contempla hoy un hallazgo que, vive en 30 hectáreas, que recolecta los saberes de habitantes de la localidad, el mismo ha recibido la visita de profesionales de importantes universidades del país.

El Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme es un espacio para el encuentro intercultural y una plataforma que posibilita el reconocimiento de las memorias, significados, sentidos y experiencias de las comunidades que habitaron y habitan los territorios rurales, periurbanos y urbanos del sur de Bogotá.

*Como propuesta para el cuidado y la gestión integral del área arqueológica protegida Hacienda El Carmen, el parque **investiga**, **explora** y **reflexiona** sobre la configuración y transformación de los territorios que componen la cuenca del río Tunjuelo, a través de la arqueología, como forma de pensar y practica la creación e implementación de estrategias pedagógicas que permiten construir y divulgar conocimientos situados y colaborativos sobre el pasado.*

1.4.1 ¿POR QUÉ UN PARQUE ARQUEOLÓGICO Y DEL PATRIMONIO CULTURAL?

En Usme, al suroriente de Bogotá, se encuentra la Hacienda El Carmen, 1 de las 23 áreas arqueológicas protegidas del país declarada por el ICANH mediante las resoluciones 096 de 2014 y 130 de 2014. En este lugar construimos el primer Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural, una iniciativa de las comunidades rurales y urbanas del borde sur de

Bogotá, que se integra en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2021) y el Plan de Manejo Arqueológico del área arqueológica protegida Hacienda El Carmen (aprobado por el ICANH mediante resolución 1364 de 2022).

El Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme es una pieza fundamental en la estructura integradora de patrimonios del borde sur de Bogotá. Su existencia permite ***reconstruir*** *los relatos de la ciudad a partir de las memorias territoriales situadas en el borde urbano-rural y en la vida campesina presente en Bogotá;* ***transformar, fortalecer y cuidar*** *los vínculos que tejemos con los ecosistemas de los que hacemos parte, y* ***movilizar*** *escenarios para la construcción de ciudadanías que reconocen las distintas formas de habitar Bogotá.*

Como lugar que reflexiona sobre el pasado y las memorias, el Parque propone preguntas acerca de nuestro presente como ciudad e invita a imaginar futuros posibles, en donde el patrimonio cultural pueda ser una herramienta que permita la construcción de ciudadanías y relaciones más justas.

www.idpc.gov.co

Para el IDPC "INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL" Existe una línea de tiempo, correspondiente al proceso del Hallazgo Arqueológico en Usme:

- **"*2006*:** *Con el objetivo de concertar los procesos de ordenamiento territorial, las comunidades locales promovieron la creación de la Mesa del Borde Urbano-Rural.*
  Metrovivienda inició obras para la construcción de unidades residenciales en los predios de la antigua Hacienda El Carmen, en el marco de la Operación Estratégica Nuevo Usme.

- **2007***: A partir de las denuncias de las comunidades campesinas, se hizo pública la existencia de un sitio arqueológico en la Hacienda El Carmen.*
  El Instituto Colombiano de Antropología e Historia ordenó a Metrovivienda detener las obras e implementar los estudios de arqueología preventiva requeridos.
- **2008**: *El Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia desarrolló las primeras investigaciones arqueológicas y formuló un plan de manejo arqueológico para la gestión de la Hacienda El Carmen. Se estableció una mesa de trabajo intersectorial denominada Mesa por la Defensa del Patrimonio Arqueológico y Cultural de Usme.*
- **2009***: Colectivos, organizaciones de base comunitaria e instituciones educativas desarrollaron procesos de divulgación del hallazgo arqueológico y su relación con el ordenamiento territorial.*
  Se creó el Plan Parcial El Carmen.
- **2010-2013**: *Se celebran tres cabildos abiertos de participación ciudadana que concluyen con la elaboración de un Mandato Ciudadano para la declaratoria de la Hacienda El Carmen como área arqueológica protegida.*
  El 27 de octubre de 2012 se firma el Pacto Ciudadano por el Patrimonio Arqueológico y Ancestral de la Hacienda El Carmen, localidad de Usme - Bogotá.
- **2014**: *El Instituto Colombiano de Antropología e Historia declara la Hacienda El Carmen como área arqueológica protegida del orden nacional mediante la Resolución 096 de 2014.*
- **2015-2018**: *Colectivos, organizaciones de base comunitaria e instituciones educativas desarrollaron procesos de divulgación del área arqueológica protegida Hacienda El Carmen, con el objetivo de proponer un espacio para la investigación, la memoria y la historia local.*
  El Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia y la Mesa

de Patrimonio Usmeka, diseñaron una propuesta para desarrollar la primera fase de los componentes museológico, arqueológico y arquitectónico del centro de interpretación patrimonial de la Hacienda El Carmen en la localidad de Usme.

- **2019:** *El Grupo de Investigación del Patrimonio GIPA y la Mesa de Patrimonio Usmeka desarrollaron el proyecto "El Retorno de los Ancestros" (Beca de Investigación y divulgación de una colección de bienes muebles en Bogotá - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural). Usme fue sede del VII Congreso Internacional de Socialización del Patrimonio en el Medio Rural SOPA19.*
- **2020:** *A partir del trabajo de las comunidades locales, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural asumió la tarea de gestionar el área arqueológica protegida Hacienda El Carmen desde un enfoque de patrimonios integrados. El Grupo de Investigación del Patrimonio GIPA y la Mesa de Patrimonio Usmeka desarrollaron el proyecto "Mi Casa Usmeka" (Beca Proyectos Museográficos para Vivir Juntos - Museo de Bogotá). Por primera vez se abre el área arqueológica protegida Hacienda El Carmen para el desarrollo de procesos de divulgación patrimonial.*
- **2021:** *El Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2021) retornó el área arqueológica protegida Hacienda El Carmen al suelo rural de Bogotá. En conjunto con la Escuela de Cultura Campesina de la vereda Los Soches se realizó el primer piloto de arqueología comunitaria con niños y niñas habitantes de Usme..*

  El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural realizó la actualización del plan de manejo arqueológico del área arqueológica protegida Hacienda El Carmen, diseñó un plan de restauración ecológica y creó el anteproyecto arquitectónico del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme, mediante una consultoría realizada con la Fundación Trenza.

  El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural recibió, para su custodia y cuidado, el área arqueológica protegida Hacienda El Carmen, a través de la Resolución No. 178 del 2021 proferida por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.

  El colectivo Siembra de Memoria y la Mesa de Patrimonio Usmeka construyeron un Bosque-Jardín Comunitario en homenaje al líder campesino Jaime Adalberto Beltrán Salamanca (Beca Proyectos Museográficos para Vivir Juntos - Museo de Bogotá).
- **2022:** *Se reactivaron los procesos de investigación arqueológica. Las niñas, los niños y adolescentes de Usme exploraron e investigaron los patrimonios del parque. Sus reflexiones permitieron construir los contenidos para el primer sistema de señaléticas del parque. Habitantes de Usme conversaron, se imaginaron y diseñaron el Centro de Interpretación Patrimonial del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme, con el apoyo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. El ICANH aprobó la actualización del Plan de Manejo Arqueológico del área arqueológica protegida Hacienda El Carmen, a través de la Resolución No. 1364 de 2022.*
  La Secretaría Distrital de Ambiente aprobó la implementación del plan de restauración ecológica de las rondas de las quebradas del área arqueológica protegida Hacienda El Carmen.
- **2023:** *El Parque se convirtió en el hogar de 10.500 árboles. Gracias al trabajo desarrollado con el Jardín Botánico de Bogotá, se fortalecieron los ecosistemas y corredores asociados a las rondas de las quebradas La Taza, Aguadulce, La Fucha y La Requilina.*
  Gracias a la articulación con el ICANH y con la Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá, desarrollamos la Cátedra de Sede Marta Traba 2023-II "Conversaciones al Borde" y un intercambio de experiencias con el Parque Arqueológico e Histórico de Santa María la Antigua del Darién.
  Instalamos tres domos, 49 señaléticas, una escultura de El Sonajero y otros dispositivos pedagógicos que nos

permiten disfrutar de nuevas experiencias en el parque. El 11 de julio presentamos la primera fase del Parque y, a través del Laboratorio de Mediación Territorial "Conversar para Cuidar", construimos una agenda abierta para explorar una apertura regulada del Parque. Esta agenda se nutrió gracias a la gestión y el trabajo de las comunidades locales.

FUENTE: www.idpc.gov.co

Historia

Violencia y conquista: Evidencias arqueológicas del hierro español, sobre la población Muisca de Usme. Un hallazgo fortuito que se convirtió en uno de los más importantes descubrimientos arqueológicos de lo corrido del siglo XXI, puede ayudar a descubrir episodios inéditos del contacto Hispano-americano.

El descubrimiento de América ha sido uno de los eventos de mayor trascendencia en la historia, ya que los europeos descubren algo más que un continente, asimilan un mundo esférico y unas fronteras más allá de lo que nunca hubieran imaginado, un mundo habitado por culturas milenarias y digno de ser explorado y conquistado. Para los nativos americanos sería aún mayor la sorpresa saber que no estaban solos.

El encuentro de dos mundos permite a una civilización europea, militar y cristiana descubrir e imponerse a otras culturas diversas a fuerza de armas como primer elemento de contacto, para posteriormente relatar su milagrosa victoria, como el símbolo de su grandeza y poderío, demostrando que esta era la verdadera civilización, el faro que iluminaba e iba a la vanguardia, mientras los demás pueblos estaban atrasados, por orden divina o por abrazar al dios equivocado.

La historia nos llega con el relato de una superioridad militar y tecnológica de unos españoles que, organizados en principios de lealtad a su rey y a su religión, se imponen a civilizaciones imperiales como los Incas o los Aztecas, cuyos grandes territorios fueron sometidos por apenas un puñado de hombres. Pero también relata el exterminio completo de pueblos como los Taínos o los Cuevas del Darién o el sometimiento de otras brillantes civilizaciones como los Muiscas.

De la caída de estos últimos se tenía un recorrido histórico, en las crónicas de Oviedo, Piedrahita o Castellanos o de fuentes anteriores cuyo relato se perdió pero que deja un testimonio aproximado, "*eso si desde un punto de vista europeo*", a lo que pudo ser el trauma social, el choque militar y la dinámica cultural resultante. Pero un hallazgo arqueológico, permite que tengamos a la mano pruebas reveladoras, sobre el contacto el choque cultural y la violencia que se vivió en los primeros años.

"*Los casos arqueológicos más frecuentes de traumas por acciones violentas provienen de Cácota y Silos Norte de Santander, región ocupada a la llegada de los españoles por el grupo Chitarero, donde todos los individuos adultos tanto masculinos como femeninos, están afectados en el frontal, quizás por golpes con macanas o varas, tanto con la punta como con el plano. Al parecer golpeaban unos a otros en la frente durante las borracheras*". (Rodríguez, 2006. p. 194)

En el altiplano Cundiboyacense las evidencias son escasas y sugieren una vida pacífica, aunque en Sopó en 1936, se encontraron algunos restos de individuos Muiscas que el arqueólogo quiso ver como muertos

en batalla debido a la mutilación de los cuerpos y a la inhumación precipitada de algunos esqueletos, la falta de ajuar funerario y por estar depositados directamente en el suelo.

"*Los despojos humanos allí hallados no obstante sus buenas conservaciones indican que se trataba de un entierro precipitado tras una batalla*"
(Goez, 1936. p. 102)

La Guerra Para Los Muiscas

Un relato recolectado desde la tradición oral, da por primera vez una historia sobre hostilidades militares, precisamente en Usme tras una disputa amorosa entre, el cacique de Ubaque que se enamoró de la hija del Zipa Saguamanchica.

"*Si bien es cierto que Bogotá fue fundada el 6 de agosto de 1538, pues por los años 1480, Usme ya existía. Era un poblado indígena. Los primeros habitantes fueron los Aldoas, hermanos de los Sutagaos y de los Cunday, que en esa época eran los vivos del paseo, porque explotaban a los Sutagaos y los Noas con tributos; eran todos los que habitaban todo el páramo de Sumapaz y se veían desde todo el río Papaneme hasta el poblado de Usme, el que era gobernado por Saguamanchica.*
En esa época en el año1480, el poblado fue invadido por el cacique Ubaque… Saguamanchica tenía una hija muy bonita que se llamaba Usminia. Ella fue raptada por el cacique Ubaque, Saguamanchica recuperó el poblado y más tarde fue el primer Zipa de Bacatá".

(Seudónimo Saguamachica XXI, 1997. pp. 12-13)
Las crónicas remontan las hostilidades a la política expansionista del Zipa Saguamanchica primero sobre los territorios de los Sutagaos y la rendición de su cacique Usatama y posteriormente con la conquista de Guatavita, y Ubaque.

Fernández de Piedrahita no menciona ninguna historia de amor, se refiere a problemas fronterizos en los que el cacique *Ubaque* invadió Pasca y Usme, como la raíz de esta enemistad, pero si nombra múltiples enfrentamientos con los panches en Zipacón y Tena, conquistas y hostilidades continuas con el cacique de Guatavita y una batalla en Sopó. Otra gran batalla en Chocontá contra una alianza del zaque Michúa y el Guatavita les costó la vida tanto al zipa como al zaque.

El sucesor del zipa fue Nemequene quien reconquista los Sutagaos, rechaza a los panches y somete una rebelión de Ebaté (Ubaté) y Zipaquirá en una batalla entre Cajicá y Chía. Finalmente vence a Guatavita quien muere y a Ubaque que sella una alianza matrimonial. Para volver a derrotar a Ebaté, Simijaca y Susa.

La siguiente fue la batalla del *Arroyo de las Vueltas* contra el zaque *Quimuinchatecha* en la que hay una minuciosa descripción de las costumbres, los preparativos, hostilidades, estrategias y armas. Alianzas múltiples que incluyen al Sugamuxi del lado del zaque y una avanzada del gran guerrero Saquezazípa sobre la provincia de Turmequé etc.

Durante la batalla narran los cronistas que se da una gran gritería llamada G*uazabara*, aparecen cuerpos del ejército especializados en arrojar piedras, choques frontales con picas y macanas y finalmente el zipa resulta herido y muerto por lo que se obliga a la retirada de su ejército. A raíz de esto viene una tregua intercedida por el sacerdote de Sugamuxi. El ascenso del nuevo zipa Tisquesusa está seguido de una serie de rebeliones internas, rápidamente reprimidas, si bien el zipa fija sus ambiciones sobre los muzos y su

cacica Furatena, territorios que invade en el preámbulo de la conquista española. (Fernández de Piedrahita, 1986 /1668.)

Las crónicas quieren hacer ver ejércitos organizados con hombres entrenados y fuertes luchas de poder. Zipas y Zaques están decididos a conquistar todo el territorio Muisca, mientras que de otras etnias solo les interesa defenderse, no someterlas. Las armas son principalmente macanas, saetas, piedras y tiraderas, parece muy efectivo el uso de armas psicológicas como instrumentos musicales y la *Guazabara*.

En 1537 se dio el primer contacto entre muiscas y españoles. La primera expedición fue dirigida por el abogado Gonzalo Jiménez de Quesada, quien había partido desde Santa Marta en 1536 y con una tropa disminuida, tras muchas penalidades ingresa a los dominios del Zipa por Guachetá.

El primer combate entre muiscas y españoles se presenta cerca de la fortaleza de Busongote, o Cajicá. En ella los muiscas fueron sorprendidos por el armamento superior, los caballos y la pólvora. También los vencidos iniciaron tímidos intercambios que incluyen las cuentas de vidrio.

"*Allí se detuvieron ocho días asentando paces con muchos indios comarcanos, que ya persuadidos a que los Españoles verdaderamente eran hijos del sol y la luna, enviados del cielo para castigar sus pecados, se fueron en procesión á Busongote cargados de braseros, y poniéndolos delante del General Quesada echaron en ellos cierta resina que se llaman moque, para incensario, cantando al mismo tiempo himnos en que le pedían perdón del atrevimiento pasado, que fácilmente se les concedió dándoles algunas cuentas de vidrio y otras cosas livianas de Castilla, que sirvieron de anzuelo para acudir a verlo, otras muchas veces con presentes de mantenimientos, joyas de oro, esmeraldas y telas de algodón aventajadas a todas las demás que habían visto*"

(Fernández de Piedrahita, 1986 /1668 p. 138)

La invasión continuó y los muiscas presentaron cierta resistencia con tácticas de guerrillas aprovechando la chucuas, que rodeaban Bacatá, aunque se mantuvo también un reconocimiento mutuo y cierta admiración. Los españoles auxiliaron las fortalezas limítrofes contra los Panches, marcharon contra el zaque al que secuestraron y enfrentaron sus tropas en Hunza o Tunja.

Jiménez de Quesada cargó contra el cacique-sacerdote *Suamox o Sugamuxi* y en el camino se enfrentó con *Tundama* en Paipa, sin poder tomar su posición. Derrotó al Sugamuxi, en llanura abierta sometiendo la confederación de Iracá, incendiando posteriormente el Templo del Sol. De regreso hacia Bacatá en *Bonza* se da la segunda batalla entre muiscas de Tundama y españoles. En este combate estuvo próximo a morir Gonzalo Jiménez de Quesada al caer del caballo y ser rescatado por el capitán Baltasar Maldonado.
Baganique, usaque aliado de los españoles muere por *fuego amigo* al confundirlo sus aliados por un plumaje colorido que se puso y no verde, como estaba convenido.

Otro combate fue el asalto a la fortaleza de Facatativá, donde se describe el lanzamiento de maderos encendidos sobre los españoles y la muerte de Tisquesusa, a manos del ballestero Alonso Domínguez. Después se dio la alianza de Saquezazípa con los conquistadores, contra los panches a los que vencieron en la batalla de Tocarema.

Posteriormente arribaron los conquistadores Sebastián de Benalcazar y Nicolás de Federman, haciéndose aliados. Finalmente, las hostilidades se centran en la batalla del *Pantano de la Guerra*, entre el señor de

Tundama, que fortificado con "*veinte mil hombres*" en una isla pantanosa, anuló la caballería y la infantería. Por su parte los españoles bajo el mando de Baltasar Maldonado, con "*cuarenta caballos, sesenta infantes y dos mil Yanaconas*" (Soldados de avanzada del imperio de los Incas, seguramente traídos por Benalcázar) rodearon la fortaleza y la mantuvieron bajo asedio.

Se intercambiaron palabras y Tundama rechazó las propuestas de paz del español recordándole la muerte que le habían dado a los zipas y zaques. Esta batalla les costó la vida a *cuatro mil hombres*. Tundama escapó y continuó presentando hostilidades por lo menos en tres oportunidades, pero finalmente se rindió y aceptó la paz de Maldonado, quien le mataría después de un martillazo. Con esta batalla se dan por terminadas las hostilidades de la conquista y se inicia el lento proceso de fusión cultural y la colonia.

(Fernández de Piedrahita, 1986 /1668)

www.revistabochica.com

Necrópolis De Usme

La llamada necrópolis de Usme, fue un hallazgo fortuito realizado por una empresa constructora, mientras removía tierras para la construcción de una ciudadela en 2007. En Usme se encontraron más de 2000 tumbas y se excavaron inicialmente 51 y en ellas 45 esqueletos completos, huesos de animales, vasijas, collares y hasta materias primas provenientes de la costa pacífica, los llanos o el alto Magdalena.

Es de recordar que Usme es una puerta de entrada a la Sabana de Bogotá desde el valle del Magdalena o los llanos orientales, muy cercano al páramo de Sumapaz y con abundantes fuentes de agua, por lo que se entiende que fuera un lugar especialmente importante para el asentamiento de las poblaciones prehispánicas.

Uno de los hallazgos más llamativos fue una estructura funeraria llamada por los arqueólogos inicialmente Amas y rebautizada con el nombre Muisca de "*Asán*" que significa en su cima o en su parte de arriba, pero que dicho dos veces significa amontonamiento).

Es un amontonamiento intencional de cerámica, huesos de animal, piedras y otros elementos.

"*La estructura circular conformada por una densa concentración, amontonamiento o relleno de fragmentos diversos de cerámica, piedras huesos de animal, concreciones de arcilla utensilios de piedra pulida cuentas de collar fragmentos de metate y manos de moler la denominamos con el galicismo "amas." Se trataría de un relleno intencional de la superficie inmediatamente superior al cadáver inhumado en la base de una tumba de pozo 2008 circular. Ese relleno tiene varias capas de fragmento de diversas materias primas intervenidas o brutas sobre un espesor total de 20-30 cm*"

(Becerra y Groot, 2008. P. 45)
Www.revistabochica.com

Traumas Por Violencia en Usme

En la tumba No 17 se encuentra un individuo masculino de 40-45 años decúbito dorsal (boca arriba) el individuo estuvo posiblemente amortajado. Las muestras de violencia se manifiestan en la cabeza. Esta se encuentra orientada hacia el suroccidente y "descolgada" hacia atrás.
"El *maxilar superior derecho presenta una línea de nervio "contusión", de 1.5 mm de grosor x 1 mm de profundidad x 30 mm de longitud, producto de un golpe con un elemento de filo delgado, posiblemente perimortem o inmediatamente después de la muerte ya que no muestra signos de cicatrización*".
(Ramírez, Op. Cit. P. 114)

- La contusión descrita, puede estar asociada al sacrificio, a una lesión por guerra, lucha o accidente.
- La tumba 19 presenta un individuo femenino adulto 40-45 años, en posición de decúbito dorsal. Presenta un impacto sobre el parietal izquierdo de un elemento corto contundente, con hundimiento de 7 mm de profundidad máxima, tiene una longitud de 50 milímetros y un ancho de 20 milímetros, que no presenta respuesta hematológica, ni muestras de cicatrización, por lo que se entiende que fue hecho al momento de la muerte y que esta puede ser la causa de la misma. Este individuo también tuvo una muerte violenta asociada a un sacrificio, guerra, riña o accidente y en caso de un conflicto armado se asocia a una guerra no indígena.

1.4.1 Área de reserva arqueológica

En Usme se encuentra la primera área de reserva arqueológica de Bogotá, en la zona conocida como Hacienda El Carmen, con aproximadamente 30 hectáreas de extensión. En el año 2008 se inició la construcción del proyecto de edificios de apartamentos conocido como "Usme Ciudad del Futuro". Mientras se hacían las excavaciones para los cimientos, fueron hallados en principio 135 restos humanos, más de 5.000 tumbas y cerca de 300.000 fragmentos de cerámica, pertenecientes a la cultura muisca. Desde entonces el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y la Secretaría de Cultura de Bogotá intervinieron la zona para asegurar la protección de los hallazgos arqueológicos. El alcalde (en ese entonces) Gustavo Petro propuso suspender la construcción de apartamentos en la zona; también propuso el inicio de actividades culturales y museísticas. Desde entonces, se ha organizado un movimiento que reúne a campesinos, indígenas y habitantes de la ciudad alrededor de la defensa del patrimonio arqueológico, el medioambiente, las prácticas campesinas y la propiedad de la tierra.

A continuación se relaciona el cronograma para implementar las acciones de salvaluardia del patrimonio, sin embargo, este está sujeto a ajustes según lo que determine el comité técnico del proyecto.

CRONOGRAMA ACCIONES DE SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO 2493																													
ACTIVIDAD		**MES 1**				**MES 2**				**MES 3**				**MES 4**				**MES 5**				**MES 6**				**MES 7**			
No.	**Actividad por semana**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**
1	Conformación grupo de trabajo																												
2	Presentación HV																												
3	Aprobación hv																												

4	Aprobación plan de trabajo y cronograma																											
5	Presentación JAL																											
6	presentación publica del proyecto																											
7	Definir fechas, espacios																											
8	Conformación grupo vigias																											
9	Presentacion temática escuela																											
10	Gestión colegios																											
11	Inicio capacitación																											
12	Creación seminario del patrimonio																											
13	Entrega elementos vigias del patrimonio																											
14	Recopilación de información, memorias, relatos, saberes, investigación, aportes historia de Usme.																											
15	Desarrollo escuela del patrimonio																											
16	Evento seminario																											
17	Entrega material escrito y digital, documento que, recupera la historia de Usme y del hallazgo																											

18	Aprobación material impreso y digital																											
19	Entrega 8 libros con el material y también digital																											
20	Entrega material a IDPC, ALU y colegios participes, para gestión en las páginas, como material de consulta																											
21	Recepción informe final																											
22	Evaluación proceso, revisón de todo lo entregado, verificación y ajustes.																											
23	Aprobación informe final																											

Necesidades requeridas para el componente

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinador componente	Profesión: arqueólogo. Experiencia general: 3 años de experiencia Experiencia especifica: 2 años de experiencia en ejecución de proyectos arqueológicos, patrimoniales, planeación y desarrollo, elaboración de documentos de investigación y/o memoria histórica, labores administrativas, manejo de personal.	Mes por persona	8
Profesional	Profesión: curador de patrimonio Experiencia general: 3 años de experiencia Experiencia especifica: 2 años de experiencia en preservación y restauración, investigación y documentación, organización de exposiciones.	Mes por persona	8

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Profesional	Profesión: escritor o comunicador social Experiencia general: 2 años de experiencia profesional Experiencia especifica: 1 año de experiencia en la ejecución o publicación de documentos de investigación, o creación y redacción de escritos de investigación.	Mes por persona	8
Profesional	Profesión: pedagogo en ciencias sociales, humanas, antropología, sociología o trabajo social, educación artística y cultural. Experiencia general: 1 año de experiencia experiencia especifica: seis meses de experiencia en patrimonio cultural inmaterial.	Mes por persona	8
Profesional	Profesión: pedagogo en ciencias sociales, humanas, antropología, sociología o trabajo social, educación artística y cultural. Experiencia general: 1 año de experiencia Experiencia especifica: seis meses de experiencia en patrimonio cultural inmaterial.	Mes por persona	8
Profesional	Profesión: pedagogo en historia, historiador, ciencias exactas y naturales Experiencia general: 3 años de experiencia Experiencia especifica: 2 años de experiencia en investigación o trabajos relacionados con patrimonio cultural inmaterial.	Mes por persona	1
Profesional	Profesión: profesional de diferentes áreas del conocimiento cultural, patrimonial. Experiencia general: 4 años de experiencia Experiencia especifica: 3 años de experiencia en investigación de patrimonio cultural inmaterial. o trabajo comunitario enfocado al patrimonio, o consejero de arte cultura y patrimonio clap	Mes por persona	1
Bachiller	Profesión: bachiller, con saberes patrimoniales de la localidad. Experiencia general: 1 año de experiencia Experiencia especifica: 5 años de experiencia en trabajo de salvaguarda del patrimonio local	Mes por persona	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Bachiller	profesión: bachiller, con saberes patrimoniales de la localidad experiencia general: 1 año de experiencia experiencia especifica: 5 años de experiencia en trabajo de salvaguarda del patrimonio local	Mes por persona	1
Bachiller	profesión: bachiller, con saberes patrimoniales de la localidad experiencia general: 1 año de experiencia experiencia especifica: 5 años de experiencia en trabajo de salvaguarda del patrimonio local	Mes por persona	1
Bachiller	Profesión: bachiller, con saberes patrimoniales de la localidad experiencia general: 1 año de experiencia experiencia especifica: 5 años de experiencia en trabajo de salvaguarda del patrimonio local	Mes por persona	1
Bachiller	profesión: bachiller, con saberes patrimoniales de la localidad experiencia general: 1 año de experiencia experiencia especifica: 5 años de experiencia en trabajo de salvaguarda del patrimonio local	Mes por persona	1
Transporte en municipios aledaños de bogotá-jornadas de juegos recreodeportivos	Alquiler de buses con baño con capacidad de 40 pasajeros, en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día modelo mínimo 2018 (soat, revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad, copia de revisión de ultimo mantenimiento) para transporte a un municipio ubicado a 120 km. de bogotá (preferiblemente llanos orientales) , con un punto de partida en la localidad (incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento y pago de peajes, combustible y otros gastos en que pueda incurrir). póliza de transporte, cumplir con toda la normatividad vigente. Dos (2) por cada salida	Unidad	6
Diploma y/o certificado	Impresión de diploma y/o certificados nivel básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4x0, tamaño carta. según diseño suministrado y elaborado por la entidad.	Unidad	50
Fotocopias	Formatos de inscripción de asistencia, actas, en blanco y negro. para soporte de las actividades y diligenciamiento de información de los procedimientos, programa de	Unidad	50

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	esterilizaciones v3.0; procedimiento urgencias veterinarias v5.		
Esfero ecológico	esfero ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta. diseño suministrado por la entidad.	Unidad	150
Agenda ecológica con separadores	dimensiones en cm: largo 25, alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. tipo argollado. diseño suministrado por la entidad.	Unidad	150
Refrigerio tipo 1	un sólido: un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado	Unidad	600
Sillas sin brazos	alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	50
Mesas	alquiler mesas de 90x60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	unidad	6
Montaje sonido 100 personas	• servicio de montaje acorde a las características descritas: frecuencia mínima: 70hz • impedancia 600 ω. bases de micrófonos. • altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (marcas profesionalmente reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • el equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • debe cumplir con las siguientes características: caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts rms) • driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w)	unidad	3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5khz • dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (marcas profesionalmente reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • el equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • debe cumplir con las siguientes características: - cajas a dos (2) vías. (+- 600w rms), componente de 500watts rms para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts rms para frecuencias altas de 1.5" (+-500w rms +100w rms) respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5khz dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • cable de audio para conectar reproductor de música ipod, mp3, mp4, android y ios • sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • servicio ida y regreso. • coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pendones	Tamaño 90x190 cm., en tela banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. diseño elaborado y suministrado por la entidad.	Unidad	15
Personal logístico	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	Unidad	15
Agua en botella	Agua en botella plastica sin gas de 600 ml	Unidad	200
Almuerzo tipo 3	Una entrada, plato fuerte (gourmet), postre y un liquido. almuerzo caliente servido a la mesa, incluye menaje.	Unidad	150
Baño portátil con lavamanos	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Unidad	6
Presentador(a) o maestra(o) de ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. jornada por 5-8 horas título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Jornada	3
Buso deportivo tipo hoodie	Buzo deportivo tipo hoodie con capucha elaborado en algodón perchado 100% (algodón perchado) incluye dos logos estampados o sublimados de imagen institucional de acuerdo al diseño suministrado por la entidad.	unidad	70
Gorra malla ó sombrero tipo safari	Gorra en poliéster y malla de cinco (5) paneles, cuatro cascos en malla y uno en poliéster fusionado acolchado al frente. botón forrado. cierre plástico. técnica de marca: estampado ó sublimación en el frente, según manual de imagen. diseño suministrado por la entidad.	unidad	50

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Morral	Morral con cargaderas ajustables, bolsillos laterales en malla, bolsillo frontal y principal con cierre en cremallera y salida para los audífonos. material: 600 x 300d / pvc poliéster. medidas: 30 x 14,5 x 43 cm. área impresión aproximada: 12 x 6 cm. marca: serigrafía – screen incluye logo institucional a 1 tinta	Unidad	50
Bonos	Premiación por desempeño en competencia modalidad batall bonos de compra exclusivamente en grandes cadenas de almacenes o grandes superficies, que tengan como mínimo tres (3) sucursales de la misma razón social y único nit. valor modificable.	Unidad	50
Botilitos	Botella de agua tipo caramañola con capacidad mínima de 500ml bpa free dimensiones: 27cm x 7cm x 7cm tecnología fastfuel línea de botellas de hidratación con tapa fueljet y sistema de cierre lockout, logo institucional, diseño suministrado por la entidad	Unidad	150
Planta electrica	Alquiler de planta eléctrica de 50 kva (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	Unidad	1
Ambulancia con recorrido a municipio ubicado a 100 - 120 km. de bogotá	Disposición de una ambulancia medicalizada, de una institución médica privada reconocida, con el respectivo médico que acompañe toda la jornada (12 horas aprox), con ida y vuelta hasta el lugar seleccionado (ubicado máximo a 100 km de bogotá). incluye pago de peajes, combustible y otros gastos en que pueda incurrir. copia de revisión de ultimo mantenimiento.resolución 544 de 2023 "por la cual se modifica la resolución 3100 de 2019 en el sentido de adecuar algunos aspectos relacionados con la inscripción de prestadores y la habilitación de servicios de salud dos por cada jornada	Servicios	3
Pancarta	impresión digital en banner de 13 onzas 10 mts x 2.50mts, impresión 4*0 con aros metálicos reforzados y soporte metalico lateral (varilla)	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	para colgar con logos institucionales. (escuela de patrimonio alcaldia local de usme)		
Camisetas	camiseta tipo polo, con tres (3) estampados, 1 a full color y dos (2) a una tinta, como recordatorio para los beneficiarios de los proyectos a cargo de la alcaldía local. (talla s,m,l y xl.), diseño alcaldía.	Unidad	70
Bolsa e impresión 7 libros pasta dura, 3 salidas a sitios arqueologicos o patrimoniales cerca a bogota.	Bolsa, impresion libros, salidas lugares arqueologicos y/o patrimoniales, bolsa de imprevistos e impresión 7 libros de pasta dura, con el material de la investigación, adquisición globos terráqueos para la escuela y kit de arqueología, pala, rastrillo, cepillo, lupa, linterna, para los 50 beneficiarios, 3 salidas pedagógicas a sitios patrimoniales para los 50 beneficiarios de la escuela, ej; laguna de guatavita, catedral de sal, mina de nemocón, almuerzo incluido, seguros	Global	1

Con el fin de fortalecer los procesos pedagógicos y prácticos de la Escuela de Patrimonio, se considera necesario dotar a los beneficiarios con materiales y recursos que faciliten su aprendizaje, así como propiciar experiencias significativas mediante la visita a lugares de valor cultural, arqueológico y patrimonial cercanos a Bogotá. Estas acciones contribuirán al reconocimiento del territorio, la apropiación del patrimonio local y la promoción de la identidad cultural en la localidad de Usme.

En este sentido, se dispondrá de una bolsa presupuestal destinada a la impresión de siete (7) libros en pasta dura y la realización de tres (3) salidas pedagógicas a sitios arqueológicos o patrimoniales cercanos a Bogotá.

Los profesionales encargados establecerán los kits para los beneficiarios de la Escuela de Patrimonio, de acuerdo con las necesidades identificadas en el grupo, garantizando la pertinencia y funcionalidad de los elementos a entregar.

El operador deberá presentar tres (3) cotizaciones por cada elemento, las cuales deberán incluir las características técnicas detalladas de los insumos o instrumentos requeridos.

Las cotizaciones deberán estar debidamente identificadas con el NIT, razón social, IVA (si aplica) y los datos comerciales del proveedor. A su vez, el Fondo de Desarrollo Local de Usme aportará una (1) cotización adicional, con el fin de realizar el estudio de mercado correspondiente.

Con base en el promedio obtenido de las cotizaciones, se determinarán las cantidades de instrumentos e insumos a adquirir, hasta completar el recurso asignado para tal fin, garantizando transparencia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

COMPONENTE No. 5 APOYO A COLECTIVOS U ORGANIZACIONES RE CREO DEPORTIVAS INSCIRTAS AL BANCO DE INICIATIVAS DEPORTIVAS BARRIALES

Población beneficiaria: 20 Colectivos u Organizaciones
Lugar sugerido para la ejecución: Localidad de Usme-Alcaldía Local
Duración: 3 meses
Convocatoria: Todos los colectivos u organizaciones recreo deportivas
Requisitos: Metodología construida por Alcaldía, Operador, IDRD, DRAFE.

Con el propósito de fortalecer el tejido social y comunitario a través del deporte, se considera fundamental beneficiar a 20 colectivos u organizaciones recreo–deportivas inscritas en el banco de organizaciones de la localidad de Usme, que desarrollan iniciativas de carácter barrial orientadas a la promoción de la actividad física, la recreación y la convivencia ciudadana.

El apoyo a estas organizaciones permitirá impulsar procesos locales de participación, liderazgo y sostenibilidad, reconociendo el papel que cumplen en la formación deportiva, la apropiación del espacio público y la generación de estilos de vida saludables dentro de la comunidad.

Para ello, el contratista deberá realizar una convocatoria pública en la que se seleccionarán 20 organizaciones o colectivos recreo–deportivos inscritos en el banco de iniciativas deportivas barriales. Posterior a la selección, el contratista deberá acompañar a cada colectivo beneficiario en la identificación de sus necesidades específicas, con el fin de fortalecer sus procesos organizativos, técnicos y deportivos.

Es importante aclarar que no se entregarán recursos en efectivo. En su lugar, se realizará la entrega de elementos deportivos, recreativos o bonos de tiendas especializadas, de acuerdo con las necesidades identificadas y lo que determine el comité técnico del proyecto. Esta metodología garantiza la transparencia en el uso de los recursos, fomenta el desarrollo institucional de los colectivos y promueve la sostenibilidad de las iniciativas deportivas en la localidad de Usme.

Necesidades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Refrigerio tipo 1	Un sólido: un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado	Unidad	33
Bolsa fortalecimiento entrega de elementos	Se contará con un monto agotable destinado a la entrega de incentivos los cuales se asignarán de acuerdo con las necesidades específicas identificadas en cada beneficiario. Estos incentivos se entregarán en especie.	Global	1

	Es importante aclarar que NO se realizarán entregas de dinero en efectivo bajo ninguna modalidad.		

Nota: Si durante la se requiere un número menor de refrigerios al estimado, el valor correspondiente al excedente será liberado.

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA BANCO DE INICIATIVAS Y APOYO A DEPORTISTAS 2514																	
ACTIVIDAD		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
ITEM	ACTIVIDAD POR SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	Convocatoria iniciativas																
2	Recepción documentos																
3	Convocatoria deportistas																
4	Evaluación deportistas																
5	Evaluación iniciativas																
6	publicacion beneficiarios banco																
7	publicación beneficiarios deportistas																
8	Identificación necesidades																
9	Definición entrega fortalecimientos banco																
10	Definición entrega apoyo a deportistas																
11	Inicio entregas																
12	Realización entregas apoyos banco y deportistas																
13	Realización entregas apoyos banco y deportistas																
14	Realización entregas apoyos banco y deportistas																
15	Realización entregas apoyos banco y deportistas																
16	Realización entregas apoyos banco y deportistas																
17	Realización entregas apoyos banco y deportistas																
18	Evento de cierre																

ELEMENTOS NO PREVISTOS:

En caso de requerirse para la ejecución del objeto del contrato ítems no previstos, se seguirá el siguiente procedimiento, de acuerdo a lo que determine la entidad, según la conveniencia para la continuidad de la ejecución del objeto del contrato:

El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento, el contratista deberá presentar una oferta menor o igual valor al promedio de las presentadas por el supervisor. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados. El valor a pagar corresponde al promedio de las tres cotizaciones que se establecerá como estudio de mercado y hará parte del proceso. Este precio se incluirá al listado de elementos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta elementos nuevos. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista deberán ser resueltas en máximo 5 días calendario.

Nota: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

COMPONENTE No. 6 APOYO A DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO

Población beneficiaria: 50 Deportistas
Lugar sugerido para la ejecución: Localidad de Usme
Duración: 3 meses
Convocatoria: Deportistas destacados proyectados para alcanzar alto rendimiento
Requisitos: Metodología construida por Alcaldía, Operador, IDRD, DRAFE.

El apoyo a los deportistas de alto rendimiento en la localidad de Usme resulta fundamental para fortalecer el desarrollo deportivo, promover el talento local y generar oportunidades de proyección a nivel distrital y nacional. Estos deportistas representan un ejemplo de disciplina, esfuerzo y superación, y su

acompañamiento contribuye no solo al crecimiento individual, sino también al fortalecimiento del tejido social y la identidad territorial. Brindarles las condiciones adecuadas para su preparación, seguimiento y desarrollo competitivo permite consolidar procesos sostenibles que impactan positivamente en la comunidad y fomentan la cultura del deporte como herramienta de transformación social.

Para este propósito, se requerirán dos profesionales especializados que cumplan las funciones de detección y selección de talentos deportivos (scouting) y evaluación de las capacidades físicas de los deportistas. Estos profesionales serán responsables de identificar y valorar el potencial de los participantes para el alto rendimiento, así como de realizar el acompañamiento individual a cada deportista, con el fin de reconocer sus necesidades y orientar las acciones necesarias para el fortalecimiento y desarrollo de la disciplina deportiva que practican. Dicho acompañamiento permitirá además identificar de manera técnica y justificada las necesidades específicas de cada deportista, con el objetivo de determinar la destinación adecuada de la bolsa de monto agotable, garantizando que los recursos se inviertan de manera eficiente y transparente en los elementos, servicios o apoyos requeridos para su desarrollo deportivo.

Necesidades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Profesional que realice la función de scouting, con conocimiento en detección y selección de talentos deportivos.	Profesión: licenciado en ciencias de la educación y el deporte, educación física, especialización en deportes y entrenamiento deportivo. Experiencia general: 6 años de experiencia. Experiencia especifica: 5 años de experiencia en detección de talentos, visorias deportivas, asesorías deportivas, scouting, selección deportistas, docencia	Mes por persona	3
Profesional que determine si un deportista tiene o no la capacidad física para llegar a ser un deportista de alto rendimiento.	Profesión: preparador físico Experiencia general: 5 años de experiencia profesional Experiencia especifica: 3 años de experiencia en evaluación a deportistas de rendimiento, preparación física para competencias de rendimiento.	mes por persona	3
Bolsa fortalecimiento entrega de elementos	Se contará con un monto agotable destinado a la entrega de incentivos a deportistas de alto rendimiento, los cuales se asignarán de acuerdo con las necesidades específicas identificadas en cada beneficiario. Estos incentivos se	Global	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	entregarán en especie, tales como elementos deportivos, tiquetes de transporte, hospedaje o implementos necesarios para la práctica y participación deportiva, garantizando la calidad y pertinencia de los mismos. Es importante aclarar que NO se realizarán entregas de dinero en efectivo bajo ninguna modalidad. Cada elemento entregado deberá contar con una descripción técnica detallada, que incluya marca, color, características y especificaciones, asegurando transparencia y trazabilidad en la entrega de los incentivos. La identificación y asignación de los apoyos se realizará con base en la evaluación de requerimientos y condiciones de los deportistas beneficiarios.		

ELEMENTOS NO PREVISTOS:

En caso de requerirse para la ejecución del objeto del contrato ítems no previstos, se seguirá el siguiente procedimiento, de acuerdo a lo que determine la entidad, según la conveniencia para la continuidad de la ejecución del objeto del contrato:

El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento, el contratista deberá presentar una oferta menor o igual valor al promedio de las presentadas por el supervisor. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados. El valor a pagar corresponde al promedio de las tres cotizaciones que se establecerá como estudio de mercado y hará parte del proceso. Este precio se incluirá al listado de elementos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta elementos nuevos. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista deberán ser resueltas en máximo 5 días calendario.

Nota: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

Para lo anterior, se llevará a cabo el siguiente cronograma, el cual está sujeto a ajustes según lo que determine el comité técnico del proyecto.

CRONOGRAMA BANCO DE INICIATIVAS Y APOYO A DEPORTISTAS 2514																	
ACTIVIDAD		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
ITEM	ACTIVIDAD POR SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	Convocatoria iniciativas																
2	Recepción documentos																
3	Convocatoria deportistas																
4	Evaluacion deportistas																
5	Evaluacion iniciativas																
6	Publicacion beneficiarios banco																
7	Publicación beneficiarios deportistas																
8	Identificacion necesidades																
9	Definicion entrega fortalecimientos banco																
10	Definicion entrega apoyo a deportistas																
11	Inicio Entregas																
12	Realizacion entregas apoyos banco y deportistas																
13	Realizacion entregas apoyos banco y deportistas																
14	Realizacion entregas apoyos banco y deportistas																

15	Realizacion entregas apoyos banco y deportistas																
16	Realizacion entregas apoyos banco y deportistas																
17	Realizacion entregas apoyos banco y deportistas																
18	Evento De Cierre																

COMPONENTE No. 7 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

El componente de Escuelas de Formación Deportiva tiene como propósito fomentar la práctica del deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en la comunidad, especialmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la localidad, bajo un enfoque diferencial, inclusivo y de equidad de género. A través de disciplinas como fútbol, baloncesto, patinaje, voleibol, atletismo, entre otras, se busca fortalecer las habilidades motrices, promover hábitos de vida saludables y generar espacios de convivencia y participación ciudadana.

Este componente contribuye al desarrollo integral de los participantes mediante procesos pedagógicos orientados a la formación técnica y en valores, impulsando además la identificación de talentos deportivos locales. Las Escuelas de Formación Deportiva se implementarán en diferentes instituciones educativas, parques y escenarios, garantizando el acceso equitativo y la inclusión de población diversa, con una programación regular de sesiones que asegure la continuidad y la calidad del proceso formativo.

Para el desarrollo de esta estrategia se requiere de 16 docentes y un cooordinador, cada docente estará a cargo de cuatro grupos deportivas relacionadas con su disciplina. En cada grupo se realizarán como mínimo tres sesiones semanales, con una duración de dos horas por sesión, promoviendo la continuidad del proceso formativo y el fortalecimiento de las habilidades de los participantes. El número de integrantes por escuela deportiva se determinará según la tabla relacionada, garantizando grupos equilibrados que favorezcan el aprendizaje y la participación activa.

Esta organización busca optimizar los recursos, asegurar una atención cercana y de calidad, y fortalecer los procesos pedagógicos con enfoque diferencial, respondiendo a las características y necesidades de cada comunidad atendida.

Perfil docente	**No. de docentes**	**Disciplina deportiva**	**No. de grupos**	**No. sesiones semanales (2 horas por sesión)**	**No. de personas beneficiadas por grupo**	**Observaciones**
Profesional en ciencias del deporte, experiencia en	2	Fútbol	Grupo 1	3	20	Al menos uno de los grupos deberá estar conformado
			Grupo 2	3	20	
			Grupo 3	3	20	

fútbol de rendimiento			Grupo 4	3	20
			Grupo 5	3	20
			Grupo 6	3	20
			Grupo 7	3	20
			Grupo 8	3	20
Profesional en ciencias del deporte, experiencia en futsal de rendimiento	1	Futsal	Grupo 1	3	15
			Grupo 2	3	15
			Grupo 3	3	15
			Grupo 4	3	15
Profesional en ciencias del deporte, experiencia en patinaje de rendimiento, velocidad, fondo, resistencia.	1	Patinaje	Grupo 1	3	20
			Grupo 2	3	20
			Grupo 3	3	20
			Grupo 4	3	20
Profesional en ciencias del deporte, experiencia en natación, debe contar con curso de rescate	1	Natación	Grupo 1	3	12
			Grupo 2	3	12
			Grupo 3	3	12
			Grupo 4	3	12

exclusivamente por mujeres, hombres y población Afro, y se desarrollará además una o dos disciplina de fútbol adaptado dirigida a personas con discapacidad. Los demás grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico.

Los grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico

Al menos un de los grupos deberá estar conformado exclusivamente por la población Afroy jóvenes. Los demás grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico.

Al menos un de los grupos deberá estar conformado exclusivamente por la población de la ruralidad. Los demás grupos de esta

						disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico.
Profesional en ciencias del deporte,cinturon negro taekwondo minimo 6 dan, lo ideal es 8 ó 9 dan	1	Taekwondo	Grupo 1	3	15	Al menos un de los grupos deberá estar conformado exclusivamente por la población de la ruralidad. Los demás grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico.
			Grupo 2	3	15	
			Grupo 3	3	15	
			Grupo 4	3	15	
Profesional en ciencias del deporte, experiencia en discapacidad	1	Atletismo	Grupo 1	3	10	Al menos uno de los grupos se desarrollará con disciplina de adaptada dirigida a personas con discapacidad. Los demás grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico.
			Grupo 2	3	10	
			Grupo 3	3	20	
			Grupo 4	3	20	
Profesional en ciencias del deporte, experiencia en discapcidad boccia	1	BOCCIA	Grupo 1	3	10	Los grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico
			Grupo 2	3	10	
			Grupo 3	3	10	
			Grupo 4	3	10	
Profesional en ciencias del deporte, experiencia tenis de mesa	1	Tenis de mesa	Grupo 1	3	12	Al menos un de los grupos deberá estar conformado exclusivamente por la población LGBTIQ+. Los
			Grupo 2	3	12	
			Grupo 3	3	12	
			Grupo 4	3	12	

						demás grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico.
Profesional en ciencias del deporte, experiencia en baloncesto	1	Baloncesto	Grupo 1	3	20	Al menos un de los grupos deberá estar conformado exclusivamente por la población Afro e indígenas. Los demás grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico.
			Grupo 2	3	20	
			Grupo 3	3	20	
			Grupo 4	3	20	
Profesional en ciencias del deporte, experiencia microfútbol	1	Microfútbol	Grupo 1	3	20	Al menos un de los grupos deberá estar conformado exclusivamente por la población de la ruralidad, Afro e indígenas. Los demás grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico.
			Grupo 2	3	20	
			Grupo 3	3	20	
			Grupo 4	3	20	
Profesional en ciencias del deporte, experiencia en NTD/BMX	1	BMX	Grupo 1	3	10	Al menos un de los grupos deberá estar conformado exclusivamente por la población de la ruralida y jóvenes. Los demás grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta
			Grupo 2	3	10	
			Grupo 3	3	10	
			Grupo 4	3	10	

						o específica, según lo determine el comité técnico.
			Grupo 1	3	10	Al menos un de los grupos deberá estar conformado exclusivamente por la población de la ruralida. Los demás grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico.
			Grupo 2	3	10	
			Grupo 3	3	10	
Profesional en ciencias del deporte, experiencia en NTD/BMX	1	Ciclismo	Grupo 4	3	10	
			Grupo 1	3	20	Al menos un de los grupos deberá estar conformado exclusivamente por la población de la ruralida. Los demás grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico.
			Grupo 2	3	20	
			Grupo 3	3	20	
Profesional en ciencias del deporte, experiencia en boxeo	1	Boxeo	Grupo 4	3	20	
			Grupo 1	3	20	Al menos un de los grupos deberá estar conformado exclusivamente por mujeres. Los demás grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico.
			Grupo 2	3	20	
			Grupo 3	3	20	
Profesional en ciencias del deporte, experiencia en voleibol	1	Voleibol	Grupo 4	3	20	
Profesional en ciencias del	1	Fútbol de salón	Grupo 1	3	15	Uno de los grupos deberá
			Grupo 2	3	15	

deporte, experiencia en futbol de salon	Grupo 3	3	15	estar conformado exclusivamente por población Afro. Los demás grupos de esta disciplina serán definidos de manera mixta o específica, según lo determine el comité técnico.
	Grupo 4	3	15	

Además de la orientación directa de las clases, los docentes asumirán un rol integral en la planeación, desarrollo y evaluación de los procesos formativos. Para ello deberán:

- Realizar acompañamiento individual a cada beneficiario, con el fin de promover su desarrollo deportivo y formativo.
- Elaborar un informe mensual que registre las actividades ejecutadas, los avances obtenidos y las observaciones relevantes sobre la participación y desempeño de los beneficiarios.
- Incluir en el informe un registro fotográfico de las sesiones, previa autorización mediante consentimiento informado en el caso de menores de edad.
- Diseñar y ejecutar la planeación pedagógica de las clases, asegurando la coherencia entre los objetivos, contenidos y metodologías.
- Gestionar todo el proceso de convocatoria, organización y desarrollo de las escuelas deportivas asignadas.
- Realizar el cierre pedagógico y administrativo de las actividades, entregando los informes, listados de asistencia y registros requeridos por la coordinación del proyecto.

Estas acciones buscan fortalecer el enfoque pedagógico, garantizar la calidad del proceso formativo y contribuir al desarrollo integral de los participantes.

Además, el coordinador en articulación con los docent deberá realizar la convocatoria de los beneficiarios, garantizando la participación abierta, incluyente y transparente. Esta convocatoria deberá efectuarse teniendo en cuenta los requisitos mínimos de inscripción, los cuales incluyen:

- Copia del documento de identidad.
- Copia de un recibo de servicio público que evidencie la residencia en la localidad de Usme.
- Copia de la afiliación a EPS o sistema de salud.
- Carta de compromiso diligenciada y firmada.
- Ficha de inscripción debidamente diligenciada.
- Consentimiento informado, especialmente en el caso de participantes menores de edad, firmado por el acudiente.

Estos documentos permitirán garantizar la trazabilidad de los beneficiarios, su vinculación formal al proceso y el cumplimiento de las normas de seguridad y protección de datos personales.

Adicionalmente, cada docente será responsable de gestionar los permisos y préstamos de los escenarios deportivos necesarios para el desarrollo de las actividades formativas, en coordinación con la supervisión del contrato. Entre los espacios dispuestos para la ejecución de las clases se encuentran: Estadio La Aurora, Polideportivo La Andrea, Parque El Tunal, Parque Cantarrana, Parque El Virrey (préstamo de piscina), Polideportivo Valles de Cafam, La Fortaleza, Cancha Sintética Alfonso López, Parque Miravalle, Alfonso López, Conjunto Colores de Bolonia 2, Colegio La Mayoría, Escuela Arrayanes, entre otros escenarios que faciliten la adecuada realización de las sesiones deportivas. La gestión de estos espacios deberá realizarse de manera articulada entre el contratista y la supervisión, garantizando su disponibilidad y el cumplimiento del cronograma establecido.

Para este fin, se dispondrá de una bolsa con monto agotable, que permitirá adquirir los elementos requeridos conforme a las necesidades identificadas en el desarrollo de las actividades, garantizando la adecuada dotación y el óptimo funcionamiento de las escuelas deportivas. A continuación, se relaciona la bolsa de elementos deportivos destinada al funcionamiento de las escuelas de formación.

1. GUANTE FUTBOL - Guante arquero training tallas del 8 al 11, palma de látex natural, con puntos de flexión para los dedos para mejor agarre.
2. PLATILLO FUTBOL - Cono platillo en PVC de 6 ms en diferentes colores.
3. CRONOMETRO - Cronómetro con 10 de memorias con cordón de cuello en nylon para permitir la facilidad de transporte. Pantalla LCD y alarma.
4. PETOS - Peto en tela Poli - Algodón, con caucho en laterales, logotipos estampados en pecho (2), espalda (1) logotipo y (1) número media carta policromía.
5. TABLA ESTRATEGICA - Tabla estratégica y/o tabla estratégica de Futbol tamaño oficio con gancho metálico superior, en acrílico, impresa a doble cara. Incluye piezas magneticas
6. PATINES DE ENTRENAMIENTO - Patines de entrenamiento para patinaje artístico bota alta con tacón, capellada y bota en vinilo sintético (cuatro ruedas en silicona de 54 mm con dureza 86a y rodamiento básico), chasis en fibra de vidrio y amortiguadores. (Color blanco, sin motivos y/o diseños)
7. KIT DE PROTECCIÓN PATINAJE - Kit de protección antifracturante de material balístico (Casco, protección de muñecas, rodilleras y coderas (JUNIOR)
8. KIT DE PROTECCIÓN PATINAJE - Kit de protección antifracturante de material balístico (Casco, protección de muñecas, rodilleras y coderas (ADULTO)
9. KIMONO TAEKWONDO - Kimono para taekwondo en dril color blanco con cinturón. Talla Adulto
10. KIMONO TAEKWONDO - Kimono para taekwondo en dril color blanco con cinturón. Talla. Niño
11. PROTECTOR CABEZA TAEKWONDO - Protector de cabeza de alta resistencia, Relleno en Espuma, cierre con velcro en menton. Talla Junior
12. PROTECTOR CABEZA TAEKWONDO - Protector de cabeza de alta resistencia, Relleno en Espuma, cierre con velcro en menton. Talla. Adulto

13. PROTECTOR PECHO TAEKWONDO - Protector pecho doble cara (Rojo - Azul) con hombro, Material Imitacion Cuero grueso.Muy resistente y ligero. Atadura de cuerda. Máxima comodidad en entrenamientos y competiciones. Talla - Niño
14. PROTECTOR PECHO TAEKWONDO - Protector pecho doble cara (Rojo - Azul) con hombro, Material Imitacion Cuero grueso.Muy resistente y ligero. Atadura de cuerda. Máxima comodidad en entrenamientos y competiciones. Talla - Adulto
15. PROTECTOR BUCAL TAEKWONDO - Protector bucal Doble "Taekwondo" para niño, joven, adulto. Material Plastico. Tallas Varias.
16. PROTECTOR DE ANTEBRAZO TAEKWONDO - Protector de Antebrazo para Taekwondo, con 1 una banda elastica interna de sujecion fija y 2 bandas elasticas externas superior e inferior con velcro para mayor ajuste. Tallas Varias.
17. BALON DE BALONCESTO N 6 - BALON BASKET BALONCESTO # 6 Balón de goma de baloncesto. fabricado en goma y recomendado para jugar tanto en espacios interiores como en exteriores. Está compuesto por 8 paneles, y cuenta con una cámara interior de butilo. Las medidas de este balón son 69 - 71 cm, y tiene un peso entre 470 y 500 gramos
18. BALON DE MICROFUTBOL N 3 - Balón Microfútbol posee una cubierta en material PU (poliuretano), con construcción laminado, alta resistencia y flexibilidad, alta retención de aire, válvula de doble seguridad y cumple con especificaciones técnicas internacionales. El balón se envía inflado con la calibración recomendada de fábrica, (6 a 9 lb). Estable en la trayectoria. • Balón más aerodinámico. • Óptimo balance. • Superficies de juego: Madera, Baldosa y Dura • Peso: 420 a 450 g. • Circunferencia: 60 a 62 cm. • Rebote: Máximo 35 cm.|
19. PITO / SILBATO PARA ENTRENADOR - Un (1) Silbato; fox 40 clásico canadiense, Silbato o pito Marca Tipo FOX 40 CLASSIC usado por los oficiales de NCAA, NBA, NFL, CFL, FIBA, NHL, FIFA y FINA. Para los partidos de baloncesto, futbol, natación, voleibol, para las fuerzas militares, armar tu kit de emergencias, camping, etc. Este silbato tiene un sonido agudo y alto volumen
20. TABLA PARA NATACION - COMPOSICIÓN: Tabla de espuma de polietileno de 33 kg/m², con agarraderas en la parte superior. Medida: 42X28X3.5cm"
21. CASCO PARA SKATE, BMX, ROLLER - Talla única que corresponde a un M: 52-57 cm, * Peso. Aprox 380 gramos. Material: Poliestireno-Policarbonato * Ventilación: 11 salidas de aire * Perilla de ajuste * Correas graduables * Interior acolchonado * Correas de color"
22. UNIFORMES DE PATINAJE - Licras para patinaje, Antibacterial, protección a los rayos UV, transporte de humedad y secado rápido, repele el mal olor y es fácil de limpiar. Estampado con la técnica de sublimación de los Logos institucionales y el nombre de la escuela a la que pertenece.
23. GUANTES DE BOXEO - Relleno espumoso confeccionado por látex o poliuretano que es cubierto por forro de nailon.
24. SACO DE BOXEO - Recomendado para boxeo, golpes de puño. saco de box relleno en aserrín bolsa interna. El saco cuenta con 4 correas de alta resistencia y 2 argollas para sujetar con un peso de 60 Lbs o 30kg. Incluye accesorios mosquetón y chazo para colgar el saco. Recomendaciones: es importante usar un vendaje apropiado, así como protecciones para las manos para evitar lesiones en mano y muñeca."
25. GAFAS DE NATACION - CAMPO DE VISIÓN: Campo visual estándar, 100°-120°. AJUSTABLE: 2 ajustes: correa y puente (S,M,L), elástico ancho con ranuras numeradas. ESTABILIDAD: Ofrecen buena estabilidad gracias a los lentes pequeños. HERMETISMO: Sellados flexibles que se adaptan a todo tipo de cara, evitando las filtraciones de agua.

LIMITACIÓN DE EMPAÑE: Tratamiento antiempañante. PROTECCIÓN SOLAR: Componente anti-UV. PRUEBAS: Las gafas se ajustan al Reglamento EPI 2016/425."

26. GORROS DE NATACION - En 100 % silicona, Impermeables, Con textura interior en puntos relajantes• Material expandible y ajustable para niños y adulto
27. VESTIDO DE BAÑO - vestido de baño entero en ser Poliéster colores firmes, la licra asegura un ajuste cómodo

En caso de requerirse para la ejecución del objeto del contrato ítems no previstos, se seguirá el siguiente procedimiento, de acuerdo a lo que determine la entidad, según la conveniencia para la continuidad de la ejecución del objeto del contrato:

El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento, el contratista deberá presentar una oferta menor o igual valor al promedio de las presentadas por el supervisor. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados. El valor a pagar corresponde al promedio de las tres cotizaciones que se establecerá como estudio de mercado y hará parte del proceso. Este precio se incluirá al listado de elementos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta elementos nuevos. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista deberán ser resueltas en máximo 5 días calendario.

Nota: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

V. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

El comité técnico y el ejecutor debe realizar en la primera reunión citada una evaluación que tiene por finalidad conocer el contexto local, proporcionar el análisis de los criterios, metas y actividades para la implementación del proyecto y cada componente, describir la viabilidad técnica de cada acción, la valoración para alcanzar los objetivos con los recursos presupuestados. **Encuestas de Evaluación Satisfacción Ciudadana por Evento.**

El ejecutor deberá realizar una encuesta de evaluación de cada evento, de la cual entregará un informe con indicadores explicados en el comité técnico de seguimiento y/o espacio que se requiera. El informe deberá presentar los avances en la implementación y desarrollo del proyecto, el análisis de la operación y detalles técnicos sobre el impacto en las personas beneficiadas, de forma que se pueda medir la percepción

en la inversión en cada evento para poder tomar decisiones de orden técnico, administrativo, logístico que garanticen la mejora continua. Adicionalmente en el informe mensual de actividades de deberá presentar como soporte de las actividades.

VI. ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usme cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El contratista debe tener en cuenta que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLU, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLU para esta actividad.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o remplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones en un término de máximo cinto (5) días hábiles. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local.

VII. CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el ejecutor, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia se exigen en este proceso.

La imagen institucional que aplica para el presente contrato será la definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o aquellos lineamientos que imparta la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Usme. La producción de diseño y contenidos, así como los productos que surjan de los temas ejecutados en el marco del desarrollo contractual constituyen propiedad de la Alcaldía Local de Usme y acogerán los manuales de imagen corporativa, por lo cual Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLU, y contramarcadas de presupuestos participativos de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Teniendo en cuenta que mediante este contrato se está dando cumplimiento a las propuestas priorizadas en presupuestos participativos, las piezas comunicativas y elementos que surjan del proceso tales como mapas, afiches, flayers, certificados, estampados, logos bordados o estampados en material didáctico, chaquetas, camisetas y demás elementos necesarios, deben contener el sello de presupuestos participativos de acuerdo con lo aprobado por el equipo de prensa del FDLU.

VIII. ELEMENTOS NO PREVISTOS:

En caso de requerirse para la ejecución del objeto del contrato ítems no previstos, se seguirá el siguiente procedimiento, de acuerdo a lo que determine la entidad, según la conveniencia para la continuidad de la ejecución del objeto del contrato:

El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento, el contratista deberá presentar una oferta menor o igual valor al promedio de las presentadas por el supervisor. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados. El valor a pagar corresponde al promedio de las tres cotizaciones que se establecerá como estudio de mercado y hará parte del proceso. Este precio se incluirá al listado de elementos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta elementos nuevos. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista deberán ser resueltas en máximo 5 días calendario.

Nota: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

IX. INFORMES

Dentro de las responsabilidades del Contratista, deberá presentar los informes de ejecución, en los tiempos establecidos en la minuta del contrato, estos informes deben tener; el avance de ejecución física en forma descriptiva, (debe incorporar registro fotográfico de las actividades realizadas en formato digital, descripción global del desarrollo de la actividad y el análisis de resultados), avance de ejecución financiera, seguimiento a cronogramas, cronograma de actividades a desarrollar en el siguiente mes. Los cuáles serán entregados en medio magnético para ser revisados y aprobados por la supervisión, para posteriormente radicarlos en la Alcaldía Local de Usme en medio físico (impreso) para su aprobación

El registro Audiovisual, fotográfico deberán estar en formatos compatibles JPG, GIF, PNG; estos productos deben contara con las normas básicas de calidad, con enfoque, con claridad en sus imágenes,

pertinentes y referenciadas con los datos del evento, lugar y fecha de toma y/o elaboración, se anexarán en el informe en formato digital.

El informe Final se presentará en medio físico y magnético según lineamientos de la Alcaldía Local. Previo a su radicación, éste debe incluir la correspondiente certificación escrita (aval) por parte del supervisor. Este informe se presentará evento por evento con la cronología establecida en el plan de trabajo, anexando la descripción de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, según cronograma, soportando el proceso de convocatoria y relacionando los originales de planillas de inscripción, planillas de control de asistencia, planillas de entrega de materiales, planillas de juego, resoluciones de comités establecidos por torneo/campeonato/competencia, actas de reuniones de seguimiento y demás soportes que resulten de la ejecución del proyecto.

Adicionalmente el ejecutor presentara el informe final incluyendo los logros e indicadores solicitados, con un análisis del impacto de la ejecución del proyecto sobre la comunidad de la localidad.

En cumplimiento de la Política de Cero Papel que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA se deberá imprimir por ambas caras de la hoja, no deberá ser entregado en carpetas ni con separadores de páginas, deberá ser perforado con gancho legajador para tamaño oficio y foliado.

El ejecutor deberá desarrollar y aplicar una estrategia participativa de evaluación, seguimiento y monitoreo del proyecto durante su ejecución, para determinar los resultados y el impacto obtenido, los cuales deben quedar consignados en el informe presentado en cada uno de los componentes, para esto se deberán entregar los registros de las muestras seleccionadas y los resultados de las muestras, ya sea tabulación, resumen ejecutivo, junto con análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones sobre los eventos. Este material será recibido, organizados, digitalizado y analizado como insumo para proceso de mejora de las actividades a futuro.

A continuación, se presentan los formatos de seguimiento básico que deberán ser reportados mensualmente como parte del Informe de ejecución contractual:

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL						
Evento No.	**Fase de Ejecución**	**Fecha Reporte**	**Giros Realizados**	**% Avance**	**Fecha máx. Fin**	**Días para Finalizar**
RRHH GLOBAL	Alistamiento	20/06/2023	$8.000,00	5%	20/07/2023	20
EVENTO 1	Inscripciones	10/06/2023	$3.500,00	25%	10/07/2023	10
EVENTO 2	Ejecución	10/06/2023	$6.500,00	65%	10/07/2023	10
EVENTO 3	Evaluación	20/06/2023	$4.000,00	90%	20/07/2023	20

Para efectos de consolidar indicadores de resultado, en cada informe (y dependiendo del avance en la ejecución de los eventos) el operador deberá incluir la siguiente tabla de control reportando el avance según corresponda:

EVENTO	No. de Inscritos	No. de Asistentes	Indicador de Resultado	Observación

Así mismo, de manera mensual se solicitará al contratista actualizar el documento denominado Plantilla de Seguimiento a la ejecución (formato) en el cual deberá registrar de manera concreta los avances en cada uno de los eventos, y así mismo, plasmar las contingencias y/o interrupciones a la ejecución del contrato. Este formato será concertado con el Apoyo a la Supervisión.

X . BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Tomando lo establecido en la GCO-GCI-IN001 Guía de contratación sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno se implementa en el proceso contractual la Ficha No. 23 y 17 Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria, la cual busca incorporar los criterios de referencia que serán habilitantes para la selección del proveedor de los bienes y servicios, así como, es así como se incluye el medio de verificación documental como el instrumento que se debe solicitar al oferente para corroborar el criterio de sostenibilidad que se incluyó en el proceso de contratación. Es relevante aclarar que solo de que el oferente aporte la totalidad de la documentación a conformidad se le determinará como habilitado ante este criterio.

Lo cual se puede ver evidenciado en el formato adjunto al proceso FICHA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE Ficha No. 17 Ficha No. Versión: 05 Caso HOLA: 151075 Vigencia: 12 de mayo de 2025, Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar. (capacitaciones, eventos, talleres, entre otros). Ficha No. 23. Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento) Versión: 05 Caso HOLA: 151075 Vigencia: 12 de mayo de 2025 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

LEIDY MARCELA PINILLA PINILLA
ALCALDESA LOCAL DE USME

Elaboró Componente Técnico	Dependencia	Firma
Jorge Lino Macheta Tellez	Contratista FDLU – Oficina de Planeación	